La dignidad real y la educación del Rey

JUAN DE MARIANA

Edición y estudio preliminar de
Luis Sánchez Agesta

Clásicos Políticos



|CENTRO DE |ESTUDIOS |POLÍTICOS Y |CONSTITUCIONALES|



LA DIGNIDAD REAL
Y LA EDUCACION DEL REY

(DE REGE ET REGIS INSTITUTIONE)

EL PADRE JUAN DE MARIANA, UN HUMANISTA PRECURSOR DEL CONSTITUCIONALISMO

JUAN DE MARIANA

LA DIGNIDAD REAL Y LA EDUCACION DEL REY

(DE REGE ET REGIS INSTITUTIONE)

Edición y estudio preliminar de

LUIS SANCHEZ AGESTA

(El Padre Juan de Mariana, un humanista precursor del constitucionalismo)

CENTRO DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES

MADRID, 1981

Depósito legal: M. 29.768.—1981
ISBN: 84 259-0649 0

Impreso en España por
ARTES GRÁFICAS BENZAL, S. A.
Virtudes, 7 - MADRID 3

EL PADRE JUAN DE MARIANA,
un humanista precursor del constitucionalismo

por

LUIS SANCHEZ AGESTA

1. EL PADRE JUAN DE MARIANA

Juan de Mariana nació a fines del año 1535. Su padre fue don Juan Martínez de Mariana, decano de la catedral de Talavera, y su madre una joven de la misma villa llamada Bernardina Rodríguez. Hizo sus primeros estudios fuera de Talavera, en Pueblanueva, y pasó después a estudiar, en fecha que no conocemos bien, a la Universidad de Alcalá. En esta ciudad, donde al parecer realizaba estudios con gran aprovechamiento, fue admitido en la Compañía de Jesús, a la edad de dieciocho años, el primero de enero de 1554. A continuación hizo su noviciado en Simancas bajo la dirección de San Francisco de Borja, volviendo unos dos años después a Alcalá a seguir los cursos de la Universidad. Tenía unos veinticuatro años de edad cuando Diego Lainez, segundo general de la Compañía de Jesús, lo llama a Roma para enseñar teología en el Colegio Romano, que estaba en ese momento organizándose. Y en Roma se ordena sacerdote. Es después enviado a enseñar en Lorete y después a Sicilia, donde pasa dos años.

En 1569 se traslada al Colegio de Clermont, en París, para hacerse doctor en teología y enseñar la doctrina de

Santo Tomás en el Colegio de los Jesuitas. Allí asiste a la matanza de San Bartolomé, que va a influir no sólo en su juicio sobre el tiranicidio, sino en su cerrada posición política sobre la importancia de la unidad religiosa. Aunque, como advierte Cirot[1], habla de una estancia en Flandes, no conocemos la época ni la duración de esa estancia. En 1573 es nombrado censor de la Biblia poliglota de Arias Montano, que se publicará en Amberes.

En 1574 regresa a España y fija su residencia en Toledo, de donde ya no saldrá más, salvo el tiempo de su prisión en el convento de San Francisco el Grande de Madrid. Es curioso que pareciera retirarse como profesor y predicador a una edad relativamente joven, treinta y ocho años, cuando todos celebraban la claridad con que exponía y el calor fogoso con que predicaba. Cirot llega a decir que era un profesor y un orador nato. Más curioso es que este hombre, que vivió hasta los ochenta y ocho años, se retirara de la vida activa a esa edad relativamente temprana por razones de salud. Es quizá uno de esos caprichos de la historia el que esta retirada de una vida que hasta ahora sólo le había proporcionado la gloria efímera de un expositor brillante y un orador ardiente le lleve ahora en este retiro toledano a un amplísimo trabajo intelectual que ha hecho memorable su recuerdo a lo largo de los siglos.

En este retiro, desde 1574 se entrega a una serie de obras de erudición, en parte en comisiones oficiales. Preparó una edición de San Isidoro y fue censor de la Biblia poliglota de Amberes de Arias Montano, con objetividad que ha sido elogiada por Américo Castro. Y durante años

[1] G. Cirot, *Mariana, historien*, París, 1905, págs. 1 a 20.

prepara su *Historia de España,* que parece haber terminado hacia 1586 y que vio la luz pública en Toledo en 1592, con tan notable éxito que en 1595 se publica una segunda edición, y en 1601 se edita de nuevo, ahora en castellano, en versión del propio autor, que nos confiesa en el prólogo que no se ha limitado a traducir un texto, sino que ha escrito con libertad lo que le parecía más adecuado en esta versión al alcance del pueblo común que ignora la lengua latina.

En esas mismas fechas está preparando la obra que publicamos en esta edición, por encargo en este caso de García de Loaysa para la educación de Felipe III. Obra que se publicará en 1599, muerto ya Felipe II y el propio García de Loaysa, preceptor del príncipe.

Su afición a los temas económicos y sociales le habían llevado a escribir varios estudios, que edita en Colonia en 1609 bajo el título incoloro de *Tractatus Septem,* esto es, siete tratados. Esta obra, que aún hoy tiene valor por contener, entre otros temas, una comparación de los pesos y medidas del pueblo hebreo y de diversos sistemas españoles, comprendía también su estudio sobre la alteración de la moneda, que motiva una denuncia al duque de Lerma por las transparentes alusiones a los ministros de Felipe III. Abierto un proceso bajo la acusación de difamador y libelista, fue trasladado a Madrid como preso a una celda de San Francisco el Grande. Un consejero de la Rota, fray Francisco Peña, abortó el proceso y Mariana fue puesto en libertad en 1610.

Entre tanto, su obra *De Rege* se había convertido en uno de los libros más discutidos y, si se quiere, en una obra de escándalo. Elogia en ella a Clemente, que apuñaló

a Enrique III, y al ser asesinado otro rey de Francia, Enrique IV, por Ravaillac, la obra de Mariana fue condenada por el Parlamento de París y quemada por mano del verdugo. La reacción contra Mariana fue también «litera ria». Un tal Leclerc, en el mismo año de 1610, publica un libro contra Mariana; otro escritor oscuro, Pelletier, sale también a la defensa de la «sagrada e inviolable persona de los reyes», y un tal Rousell, ya más directamente un «antimariana»[2]. La Sorbona también lo condena, e incluso dentro de la misma Compañía de Jesús unos decretos aconsejan reiteradamente prudencia en el tratamiento del tema del tiranicidio, con especial referencia a la obra de Mariana. Cirot recuerda una carta del padre Mariana en la que éste dice: «Los mismos de la Compañía se han levantado contra mí»[3].

Este debió de ser el momento más doloroso de la vida de Mariana, que cumplía los setenta y cinco años envuelto en las mallas de un proceso al que se puso fin sin senten

[2] A. Leclerc, *La défense des puissances de la terre,* Lombart, París, 1610; M. Rousell, *L'Antimariana ou réfutation des proposi tions de Mariana,* Rouen, 1610.

La polémica no sólo envolvía la obra de Mariana, sino en general a los jesuitas, y ha sido relatada con amplia documentación por Günter Lewy, *A Study of the Political Philosophy of Juan de Mariana S. J.,* Droz, Ginebra, 1960, págs. 133-151. Lewy recuerda incluso que un jesuita contemporáneo de esta polémica, el padre Coton, llegó a pensar que las reiteradas ediciones de Mariana por una imprenta protestante se habían realizado «para comprometer a la Compañía a través de uno de sus miembros». La sospecha parece que no tiene fundamento.

[3] Cirot, *Mariana, historien,* cit., pág. 116. Los decretos del general de la Compañía, Aquaviva, de 6 de julio y 14 de agosto de 1610 y de 1 de agosto de 1614, pueden verse en la obra de Günter Lewy, *cit.,* «Apendix I», pág. 167 y sigs.

cia conocida, al mismo tiempo que una de sus obras era quemada por el verdugo ante Notre Dame y otra era llevada al Indice como «suspendida». Pero aún tuvo ánimo para redactar unos comentarios sobre algunos pasajes del Antiguo y del Nuevo Testamento con una traducción del Eclesiastés y del Cantar de los Cantares. A la muerte de Felipe III, Felipe IV quiere rehabilitarle públicamente con una contribución de mil ducados para una nueva edición de su *Historia* y un nombramiento de cronista real. En 1624, Mariana muere en Toledo. Después de su muerte, en el mismo siglo XVII, su historia se traduce al inglés [4] y se reedita de nuevo el *De Rege* en Alemania. Pero hay que esperar a los siglos XIX y XX para que se haga una entera justicia a su obra.

2. LOS TEMAS DE MARIANA Y SU CONDICIONAMIENTO HISTORICO

Dos veces hace el propio Mariana una indicación de los temas que va a tratar o de los que ha tratado en su obra *De Rege*. En la introducción simula o refiere un diálogo con dos amigos, a los que expone las líneas fundamentales del libro; aún más brevemente en las últimas líneas hace una especie de brevísima recapitulación. Según el propio Mariana, en el libro ha explicado «cuál sea la más excelente forma de gobierno, cuál sea la mejor educación del príncipe y de cuántas virtudes necesita».

[4] *The General History of Spain*, trad. de J. Stevens; R. Sare, Londres, 1699.

Esta síntesis no es absolutamente exacta, aunque sugiera las razones de la división en tres libros. Ha hecho algo más que definir la mejor forma de gobierno: ha analizado la sociabilidad del hombre; ha contrapuesto la óptima forma de gobierno con la pésima; ha discutido los límites en que ese gobierno puede ejercerse y los medios de constreñirlo a no desbordar esos límites, estableciendo una autoridad superior a la del propio rey en la misma comunidad que gobierna y en las leyes por que se rige, y, por último, ha definido al rey junto al tirano como dos modelos que discurrirán a lo largo de toda la obra, uno como ejemplo de «humanidad» y otro como algo que está fuera de lo humano, como una fiera indómita, como un monstruo legendario.

El segundo libro sí puede reducirse, sin forzar la síntesis, a un análisis de cuál sea la mejor educación del príncipe, en una línea pedagógica a que después haremos referencia. Pero no es tan fácil reducir el tercero a un examen de las virtudes del príncipe. En él se examinan con agudeza y sentido común los problemas a que el príncipe debe aten der, con una perspectiva histórica muy concreta de la España de su tiempo. Este libro tercero, el más extenso, es también el más anecdótico, y puede parecer quizá el más trivial para quienes piensen que, cambiados los tiempos, han cambiado las circunstancias. Pero con independencia del interés histórico que tienen algunas de estas estampas para estimar un primer momento de la decadencia en que se iba a precipitar la monarquía española, y que Mariana en muchos pasajes parece presentir, no debe olvidarse que hay algo permanente en los males o vicios de una sociedad histórica que se identifica a través de los tiempos con nue-

vas modalidades de expresión, desde los aduladores y parásitos de la Corte de los Felipes hasta los que hoy detentan empleos imaginarios; desde los ayer mendigos y vagabundos del siglo XVII, porque no hallaban medio honrado de trabajo en sus pueblos, y los que hoy son emigrantes, y desde la moneda falseada hasta la inflación.

Su originalidad no está en los temas, sino en el modo de tratarlos. Sus tesis más polémicas y llamativas, la superior autoridad del reino sobre el rey y, en consecuencia, la sumisión del rey a las leyes que Mariana se complace en subrayar (sucesión, impuestos, religión), cuya aprobación corresponde a la representación del reino, y hasta la misma doctrina del tiranicidio, eran en cierta manera doctrina común de lo que se ha llamado escuela española del siglo XVI o escuela de Salamanca, y más ampliamente temas europeos. Quizá porque su obra no tenía pretensiones eruditas Mariana no cita a los autores en que esas mismas doctrinas se encuentran y se limita a aludir a *clari et docti viri*, autores doctos e ilustres.

Aunque en algún pasaje las presenta como novedad, como un camino que hasta ahora no ha sido desbrozado [5], la verdad es que hoy podemos identificar sus fuentes, y que en el siglo XVII sería aún más fácil esta referencia para quienes tenían esas obras al alcance de la mano en sus librerías.

En varios estudios se ha señalado con reiteración, incluso en títulos que hacen una referencia a la «escuela jurídi-

[5] *De Rege*, I, 8: «gravis disputatio sequitur, multiplex impedita, eo maioris et laboris et molestiae quod *nullis vestigiis tritam ingredimur viam*.»

ca española del siglo XVI», la comunidad de pensamiento sobre el origen de la soberanía, la relación entre el rey y el reino, la superioridad de la ley e incluso, lo que en ciertos aspectos se podría llamar punto clave de la obra de Mariana, el tirano y la doctrina del tiranicidio de toda una serie de pensadores. Vitoria, Azpilicueta, Navarro, Diego de Covarrubias, Sepúlveda, Márquez y Molina en escritos anteriores a la obra de Mariana, y Suárez en obras inmediatas, incidieron en los mismos problemas con las mismas soluciones o con pequeñas diferencias que sólo señalan matices [6]. También Reibstein, con un carácter más limitado en algún aspecto, pero más profundo al subrayar la difusión europea de este pensamiento, ha llamado la atención sobre una «escuela», que en este caso llama de «Salamanca», para señalar lo que a esta escuela debe el pensamiento de Althusius [7].

Sin duda, Mariana conocía a todos esos pensadores, y puede decirse que todos están comprendidos en esas alusiones a autores ilustres que hace en bloque, sin indicación de nombres, al examinar con su típica objetividad las distintas posiciones en torno a un problema. Quien tenga la curiosidad de consultar el índice de la edición latina podrá comprobar que sólo hay citas nominales de

[6] R. Riaza, *La Escuela de Derecho Natural,* Universidad de Zaragoza, II, 2; E. Bullón Fernández, *El concepto de soberanía en la escuela jurídica española del siglo XVI,* Suárez, Madrid, 1936, *passim;* sobre el tiranicidio, pág. 52 y sigs.; E. Gómez Arboleya, «Perfil y cifra del pensamiento político español», en revista *Escorial,* 1941; y fuera de España: B. Hamilton, *Political Thought in Sixteenth Century Spain,* Oxford University Press, 1963.

[7] E. Reibstein, *Johannes Althusius als Fortsetzer der Schule von Salamanca,* Karlsruhe, 1955.

Aristóteles, Platón, San Agustín, Cicerón y Tácito[8], y sólo alguna referencia suelta a Felipe Cominges, Tertuliano, Zósimo y el Panormita; incluso los poetas están a veces citados sin indicar el nombre. El propósito de prescindir de toda carga erudita es manifiesto. No es la autoridad de los autores, *sino la enseñanza de los hechos*, que recargan la obra con relatos incluso pintorescos, lo que interesa a Juan de Mariana, que trataba de escribir una obra popular y pedagógica, aunque la publicara en latín, sin ninguna versión en lengua vulgar, como había sido su hábito en sus restantes obras.

Es de sobra conocido que esta obra «popular» se publicó en latín, y no se tradujo hasta el siglo XIX, porque exponía una doctrina, cuando menos discutible, que no se podía dejar en manos de todos, incluso por la propia acritud y fuerza con que se denuncian los vicios de la época. Y, sin embargo, las ediciones se sucedieron a lo largo del siglo XVII, a pesar de que en todas ellas se mantuvo el texto latino. Fue, dicho en términos del lenguaje de hoy, un *best-seller* europeo. Pues aunque gran parte de su doctrina esté en otros muchos autores, hay en Mariana algo distinto.

En primer lugar, la crudeza desenfadada del estilo con que censura vicios que debían ser comunes en su época, desde los hábitos de los nobles de la Corte, a los que acusa reiteradamente de aduladores y poco viriles, cuando no directamente de afeminados y ladrones, hasta los de los magistrados y los mismos obispos, e incluso, en algún

[8] Aristóteles está citado 20 veces; Platón, 12; Tácito, 6; San Agustín, 5; Cicerón y Virgilio, 4.

caso, de los papas, pasando por los recaudadores de contribuciones y asentadores, polilla de las rentas reales, y los jurisconsultos, sobre cuyas argucias ironiza con agudeza paralela a la que había empleado Vives[9]. Los reyes, bajo el rótulo de tiranos, no se salvan de este vapuleo general. Esta crudeza y desenfado del lenguaje, e incluso esa falta de una carga erudita, los hicieron sin duda de grata y picante lectura.

El lenguaje mismo tiene fuerza y a veces elocuencia (Mariana fue, antes de dedicarse a la historia, un predicador muy celebrado), y alguna vez ironía. Como modesto latinista, no me atrevo a enjuiciar el estilo y la elegancia de su latín. Un severo crítico habla de «su enrevesado latín»[10]. Hay pasión en este juicio, si es que no es una pincelada de humor, sobre la ignorancia del latín en los hombres del siglo XIX, porque el latín de Mariana es correcto y fluido y su exposición sugestiva, como podrá comprobar el lector incluso a través de nuestra versión, que ha procurado ser respetuosa con el pensamiento y hasta con la palabra del autor, con la única libertad de corregir la puntuación y ordenar los párrafos, pues en el texto latino cada capítulo forma un solo cuerpo[11].

Por otra parte, la doctrina de esos autores a los que no nombra y los que llama con reiteración «serios y doctos»

[9] Juan Luis Vives, *De corruptis artibus* Libro VII.

[10] F. de Paula Garzón, *El padre Mariana y las escuelas liberales*, Madrid, 1889, pág. 248. Elogia, por el contrario, el latín de Mariana, Cirot, *ob. cit.*, págs. 363-365, que destaca en su historia la frase breve, concisa, nerviosa y siempre clara y simple.

[11] Ya se hizo así en la edición de Rivadeneira dirigida por F. Pi y Margall (*Obras del P. Juan de Mariana*, Biblioteca de Autores Españoles, vols. XXX y XXXI).

está expuesta con gracia y simplicidad, al alcance del lector menos versado en filosofía. Es fácil identificar los párrafos en las ideas y a veces hasta las palabras que proceden del *De Regimine principum* de Santo Tomás para exponer la sociabilidad natural del hombre, e incluso recuerda e ilustra con gracia e ingenuidad el saber instintivo de los animales para medicinarse. A esta idea suma el impulso de caridad que desarrolla Molina y más tarde Suárez, pero en uno y otro caso lo hace en términos de lisa llaneza, con ejemplos históricos o fabulosos y con relatos de la historia bíblica y profana, en que los mitos clásicos desempeñan el mismo papel que los hechos del pueblo judío.

Lo mismo ocurre con la doctrina de Vázquez de Menchaca, a quien reproduce casi literalmente. Y me place recordarlo, no sólo porque es un autor que nadie recuerda al hablar de las fuentes de Mariana, sino por la originalidad con que Vázquez mencionó la existencia de «derechos naturales», partiendo de la afirmación de Cicerón de que el hombre debe respetar a sus semejantes por la sola razón de ser hombres [12], tesis que Mariana también glosa y que imprime un sello singular a su humanismo. Y si la coincidencia en este pasaje podría quizá explicarse por una común lectura de Cicerón, ya no es tan fácil explicar la fidelidad casi literal con que en las primeras líneas de la obra, en un pasaje que ha sido citado más de una vez con admiración e incluso con escándalo al exponer su teoría sobre el origen de la sociedad, con una imagen paradisíaca de un mundo en que no existía la propiedad, hay

[12] *Homo homini ob eam causam tantum quod est homo*, que reproduce casi literalmente Mariana.

incluso una cita, sin referencia de autor, que puede identificarse en Vázquez [13].

Y en la elegante descripción que hace Mariana de ese mundo paradisíaco y un tanto rusoniano, también recoge otras ideas y citas de Plutarco, Virgilio, Horacio y Séneca que se hallan en el texto de Vázquez.

Todas estas doctrinas, sin recargo erudito, están enlazadas con naturalidad en un solo hilo de pensamiento, que éste es otro de los méritos de Mariana. Desde esa comunidad paradisíaca, sin propiedad, ni leyes, ni gobierno, los hombres, por exigencias de su naturaleza y por una comunidad de amor, constituyeron reyes y después los sometieron a la ley. Y es claro que las leyes no pueden ser modificadas por el rey y que la comunidad tiene una autoridad superior, puesto que la comunidad misma fue quien las estableció. Y estas mismas enseñanzas estarán después en Suárez y estaban también en Vázquez, que, por ejemplo, en un curioso pasaje compara al rey con el árbitro que ha nacido del acuerdo y encargo de los litigantes y que

[13] Mariana escribe (y reproducimos el texto en latín para que pueda advertirse la similitud de términos) que en el origen el mundo «nullo iure devincti, nullius rectores imperio tenebantur... *ut quidam ait:*

mallebant tenui contenti vivere cultu
nec signare quidem, aut partiri limite campum
fas erat.

Según Vázquez de Menchaca: «Nam initio rerum gentes vivebant sine legibus ac regibus et omnia erant communia, *ut inquit Macrobius*... nec signare solum aut partiri limite campum fas erat» (F. Vázquez de Menchaca, *Controversiarum illustrium,* libro I, IV, 2 y 3). Macrobio es un escritor del siglo v, autor de un comentario del *Sonnium Scipionis,* que Mariana conoce y elogia. Su obra más famosa son *Las Saturnales,* comentario de Virgilio, autor predilecto de Mariana.

sólo puede castigarlos dentro de los límites y de la medida que los mismos litigantes le otorgaron, y aduce que el príncipe a quien el pueblo se ha confiado y que *de ninguna otra fuente ha recibido la menor potestad o jurisdicción* (nec aliunde quicquam omnino habet potestatis aut jurisdictionis), tiene que respetar las leyes y no puede desbordar la medida del poder o jurisdicción que se le confió [14].

Parece ocioso decir que la definición del tirano y el problema del tiranicidio es un problema eterno que tiene manifestación en todos los tiempos. Ya Bullón ofrecía un elenco de ese común tratamiento del tema, al que también podríamos añadir el testimonio de Vázquez, discutiendo, como Mariana, la doctrina del Concilio de Constanza y ofreciendo varias interpretaciones de las tesis de Santo Tomás [15].

Pero el tema, que era un tema tópico de la época, está también en un autor con que Mariana polemiza (y no hay que decir que sin citarlo) como representante genuino de esa soberanía o potestad absoluta desvinculada de la ley, esto es, en Jean Bodin. Bodin o Bodino, como escribieron los españoles del siglo XVII, era el gran teórico de la soberanía en el que muchos iban a encontrar los hilos para tejer la doctrina de la monarquía absoluta que expone Luis XIV a su nieto Felipe V: «Les rois sont seigneurs absolus et ont naturellement la disposition pleine et libre de tous les biens, tant de séculiers que de ecclésiastiques...» Y, sin embargo, en la misma obra de Bodino, por lo ineludible del tema, hay una definición matizada del tirano, con

[14] *Controversiarum*, I, XXIX, 2.
[15] *Controversiarum*, I, VIII, 33 y sigs.

versiones diversas en la edición francesa y latina. Según la versión francesa: «La monarchie tirannique est celle ou le Monarque foulant aux pieds les lois de nature, abuse de la liberté des francs subjects, comme de ses esclaves et des bien d'autre, comme des siens»; la versión latina matiza diversas especies de leyes: «Tirannus est... in qua unus homos *divinus ac naturae* legibus sublatis...» Y aún más: también Bodino traza un impresionante paralelo de la conducta noble del rey y de la infame del tirano para plantearse en un capítulo inmediato si es lícito matar a un tirano [16].

Y para reflejar hasta qué punto ese tema corresponde a un clima europeo, recordemos que, sólo cuatro años después de Mariana, Althusius se va a ocupar del mismo tema, y ahora con citas que hacen una clara referencia a Vázquez de Menchaca [17]. Althusius va a definir jurídicamente al tirano por su violación del contrato por el que se constituyó su autoridad como un rey que se sobrepone a las leyes y gobierna a su arbitrio. Distingue las dos formas tradicionales de tiranía para distinguir el tirano usurpador, que carece de título para ejercitar esa potestad de que abusa, como un enemigo público que puede ser atacado e incluso muerto por cualquiera, y el tirano que ha sido en su origen un rey legítimo, que sólo puede ser en principio objeto de una resistencia pasiva. La posible re-

[16] *Les six livres de la République*, libro II, capítulos IV y V (Scientia Verlag, Aalen, 1969, pág. 287).

[17] J. Althusius, *Politica methodice digesta atque exemplis sacris et profanis illustrata* (Herborn, 1603), Aalen, 1961, XXXVIII, 3-34. Sobre la posición de Althusius puede verse P. J. Winters, *Johannes Althusius*, en *Staatdenker im 17 und 18 Jahrhundert*, Francfort der Meno, 1977.

sistencia activa está muy matizada y sujeta a condiciones. Sólo pueden ejercerla en ese caso quienes celebraron como representantes el contrato por el que se constituyó la autoridad del príncipe. Pero además debe ser públicamente conocido como tal tirano y señalado como tal por los mismos representantes que le constituyeron, que deben advertirle reiteradamente, y, por último, para matar al tirano es condición que no haya otro medio para poner fin a su tiranía. Es, pues, un derecho que debe ser ejercido por los representantes y no por los ciudadanos particulares.

Son las mismas ideas que abundan en Mariana, pero expuestas por éste con mucha mayor radicalidad y hasta con mayor realismo. Porque la tesis que condiciona la muerte del tirano a acuerdos y denuncias públicas olvida que el tirano verdadero nunca las permitirá. Y Mariana tiene en cuenta este supuesto cuando afirma que, porque no se puedan reunir los ciudadanos, «no debe faltar en ellos la voluntad de derribar al tirano, vengar las manifiestas e intolerables maldades del príncipe ni reprimir los conatos que tiendan a la ruina de los pueblos». Es más: no escatima los elogios para los tiranicidas y es impresionante la fuerza del sugestivo paralelo que Mariana traza entre el rey y el tirano, la riqueza de rasgos con que describe la ferocidad de los tiranos y hasta la elocuencia con que acumula los contrastes, multiplica los ejemplos, construye frases brillantes y apura los argumentos. E incluso el valor con que mantuvo su tesis, en la que sólo suprimió siete palabras en las sucesivas ediciones.

Pero lo que hay sobre todo de nuevo en Mariana es un sentido natural y experimental de la política, que se desprende de las grandes especulaciones metafísicas y teoló-

gicas para estudiar, no diremos sus leyes, sino el modo de conducta apropiado en la vida política por la reflexión sobre los hechos. Un excelente conocedor del pensamiento español del siglo XVII ha escrito unas páginas luminosas sobre el tacitismo como una concepción de la política «derivada de la visión de la naturaleza humana y de la realidad del acontecer histórico» [18]. Al inventario casi exhaustivo de admiradores, imitadores y discutidores del «naturalismo» político en Tácito, que enumera, hay que sumar a Juan de Mariana, que no sólo refleja en su obra este espíritu y cita a Tácito con reiteración, sino que lo recomienda para la formación del príncipe como «un tesoro» de ingeniosos consejos, como un «espejo» en que se pueden contemplar los males y los peligros ajenos y la imagen de nuestros problemas, como un autor que los príncipes deben siempre tener a la mano de día y de noche. Y si a ello se suma el apoyo del pensamiento de Mariana en la naturaleza humana y en su razón natural y su devoción por la idea de «humanidad», a que después haremos referencia más extensamente, tendremos el marco completo de la originalidad de Mariana e incluso de la capacidad de supervivencia de su obra.

Hay otras páginas en que esta perspectiva histórica y racional de los temas es ineludible incluso para comprender la posición de Mariana, y me refiero muy concre-

[18] José Antonio Maravall, «La corriente doctrinal del tacitismo político en España», en *Estudios de historia del pensamiento español, siglo XVII*, ed. Cultura Hispánica, Madrid, 1975 (publicado anteriormente en *Cuadernos Hispanoamericanos*, núms. 238-240, de 1969). Maravall no menciona a Mariana en este catálogo de tacitistas, aunque cita profusamente su obra en *Teoría española del Estado del siglo XVII*, Madrid, 1944.

tamente a aquellos en que estudia los problemas religiosos de su tiempo. En primer lugar, su defensa de una partici pación de los eclesiásticos en la política; no debe olvidarse que ve en ellos sobre todo un poder moderador de aquel monarca *solutus legibus,* desvinculado de la ley, que defendían en Europa los teóricos de la monarquía absoluta del Renacimiento. Por eso quiere obispos no sólo con riquezas, sino con armas y poder efectivo que puedan contrapesar la autoridad del rey, y se lamenta de que hayan dejado de ser convocados a las Cortes de Castilla.

Por otra parte, es el momento en que empiezan a ensangrentar a Europa las guerras religiosas, y Mariana ve en la no tolerancia una garantía de paz frente a las discordias que en muchos países han desembocado ya en la guerra civil.

No debe olvidarse que su último argumento, con ejemplos históricos de su tiempo, como Inglaterra y Ginebra, es que los que pedían libertad religiosa se apresuraban a ahogar la libertad de los demás cuando se apoderaban del gobierno. Figura de un liberalismo tan irreprochable como Pi y Margall, supo comprender los condicionamientos históricos de esta faceta del pensamiento de Mariana no sólo aceptando la dirección de su publicación en castellano en fechas en que ese problema tenía perfiles polémicos en los que el propio Pi y Margall participó con especial relieve, sino elogiando con reiteración en distintos momentos de su vida la obra de este jesuita, al que algunos, con una visión totalmente anacrónica, calificaron tal vez de clerical.

La idea de la libertad religiosa como un derecho «humano», esto es, universal, era en esas fechas una sutileza

hasta para el humanismo de Mariana. Mariana, en este caso, sólo se plantea razones de utilidad. Reconoce que las circunstancias de los tiempos son variables y que en su tiempo, y en esas fechas en que él escribe, «el mismo día en que se da libertad a las nuevas creencias se pone fin a la felicidad del Estado». «Así es como la libertad —añade—, esa hermosa palabra que en todos los tiempos sedujo a los hombres, se convierte en algo falso y vano... Baste recordar las tragedias de nuestros tiempos, las revueltas civiles, las funestas guerras que con motivo de la religión se han suscitado, ciudades arrasadas por la guerra civil, innumerables templos, venerados por su grandeza y por su fama de santidad, destruidos e incendiados, monjas violadas, miles de sacerdotes asesinados y una cifra enorme de hombres y soldados muertos...» Esas son las razones de Mariana.

3. LA PEDAGOGIA DEL PRINCIPE

La obra de Mariana supone un nuevo estilo literario de exponer el pensamiento político. No diremos que Mariana fue su inventor, pero sí que su obra es un hito que consagra este canon de exposición. Nos referimos a la pedagogía política que cuaja en un «espejo de príncipes» o una «educación del príncipe». Este canon Mariana no lo inventó, pero sí le impuso dignidad y un sello propio. Una autora, notable pedagoga, llamó hace años la atención sobre la peculiaridad de este género literario [19] reco-

[19] M. Angeles Galino, *Los tratados sobre la educación del príncipe*, Bolaños y Aguilar, 1948. Sobre sus orígenes en el siglo IX, A. Truyol, *Historia de la Filosofía del Derecho y el Estado*,

giendo de otros autores precedentes un catálogo notoriamente enriquecido de la obra que lo representan en nuestros siglos XVI y XVII. Hay en ese catálogo más de sesenta obras de este género escritas en castellano, a las que se añade una referencia global a las que se escribieron en latín y a sus antecedentes medievales. Y hay que advertir que no llegan a una docena las que precedieron en fecha a la de Mariana, aunque entre ellas se encuentren obras tan notables por diversos motivos como la de fray Antonio de Guevara *(Reloj de príncipes,* Sevilla, 1534), la de Pedro de Rivadeneira *(Religión y virtudes de un príncipe cristiano,* Madrid, 1595) y el *Norte de príncipes* (inédito en esas fechas), de Antonio Pérez o Alamos Barrientos.

La autora señala algunos de los caracteres de estas obras, y entre ellos destaca el antimaquiavelismo. Hay que añadir que, con un juicio matizado, no atribuye a Mariana un antimaquiavelismo expreso en el sentido de que su obra se escribiera para polemizar con el pensador floren tino, sino diríamos de ocasión o accidente [20], esto es, como un autor que en algún tema (como, por ejemplo, al examinar si al príncipe le es lícito o conveniente mentir), sin citarlo, está polemizando con Maquiavelo. El juicio es cierto, pero tiene un curioso matiz, que destacó otro insigne comentarista de Mariana, sin relacionarlo en este aspecto con el autor del *Príncipe:* Mariana atiende a la utilidad. La mentira puede producir de pronto algunos resul-

Revista de Occidente, 1970, I, pág. 291; y en Erasmo, II, 1975, págs. 22-23.

[20] Obra citada en la nota anterior, pág. 69. La autora destaca además la descripción del tirano, como el retrato del príncipe maquiavélico.

tados, pero imposibilita más tarde para toda negociación con las Cortes extranjeras, y da pie a que los cortesanos, ya de suyo inclinados a ocultar la verdad, la crean justa y necesaria[21]. Y aún diríamos más: Mariana parece hacer ciertas concesiones a la necesidad que tiene el príncipe de ocultar sus designios, y desde luego, aunque pueda referirse a Maquiavelo esa doctrina, no es sólo él quien la sostiene, sino «autores de grande y excelente ingenio y que tienen fama de prudentes» *(De Rege,* II, 10). Como en otros casos, Mariana contrasta diversas opiniones, las sazona con ejemplos históricos e incluso mitos de la antigüedad profana, para exponer su criterio con una curiosa fundamentación que apela a la naturaleza humana, a la lógica interna de las cosas o simplemente a la naturaleza *(re ipsa, natura ipsa)*.

También habría que matizar otro carácter general de este género de literatura política. No se trata sólo de edu car al príncipe en las virtudes, sino en aquellas que son más adecuadas a su «oficio» o la función pública que desempeña. Pi y Margall piensa, al examinar las normas relativas a cómo debe ser educado un príncipe, que Mariana aspira menos a formar un buen príncipe que un príncipe guerrero[22]. Hay algo de verdad en esta afirmación si

[21] F. Pi y Margall, *Discurso preliminar a las obras del padre Juan de Mariana,* Rivadeneira, Madrid, 1854, pág. XXXIII.

[22] Pi y Margall, *Discurso preliminar,* cit., pág. XLI. Pi y Margall parece olvidar en estas páginas y en las sucesivas de su ensa yo no sólo la premisa general que sienta en las primeras páginas de su ensayo: «Todos los hombres han de ser juzgados con relación a su época y a su pueblo» (pág. VII), sino que la monarquía española estaba en esos momentos comprometida en una continua tarea bélica.

se la empareja con la también patente preocupación de Mariana por la justicia y la beneficencia. Porque la idea de la monarquía que Mariana considera, todavía por inercia histórica de la Edad Media española, lógica en un historiador, es la de un rey capitán de sus ejércitos, que convive con sus soldados, administra justicia y cuida del bienestar del pueblo, no la de un rey legislador que apuntaba en el Renacimiento.

Desde las primeras líneas del libro segundo, dedicado a la educación, invoca principios deducidos de la naturaleza, y a la hora de enunciar las virtudes en que el príncipe debe ser educado enumera la prudencia, la humanidad, la fortaleza y la justicia *(De Rege,* II, 3). ¿Prudencia, fortaleza y justicia no son acaso las virtudes cardinales de un buen príncipe? ¿Y qué decir de esa otra virtud, «humanidad», original en Mariana, a la que después nos referiremos con más extensión? Mariana quiso algo más que hacer un príncipe guerrero, e incluso un príncipe bueno. Quiso hacer un príncipe «humano» (véase apart. 4).

Hay que decir algo más sobre este carácter pedagógico de un estilo de pensamiento. En Mariana, el propósito pedagógico era casi un mandato. Era un libro «pedido» por el preceptor del príncipe, García de Loaysa, amigo y protector de Mariana, para la educación real y efectiva del que después había de ser Felipe III. Cuando el libro se publicó el príncipe ya era rey, y como tal le está dedicado el libro. Pero, de verdad, ¿se escribió sólo con ese propósito? Mariana mismo nos cuenta su gestación y cómo lo expuso y sometió a la crítica de dos amigos antes de darlo a la imprenta. Pidió incluso autorización a Loaysa para imprimirlo, porque ¿era, en efecto, necesario o con-

veniente imprimir un libro que había de ser utilizado por los preceptores del príncipe y en todo caso por el príncipe mismo? [23].

Desde luego, el propósito era más amplio, como lo revelan las mismas líneas finales, en que no se sabe si con soberbia o con humildad se dirige a posibles críticos, admitiendo la posibilidad de otros juicios más fundados que discrepen de su pensamiento y hasta la posibilidad de que él mismo cambie de parecer, para terminar pidiendo que, si en algo se ha equivocado, que lo traten con benignidad en atención a su propósito de prestar un servicio al bien público. Mariana escribía, pues, para prestar un servicio al «bien público», y la publicó cuando el posible educando había ya terminado su período de educación y estaba ejerciendo (o delegando) sus funciones de rey. No, la obra no era para un solo lector (que quizá nunca la leyó), ni para un pequeño grupo de preceptores.

Hay en ella un fuego polémico que hace pensar en un libro que va a difundirse en círculos amplios, eso sí, de lectores europeos eruditos, que para eso se escribió y se imprimió en latín. Fue desde luego un «encargo» al que su autor dio deliberadamente un alcance mayor, consagrando un género literario. Mariana no sólo pensó probablemente en un solo lector o en un pequeño círculo de preceptores, sino en infinitos preceptores de príncipes, en los príncipes mismos, en sus ministros y magistrados, y aun diría que en profesores teólogos o juristas para uso de las aulas. El único límite era ese lector del vulgo, que quedaba

[23] V. A. Noguera, *Historia de la vida y escritos del P. Juan de Mariana*, en la *Historia General de España*, Valencia, 1783, pág. XCVIII.

excluido por el uso de una lengua que empezaba a ser patrimonio exclusivo de las cancillerías y de las aulas.

Pero ¿es que toda obra de ciencia política no es en cierta manera una obra pedagógica que quiere influir sobre otros para que los propósitos o los ideales del autor se actualicen por persona interpuesta? Los tratados de la edu cación del príncipe eran una ocasión ideal para exponer ese pensamiento. Educación del príncipe o de sus consejeros o de los «privados» (hacia los que Mariana siente verdadero horror). Esto es, sobre quienes asumían en ese momento las decisiones políticas. Y por eso, cuando advino la democracia y el poder se atribuyó teóricamente a todos los ciudadanos que participaban en la formación de la voluntad general que informaba la ley, nuestras constituyentes de Cádiz quisieron formar políticamente a todos los ciudadanos, propósito que hoy perdura en todas las democracias occidentales, unas veces como una clara pe dagogía de la ciencia política y otras más veladamente como un libro para el «gran público» o un texto «docente». El editor que piensa en la «salida comercial» del libro o en un «mercado» es quien, sobre todo, aquilata ese interés que el libro puede suscitar y quien señala certeramente una modesta cifra de ejemplares a la obra de un interés estrictamente científico[24].

[24] En nuestros días, el tema de una educación de los ciudada nos para la democracia ha cobrado un enorme interés. Tal es la tarea del Taft Institute of Government, en los Estados Unidos, que fue patrocinado, entre otros, por los presidentes Truman y Kennedy; en Gran Bretaña es un tema en discusión (véanse D. Heater, «Political Education: Present Condition and Future Problems», en *Parliamentary Affairs,* XXXII, 2, 1979, y la obra de Toppar y B. Salter, *Education and the Political Order,* Mac

Pero la obra de Mariana era algo bien diverso de un libro más sobre la educación del príncipe que tomara como modelo y canon la educación en las virtudes. Por lo pronto, al analizar el contenido descubrimos inmediatamente que Mariana ha aprovechado esta ocasión pedagógica para dar su opinión sobre una serie de temas que constituían las preocupaciones políticas fundamentales de la época: los tributos, la moneda, el abastecimiento de víveres, las obras públicas, la organización de la administración de justicia, la beneficencia con que se debe atender a los pobres, los espectáculos, el reparto de premios y honores, el arte militar y la guerra y, como colofón, un tema que era preocupación de la Europa de los siglos XVI y XVII: si debía tolerarse la pluralidad de religiones dentro de un mismo reino. Desde este punto de vista tiene una serie de noticias curiosas para el historiador, y hasta sugestivas, *mutatis mutandis*, para el hombre de hoy. Pero si Mariana se hubiera limitado a esto, tendríamos un libro más sobre la educación del príncipe, rico en noticias y juicios, que no trataba sólo de educarlo, sino de orientarlo en las decisiones ante los problemas de una época inquieta.

Pero Mariana hizo algo más. Algo que curiosamente

Millan, Londres, 1978; en Alemania es objeto de atención por las universidades (véanse los estudios del seminario dirigido por M. Hattlich, *Rationalität als Ziel Politischer Bildung. Konflikt und Integration*, Olzog, Munich, 1977; e incluso en España ha sido regulada la educación cívica por la ley 19/1979, de 3 de octubre, y ha sido publicada una notable obra con este objetivo (F. Murillo Ferrol y M. Ramírez, *Ordenamiento constitucional de España*, Ed. SM, Madrid, 1980).

precede a las consideraciones sobre la educación y sobre los problemas políticos de su tiempo. Y lo hizo con un método propio que correspondía a sus hábitos de historiador y que lo separa netamente de toda esa escuela española que partía de la teología moral. Y lo hizo en ese primer libro, que es como un preámbulo o una fundamentación superior de las observaciones sobre la educación y la política general que se hacen en los libros segundo y tercero. Mariana va a analizar cómo se constituyeron las comunidades políticas, cómo se estableció la monarquía, cómo nacieron las leyes; va a ponderar si la comunidad tiene una potestad superior al rey, si las leyes obligan a éste y qué puede hacerse si el rey no cumpliera las leyes. Esta serie de temas habían sido hasta entonces en la literatura española objeto de los tratados de teología moral o un capítulo, a veces de una gran extensión, de las relaciones entre la ley divina, la ley natural y la ley positiva.

En Mariana, estos fundamentos apenas están aludidos de una manera indirecta o incidental. La temática es la misma: el origen del poder, el puesto del rey o de la autoridad en una comunidad política y sobre todo el gran problema del Renacimiento: si el príncipe está dispensado de guardar las leyes. Lo original es que en Mariana los temas se plantean sobre el simple fundamento de un realismo histórico o de una apelación a lo que llamaríamos el sentido común humano. El historiador político está más involucrado en este estudio de lo que comúnmente se piensa. Y no sólo por los ejemplos que Mariana aduce reiteradamente por su conocimiento más o menos crítico de la historia, sino por los argumentos que no pretenden ninguna trascendencia teológica ni filosófica, sino que son

prácticos y utilitarios. En una palabra: la forma de tratar los temas en Mariana, si se me permite esta comparación casi disparatada, está más cerca del *Príncipe* de Maquiavelo que del *Tratado de la potestad civil* de Francisco de Vitoria, aunque, desde luego, sólo por este encuadre histórico con que los temas se abordan.

Los argumentos de Mariana no corresponden a ninguna deducción trascendente de un orden jerárquico de las leyes por las que se rige el universo ni a un orden de causas formales, eficientes o finales con que los moralistas se habían planteado los temas fundamentales de la vida política. También Mariana «moraliza», pero para ello no parece partir de ningún principio trascendental y ni siquiera toma en cuenta los postulados de una «ley natural». Su método es más simple y, por eso, más popular y más profundo. Ante un problema, considera qué es lo más conveniente de acuerdo con la *naturaleza humana*, en un balance contrapuesto de los diversos argumentos en pro y en contra de una cuestión, argumentos que se refuerzan con testimonios históricos.

Esa naturaleza humana que sirve de fundamento a Mariana es algo tan simple y tan complejo como nos lo revela la historia. Había escrito una *Historia de España,* más o menos crítica, pero sin duda con un gran esfuerzo original por relatar toda la historia de un pueblo. En ella había un valioso caudal de experiencias, que según él mismo nos cuenta contenía múltiples ejemplos con los que deleitaría a los lectores y contribuiría a la educación del príncipe con el precepto y con el ejemplo. Pero la obra de Mariana no es un mero hacinamiento de hechos históricos que pueden adoctrinar a las generaciones venideras.

En él hay algo más, aunque se pueda dudar de si Mariana tuvo conciencia de ello.

Marcel Bataillon ha aludido a una segunda fase del humanismo del Renacimiento, a fines del siglo XVI, fundado en el estudio de los poetas y los oradores latinos, un tanto emparentado con el neoestoicismo, que formalmente saca a la poesía latina del ostracismo a que la condenó el primer humanismo erasmita, que no se escandaliza de las fábulas paganas y que contrapone las cosas tal como han ocurrido y la pintura idealizada de las cosas tal como hubieran podido ser. Y la localiza, entre otros, en los pensadores jesuitas [25]. Mariana, al que Bataillon no cita en este caso, era precisamente un jesuita, lector asiduo de Virgilio y Cicerón, sobre todo de este último, al que dedica páginas de un exaltado elogio; un historiador realista que sabía bien cómo ocurrían las cosas, pero animado al mismo tiempo de un propósito de idealización moralizadora; buen conocedor de la mitología pagana, a la que se complace en recordar y que por ese amor ciceroniano pone en la raíz de todas sus reflexiones históricas el concepto de «humanidad».

La expresión «iura humanitatis (per quam homines sumus)» está en el capítulo primero del libro I, y como una definición que resume la sociabilidad humana y su aptitud y necesidad de convivencia política [26]. Aún más: en toda la obra el primer calificativo que Mariana aplica para expre-

[25] M. Bataillon, *Erasmo y España*, trad. esp., Fondo de Cultura Económica, México, 1950, II, pág. 393 y sigs. A Mariana sólo lo cita una vez con motivo de su juicio crítico sobre la Biblia de Amberes (II, pág. 360).

[26] Pág. 21 de la ed. latina de 1599; pág. 24 de esta edición.

sar un juicio favorable o desfavorable es precisamente éste: alguien o algo es humano o inhumano. Y no me parece muy aventurado pensar, si se tiene en cuenta la admiración de Mariana por Cicerón, para quien era un vocablo predilecto, y su familiaridad con Tácito y Tito Livio, que también la utilizaron, de donde procede este humanismo de Mariana[27]. Porque esta mención de la «humanidad» tiene en Mariana un valor trascendente.

Para los romanos, la *humanitas* tuvo el valor de un principio clave de su cultura, como ha demostrado Fritz Schulz. Schulz llega a afirmar que esta palabra, y como es lógico todo el significado cultural que le es anejo, es una creación romana independiente, para la que no existe un vocablo griego. Fue algo que correspondía a su concepción del mundo, y con ella, según Schulz, los romanos querían expresar el sentimiento de la dignidad y sublimidad de la personalidad del hombre, que lo destacaba del círculo de las restantes criaturas de la tierra. Este valor obliga al ser humano a cultivar su personalidad, a formarse a sí mismo y al mismo tiempo a fomentar y respetar en los demás esa personalidad. Quien siente ese deber, dice Schulz, y lo practica, no sólo se llama hombre, sino que lo es porque es *humanus*. Así, la *humanitas* entraña un principio de formación espiritual y moral, que informa las costumbres hacia la bienquerencia, el bien hacer y la participación solícita; hacia lo que Schopenhauer llamaba la

[27] Sobre el valor de la *humanitas* en Roma véase el excelente estudio de Juan Iglesias *El espíritu del Derecho romano*, Academia de Legislación y Jurisprudencia, Madrid, 1980, en especial páginas 28, 35 43 y la bibliografía allí citada. Agradezco al profesor Iglesias sus valiosas orientaciones sobre este tema.

amortiguación de la voluntad, limitarse a sí mismo por consideración a los demás, no proseguir la propia ventaja ni exigir el propio derecho por respeto al derecho ajeno y estar más bien dispuesto a renunciar y ceder por esta consideración y respeto de los demás[28]. O como dice Biondi, quizá de una forma más simple, un respeto a la personalidad del hombre y de su dignidad y un reconocimiento y atribución de lo que conviene al hombre según su individualidad[29].

Schulz, al analizar los distintos círculos sobre los que este principio de la *humanitas* hizo evolucionar el derecho romano (familia, matrimonio, hijos, ciudadanía, emancipación de la mujer, peregrinos, esclavitud), afirma que el cristianismo no ha añadido, en relación con la esclavitud, nada nuevo que no estuviera ya en la *humanitas* romana. Maschi y el propio Biondi, con un juicio más ponderado, reconocen que, en efecto, la idea cristiana original no es la *humanitas*, sino la *caritas*, el amor, y que en último término la caridad es amor del prójimo por amor de Dios, pero que en los textos romanos de los últimos días del Imperio, la *humanitas* está cristianizada, en cuanto el hombre tiene razón de ser como tal hombre, por ser la imagen de Dios. Habría, pues, que distinguir una *humanitas* precristiana que asigna al hombre un valor trascendente con una superación de los valores naturales[30].

[28] F. Schulz, *Prinzipien des Römischen Rechts*, Duncker und Humblot, Berlín, 1954, pág. 128 y sigs.

[29] B. Biondi, «'Humanitas' nelle leggi degli Imperatori Romano-cristiani», en *Fontes Ambrosiani*, XXVI, vol. II, 1951, pág. 82.

[30] Carlo A. Maschi, *Humanitas come Motivo Giuridico*, Universidad de Trieste, 1949, pág. 40 y sigs.

En todo caso, la *humanitas* es un principio social informador de la vida de relación entre los hombres, que adquiere una característica universalidad y va, por así decirlo, «humanizando» el derecho romano y que penetra en la cultura cristiana como un sentido de benevolencia natural, de perdón para el que ha delinquido, de respeto a la vida y la dignidad humana, de atención a los débiles. Y en este sentido tiene en Mariana una extraordinaria importancia, no sólo por su continua referencia a lo humano y lo inhumano, sino porque quiere educar al príncipe y convertir en norma de la vida política estos derechos de la humanidad *(iura humanitatis)*. No creo que Mariana recibiera esa evolución romano-cristiana del concepto. Mariana lo recoge en su más puro sentido romano de Cicerón y Tácito, aunque espontáneamente su espíritu profundamente cristiano le dé un nuevo sentido. En el mismo pasaje que antes hemos citado, Mariana afirma a continuación que ha sido obra, y obra buena de la Providencia, que el hombre haya nacido en condiciones de debilidad que le han obligado a buscar su convivencia con otros hombres, y que de ella han nacido, como obra de la Providencia, la sociedad entre los hombres, los sentimientos de «humanidad» y las más santas leyes. Y no deja de ser curioso que en nuestros días un compañero de orden de Mariana, Olis Robleda, haya reivindicado el valor de la *humanitas,* como signo de la práctica de una justicia natural que significa en su raíz una cultura del hombre como ser social[31].

[31] Olis Robleda, S. J., «La 'humanitas' y el Derecho», en *Humanidades,* VI, núm. 13, pág. 9 y sigs.

No hay que buscar demasiados matices ni precisiones en estos aspectos profundos, de los que quizá él mismo no tenía conciencia, del pensamiento de Mariana. Era un hombre personalmente religioso, pero con la mente puesta en el mundo romano y los pies firmemente asentados en la realidad histórica. No olvidemos que, aunque destaque la formación religiosa del príncipe, no lo quiere rezador y encogido, sino «humano» y atento a su función de gobernar, y que hasta cuando discute el tema histórico de si pueden existir en un mismo Estado varias religiones, sus argumentos no son religiosos, sino políticos (diferencias y discordias que provocan las diferencias de religión), y hasta su primer argumento es curiosamente una definición romana (ciceroniana) de la amistad, como un acuerdo en las cosas divinas y humanas, porque le parece imposible que quienes no están de acuerdo en las cosas divinas puedan ser amigos y convenir en las cosas humanas.

Este sentido de la «humanidad» en Mariana, aunque quizá él mismo no tuviera conciencia del valor fundamentador que le concedía, no es, desde luego, ninguna interpretación forzada de su pensamiento. Desde las primeras líneas de su obra, como acabamos de recordar, en la discusión de si el hombre es un animal sociable, nos expone como fruto de esa sociabilidad natural el nacimiento de los *iura humanitatis* y la *civilis societas* y nos aclara que esos derechos de humanidad son aquellos por los que somos hombres *(per quam homines sumus)*, y que la sociedad civil es aquella que nos proporciona una vida buena y feliz *(qua bene beateque vivitur)*. Y el tema se reitera en todas las ocasiones. Si el hombre pudiera vivir aislado, se pregunta en una página inmediata, ¿qué sociedad exis-

tiría entre los hombres, qué orden, qué «humanidad»? El paralelo entre el rey y el tirano está cifrado en la misma idea. El rey ofrece continuamente ejemplos de clemencia, de mansedumbre, de «humanidad»; el tirano, por el contrario, es descrito reiteradamente como «inhumano»; y aún más: los monarcas españoles rara vez incurrieron en tiranía, porque ejercieron su poder con moderación y «humanidad». Cuando pondera la importancia de los preceptos de los filósofos para la educación, juzga que serían admirables si fueran capaces de conducir los hombres con sus preceptos del vicio a la virtud, de la pasión a la razón, de la «inhumanidad» a la «humanidad»; y aún más directamente, al enunciar las virtudes en que se ha de educar al príncipe, enumera la «humanidad», junto a la prudencia, la justicia y la fortaleza. Al estudiar la virtud de la justicia nos advierte con insistencia que nada hay más inhumano que la falta de justicia; y, por último, recordemos que define como un deber de «humanidad» la atención a los débiles, a los huérfanos, a los necesitados, a cuantos necesitan auxilio y, en general, a todos los hombres, deber que está vinculado a una implícita voluntad divina, que creó todos los bienes para todos los hombres *(Hoc est verum humanitatis officium, copiarum promptuaria benigne omnibus patefacere, quas Deus omnibus voluit esse communes...)* [32]

El ideal implícito en el pensamiento pedagógico de Ma-

[32] *De Rege*, ed. facsímil Scientia Verlag, Aalen, págs. 21 22, 57, 62, 77, 130, 366, 368 y 361, entre otras. Sugerimos que esta valo ración de la *humanitas* puede no haber sido consciente, porque en el pintoresco índice de materias de la edición de 1599 no figura esta voz.

riana era hacer del príncipe un príncipe «humano» que aplicara ese sentido de humanidad a sus deberes de gobierno, en la sociedad concreta que era la España del siglo XVI en que discurrió su vida.

Hay en su obra, sin duda, muchas desviaciones y deformaciones históricas de este pensamiento. Pero debemos comprenderlas, como pedía Pi y Margall, «con relación a su época y a su pueblo».

5. SOCIABILIDAD; NECESIDAD Y VOLUNTAD; PESIMISMO. PERSUASION Y COACCION. PACTISMO Y CONSTITUCIONALISMO

Veamos las coordenadas en que se desenvuelve ese libro I, que ha sido vez alguna traducido y editado separadamente y presentado en una selección de su pensamiento bajo un título agresivo[33].

1. Mariana toma partido desde las primeras líneas de su obra, con una hipótesis ponderada, por el carácter natural de la vida política del hombre. Esa hipótesis y Mariana subraya este carácter hipotético— está matizada por un impulso de amor hacia los demás, que hace fácil el tránsito desde una necesidad natural de asociarse a los demás hombres para proteger su debilidad, a un acuerdo para constituir esa comunidad de vida y aceptar un gober-

[33] Juan de Mariana, *Del Rey y de la Institución de la dignidad real*, trad. de E. Barriobero, Mundo Latino, Compañía Iberoamericana de Publicaciones, Madrid, 1930; J. de Mariana, *La tiranía y los derechos del pueblo*, introducción, selección y notas por José M. Gallegos Rocafull, Secretaría de Educación Pública, México, 1948.

nante y unas leyes que regulen su vida en común. El origen de la sociedad está, pues, en la necesidad de protegerse y en el enriquecimiento que la naturaleza humana experimenta por el intercambio de habilidades y actividades entre los hombres. El hombre nace abandonado a las miserias de esta vida, como un náufrago que hubiera visto sumergida su fortuna en el fondo de los mares, y sólo con la colaboración de los demás hombres puede proporcionarse las cosas que le son imprescindibles y que dignifican y enaltecen su vida. «¿Cuántos artesanos y cuánta industria no son necesarios —se pregunta— para recoger el lino, la seda, la lana, para hilarlas y tejerlas y transformarlas en las telas con que cubrimos nuestros cuerpos? ¿Cuántos obreros para domar el hierro, forjar herramientas y armas, fundir los metales y convertirlos en instrumentos y aun alhajas? ¿Cuántos para el cultivo de los campos, la conducción de las aguas, la canalización de los ríos, el riego de los campos, la construcción de los puertos y, en general, para tantas cosas que embellecen la vida y la hacen más grata? Los animales, por su simple instinto, se procuran los recursos necesarios para su vida. Sólo el hombre necesita aprender con el tiempo y contar con la colaboración de los demás hombres.»

Por eso cree que los hombres, para enriquecer su vida y para librarse de la opresión y las violencias de los hombres más fuertes, constituyeron las primeras sociedades y buscaron a alguien que aventajara a los demás en sentimientos de justicia para que estableciera una cierta igualdad y mantuviera sujetos en los lazos de unas mismas leyes a todos los miembros de una comunidad. Así, Mariana cree que el nacimiento de la sociedad civil y de la

monarquía son casi como una respuesta instintiva a la propia debilidad del hombre y que de ella nació la sociedad, los sentimientos de humanidad, la buena fe en las relaciones entre los hombres y, en suma, lo que hoy llamaríamos la civilización, en que el saber se acrece en la medida en que cada hombre se beneficia de las observaciones de muchos y de una larga experiencia humana para embellecer, enriquecer y asegurar nuestra vida. Fue esa voluntad la que constituyó la sociedad y estableció los reyes, pero como una respuesta casi instintiva a la conciencia de su debilidad.

2. Junto a este equilibrio de necesidad y voluntad en el origen de la sociedad civil, es más dudoso el pensamiento de Mariana sobre la bondad o la maldad del hombre. Toda obra pedagógica parte sin duda de una posible perfección del hombre, y, sin embargo, en la obra de Mariana hay un concepto soterrado notoriamente pesimista de la naturaleza humana. Comenzaremos por subrayar la curiosidad de que, en una obra escrita para el príncipe y para la educación del príncipe, se arranque de la tesis de que el nacimiento de las leyes tuvo por causa la «sospecha» de que el príncipe no actuara con equidad. La monarquía, en un principio, sólo se fundaba en el amor y benevolencia de los ciudadanos y en la confianza que una persona merecía para resolver las querellas o litigios que pudieran suscitarse. Pero para Mariana el poder y mando hacen a los hombres codiciosos de más poder. Y así, el temor o la sospecha de que el príncipe podía no resolver con justicia hizo nacer las leyes, que en un primer momento debieron de ser pocas, con parcas y claras palabras, que no tenían necesidad de ser comentadas. Después, a medida que creció

la depravación de los hombres —y hay aquí otra pincelada pesimista—, se multiplicaron las leyes y se aumentaron las penas para exigir su cumplimiento.

En esta hipótesis, la monarquía tenía como misión aplicar las leyes y defender de los enemigos las fronteras de cada reino, y por esa razón cada ciudad o cada pueblo tenía su monarca. Pero, con el tiempo, los reyes o príncipes, por codicia de mando y por el amor a la gloria y al aplauso, empezaron a subyugar a otras naciones libres y a dominar a todos los pueblos a que podían extender el imperio de su espada. Mariana se mueve ya en el terreno más firme de la historia y recuerda a Ciro, a Alejandro o a César, que fueron los primeros en constituir imperios dilatados. Y que lo hicieron por la violencia. Y con frases de extraordinaria dureza, dice que no ejercieron otras artes que las del robo, aunque el vulgo celebre sus hechos con gloriosas alabanzas.

Esta concepción pesimista de la acción del poder en la historia es una de las claves de la concepción de Mariana. El mando no tolera compañía; el que manda trata de aplastar a todos los que puedan frenar su poder. Y, por consiguiente, hay una tendencia en todo el que lo ejerce a aumentar su señorío y a dejarse tentar por la ambición. Este tránsito de una hipótesis histórica a la historia conocida va a constituir el eje de todo el desarrollo del libro I con la contraposición del rey humano y la degeneración de la realeza en tiranía; el rey que el pueblo constituyó como guardián de la justicia, para resolver los litigios aplicando las leyes, puede transformarse en el nuevo rey tiránico que él ve surgir en el Renacimiento, desvinculado de la ley, que puede modificar a su arbitrio.

Mariana, como defensor de la monarquía, cree que su fundamento corresponde al más simple sentido común. Los primeros hombres, que veían las cosas con más simplici dad, buscaron la justicia y la paz en el poder de un solo hombre; si fueran muchos tendrían más trabajo en resolver las propias discordias de quienes ejercían el poder que en atender y resolver los pleitos y contiendas de la comu nidad. Y aunque con su concepción pesimista el príncipe pueda ser devorado por la ambición de poder, ese mismo concepto pesimista le hace pensar que es mayor el número de los malos que el de los buenos, y si se comparte el poder entre muchos, en toda deliberación prevalecerá la opinión de los peores sobre el juicio de los más rectos y prudentes. «No se pesan los votos, se cuentan»; y no cabe resolver de otra manera, dice, repitiendo una sentencia clásica que llega hasta nuestros días.

En estas dos consideraciones se basan los grandes temas que se desarrollan en el libro I. En primer lugar, la consideración realista de que la monarquía, aunque pueda ser la forma de gobierno óptima, está expuesta a degenerar y corromperse en la forma de gobierno pésima, la tiranía. Y sobre este supuesto desarrolla el famoso paralelo del rey y el tirano, en que pinta a éste como un príncipe devorado por la ambición de poder. En íntima conexión con este paralelo está una consecuencia de especial importancia. Es necesario prevenir que la monarquía degenere en tiranía, y este propósito le lleva a subrayar dos tesis que son el fundamento de la que hoy llamaríamos la monarquía constitucional. En primer lugar, el rey está sometido al derecho que se escribió como ley escrita por «sospecha» de su equidad. El rey no crea el derecho, sino que está sujeto

a él. Y así redactará ese capítulo central, cuyo solo título dispensa de todo comentario: «El príncipe no está dispensado de guardar las leyes», cuyo texto latino tiene una expresión históricamente más significativa: el príncipe no es *legibus solutus*. Y aún más: la comunidad tiene un poder superior al príncipe. Es la comunidad la que ha consentido las leyes y la que ha establecido la monarquía. El rey no puede cambiar lo que hoy llamaríamos leyes constitucionales o fundamentales sin el consentimiento de la comunidad ni gravarla con impuestos sin su consentimiento. Mariana esboza una verdadera teoría de las leyes fundamentales que han sido establecidas por los pueblos, ya por un acuerdo particular, ya por una costumbre inveterada; y el Mariana historiador recuerda una y otra vez las costumbres de Aragón, y especialmente la participación de las Cortes, de tal modo que ningún negocio de importancia se sancionaba sin la voluntad de todas las clases del pueblo. La costumbre era convocar a los obispos, a la nobleza y a los procuradores de las ciudades, y «¡ojalá que nuestros príncipes volvieran a restablecerla!», escribe con palabras que le salen del alma.

Se dibuja así un gobierno mixto moderado por la participación de los representantes de la comunidad y por la sujeción al derecho. Pero en la obra de Mariana hay un elemento más, al que hemos venido haciendo referencia, que enlaza con otra cuestión capital del pensamiento político. ¿Es suficiente la persuasión para el cumplimiento del derecho? Todo lo que hay de pedagogía del príncipe en la obra de Mariana tiende a constituir un príncipe «humano» por esa persuasión profunda que supone una educación. Pero esa concepción pesimista de la naturaleza hu

mana, fundada quizá en su conocimiento de la historia, le hace dudar de que una persuasión pedagógica sea suficiente [34].

Mariana, como historiador, aunque cree en el esfuerzo humano, y no tendría sentido su obra para la educación del príncipe si no creyera que el príncipe puede ser educado y aconsejado para que conduzca con más prudencia el gobierno del Estado, sabe también que hay en la historia algo más que la libertad del hombre para proyectar sus acciones. Con esa mezcla de un espíritu informado por la literatura clásica, pero consciente de su cristianismo, se mezclan en su pluma las invocaciones de la fortuna o el *fatum* con la dirección de la Providencia. «No se harta el corazón humano con lo que le concede la fortuna o el cielo», escribe en una página de su *Historia;* o en otra, al comentar la singularidad del infausto reino de Al-

[34] A decir verdad, sólo hay un Mariana optimista en una obra que escribió sobre la muerte y la inmortalidad. Para Mariana, la historia sólo recoge ansia de poder y dominio, falsedad, crímenes y engaños. Su razón cristiana se sobrepone, sin embargo, a esta experiencia, para tratar de mostrarnos cómo la Providencia obtiene bienes de los males: «Abro la historia —dice— y veo probada la fatalidad en cada suceso, pero también la Providencia. Las más grandes catástrofes se han traducido más o menos tarde en resultados beneficiosos para nuestra especie; las ruinas de los imperios han servido no pocas veces para sepulcro de ideas que no podían producir ya sino abrojos y dolores; las invasiones más funestas han contribuido a generalizar principios que de otro modo hubieran visto reducida la esfera de su acción al estrecho círculo de una ciudad o un pueblo; los mismos tiranos han acelerado la marcha de revoluciones que habían de ser indudablemente un bien para generaciones medio embrutecidas por la esclavitud y la barbarie; el mal se convierte en felicidad y brota hasta entre cadáveres y sangre el árbol de la cultura y la civilización, que se viste en cada mudanza de nuevas y vistosas flores.»

fonso X el Sabio, comenta, emparejando también la fortuna con una misteriosa alusión a otro poder más alto: «¡Qué juegos hace la fortuna u otro poder más alto! ¡Cómo parece que gusta burlarse de las cosas humanas!» [35]. Y aunque pondere la prudencia con que un rey rehúye una empresa de esperanza incierta o censure la imprudencia de otros, el arrojo de quienes actúan o el temor de quienes ceden, la paciencia y confianza de los pueblos o su cansancio como causas de los aconteceres, tiene paralelamente la pluma pronta a señalar la voluntad con que Dios «castigó con este daño (la invasión de los sarracenos) los pecados de nuestra nación»; o para imputar el desdichado fin de Pizarro y Almagro a castigo de Dios por «muerte dada contra razón al emperador Atabalipa»; y hasta el papa mismo aparece castigado por la mano de Dios por la disolución de los eclesiásticos [36]. En su tratado de la muerte y la inmortalidad ha resuelto el problema de la fortuna, el *fatum* o la Providencia como una mera cuestión de nombres («is modus ad Deum relatus providentia dicitur; rebus quas disponit comparatus fatum»). Esta mano vengadora de la Providencia es un elemento pedagógico de persuasión.

Pero lo es también, y por eso tiene un puesto central en la educación del príncipe, el convencimiento de que es legítimo y aun glorioso para cualquier ciudadano poner fin a la vida del príncipe que se comporte como un tirano.

Mariana ha optado en primer lugar por la persuasión. Para eso escribió este libro sobre la educación del prínci-

[35] *Historia de España*, libro XIII, cap. 9.
[36] *Historia de Espana*, XXV, 1; XXVI, 6, y XXVII, 7.

pe. Toda la delicada elaboración de los libros II y III, en que, junto a agudas observaciones y a métodos de la pedagogía jesuita (certámenes, competiciones), hay graciosas ingenuidades como la preocupación sobre la leche de las nodrizas, está encaminada a constituir un príncipe «humano» por una persuasión profunda de su mente y de su cuerpo. Pero ¿y si el príncipe, aun educado así, cede a los instintos de su pasión de poder o, por flojedad de ánimo, se entrega en manos de cortesanos, aduladores y de vali dos? En este caso es necesaria además una coacción efectiva. El rey que degenera en tirano debe temer. «Conviene que tema el que da que temer a los demás y que sea mayor su propio temor que el temor que inspira» [37]. Es saludable «que estén persuadidos los príncipes de que si oprimen al reino, si se hacen intolerables por sus vicios y por sus delitos, pueden ser privados de la vida, no sólo con derecho, sino hasta con aplauso y gloria de las generaciones venideras» [38]. Y añade que tal vez este temor contendrá a alguno para no dejarse corromper por los aduladores y para frenar las demasías de su poder. Y Mariana mismo no escatima en la primera edición su elogio al asesino de Enrique III, y aun después, en las sucesivas ediciones, sólo suprimió aquellas palabras que ensalzaban al asesino del rey como «aeternum Galliae decus», gloria eterna de la nación francesa [39].

[37] I, 7, pág. 81 de la ed. de 1599; pág. 87 de esta edición.

[38] I, 6, págs. 77-78 de la ed. de 1599; págs. 81-82 de esta edición.

[39] En los resúmenes que añadió a su historia, como una peque ña croniquilla para ponerla al día, en 1610, reseña el asesinato de Enrique IV por Ravaillac, y lo considera como un «hecho loco» que ni aplaude ni censura.

El tiranicidio es, pues, un recurso extremo, una coacción exterior para mantener al príncipe sujeto al derecho. Este es el aspecto curiosamente antiguo y moderno de la doctrina de Mariana, que no en balde era ante todo un historiador. Su idea de una monarquía moderada o constitucional parte de esa primacía de la comunidad y de las leyes que el rey debe aplicar como un juez. Está claramente polemizando con la monarquía del Renacimiento de Bodino, desde una imagen de la monarquía medieval. Probablemente conocía la obra de Bodino, porque la característica del tirano es precisamente «legibus solutam potestatem obtinere et exercere», obtener y ejercer una potestad desvinculada del derecho. Es claro que se le puede interpretar como un antecedente del constitucionalismo, y ésta es una interpretación legítima y valiosa para entender la obra en su tiempo, e incluso en el nuestro si transferimos esa idea de límite del poder real a quienes hoy efectivamente lo ejercen: presidentes, ministros, parlamentos, partidos, oligarquías sociales y políticas. Sencillamente, en Mariana está la idea de un Estado de Derecho llevada a sus últimos límites. Y esto explica el entusiasmo de Pi y Margall por la obra de un jesuita aparentemente clerical[40].

3. Hay que advertir, no obstante, que Mariana, como en el curioso espejismo que dos siglos después iba a experimentar Martínez Marina, en lo que tiene puesta la vista es en la monarquía medieval. Esa concepción define al

[40] Conviene advertir que Mariana no aboga por un predominio de los eclesiásticos como potestad religiosa, sino por su situación estrictamente temporal, como un freno del poder del monarca o, si se quiere, como una nobleza *sui generis*, por su profundo escepticismo respecto de la nobleza cortesana de Castilla.

rey ante todo como un juez, no en el sentido estrictamente técnico de que aplique el derecho con una técnica jurídica, sino como una especie de juez profético que inspira en la justicia sus decisiones e interpreta el contenido jurídico tradicional que existe en las costumbres. El derecho está más allá del rey, que es sólo su «intérprete»; el rey no es legislador y sobre todo no puede modificar el derecho que ha sido establecido por el pueblo con un consentimiento práctico o tácito. Por eso Mariana señala como uno de los caracteres del tirano la creencia de que el rey puede alterar las leyes sin el consentimiento del pueblo. Las leyes nacieron por «sospecha» de la equidad del rey, es decir, para limitarlo. Desde que la sociedad medieval se cristianizó, la fórmula repetida por los concilios y la doctrina hace a la monarquía instrumento de la justicia con el famoso lema «rex erit, si recte egeris». Por otra parte, la estructura feudal incidía en los vínculos entre el señor y sus vasallos ligándolos con pactos y acuerdos que limitaban la institución jurídicamente. Durante los siglos XI y XII, recuerda Marongiu [41], la legislación sufre un eclipse. Cambiar el derecho era una cosa excepcional, como si se alienara un bien precioso que era un depósito sagrado transmitido por la sabiduría de los antepasados y que debía ser conservado intacto de generación en generación. Bracton recuerda que el rey es creado y elegido para que cumpla la justicia, para que separe lo justo y lo injusto,

[41] A. Marongiu, «Un momento típico de la monarquía medieval: el rey juez», en *Anuario de Historia del Derecho Español*, XXIII, 1953; y del mismo autor, *Dottrina e istituzioni politiche medievale e moderne*, Giuffrè, Raccolta, 1978 (que reproduce el mismo texto).

para que todos vivan honestamente, ninguno dañe a otro y se dé a cada uno lo que es suyo. El rey jura gobernar con justicia, y como ha advertido Sánchez Albornoz, la curia o colegio de funcionarios que acompaña al rey tiene sobre todo funciones judiciales.

La monarquía del Renacimiento, por el contrario, hace del rey *legibus solutus*, un legislador, según un concepto que se ha transmitido al Estado moderno, no obstante sus nuevas etiquetas políticas, haciendo a los parlamentos soberanos y desvinculados del derecho. La sociedad medieval buscaba, por el contrario, límites jurídicos en los pactos y en las leyes fundamentales y en hechos extrajurídicos para fijar los límites del titular del poder.

Y tal es lo que hace Mariana, después de apurar toda su persuasión pedagógica y de ponderar todos los poderes (incluso las riquezas y fortalezas de los obispos) que pueden representar un freno al poder del rey, cuando amenaza al tirano con que puede ser privado de la vida «no sólo con derecho, sino con aplauso y gloria de las generaciones venideras».

Esta relativa concepción medieval de Mariana no tiene nada que ver con la añoranza de una sociedad feudal. Donde Mariana está realmente es en la línea del pactismo aragonés y en general levantino, y precisamente en aquella doctrina del pacto que lo concibe como un hecho histórico —fundamento de las libertades de Aragón, que tantas veces recuerda—, con consecuencias políticas que tienden a limitar el poder del rey y a constituir el fundamento de la libertad. Lalinde ha precisado recientemente la diferencia entre pactismo y feudalismo. Este no debe ser calificado como un contrato y se basa en un conjunto de relaciones

entre personas individuales: los señores feudales y los fedatarios. El pactismo histórico político es un verdadero contrato, como prestación de un consentimiento bilateral, de una parte, del rey, y de otra, de una colectividad o universidad, el reino [42]. Este es el pactismo de Mariana, que, por su referencia a unas leyes fundamentales en que ha recaído ese consentimiento, constituye al mismo tiempo un original antecedente de la doctrina de la constitución como una ley fundamental que no puede modificarse sino de acuerdo con un procedimiento especial, que es en este caso la renovación del acuerdo.

6. LA TRADUCCION DEL TEXTO LATINO

Diremos algo sobre esta edición. Debe de haber ejemplares de la última impresión, realizada en 1975, y esta nueva impresión podría parecer ociosa. Con independencia de que esa edición es incompleta, está de tal forma descuidada (con tremendas erratas, como imprimir con reiteración «hombres» por «honores», con omisión de líneas, con los títulos de los capítulos cambiados y sin ninguna indicación de la procedencia del texto, que es de la edición de Rivadeneira) que sería deseable que se la retirara del comercio. La edición de Rivadeneira es correcta, pero se

[42] J. Lalinde Abadía, «El pactismo en los reinos de Aragón y Valencia», en *El pactismo en la historia de España*, Instituto de España, Madrid, 1980, págs. 117-120 (en el mismo volumen están comprendidos otros estudios de L. Legaz, J. Sobreques, J. Vallet, A. García Gallo y Sánchez Agesta sobre el mismo tema en distintas regiones y épocas).

han suprimido de su texto dos capítulos y está en una edición de obras completas, en dos voluminosos tomos, apta para eruditos o bibliotecas públicas, pero no para el lector que sólo tenga interés en esta obra política, que es casi una anécdota en la obra de Mariana. La de 1845 no es siempre fiel al texto, salvo en la puntuación, que hace de los capítulos un solo texto continuo de difícil lectura. Es la más frecuente en las bibliotecas, pero agotada hace muchísimos años. La de Barriobero sólo comprende el libro I, y la traducción de Creolion Acevero (?), sobre estar agotada, tiene esa singularidad de un castellano extraño, al menos para el lector contemporáneo.

Se podría quizá haber reproducido, completándola, la traducción de Rivadeneira; pero siendo, en general, correcta —y como tal la hemos tenido presente en muchas ocasiones—, es una traducción del siglo XIX, con una tendencia a la amplificación retórica de los párrafos, que desdibuja el estilo de Mariana y a veces duplica y hasta triplica la extensión del texto. Se dice que una traducción no debe tener más palabras que el original, y desde luego, aunque esta regla no puede cumplirse frente a un texto latino, no fue tenida en absoluto en cuenta por el traductor o traductores de esa edición. Por otra parte, también se dice que toda obra clásica debe ser traducida de nuevo en cada siglo, por los cambios que experimenta la lengua y hasta el significado de las palabras, y la verdad es que vamos ya para el siglo y medio de esa traducción y está plenamente justificado el propósito de ofrecer una nueva versión de una de las obras clásicas más sugestivas del pensamiento español.

Ese significado de las palabras tiene un especial valor

en la ciencia política. En primer lugar porque sus términos son al mismo tiempo *voces políticas* que sugieren fenómenos de poder, ideologías en conflicto o concepciones del bien público. Y además lo hacen con un sentido más emocional que racional e incluso con una generosa amplitud, cuando no con una deliberada ambigüedad. Y bastará recordar en el lenguaje de nuestros días los sentidos que puede atribuirse a palabras tales como nación, libertad o representación, por referirme sólo a tres términos que están en los labios de todos.

Hay una segunda dificultad en el caso del texto de Mariana. Nuestras lenguas romances han heredado términos de las lenguas griega y latina, cuyo significado no ha dejado de evolucionar. En la obra de Mariana hay que traducir de una lengua escrita cuando esa lengua ya no era el medio de comunicación habitual entre los hombres, o por lo menos no era la lengua que hablaba el hombre común. Aún más: en una lengua que Mariana escribía con la elegancia de los modelos latinos (Cicerón, Tácito), pero con palabras que quizá tenían un valor distinto, del que el propio Mariana no era consciente porque vivía en el seno de una cultura diversa que había dado a esas palabras políticas valores diversos de los que tuvieron en Grecia o en Roma.

Mariana, por su amor a los estudios de latinidad y, si se quiere, por su admiración de Cicerón, al que llama padre de la elocuencia romana, y en cuyo elogio interpola un largo inciso al considerar la educación del príncipe, se sirve de términos de un valor específicamente «romano», cuyo sentido había evolucionado, por la cultura cristiana o por otras razones diversas, en el siglo XVI, y es difí-

cil precisar el sentido en que las emplea. Las palabras tienen una historia, y términos tales como *auctoritas, virtus* y *humanitas* no significan hoy, ni significaron en el siglo XVI, lo que pudo entender por ellas un romano del siglo I de Cristo. Las palabras son signos con que los hombres expresamos no sólo cosas, sino sentimientos, ideas y fenómenos culturales, que, como es natural, evolucionan en la medida en que evoluciona una cultura.

Virtus, por ejemplo, era para un romano el valor, el ánimo, la resolución o el esfuerzo, pero para un cristiano del siglo XVI o del siglo XX tiene una ineludible carga ética. Cuando Mariana la emplea nos queda siempre la duda, conociendo su cristianismo y su amor a la lengua clásica latina, en qué significado hay que poner el acento. Así, por ejemplo, cuando en las primeras líneas del capítulo X del libro III elogia el espíritu prudente y animoso de Fernando el Católico, tiene sin duda el término *virtus* su genuino valor romano: «Iudicia superioribus temporibus in provincia vehementer perturbata, avorum memoria Fernandi Catholici *virtus* et prudentia restituit...»[43]; en cambio, en otros muchos, que no es necesario documentar, la virtud, o las virtudes, tienen un sentido netamente cristiano. En páginas anteriores ya hemos hecho referencia al término *humanitas,* de especial importancia, porque define un sentido general del pensamiento de Mariana.

Un término que ofrece especial dificultad por la misma complejidad del término en Roma y en el Renacimiento es la voz *respublica.* En el siglo VI antes de Cristo, en Roma,

[43] «Estaba profundamente perturbada en el reino la administración de justicia cuando en tiempo de nuestros abuelos vino a restablecerla el esfuerzo y prudencia de Fernando el Católico.»

la palabra república significó, como en nuestros días, una forma de gobierno, precisamente la que se adoptó cuando expulsaron a los reyes, y con este significado histórico lo recogió Maquiavelo en el Renacimiento, al afirmar que todos los estados o dominios «sono republiche o principati». Pero Bodino, unas decenas de años más tarde, después de dar una definición general de la *république*, o la *res publica* en la versión latina, como un gobierno con poder soberano, esto es, como algo equivalente al Estado, en el libro II distingue la monarquía como una especie o forma de *république* o *res publica*, no dejando lugar a duda de que por ello entiende el Estado o la comunidad políticamente organizada de su tiempo.

En este sentido parece entender el término muchas veces Mariana, que sin duda conoce a Bodino. Así, por ejemplo, cuando como introducción al estudio de la monarquía recuerda las clasificaciones de las formas de gobierno, comienza diciendo: «Sex sunt genera principatuum formaeque *respublicas* gubernandi...»[44], y en este pasaje es clarísimo que para Mariana *respublica* es el género más amplio, Estado o comunidad política organizada, de las especies de formas de gobierno. Y, sin embargo, unas líneas más abajo aclara: «Nam quae *respublica proprio nomine* dicitur, tum existit, cum universi populares imperii participes sunt»[45], con los que parece aceptar también el sentido restringido o estricto del término, aunque, si mal

[44] Hay seis formas de gobierno en la organización de los Estados.

[45] «La república, propiamente llamada así, supone que todos los miembros del pueblo participan en el gobierno...» (pág. 55 de la ed. de 1599; pág. 60 de esta edición).

no recuerdo, por única vez. Normalmente, donde Mariana escribe *respublica* se puede traducir Estado. Pero no de una manera absoluta.

Como ha advertido Sebastián de Grazia [46], antes de que Bodino publicara su *De Respublica, libri sex,* existía ya otra *De Respublica, libri sex,* de Cicerón, en que *respublica* era la *res populi* y ese pueblo era la «coetus multitudinis». También este sentido está en Mariana, y de ahí ese sorprendente título del capítulo VIII del libro I: «Respublicae an regis maior potestas sit» (Si la potestad del rey es mayor que la de la comunidad del pueblo). En este título, como en otros diversos pasajes, *res publica* no es el Estado ni la forma republicana de gobierno, sino el «coetus multitudinis», esto es, la comunidad del pueblo, o la comunidad, o el pueblo y hasta en algún pasaje el bien público.

Es claro que el lector de este texto en castellano no podrá advertir estas que quizá le parezcan sutilezas de la traducción y hasta quizá esta precisión de los términos no sea demasiado importante en el estilo suelto de una obra que a veces tiene el carácter de un libro pedagógico. Pero era necesario hacer la advertencia para quienes comparen ésta con otras traducciones o con el texto original latino, hoy relativamente accesible gracias a la reproducción facsímil meritoriamente realizada por la Scientia Verlag (Aalen, 1969). Reproducir el texto a doble página en latín y castellano hubiera sido muy costoso y hasta quizá superfluo existiendo esa edición del texto latino fácilmente accesible. Hubiera cabido también reproducir el término latino en

[46] Debo esta referencia a unas notas gentilmente remitidas por el profesor De Grazia, a quien agradezco su colaboración.

cada caso en que el significado es polivalente por esa evolución histórica, y así me lo sugirió Antonio Truyol, director de esta colección. Pero eran tantos los términos que hubiéramos tenido que matizar, que hubieran afeado el texto y hasta hecho cansada su lectura para el lector ordinario, a quien estos matices sólo interesan secundariamente.

El glosario o catálogo de voces de traducción matizada hubiera tenido que comprender no sólo *auctoritas, humanitas, virtus* y *respublica,* sino también *natio, democratia, princeps, religio, fraus, moderatio, gravitas, probitas, ingenium, disputatio, aequitas, provintia* y tantas otras, para cuya versión muchas veces nos hemos tenido que apoyar en el sentido de la frase, que es muchas veces el que mejor revela el valor que Mariana le quiso atribuir. Juan de Mariana ni ha aceptado sin más la cristianización de muchas palabras de la lengua latina ni el sentido que ya se les atribuía en el siglo XVI. Era un lector habitual de los autores latinos clásicos y sus palabras corren de uno a otro sentido con la más amplia libertad. Hemos citado también la palabra *natio;* es, desde luego, una palabra renacentista, pero Mariana la usa unas veces para indicar el lugar de nacimiento, otras para designar los diversos territorios que componían el complejo mosaico de la monarquía española, y hasta en algún caso para lo que hoy llamaríamos regiones. Cuando leemos a Mariana en latín unas veces nos parece estar leyendo al teólogo o predicador del Renacimiento y otras a un escritor o historiador de la Roma clásica. Si es verdad que la lengua es la sangre del espíritu, el lenguaje de Mariana, como su pensamiento, había recibido muchas transfusiones.

7. EL DESTINO DE LA OBRA DE JUAN DE MARIANA

Fata habent libelli sua. Las obras del padre Juan de Mariana, y especialmente su libro *De la dignidad real y la educación del Rey,* e incluso el que tituló modestamente *Siete tratados,* son obras que han tenido un singular y aparatoso destino. Los *Siete tratados* llevaron a Mariana a la cárcel. El libro sobre la dignidad real y la educación del rey fue quemado en París por el verdugo, después de un escandaloso proceso en que se le acusaba de haber instigado el asesinato, en 1610, de Enrique IV. Pero además de esta conocida y hasta manoseada anécdota histórica, es también curioso el destino posterior de esta obra, que ha determinado múltiples traducciones y ediciones.

Ya en vida del propio Mariana se hizo una segunda edición en Maguncia (Mainz, en la imprenta de Baltasar Lippi) en 1605, sólo seis años después de su aparición; en 1611 vuelve el libro a editarse, y esta vez, probablemente, por iniciativa del editor, que quiso aprovechar el escándalo producido por la obra para vender una nueva edición. Por haberse agotado, se reprodujo en 1640, y ya son cuatro ediciones en menos de cincuenta años.

En el siglo XVIII es uno de los fundamentos del famoso expediente del obispo de Cuenca, en que aparece ya mencionada, y más tarde de la *Consulta sobre la supresión de las cátedras y escuelas de los regulares expulsos,* en que merecerá una especial atención de los fiscales, para fundar en ella, entre otras, la prohibición de la enseñanza de los jesuitas por ser sus obras «sacrílegas», «seductivas» y «subversivas», que pretenden limitar el poder real para «ser por este medio árbitros entre el pueblo y los reyes»,

midiendo la obediencia debida a los príncipes por sus máximas e interés»[47]. La obra de Mariana va a ser así retirada de la circulación por una orden del poder público. Y hay después un gran silencio, sólo interrumpido por las citas del erudito liberal Martínez Marina, que encuentra en esta obra un fundamento más para su tesis de una tradición constitucional en la historia del pensamiento español, y por las menciones de otro gran erudito, Jaime Balmes. Y sólo a mediados del siglo XIX vuelve de nuevo a adquirir actualidad.

No hay que olvidar que la obra de Mariana estaba escrita en latín, y así como el propio autor tradujo o hizo traducir otras de sus obras y las imprimió en lengua vulgar, ésta se mantuvo en latín en todas las ediciones del siglo XVII. La particularidad de esta nueva presencia en el siglo XIX es que ahora se prodigan las traducciones del texto. En 1845, uno o varios traductores anónimos publican una primera versión castellana sobre el texto de la segunda edición (que apenas tiene más variantes que suprimir una expresión y añadir un capítulo) y la impresión de 1640. El traductor o el equipo de traductores, al parecer procedentes de la Biblioteca de Jurisprudencia y Legislación, aunque la hacen preceder de un breve prólogo, no publican su nombre. La encomian y la «disculpan». «Su profunda filosofía y la elevación de sus ideas —dice el prólogo— no la hacían a propósito para el vulgo, al cual

[47] El precedente inmediato de este alegato son los *Extraits des assertions pernicieuses et dangereuses que les soi-disants Jésuites ont soutenues*, que los acusa de sacrílegos, idólatras, perjuros, traidores y regicidas, 1762. Véase G. Lewy, *A Study*, cit., pág. 150.

podrían ser peligrosos los errores a que diera lugar la mala inteligencia de algunas doctrinas... Este motivo y las censuras de que ha sido objeto creemos que hayan contribuido a que no haya sido publicada en lengua vulgar.» Y a continuación refieren la condenación por el Parlamento de París como «sediciosa». Aún más: excusan su atrevimiento de publicarla en castellano, advirtiendo que tiene errores y que el padre Mariana, «aunque sabio», participaba «de algunas preocupaciones de su siglo». Tiene el mérito indiscutible de ser la primera traducción, aunque el texto no siempre sea fiel ni elegante. Aún más: respetaron la impresión en un solo bloque (sin puntos y párrafos separados) de los diversos capítulos.

Diez años más tarde aparece una nueva traducción más elegante y correcta, pero suprimiendo dos capítulos, en la Biblioteca de Autores Españoles de Rivadeneira. El jefe del equipo de traductores sí es ahora conocido, aunque sólo firme la edición de las *Obras completas* con sus iniciales (F. P. M.). Es don Francisco Pi y Margall, que ahora hace preceder la edición de un largo y elogioso prólogo, que reprodujo más tarde como una obra independiente con algunas modificaciones. Pi y Margall es el editor y quizá tradujo algunas páginas, pero nos inclinamos a creer que la traducción íntegra no es suya, porque la traducción es desigual, y en algunos capítulos que más podrían separarse del pensamiento de Pi y Margall, que en general es encomiástico para el padre Mariana, la traducción desborda el texto latino, sin serle enteramente fiel, para subrayar el sentido religioso de la obra. Además, Pi y Margall no dice en ningún lugar, que conozcamos, que la haya traducido; y sus contemporáneos, que tenían más ocasiones de

conocer esa paternidad, no se refieren, incluso cuando censuran o corrigen la traducción, a Pi y Margall, sino impersonalmente a la traducción de la edición de Rivadeneira.

Todavía en el siglo XIX hay una nueva traducción, publicada en Barcelona, en 1880, con un prólogo de Jaime Balmes, que es realmente un artículo que Balmes publicó muchos años antes. Lo característico de esta traducción es un castellano que deja la duda de si el traductor ha querido hacer una especie de pastiche imitando el lenguaje de Mariana, y en general del siglo XVII, o si es la publicación de algún manuscrito que contenía un primer intento de traducción castellana procedente de ese siglo. Curiosamente, está firmado con un nombre que deja la duda de si se trata de un seudónimo: Creolion Acevero. Está plagada de vocablos hoy en desuso, pero que corresponden al vocabulario de las obras de Mariana, como «ca», «aína», las contracciones «desto», «dende» y la duplicación de la «l» en los pronombres que se unen al verbo [48].

Esta es, que sepamos, la última edición y traducción del siglo XIX. El siglo XX le reservaba a Mariana una nueva gloria. El Mariana historiador, en unión del Mariana escritor político, encuentra un estudioso excepcional en Georges Cirot, que examina los más varios aspectos de la

[48] *Edición de Rivadeneira:* «Con la juticia va siempre unida la lealtad; no puede ser justo el que no duda en violar su palabra. Debe, pues, el príncipe guardarla para que sus súbditos no le sean nunca perjuros, bajo ningún pretexto.» *Edición de Barcelona de 1880:* «Trabada con la justicia está la lealtad, *ca* no puede ser justo el que no tiene reparo en violar la palabra empeñada. *Dende* el príncipe *mesmo* debe *guardalla,* no sólo por lo que hace a su conciencia, sino también para asegurar más *aína* la lealtad de sus súbditos...»

vida y de la obra de Juan de Mariana en una gran obra y publica una serie de estudios menores sobre su biografía y las circunstancias de su vida[49]. Claro está que es el Mariana historiador el que está en un primer término, pero el autor no olvida las referencias al *De Rege,* que considera «le livre le plus remarquable et le plus hardi que posséde la littérature politique de l'Espagne» [50].

De otra parte, se suceden los estudios y ediciones, aunque sólo podemos registrar un nuevo intento de traducción parcial (sólo del libro I, en Barriobero, impreso en Galo Sáez, 1930). Entre estos estudios merecen especial mención los de Recaredo Fernández de Velasco, que incluso firmó un artículo bajo la rúbrica «Juan de Mariana» en la primera edición de la *Encyclopaedia of the Social Sciences* (1933), y varias reimpresiones que reproducen el texto de la edición de Rivadeneira, sin ninguna indicación de fuente, como la reimpresión de Madrid de 1950 y la de 1961, con un prólogo de Umberto Armella, que la completa tomando el texto que omitió la edición de Rivadeneira de la traducción de 1880; y, por último, en 1975,

[49] G. Cirot, *Mariana. Historien,* Burdeos, 1905; 481 págs. con nueve apéndices y bibliografía; «La famille de Juan de Mariana», en *Bulletin Hispanique,* VI, 1904, págs. 309-331; «Mariana jésuite: la jeunesse», en *Bulletin Hispanique,* XXXVIII, 1936, pág. 295; «Les portraits du Juan de Mariana», en *Bulletin Hispanique,* VII, 1905, pág. 409; «A propos 'de Rege', des Septem Tractatus...», en *Bulletin Hispanique,* XII, 1908; «Quelques lettres de Mariana...», en *Bulletin Hispanique,* XIX, 1917, págs. 1-25; «Quelques remarques sur les archaïsmes de Mariana et la langue des prosa teurs de son temps», en *Römanische Forschungen,* XXIII, 1907, pág. 883; «Le Roman du P. Mariana», en *Bulletin Hispanique,* XXII, 1920, pág. 269.

[50] G. Cirot, *Mariana. Historien,* pág. 35.

una editorial publica una impresión popular, también sin indicación de fuente y con un notorio descuido en la im presión.

Como signo de esta nueva importancia que Mariana merece en el mundo, se publica en Ginebra, en 1960, un excelente estudio monográfico sobre su filosofía política [51] y se traduce al inglés por G. A. Moore [52]. En México se publican dos antologías [53] y lo mismo ocurre en España [54]. Por último, la Scientia Verlag (Aalen) la incluye entre sus ediciones facsímil en una excelente reproducción en 1969.

Tal es, a grandes rasgos, la historia de este libro, que aparece y desaparece con un curioso paralelismo con ciertos eventos políticos y que ha sido presentado como liberal y antiliberal, como demócrata y autoritario, y que una apreciación vulgar (que por desgracia se encuentra a veces en excelentes obras de historia del pensamiento político) tiende a encasillar bajo la etiqueta del «tiranicidio», olvidando el valor humanista y el sentido más profundo de una obra que quería limitar el ejercicio del poder y someterlo al derecho, estableciendo una sociedad «humana» en que todos estuvieran sometidos a un derecho común.

[51] Günter Lewy, *Constitutionism and Statecraft during the Golden Age of Spain. A Study of the Political Philosophy of Juan de Mariana, S. J.*, Droz, Ginebra, 1960.

[52] G. A. Moore, *The King and the Education of the King*, The Country Dollars Press, Chevy Chase, Maryland, 1948.

[53] Una llamada así, *Antología*, por Víctor Rico, Secretaría de Educación Pública, México, 1947; otra de M. Gallego Rocafull, bajo el título *La tiranía y los derechos del pueblo*, Secretaría de Educación Pública, México, 1948.

[54] Manuel Ballesteros Gaibrois, *Juan de Mariana, pensador político*, Ed. Fe, 1939; y del mismo autor, *Padre Juan de Mariana, cantor de España*, Ed. Fe, 1938.

LA DIGNIDAD REAL
Y LA EDUCACION DEL REY
(DE REGE ET REGIS INSTITUTIONE *)

Prólogo dirigido
al Rey Católico de España Felipe III

* Traducimos literalmente «Regis institutione», de acuerdo con el sentido pedagógico que Mariana quiso asignar a su obra.

En los límites de las tierras de Toledo, la Sierra de Gredos y la antigua Lusitania está situada una grande y famosa ciudad, cuna de grandes ingenios, que Ptolomeo llamó Libora; Livio, Evora; en la época de los godos se llamó Elbora y en nuestros días se llama Talavera [1]. Está en un valle de tierra llana que en esa parte tiene como unos cuatro mil pies de anchura y poco más arriba algo más, que cortan muchos ríos y arroyos de agua, de riberas amenísimas, y destaca entre ellos el Tajo, celebérrimo por sus brillantes arenas de oro, con un amplio y caudaloso cauce por las muchas aguas que recibe, y que baña hacia el norte las murallas de aquella ciudad, con numerosas y elevadas torres de aspecto tosco, pero presencia impresionante.

Sobre los elogios que merece Talavera más vale callarse que decir poco, puesto que hemos nacido en esa ciudad. En lo que se refiere a nuestro propósito actual, diremos que en un lugar próximo en el camino de Avila se levanta

[1] Nos hemos tomado una pequeña libertad al describir la situación de Talavera en términos que los comprenda el lector moderno. Mariana dice: «Ad confines Carpetanorum, Vectorum, et veteris Lusitaniae...»

Los carpetanos eran los habitantes de la región toledana; los vectones o vetones vivían entre Salamanca y Avila.

un cerro a la manera de una columna cónica y separado de los demás que le rodean, muy quebrado, al que se sube por una empinada pendiente, con una base en redondo de veinticuatro mil pies. Hay muchos caseríos, bosques, agua abundante y muy fría, con una tierra ligera de labor, bien cuidada. En la cumbre, hacia el norte, entre rocas escabrosas, hay una cueva de difícil entrada, que fue refugio de San Vicente y sus hermanos en la época en que por la persecución de Daciano tuvieron que abandonar Talavera. Y a corta distancia, en la cumbre, quedan las ruinas de un templo, insigne en otro tiempo y aún hoy notable no sólo por su sentido religioso, sino por su situación, desde la que se contempla un paisaje de vastísima amplitud, y por la majestad de los árboles seculares que lo rodean.

Es fama que en otro tiempo perteneció a los Templarios, pero hoy es sólo una abadía que pertenece a la diócesis de Toledo. Apenas queda en pie un tabique de aquel vasto espacio, salvo dos sepulcros gemelos de forma atrevida y nueva. No hay, sin embargo, ni una pequeña capilla, ignoro por qué razón. Sin embargo, hacia el norte, bajo estas ruinas, en una llanura rodeada por todas partes de collados y encinas añosas, hay una capilla pobre y toscamente construida consagrada a la Virgen y muy venerada por todas las gentes de los alrededores, y junto a un jardín hay un manantial cuya agua brota continuamente bajo la sombra de castaños, nogales, ciruelos y moreras. En estas ruinas parece que fue rendido culto a Diana, diosa tutelar de los bosques (de acuerdo con la creencia de la antigüedad), según lo indica una inscripción romana en la piedra con estas palabras: Togoti - L. Vibius - Pris-

cus - Ex Voto. Y creo que en lugar de Togoti podría leerse Toxoti, aludiendo al arco y las flechas con que se representaba con frecuencia a Diana.

La temperatura de aquel lugar es admirable, incluso en el calor del verano, cuando las casas y el campo parecen abrasarse por el fuego del sol. Se puede permanecer durante el día como durante la noche sin molestia ni peligro bajo las ramas de un árbol o la cubierta de una cabaña. Sopla un viento suavísimo, puro y sin ningún humo que moleste ni que contamine el ambiente; discurren por todas partes aguas muy frías y fuentes cristalinas, por lo que se ha dado a este lugar el nombre de Piélago. El sol alegra un cielo luminoso y la tierra está cubierta de tomillo, peonias, flores de borraja y helechos que brotan de una manera espontánea de la tierra. Es tan agradable el aspecto que el cielo ha dado en el verano a este monte como debieron de serlo los campos Elíseos, que servían de recreo a los bienaventurados en la antigüedad.

Todos los caseríos y pueblos vecinos suministran cuanto es necesario para la vida. Hay frutos dulcísimos, como uvas, higos y peras, que se pueden comparar con los mejores. Hay excelentes jamones, pesca, aves y carnes abundantes, y vinos tan exquisitos que podrían hacernos olvidar volver a nuestra casa para permanecer allí. Es más: me admira que en lugar de tan espléndidas condiciones no hayan construido más edificios para pasar allí el verano, pues difícilmente se podrá encontrar otro más saludable, más ameno y mejor provisto. La verdad es que para muchos que sólo buscan la utilidad carece de valor la hermosura de una comarca si no significa algún provecho.

Mi amigo Calderón, uno de nuestros primeros y más

notables teólogos por su mucho saber y erudición, canónigo de la iglesia de Toledo, como sintiera quebrantada su salud por el trabajo, buscaba un lugar a propósito para pasar el verano, y quizá alguien le aconsejó aquel monte y lo elogió para reponer sus fuerzas. Con la confianza que siempre me trata, me invitó como su compañero en Toledo a que viviera con él en aquella agradable soledad, donde después de los rezos, la misa y la lectura nos entregábamos a eruditas y amistosas conversaciones que nos servían de gran esparcimiento. No me pesó aceptar, pues nunca brillaron para mí días tan alegres y tan claros; tan dulce y tan agradable era la convivencia y todas las cosas que nos rodeaban. Sólo nos molestaba algún tanto lo incómoda que era nuestra vivienda, poco limpia, pequeña y llena de rendijas, incomodidades que se prestó a remediar un labrador generoso de una aldea vecina, edificando para el próximo verano a su costa y sobre un plan que le dimos una casa que, aunque de modesta estructura y retrasada por culpa de los constructores, había de ser para nosotros, una vez concluida, comparable con el más soberbio palacio de los reyes.

Andábamos ocupados en la construcción de este edificio cuando recibimos, príncipe Felipe, de tu maestro García Loaysa, cartas llenas de bondad y cortesía, y con ellas las eruditas y elegantes disertaciones que mantuviste bajo su dirección sobre la gramática de Lorenzo. Estaba a la sazón con nosotros Suasola, varón docto y prudente que venía con frecuencia a confesarnos desde el pueblo vecino de Navarcuende, sujeto de tan clara inteligencia y de tan candorosas costumbres que con facilidad se reconoce en él al verdadero cántabro. Teníamos la costumbre, apenas

bajaba el sol hacia el ocaso, de trasladarnos a una cercana cumbre, desde la cual podíamos, a pesar de la distancia, contemplar los monumentos de Toledo cuando no empañaba alguna nube aquel cielo sereno. Recreado el ánimo con tan agradable vista, y sobre todo por el contraste de aquella tranquilidad con el bullicio de las ciudades, y deleitados por los suavísimos aires que allí incesantemente se respiran, nos poníamos a rezar los versos de los salmos. Aconteció aquel día que, concluida más pronto de lo regular nuestra tarea, estábamos contemplando los muchos árboles que yacen en el bosque arrancados por la mano de los hombres o por la fuerza de los vientos, desde el pie de una añosa encina de tronco partido, pero de extensas ramas, por cuyo follaje podían apenas abrirse paso los rayos de la luna. Allí, como de ordinario acontece, nos acordamos de las últimas cartas recibidas, e hicimos naturalmente mención, oh príncipe, de tus sabios maestros el marqués de la Velada y García Loaysa [2], hombres eminentes de los que quedan pocos en nuestros tiempos, de singular sencillez en sus costumbres, de gran amabilidad y prudencia, que conservan aún toda la gravedad de nuestros antiguos nobles. Permíteme añadir que desde este monte veíamos los confines de los dominios del marqués y las fincas del patrimonio familiar de Loaysa. Hablábamos allí de que, con haberles elegido para tus maestros, se había demostrado el gran tacto de rey, confirmando así, si no estuviera acreditado por tantos testimonios, el juicio de los demás mortales. Me prohíbe referir el pudor todo lo que se dijo a este propósito.

[2] Murió en Alcalá de Henares el 22 de febrero de 1599, recién nombrado arzobispo de Toledo. *(Nota de la edición de 1599.)*

Después de unos instantes de silencio, dije que educar a nuestro príncipe, cultivar su ingenio y formar las costumbres de aquel cuyo imperio, después que hayamos conquistado Portugal, cosa no muy lejana, ha de tener por límites las mismas fronteras del océano y de la tierra, era una gran carga de hombres tan nobles e ilustres. ¿Puede haber cosa de mayor trascendencia que el que se descuiden o se esmeren en instruirle?

La multitud se inclina siempre por lo peor, y si hace el príncipe progresos, los atribuye por entero a su rango, a su fortuna y a su buena naturaleza; si fracasa, cosa nada extraña en medio de tanta abundancia, y sobre todo en medio de las licenciosas costumbres de palacio, la envidia lo achaca a las faltas de sus maestros.

Así sería, dijo Suasola, si para algo le hiciesen falta al príncipe esos profesores; pero con los ejemplos y preceptos de su sabio padre, cuyas huellas empieza a seguir ya con seguro paso, cualquier otro esfuerzo por educarlo es superfluo. ¿Para qué han de servir además las letras a un príncipe de España? ¿Acaso debe languidecer en el estudio y palidecer en la sombra el que sólo ha de cuidar de las armas y los negocios de la guerra? Podemos citar en España muchos príncipes que sin haberse dedicado a las letras fueron excelentes por lo que hicieron tanto en la paz como en la guerra. ¿Nos hemos olvidado del Cid, de Fernando el Católico, cuyas cenizas están aún calientes, y de otros muchos nombres ilustres que sin el auxilio de las artes y las ciencias triunfaron noblemente de sus enemigos sólo por su valor militar y la grandeza de sus almas?

Es gracioso, repliqué yo entonces, que hombres como tú quieran darnos príncipes toscos y sin instrucción alguna

como si fueran troncos o piedras, sin ojos, sin oídos, sin sentidos; pues ¿qué otra cosa es el hombre que no ha cultivado las letras ni las artes liberales? Citas el carácter verdaderamente varonil y militar de nuestros compatriotas; mas ¿crees acaso que no exige conocimientos el arte de la guerra? No sin razón pintó armada la antigüedad a Minerva como diosa al mismo tiempo de la sabiduría y de la guerra, para indicar que, así como las artes de la paz se encuentran protegidas por las armas, las de la guerra no pueden organizarse sin el auxilio del saber. ¿Es lícito comparar el corto número de nuestros capitanes indoctos con los muchos que se formaron en las letras y en todo género de conocimientos? Los príncipes de que hablas hubieran sido mucho más admirables si hubiesen añadido el cultivo de su ingenio a sus facultades. El divino Platón, que tan bien ha pensado y hablado de tantas cosas, solía decir que no habían de ser felices los Estados hasta que empezasen a gobernarlos los filósofos y a filosofar los reyes. Nadie tampoco puede ignorar cuánto y con cuánta frecuencia recomiendan las sagradas letras a los príncipes el estudio de las ciencias.

Es cierto, dijo Calderón, pero con cierta medida, pues no conviene tampoco un príncipe que agote en las letras todos los años de su vida ni que busque una inútil gloria por sus conocimientos. Su verdadera sabiduría ha de consistir más en el temor de Dios y en el conocimiento de las leyes divinas que en otros saberes.

Sí, repliqué, el culto de la divinidad es el principal fruto de la sabiduría; pero no me negarás que el príncipe, con el conocimiento de otras artes liberales, llegará a tener algo de grande y de divino. Si se le instruye desde niño, como

aconseja la razón, podrá hacer muchos adelantos en sus primeros años, sobre todo si está dotado de ese ingenio y de esa fácil y tenaz memoria que atribuye la fama a nuestro príncipe y confirman varones eminentes. Cuando un campo se cultiva, da cosechas increíbles; los que no cuida la mano del hombre, cuanto más fecundos son por naturaleza tanto más se cubren de espinas y de ortigas. He hablado ya mucho acerca de esto en los *Comentarios* que escribí días pasados sobre la educación del rey. Os los daré a conocer para que los corrijáis libremente en cuanto los tenga limados. Encontraréis en ellos cosas relativas a la instrucción del príncipe y a la manera de formarle, que debe ser nuestra principal preocupación, y muchas ideas sobre el estudio de las virtudes sobre las que hemos hablado. Escucharé vuestro juicio y estoy dispuesto a hacer las enmiendas que os parezcan oportunas.

Magnífico, repusieron mis amigos. Ahora mismo que tenemos tiempo libre, ya que deseamos con avidez oír lo que sobre tan importante asunto has recogido en ese trabajo. Así que danos a leer lo que has escrito o exponlo tú mismo en esta y las noches siguientes. No tememos que nos sea pesado el trabajo de juzgar tu obra ni rehusamos tampoco advertirte lo que, según nuestro parecer, merezca corregirse.

Bien, dije, acepto la condición y alabo la franqueza. Tengo para mí que es de personas delicadas preferir que un libro sea corregido por un amigo que hacerlo el mismo. Voy, pues, si os place, a empezar la explicación de mis *Comentarios*, y no la interrumpiré hasta que lo aconseje el tiempo o el cansancio de los oyentes.

En verdad, repuso Calderón, que deseamos ya con im-

paciencia oírte, y me atrevo a asegurarlo hasta en nombre de mi amigo. ¿Qué cosa puede haber más agradable mientras se está disponiendo la cena que oír hablar sobre el modo de educar a un príncipe? ¿Qué más grato que secundar tus nobles esfuerzos en lo que sea necesario?

Agradezco, dije, en lo que debo vuestra favorable disposición, y quisiera que mis facultades de exposición no defrauden vuestro saber ni vuestras esperanzas. Si Sócrates, debiendo criticar el amor en presencia de Febro no se atrevió a hacerlo sin cubrirse antes con su mano la cabeza, ¿cuánto más no debo sonrojarme yo al pasar a exponer mis pensamientos delante de un hombre tan sabio que hace tiempo está explicando teología en Alcalá con tan notoria y pública autoridad? ¿Y qué podrá decir sin pudor acerca de la manera de educar e instruir a un príncipe quien sólo tiene experiencia de la vida privada? No parecerá ya atrevimiento, sino temeridad y hasta imprudencia. Temo que correré el peligro de aquel anciano Formión que se atrevió a hablar del arte militar delante del gran capitán cartaginés Aníbal y que, como Formión, no recoja alabanzas, sino risas y sea tachado de necio y loco.

No tienes que temer ninguna censura, dijo Calderón, ¿quién podrá encontrar mal que hayas sacado de tus muchas lecturas preceptos saludables, confirmados por la aprobación de todos los siglos y naciones y por la experiencia de los hombres más ilustres? Podrías además escudarte con el ejemplo de Platón, Aristóteles y otros filósofos, que sin haber intervenido nunca en el gobierno de una comunidad política, escribieron con sutileza y prudencia sobre el modo de constituirla, sin otra inspiración que sus lecturas y su ingenio.

Hay que evitar el fastidio, dije, y atender además a que estamos en verano; os daré a conocer por partes mi pensamiento durante los ratos que tengamos de ocio en los días sucesivos. Si algo os parece digno de censura, lo veremos por las noches o después de concluida la lectura de la obra, y será corregido sin discusión, no sea que crezca mucho el libro si discutimos en particular cada uno de sus puntos. El papel, como suele decirse, no se sonroja, y bueno será también que miremos algo por nuestro amor propio. Empezaré, si os parece, mi tarea explicando los motivos que me indujeron a escribir mi libro, y os expondré después sus principales capítulos a fin de que me estéis más atentos y más preparados para la lectura.

Nos parece bien, dijeron ambos; así satisfaces al mismo tiempo nuestros deseos y te evitarás la molestia de entrar en disputas incluso literarias, que sabemos que rehúsas desde hace ya mucho tiempo.

Efectivamente, repuse, cambian mucho con la edad las inclinaciones. De jóvenes amamos el ruido y las disputas; ya de más edad no sentimos amor sino por el tranquilo estudio de las letras. Pero ya es hora de que empiece a satisfacer lo que deseáis y la promesa que he hecho. Años atrás, cuando regresé de Italia y Francia y fijé mi residencia en Toledo, dediqué algunos años a escribir en latín una *Historia de España* que deseaban los españoles y pedían con insistencia los extranjeros, y de la que carecíamos. En esta historia fijé la atención en muchos ejemplos de hombres destacados que creí de mucha importancia recoger en el cuerpo de una obra diferente, mientras daba a luz mi historia para despertar el gusto de los lectores por los hechos de nuestra nación y por los trabajos his-

tóricos. Advertí además que con estos ejemplos y preceptos podía contribuir en algo a formar a nuestro príncipe Felipe, satisfaciendo así los deseos de su maestro, que me había rogado con reiteración le hiciese observar todo lo que pudiera ser útil para el mejor desempeño de su cargo. Solicitaba con tanta modestia el auxilio aun de los que menos valen, que hubiera creído hacerme acreedor contra mis hábitos a la nota de ingrato si no hubiese correspondido de algún modo a tan grandes pruebas de amistad y deferencia. Escribí sólo lo necesario para cumplir este deber, porque pensaba reservar lo demás para este libro.

Aprobamos, dijo Calderón, la ocasión que para escribir has escogido. ¿Quién podrá criticar que te hayas dedicado con tanto empeño a un tema de la mayor trascendencia? No falta ahora sino que cumplas tu promesa antes de que llegue el tiempo de volvernos.

Sí, añadió Suasola, me gustaría oírlo antes que nos llamen nuestros fastidiosos e importunos criados.

He dividido, pues, mi obra, continué, en tres libros, y cada libro en capítulos para evitar el fastidio que produce una obra cuyo texto es continuo y sin división. El camino se hace menos pesado cuando lo vemos dividido a trechos por miliarios. Trato en el primer libro del origen de la potestad real, de su utilidad y del derecho hereditario entre agnados y cognados; se compara la benignidad del rey y la inhumanidad del tirano, así como si el que tiene esta condición de tirano merece vivir y si se le puede matar con alabanza, aunque sea lamentable llegar a este extremo. Explico hasta dónde llegan los límites del poder real y examino si el de la comunidad es mayor que el de

los reyes exponiendo los más importantes argumentos alegados por una y otra parte.

Una vez señalados los límites de la potestad real, consagro el libro segundo a la manera como han de ser formados los príncipes desde sus primeros años en todas las virtudes y conocimientos, y ante todo en aquellas que más adornan a un príncipe y pueden servirle para la dirección de los negocios públicos, esto es, en la honestidad, la clemencia, la liberalidad, la grandeza de alma, el amor a la gloria y en el amor y práctica de nuestra santa religión, porque nada hay más poderoso para dirigir y cautivar el ánimo de la muchedumbre.

Por último, el tercer libro se dedica a estudiar las obligaciones de los reyes en sus diversos extremos. Para ello he sacado de la más profunda filosofía y del ejemplo de los hombres más ilustres los preceptos que se deben dar al príncipe al llegar a la mayor edad para que no caiga en error por ignorancia o por descuido. Explico cómo debe ser gobernado el Estado en tiempo de paz y defendido en tiempo de guerra, y si conviene procurar su extensión. Examino a quiénes debe encargarse la administración de la justicia, quiénes deben entender en los negocios de la guerra y con qué recursos puede hacerse; hasta qué punto pueden exigirse tributos y cuánto y cuán grande ha de ser el respeto a la justicia y la lealtad debida a la palabra empeñada; qué utilidad tienen las diversiones públicas y hasta qué punto deben permitirse, y el cuidado que ha de ponerse en no consentir innovaciones en materias de religión, sin la que es imposible que subsista el Estado.

En este punto pongo fin a mi largo estudio. Espero que lo examinéis detenidamente en vuestras horas de ocio,

y cuanto más severos seáis en la crítica tanto mayor ha de ser mi agradecimiento, pues no apruebo la conducta de aquellos que por el temor de causar una ligera molestia cuidan poco o nada de la opinión de sus amigos. Los más prudentes médicos son los que menos consideraciones guardan al enfermo; la indulgencia no deja de tener sus peligros.

Dicho esto nos levantamos. Nuestros criados Ferrera y Navarro empezaban a darnos prisa, diciéndonos una y otra vez que estaba dispuesta la cena para que no los culpáramos si perdía su sazón como consecuencia de la tardanza. Volvímonos por el mismo camino. Calderón, a causa de la debilidad de sus piernas, a caballo de una mula, y los demás a pie, entreteniendo los descansos del camino en declive con anécdotas. Cuando llegamos a la capilla, saludamos a la Virgen, arrodillándonos como de costumbre ante su sagrada imagen. Pasamos después a la cena, más agradable por nuestra conversación que por otra cosa. Y cuando estaban ya en su descenso las estrellas y la luna a poca distancia de su ocaso, nos sentamos bajo la espesa sombra de un castaño próximo a la casa, donde pasamos la mayor parte de la noche en sencillas bromas y respirando aquel aire apacible.

Este es, pues, el trabajo, príncipe Felipe, que me atrevo a dedicar a tu augusto nombre, sin que me mueva otra ambición que la de hacerte un obsequio, ayudar al desarrollo de tus virtudes y tu talento natural, y por estos mismos esfuerzos merecer el bien de todo el pueblo. Educado en un palacio lleno de rigor y sabiduría, entre hombres que descuellan en prudencia y, lo que es más, a la sombra de tan grande padre y tan doctos profesores, no pue-

den faltarte preceptos de excelente doctrina, pero he pensado que quizá leyendo este libro podrás confirmarlos más y más, y aun observar otros que me parecen de gran importancia para ordenar rectamente la vida privada y gobernar con acierto el Estado. De pequeñas cosas nacen a veces las mayores, y no es bueno despreciar lo que puede con el tiempo llegar a ser de importancia.

Y antes de comenzar el libro expresaré mis deseos. Te ruego, príncipe, que no tomes a mal mi trabajo y procures corresponder a tu buen carácter y a la nobleza de tus antepasados. Ruego a Dios que favorezca nuestros esfuerzos y conserve tus dones y las grandes dotes de tu alma y de tu cuerpo. Oye, Señor, con benignidad mi súplica, y por la intercesión de la purísima Virgen, tu madre, haz que el fruto sea igual a la esperanza.

LIBRO I

CAPITULO I

EL HOMBRE ES POR NATURALEZA UN ANIMAL SOCIABLE

En el origen del mundo, los hombres no tenían un hogar fijo, y vivían aislados y errantes como las fieras, sin otra preocupación que la de sustentarse y obedecer al grato instinto de procrear y educar a sus hijos. No estaban sujetos a ninguna ley ni a la autoridad de ningún gobernante. Y sólo por instinto o por impulso de natural deferencia obedecían en cada familia a quienes por su edad destacaban de los demás. A medida que aumentó su descendencia fueron presentando las formas rudimentarias e imprecisas de un pueblo. Y cuando faltaba ese padre o abuelo, sus hijos o nietos se dividían en diversos grupos, y así de un pueblo se hicieron otros más.

Vivían los hombres con sosiego y sin ninguna grave preocupación. Satisfechos con poco, los frutos de los árboles, las manzanas silvestres y la leche del ganado bastaban para aplacar su hambre y el agua de los arroyos para saciar su sed. Con las pieles de los animales se guarecían del frío y del calor, disfrutaban un sueño dulce bajo los árboles frondosos y se entretenían entre sí con juegos

y amistosas pláticas. No había lugar para el fraude ni la mentira; no existían hombres poderosos a los que conviniera visitar y cuyos deseos hubiera que satisfacer. Esta vida sosegada no la perturbaban el horror de la guerra ni las disputas sobre los límites de la propiedad. La insaciable y sórdida codicia, que usurpa para uno solo todos los beneficios que prodigó al hombre la mano de Dios, no había hecho aún acto de presencia. Antes bien, como dice el poeta:

Malebant tenui contenti vivere cultu
Ne signare quidem, aut partiri limite campum fas erat[1].

Esta felicidad podría compararse con la de los bienaventurados si no carecieran de muchas cosas y si la debilidad de su cuerpo no los hiciera tan sensibles a las injurias de la naturaleza.

Dios, como creador y Padre del género humano, juzgó que nada era más conveniente a la naturaleza humana que el amor y la amistad mutua. Y que nada podía suscitar mejor este amor recíproco que la convivencia de una multitud de hombres en un mismo lugar y bajo unas mismas leyes. Así dio a los hombres, para que se unieran entre sí, el don de la palabra y del consejo recíproco, que estimulan el amor; y para que sintieran la necesidad de esta convivencia, los creó rodeados de males y peligros, que no podían evitar aislados, y con la necesidad de muchas cosas que no podían satisfacerse sino por el esfuerzo conjunto

[1] «Preferían vivir contentos con un cultivo limitado, y no era una cuestión de derecho señalar las lindes ni dividir las fincas.» Este texto procede de Macrobio, se encuentra en Virgilio y lo recuerda Fernando Vásquez.

de muchos[2]. Y así fue como el mismo Dios, que dio a todos los animales alimento y vestido y que les dotó para defenderse de astas, dientes o garras, o les concedió unos pies ágiles y veloces para huir del peligro, sólo al hombre lo entregó a las miserias de esta vida, desnudo e inerme como el náufrago que todo lo ha perdido. Sólo el hombre cuando nace no sabe buscar el pecho de la madre, ni defenderse de la intemperie, ni valerse de sus pies, ni sabe otra cosa que llorar, como si presintiera la infelicidad que le espera en esta misérrima vida.

Conforme con este primer momento de su existencia es toda la vida del hombre, pues necesita de muchas cosas que un hombre solo o unos pocos no pueden proporcionarse. ¡Cuánto ingenio y cuánto esfuerzo es necesario para cardar, hilar y tejer el lino, la lana y la seda con que se fabrican diversas clases de vestidos? ¿Cuántas operaciones son necesarias para trabajar el hierro, hacer con él armas y cuchillos y toda clase de herramientas, extraer los metales de las minas, fundirlos y hacer con ellos vasos y ornamentos? Añádase a ello la exportación de las mercancías, el cultivo de los campos y el cuidado de los árboles, la canalización de las aguas, las presas de los ríos, la irrigación de las campiñas, la construcción de puertos arrojando al mar bloques de piedra y aquella gran variedad de cosas con las que la vida humana se adorna y enriquece. ¿Cuántos medicamentos son necesarios para curar las enfermedades? ¿Cuántos remedios no se han conseguido con el tiempo, la práctica y un mejor conocimiento de las cosas,

[2] Hay una inspiración directa, casi literal, en el texto latino del *Regimine Principis* de Santo Tomás de Aquino.

que unas veces son novedades y otras herencia de los antepasados?

Los demás animales se valen de su sagacidad nativa para atender a su subsistencia y obtener aquello que necesitan, como alimentos, cuevas o escondites, y por un instinto de la naturaleza conocen las hierbas que pueden curarlos. En cambio, el hombre, desde su nacimiento, se encuentra rodeado de tantas tinieblas y tanta ignorancia que necesitaría mucho tiempo para adquirir conocimiento de las artes y las cosas que necesita. Ninguna vida sería lo suficientemente larga para conocerlas si no se aprovechara de la experiencia y los conocimientos de muchos otros. ¿No nos enseña la cabra, que se sirve de él cuando es herida por las flechas de los cazadores, que el díctamo [3] tiene la virtud para curar las heridas? Aprendimos de la golondrina, que la usa para curar a sus polluelos, que la celedonia [4] alivia los padecimientos de la vista; la cigüeña cura con el orégano [5]; el jabalí se medicina con la yedra, y el dragón [6] alivia sus náuseas con el zumo de la lechuga silvestre.

¿Para qué citar más ejemplos? Basta con lo dicho para demostrar que el hombre necesita del auxilio ajeno y que por sus propias fuerzas no podrá atender a sus necesida-

[3] Hierba o arbusto a los que atribuye esa virtud. Tiene dos variedades: el blanco y el cretense.

[4] Hierba de que deriva el nombre griego de la golondrina, porque los helenos tenían creencia en sus virtudes curativas. Tiene las hojas verdes por la parte superior y amarillentas por el envés.

[5] Se distinguían varios oréganos con propiedades curativas: el heracleótico, el onitis, el salvaje y el cabruno. Cada uno tenía propiedades medicinales diversas.

[6] Se refiere, sin duda, no a los dragones como animales fabulosos, sino a un reptil que lleva este nombre.

des ni en una mínima parte. Y a ello se suma la debilidad de su cuerpo para defenderse de los ataques y evitar los peligros que le rodean.

La vida del hombre, pues, no estaba segura ni contra las muchas fieras que poblaban la tierra cuando ésta estaba aún sin cultivos y no se habían arrasado los bosques por los incendios, ni contra algunos de sus mismos semejantes, que como esas bestias solitarias que temen a las más fuertes y atropellan a las menos feroces, se precipitan impunemente sobre la fortuna y la vida de los hombres más débiles. Y todavía estuvo menos segura cuando, asociados los más fuertes, devastaban los campos, robaban los ganados y arrasaban las aldeas cometiendo toda clase de atropellos, apropiándose de los bienes ajenos y asesinando con crueldad a los que se atrevían a resistirles; robos, saqueos y matanzas eran realizados con impunidad y no había lugar seguro para la inocencia y la debilidad.

Así, pues, cuando los hombres vieron que su vida estaba constantemente cercada de peligros y que ni aun los que estaban unidos por lazos de sangre se abstenían entre sí de violencias y asesinatos, los que eran oprimidos por los más fuertes empezaron a asociarse y a fijar los ojos en alguno que aventajara a los demás por su lealtad y su sentido de la justicia, con la esperanza de que bajo su amparo se evitarían las violencias públicas y privadas, se establecería una cierta igualdad y se mantendrían todos sujetos bajo un mismo derecho sin distinciones por su condición social. Y es de suponer que así se fundaron las primeras sociedades urbanas y la potestad real [7], que no

[7] Mariana insiste en este origen de la potestad real en el libro II, capítulo XIII de esta misma obra.

se obtenía en aquel tiempo por la riqueza ni la intriga, sino por la moderación, la honradez y la virtud acrisolada.

Así, pues, los derechos humanos[8] que nos constituyen como hombres, y la sociedad civil en que gozamos de tantos bienes y de tanta paz, deben atribuirse a la carencia de muchas cosas necesarias para la vida, al temor y a la conciencia de nuestra debilidad. Entre los demás animales, reúnense también los más débiles y medrosos para defender su misma debilidad y pobreza. Y uniendo sus fuerzas suplen lo que faltaría a cada uno aislado. No son animales solitarios más que los leones, las panteras y los osos, y éstos porque aventajan en robustez y fuerza a los que podían ser sus enemigos.

Y es así como el hombre, que en un principio se veía privado de todo, sin tener siquiera armas con que defenderse ni un hogar en que protegerse, está hoy rodeado de bienes por el esfuerzo realizado en sociedad con otros, y dispone de mayores recursos que todos los demás animales, que desde su origen parecían dotados de mejores medios de conservación y de defensa[9].

Neciamente acusan, pues, algunos a la naturaleza de que fue no ya madre, sino madrastra del linaje humano, que colmó de bienes a los demás animales y creó débil y pobre al hombre para que sirviera de presa y juguete de los demás. Y aún más neciamente, y no sin merecer la nota de impíos, acusan otros a la Divina Providencia,

[8] «Iura humanitatis (per quam homines sumus)».

[9] En el texto de la edición de Rivadeneira hay una «atribución al puro instinto» de la formación de las sociedades que no está en el texto de Mariana. Lo curioso es que ese pasaje suscitó un comentario de Gallegos Rocafull (ed. cit., pág. 17).

bien de que todo acontezca en la tierra sin orden ni dirección alguna, bien de que el ser más noble lleve la más desgraciada vida, careciendo de cuanto pueda protegerla y hacerla más grata.

Esos motivos de acusación contra la Providencia y la naturaleza son los que más hacen resaltar su poder y divinidad. Si hubiese tenido el hombre fuerzas suficientes para vencer los peligros y no hubiese necesitado las ajenas, ¿habría existido la sociedad? ¿Habría habido respeto mutuo entre los hombres? ¿Habría habido orden? ¿Habría habido lealtad? [10] ¿Habría habido sentimientos de humanidad? [11] No hay nada mejor ni más apreciable que el hombre corregido y llamado a la moderación por la fuerza de la dis ciplina, sujeto a las leyes y a un poder superior. Pero ¿qué habría más inhumano y feroz que el hombre si no le detuvieran las normas del derecho y el temor de los tribunales? ¿Habría acaso fieras que causasen más estragos? Pues nada hay más cruel que la injusticia armada.

Nacieron así de nuestra propia debilidad la sociedad entre los hombres, los sentimientos de humanidad y las más santas leyes, bienes divinos con los cuales hemos hecho la vida más bella y más segura. Todo el ser del hombre depende principalmente de haber nacido frágil y desnudo, es decir, de haber precisado de la protección de los demás para defenderse y de su ayuda para cubrir sus necesidades.

[10] Mariana escribe «quae fides». Sin duda, como puede comprobarse en otras páginas del texto, como «exactitud en el cumplimiento de los compromisos».

[11] Mariana escribe simplemente «quae humanitas?».

CAPITULO II

SI ES MAS CONVENIENTE QUE EL GOBIERNO DE LA COMUNIDAD POLITICA SEA EJERCIDO POR UNO O POR MUCHOS [1]

Tienen una grande y admirable razón de existencia las cosas que parecen más caprichosamente constituidas. De la debilidad y la indigencia de los hombres nació la sociedad civil, que es tan necesaria para la felicidad y hasta para el placer del hombre. Y con ella la soberanía regia como escudo y guarda de los pueblos. Esta dignidad regia, a la que fue elevado aquel de quien se tenía una alta opinión de su honradez y prudencia en un principio, ni imponía temor con su aparato fastuoso, ni estaba limitada por las leyes, ni disfrutaba de ningún privilegio, y el gobernante se defendía de los peligros que pudieran acecharle con el benévolo amor de los ciudadanos.

Por su voluntad y arbitrio se resolvían todas las cosas en la comunidad, se ajustaban las diferencias entre los particulares y nada había tan grave que los hombres y la co-

[1] Este título está convencionalmente traducido en la edición de Rivadeneira y también ha suscitado comentarios singulares de quienes no habían visto el texto latino.

munidad no creyeran que se podía conseguir de tal príncipe con tal que fuese justo.

Más tarde se establecieron leyes escritas por un doble motivo. Se empezó a sospechar de la equidad del príncipe porque se creía que era muy difícil que un solo hombre supiese mirar a todos con el mismo amor y estuviese exento de cólera y de odios. Y para salvar tan grave inconveniente se promulgaron leyes que tuviesen siempre el mismo sentido para todos. Es, pues, la ley una regla estable derivada de la mente divina que prescribe lo que es saludable y justo y prohíbe lo contrario. Y así, la malicia multiplicada de los hombres fue contenida por la potestad del rey y las armas de sus soldados, por la severidad de las leyes y el temor de los jueces. Porque en tanto cada uno temía los castigos, más fácilmente se apartaba a todos de la maldad y el crimen.

Es verosímil creer que en un principio existieron poquísimas leyes y que éstas eran concisas y claras, sin que necesitaran de ningún comentario. Pero más tarde, a medida que crecía la maldad de los hombres, creció la multitud de las leyes, de tal forma que hoy nos preocupan más las leyes que los propios vicios que reprimen, sin que baste ya el esfuerzo y el trabajo de Hércules para limpiar los establos de leguleyos. Tampoco hay que creer que establecieran entonces las leyes castigos muy duros. Pero como la experiencia demostrara que la esperanza de una utilidad o el incentivo del placer tenía mayor fuerza en el hombre para inflamar su codicia que el temor de las penas para extinguirla, se fueron añadiendo penas cada vez más severas, hasta llegar a la pena de muerte. Y como ni aun ésta bastara para contener la codicia de los hombres mal-

vados, verdadera calamidad de la república, se sintió la necesidad de armar a la ley con tormentos mayores y más refinados para infundir terror a los criminales.

En un principio, los reyes se ocupaban más de proteger las fronteras de su reino que en extenderlas, razón por la que cada pueblo tenía su rey, y era tanto el número de reyes como el de ciudades. Y consta en los libros sagrados y en los profanos que en regiones no muy extensas existían muchos reyes. Andando el tiempo, fuera por la ambición de poseer muchas cosas, fuera por el gusto de los aplausos y de la gloria, o bien para vengar alguna injusticia, los reyes comenzaron a hacer la guerra, a subyugar a otras naciones libres por la codicia de mando, a arrojar del trono a otros reyes y a dominar los destinos de todos. Así lo hicieron Nino, Ciro, Alejandro y César, que fueron los primeros en constituir y fundar grandes imperios, pero que no fueron reyes legítimos porque ni supieron domar el monstruo de la tiranía ni estirpar los vicios, como aparentaban querer, sino que más bien parecían ejercitarse en el robo, aunque el vulgo celebre esos hechos con gloriosas e inmensas alabanzas. Así fue el comienzo de la potestad real y éste su desarrollo progresivo.

En relación con este tema, muy ilustres autores han dudado alguna vez si el gobierno monárquico es preferible a las demás formas de gobierno y si es conveniente para la dirección de los negocios humanos que gobierne uno solo en cada comunidad política o provincia, o si el poder y el mando deben dividirse entre varios, bien sean éstos unos pocos elegidos por toda la multitud o bien gobierne directamente todo el pueblo que vive bajo unas mismas leyes y habita dentro de una misma sociedad. A favor de

una y otra tesis se presentan muchos e importantes argumentos que vamos a exponer en sus líneas generales [2].

En primer lugar parece preferible la monarquía a las demás formas de gobierno, porque es más conforme a las leyes de la naturaleza, que tanto en el cielo como en todas sus manifestaciones universales refieren el gobierno a una sola cabeza. Y en lo que afecta a otras partes de la naturaleza observamos que la vida y el espíritu de todos los seres animados se difunde desde el corazón a todos los miembros, que una sola abeja dirige el trabajo de todas y que en un concierto todas las voces se refieren a un son que parece dominarlas. Y este principio no sólo es conforme a la ordenación general del mundo, sino también congruente con cada una de las partes, pues los que conviven en una casa, en una aldea o en una ciudad prefieren ser gobernados por uno y ven con malos ojos el que los pretendan mandar muchas cabezas. Movidos por este argumento y por muchos otros con que podríamos ilustrar este razonamiento, abrazaron esta forma de gobierno monárquico los primeros hombres, que por estar más próximos al origen de nuestro linaje en su más perfecta índole comprendían con más facilidad la naturaleza de las cosas. Y así lo reconoce Aristóteles en varios pasajes de sus obras, en las que afirma que los hombres han pasado desde el gobierno de uno solo al gobierno de muchos. Y es verosímil, como antes decíamos, que, en el comienzo

[2] Mariana, en este como en otros pasajes, hace gala de una generosa objetividad, exponiendo los argumentos opuestos a la tesis que en definitiva sostiene. En las últimas páginas del libro escribe: «De quibus rebus tantopere asseverari in his libris, eas nunquam veriores quam alienam sententiam afirmabo.»

de los tiempos, aquellos hombres que eran oprimidos por los más fuertes y poderosos se asociaran entre sí y escogieran a alguien como su jefe para que previniera y vengara los injustos ataques de sus enemigos. Con el transcurso del tiempo aparecieron las demás formas de gobierno, y en su contraste se fundó aquella sentencia: «No es bueno que haya muchos príncipes; haya únicamente un solo rey.»

Es además más conveniente que haya un solo gobernante para mantener al pueblo en paz, pues siendo muchos discreparán con frecuencia en sus opiniones y tendrán más trabajo en arreglar sus disputas y disensiones que en dirimir los litigios de los particulares. También debe tenerse en cuenta que será menor en un gobernante que en muchos la codicia desordenada que ofusca el entendimiento, corrompe la justicia y perturba los asuntos públicos y privados. Y que es más fácil saciar a uno que a muchos con una abundancia de bienes que le lleguen a fatigar, y que es más sencillo que sobresalga uno que varios. Y limitada así la codicia, habrá más justicia y más libertad.

Por último, el mando sin fuerzas es enteramente ilusorio. Reunidos en un solo hombre las riquezas y el apoyo del pueblo, se multiplicarán la fuerza y el impulso con que manda mucho más que si están distribuidas entre muchos. Y así vemos en todas las cosas de la naturaleza que es siempre mayor la eficacia y poder de un elemento cuando está concentrado, que cuando está como diluido en el agua. No cabe duda, por otra parte, que las cosas comunes pueden estar mejor administradas por uno que por muchos; que, en igualdad de medios, es más fácil la ejecución de una empresa por un solo hombre, como demuestran palpablemente las alianzas celebradas entre los reyes para

llevar a cabo la guerra, alianzas que nunca pudieron ser duraderas ni dar grandes resultados. Y éstos son los más notables y poderosos argumentos aducidos en favor de la monarquía.

¿Y quién negará o desconocerá la fuerza de esos argumentos? Pero tampoco son escasos los que se presentan en favor de las formas que defieren el gobierno a muchos. La prudencia y la honradez en que estriba la salud pública y por las cuales se gobiernan felizmente los Estados son indudablemente más fáciles de encontrar en muchos, pues cabe suplir lo que a uno falta por lo que a otros sobra, como sucede acontecer en una comida en que participan muchos con sus presentes y regalos recíprocos.

¿Cuánta puede ser la ceguedad y la ignorancia de los negocios de los príncipes que, encerrados en su palacio como en una caverna, no pueden hacerse cargo de nada por sus propios ojos? Los príncipes rara vez conocen la verdad, porque ¿cómo pueden conocerla entre las continuas lisonjas de los cortesanos y los embustes de sus criados, que lo acomodan todo a sus intereses personales? Y no pudiendo saber nunca la verdad, ¿es acaso extraño que caigan en error a cada paso? ¿Cómo, pues, ha de haber quien pretenda colocar en la cumbre del Estado a un hombre sin oídos y sin ojos? Tito Manlio Torcuato, al ser nombrado cónsul, recusó el cargo por una enfermedad de su vista, manifestando cuán indigno le parecía que se pusiera la república en manos del que necesitaba de ojos ajenos para hacerse cargo de la dirección de los negocios, y ¿hemos nosotros de creer idóneos para gobernarnos a los que como ciegos o alucinados deben apelar continuamente a la prudencia y al ingenio ajenos?

En una carta importantísima que dirigió el emperador Gordiano a su suegro Misiteo se lamenta de lo débil y pobre que es el conocimiento de los príncipes. Los reyes persas, para obviar en parte este inconveniente, tenían junto a sí personas de reconocida prudencia, que eran llamados, por razón de su oficio, ojos y oídos de los príncipes.

Llevarían mejor camino los negocios humanos si, así como son gobernados los rebaños y las abejas por seres de superior naturaleza, pudiésemos tener por jefe un hombre algo más que mortal, un héroe, como dicen que sucedía en los primeros tiempos. Pero ya que esto no es posible, porque no existe un hombre que aventaje a los demás en sabiduría y virtud, podemos suplir con el número esa deficiencia. Es sabido además que no hay nada que perturbe tanto la justicia como la ira, el odio, el amor y los demás afectos del alma, y ésta fue la principal causa de que se establecieran leyes, por considerar que éstas tienen un carácter general y no se doblan a la fuerza de las pasiones. Y sin duda está más expuesto un solo hombre a dejarse llevar por ellas, porque es más difícil corromper a muchos con dádivas o intrigas o presionarles con la amistad. No se corrompe tan fácilmente el agua de un gran lago como el de una charca.

A esto hay que añadir que, siendo muchos los que entienden en los negocios de la república, enmiendan los unos las faltas de otros, y disponiendo de las mismas facultades, tienen mayores fuerzas y proceden con mayor pureza en sus resoluciones. ¿Quién se ha de atrever a castigar los yerros de un príncipe que es dueño de las armas del Estado y tiene en la punta de la lengua, como dijo Aristóteles, la vida y la muerte de los ciudadanos? No sería ya

audacia, sino locura, querer resistir a su voluntad y hacerle sentir el disgusto que lleva consigo la reprensión ajena. Y lo sería mucho más sabiendo cuán grande es siempre el número de los aduladores que están a su lado para aplaudir cada uno de sus actos, ya que hacerlo es fácil y grato. Por lo demás, todo el que llega al poder es su propio adulador y mira siempre con complacencia sus propios actos. Y si no hay cosa mejor que la dignidad real cuando está sujeta a leyes, tampoco la hay peor que cuando está libre de todo freno. Mas ¿y si se convierte el rey en tirano y si menospreciando las leyes gobierna sin otra regla que su antojo? ¿Quién no conoce y confiesa que es muy difícil contener con las leyes la fuerza y el poder de un hombre en cuyas manos están concentrados todos los medios de que dispone el Estado para que no grave los pueblos con nuevos y mayores tributos, cambie las leyes de sucesión a la corona y no remueva y trastorne todo?

Cuando se crean otras magistraturas, constituyendo un senado o estableciendo jueces, se divide el poder entre varios[3], ¿quién aceptará que para ejercer el más grave e importante cargo haya precisamente uno solo? No debemos olvidar cuán diversas y de cuánta trascendencia son las atribuciones de un monarca que ha de sostener la guerra contra el enemigo, mantener la paz entre sus súbditos y representar en el interior y en el exterior a todo el reino.

[3] «Inter plures communicetur potestas». Quizá sería más correcto traducir: «se comparte el poder entre varios», pero en el pensamiento de Mariana está sin duda la idea de división como límite del poder.

Se dejan convencer por estos argumentos hombres de gran sabiduría, principalmente aquellos que han nacido en ciudades libres, por ser propio de nuestra naturaleza que prefiramos casi siempre estar a lo ya conocido cuando no lo reprueba de un modo manifiesto la experiencia, y en verdad que es peligroso alterar las instituciones patrias, aun cuando se rebelen contra ellas nuestras convicciones. Y esto sucede hasta con los más grandes filósofos, que no son los más favorables a la institución monárquica. Y así, el mismo Aristóteles, que acepta esta forma de gobierno, principalmente cuando el rey aventaje a todos los ciudadanos en bondad y prudencia y reúna en sí todas las dotes del cuerpo y del ánimo, como si la naturaleza se hubiese puesto en lucha consigo misma para agraciarle y levantarle sobre los demás mortales, cosa que raras veces acontece, cree más útil que sean gobernadas por muchos aquellas ciudades donde sobresalgan muchos en virtud e ingenio. Y califica de inicuo que se confíe exclusivamente el poder supremo y se entreguen todos los negocios al que no puede presentar ni mayores conocimientos, ni más honradez, ni más prudencia.

Las mismas Sagradas Escrituras no parecen inclinarse a favor de la monarquía, presentándonos en un principio a jueces que se establecían para gobernar la república judía. Y es manifiesto que era una forma civil de gobierno republicano, pues se accedía a aquel cargo por elección de los que parecían más aptos en cada una de las tribus, y no se les concedían facultades para alterar las leyes ni las costumbres nacionales, según revelan aquellas palabras de Gedeón: «Non dominabor ego neque filius meus, sed dominabitur vestri Dominus.» No hubo reyes entre los

hebreos hasta que, andando el tiempo, exasperado el pueblo, primero por la maldad y falta de honradez de Helio y después por la de los hijos de Samuel, pidieron y exigieron un rey, a pesar de las observaciones del propio Samuel, que les pronosticó severamente las calamidades que amenazaban y les predijo que los reyes, una vez recibido el poder, degenerarían en tiranos. Con este argumento cabe probar que el poder real no es preferible al republicano, o que por lo menos, principalmente en aquel tiempo, no se acomodaba suficientemente a las costumbres de aquel pueblo. Y así sucede en todo: en los vestidos, en el calzado, en la habitación y en muchas otras cosas, que aun lo mejor y lo más elegante a unos place y a otros desagrada. Y tengo para mí que ha de suceder lo mismo con las formas de gobierno, que no porque una parezca mejor ha de ser aceptada por pueblos de distintas instituciones y costumbres.

Entre tanta variedad de pareceres casi del mismo peso se inclina más mi ánimo a creer y tener por cierto que el gobierno de uno solo debe ser preferido a todas las demás formas de gobierno. No negaré que está expuesto a graves peligros ni que degenera muchas veces en una tiranía; pero veo compensados estos inconvenientes con mayores bienes y observo que las demás formas tienen también sus vicios, y no menores ni menos graves riesgos. Son las cosas humanas pasajeras, inconstantes, y es de prudentes contentarse con evitar no todos los males, sino los de más bulto, buscando lo que parece que nos puede procurar mayor número de bienes. Ha de procurarse sobre todo conservar y asegurar la paz entre los ciudadanos, pues sin paz, ¿cómo podría subsistir la convivencia entre los

hombres? Y creo que nadie dudará cuánto más eficaz es para obtenerla el gobierno de uno solo, y que éste bien compensa de otros muchos males y peligros. ¿Qué mejor que la paz, por medio de la cual se enriquece y consolida la convivencia política y se aseguran las fortunas públicas y privadas? ¿Qué hay peor que la guerra, con la que todo se trastorna, abrasa y perece? Crecen con la unión los pequeños imperios; húndense con la discordia los mayores.

Conviene además considerar que en todas las clases del pueblo es mucho mayor el número de los malos que el de los buenos, y si estuviera el poder en muchos, será fácil que en toda deliberación prevalezca la opinión de los peores sobre el juicio de los más prudentes. No se pesan los votos, se cuentan. Y no se puede hacer de otra manera. Esto no puede acontecer en el gobierno de uno solo. Si el príncipe está adornado de las dotes de probidad y prudencia, como con frecuencia sucede, seguirá con mejor acuerdo la opinión de los más prudentes, y con el derecho que su mismo poder le confiere resistirá la ligereza del pueblo y a las temerarias pretensiones de los malvados.

Sabemos cuántas calamidades y graves trastornos ocurrieron en España cuando, por debilidad de padres, algunos reyes dividieron el poder real entre varios de sus hijos, como sucedió con Sancho el Mayor y su hijo Fernando, reyes de Navarra. Lo que sucedió entonces es buen testimonio de que el poder debe ser indivisible y es incomunicable por su naturaleza. La ambición de poder, cuando se encuentra frustrada, es funesta, impía, turbulenta, sospechosa y falaz, no respeta la amistad ni los vínculos de sangre y todo lo invade y lo trastorna. Se debilitan las fuerzas al dividirse entre muchos el cuidado de los nego-

cios públicos, y buena prueba es lo que sucedió con los reinos moros, divididos en aquella época entre muchos gobernantes y, por ello mismo, expuestos a una ruina inevitable. Y lo mismo acaeció en otras muchas circunstancias. Y si no conviene, pues, que haya muchos príncipes en las distintas provincias de un Estado, por más que estén bien deslindados los límites de su jurisdicción, mucho menos convendrá que esté compartida por muchos en un mismo territorio.

Nos parece aún mucho más preferible la monarquía si se resuelven los reyes a llamar a consejo a los mejores ciudadanos, y formando con ellos una especie de senado, administran de acuerdo con él los negocios públicos y privados. No podrían prevalecer así los efectos de la imprudencia; veríamos unidos con el rey a los mejores, a quienes los antiguos conocían con el nombre de aristocracia, y llegaríamos al puerto de la felicidad, al que desean dirigirse todos los reinos y provincias.

Es cierto que no hay mayor calamidad que un rey que se deja llevar de sus pasiones o que deja influir su propio juicio por el de sus cortesanos, y de ello son ejemplo las desgraciadas vicisitudes y los inolvidables trastornos de grandes imperios. Convertida la benevolencia del rey en tiranía y gobernando los palaciegos en su nombre, es inevitable que se desquicie todo el reino y sean precipitados sin sentirlo a las mayores calamidades los súbditos que tienen puesta su confianza en sus príncipes. Lo mejor en la naturaleza se convierte en lo peor cuando llega a corromperse, y esto mismo prueba la excelencia de la monarquía, que cuando está viciada y pervertida y se convierte en aquello que le es más opuesto, cae en la mayor

tiranía, que es la más abominable forma de gobierno. Lo peor debe ser siempre la antítesis de lo mejor. Y por eso la maxima calamidad se opone a la más excelente forma de gobierno.

CAPITULO III

SOBRE SI LA MONARQUIA DEBE SER HEREDITARIA

Se ha explicado ya cuánto aventaja a los demás sistemas el gobierno de uno, al que llamaron los griegos monarquía, sobre todo cuando recae la dignidad real en quien supera a todos los ciudadanos en probidad, prudencia y justicia y es mirado y admirado por sus súbditos como si fuera un hombre bajado del cielo, de condición superior a la de los demás mortales. Es, pues, esta forma de gobierno adecuada a la naturaleza de las cosas [1], a la dirección del mundo y al modo como se rigen los demás animales; querida de Dios, pues una comunidad política se hace con ella más semejante a Dios mismo, que es la unidad por excelencia. Procurando así acercarse a Dios cuanto lo permita la naturaleza humana, serán los hombres más dichosos tanto individual como colectivamente. La bondad y la unidad guardan tanta armonía entre sí y están tan estrechamente unidas, que el fundamento del bien se relaciona con el fundamento de la unidad, como explican

[1] «Cum natura rerum consentiens».

agudamente los filósofos e indica su misma índole. Está probado que una comunidad política sujeta al gobierno de uno solo está más firmemente trabada con cada una de sus partes que las que obedecen a muchos, y debemos confesar que ha de ser, por tanto, mucho mejor y más perfecta que si tuviera varios gobernantes. Con estas y las demás razones expuestas en el capítulo anterior creo que quedaría probada suficientemente la excelencia de la monarquía sobre todos los demás sistemas, ora se confíe la dirección de los negocios a los nobles, ora al pueblo.

Sin embargo, el hombre prudente debe tener en cuenta los tiempos y el Estado en que vive y no dejarse llevar por el deseo de innovarlo todo, y al aspirar a lo mejor, recordar que los Estados y los imperios ya constituidos casi nunca cambian de forma sin empeorar su suerte. Si hay posibilidad de una opción, y lo permite el carácter de sus conciudadanos y la situación del Estado de que forma parte, procurará entonces con todo su esfuerzo establecer la mejor forma de gobierno con tal de que pueda sin agitaciones ni tumultos ordenar el poder para que sea dirigido por el gobierno de uno solo.

Una vez examinada esta cuestión, se deriva de ella otra no menos grave y que está envuelta en una dificultad no menor: si cuando cese un príncipe por causa de muerte el sucesor debe ser designado por herencia o es preferible que sea elegido por todos los ciudadanos, como sabemos que se realizó en muchos pueblos, a fin de que por la indefinida duración del ejercicio del poder y la certeza de la sucesión la potestad regia creada para el bienestar público no degenere en tiranía. Como es sabido, los hijos se corrompen fácilmente por los placeres de que están rodea-

dos y la condescendencia de los padres. Y no es extraño que sean bien diferentes. Y por este hecho se arruinaron en poco tiempo grandes Estados. ¿Qué puede haber más torpe ni dañoso que abandonar la suerte del Estado a la temeridad de la fortuna? ¿Qué más arriesgado que poner al frente del gobierno a un joven de depravadas costumbres o a un niño que todavía llora en la cuna o, lo que es aún peor, ofrecer el gobierno del ejército, de las provincias y de los recursos del Estado a una mujer sin que haya existido ninguna elección? ¿Cómo no se agitará el Estado con gravísimas borrascas si lo que debía encomendarse a un hombre por razón de sus virtudes, por el mero respeto a la voluntad de uno solo, se entrega a quien carece de esos medios?

Sin necesidad de mencionar ejemplos de otras naciones, sabemos por las Sagradas Escrituras que los idumeos elegían a los reyes y no consentían que los hijos sucedieran a los padres. En la misma España, mientras subsistió la monarquía de los godos, todos los príncipes se elegían entre todos, y sólo se estableció la sucesión hereditaria cuando acaecieron graves trastornos en sus leyes y en la organización del poder. El hecho se debió tanto al excesivo poder que se arrogaron los príncipes como a la condescendencia de los pueblos.

No faltaron en aquella ocasión hombres prudentes que con gran número de argumentos trataron de probar que el nuevo sistema de sucesión era conforme al derecho y a la equidad, bien porque así lo creyeran, bien para agradecer beneficios recibidos de los príncipes o bien por un simple deseo de adularlos. Decían que los hijos de los reyes procedentes de una noble estirpe y educados en un ambiente

de prudencia y virtud debían parecerse a sus antepasados, y que, por el contrario, los que eran exaltados al trono desde el estado común del pueblo se convertían en soberbios y arrogantes, como ocurre de ordinario con los que de repente se enriquecen y alcanzan grandes honores. Estos se convierten en magistrados graves e intolerantes, que al advertir que están libres de todo freno y que tienen la facultad de alcanzarlo todo, cambian sus costumbres y descubren sus viciosas inclinaciones, y revelan así la perversidad natural que ocultaban antes por la humildad de su fortuna, como un vaso roto deja ver su defecto cuando se llena de agua. Alegaban además que en la elección de un nuevo príncipe, como antes se ha indicado, prevalecen ordinariamente los malos por ser siempre más en número en toda reunión de gente, y que nada minó tanto el poder y la fortaleza del Imperio Romano como la usurpación por los pretorianos de la elección de los césares, que con mengua de la majestad imperial subastaban el Imperio al mejor postor y elevaban al solio a los hombres más viles.

En España cabe apreciar también esta cuestión por lo que sucedía en los señoríos. Había en Castilla, hace doscientos años, no pocos pueblos que tenían por antigua costumbre la libertad de elegir a sus señores. De entre todos los ciudadanos elegían como señor al que creían convenir más a sus intereses, aunque reducían el círculo de los elegibles a una sola familia. Las dos formas de ejercer este derecho se conocían vulgarmente con el nombre de *behetrías* [2], y era tanto el trastorno que esta forma de elegir

[2] El Diccionario de la Academia da todavía como significado «confusión o desorden» (3.ª acepción).

ocasionaba en las leyes y en los juicios, que usamos con frecuencia esta palabra para nombrar cualquier cosa muy desordenada en que nada se hace con razón, sino que sólo domina la pasión, la fuerza o la gritería. Estos males deben evitarse a toda costa. Presenta menor peligro la sucesión hereditaria, pues cabe esperar más orden de los hijos de los príncipes.

Y si quedaran defraudadas las esperanzas concebidas por el pueblo, cosa que sucede no pocas veces, este mal se sabe que está compensado con mayores bienes. Se tiene mayor respeto a los hijos y nietos de reyes no sólo por los ciudadanos, sino hasta por los extranjeros y los mismos enemigos. ¿No es acaso la majestad real una garantía de paz y hasta de bienestar del Estado? Bien claramente lo manifestó así por dos veces Jacob Aben Juzef: primero cuando en Zahara recibió a Alfonso el Sabio, que iba a solicitar su amparo, cediéndole el asiento más elevado por considerar que era un honor debido a un huésped que había nacido de linaje de reyes y había sido educado desde sus primeros años para gobernar el reino; después cuando en Cesariano, ciudad de la Bética, que tenía cercada hacía ya seis meses con numerosas tropas africanas, mudando de improviso su pensamiento, levantó el sitio y pasó apresuradamente el Guadalete, temiendo ser vencido en batalla por Sancho, hijo de Alfonso, que estaba acampado allí cerca con tropas levantadas precipitadamente. Preguntado por qué había tomado la resolución de huir del enemigo, contestó: «El enemigo desciende de cuarenta reyes, y pelearía a los ojos de todos coronado de tanto prestigio que nos inspiraría a nosotros terror y a ellos confianza; yo he sido sólo el primero en decorar con la majestad real la

nueva familia de los Barramedas.» De tanta importancia es que descienda un príncipe de abuelos y bisabuelos que han sido reyes. La nobleza es como la luz que deslumbra no sólo al pueblo, sino hasta a los nobles y poderosos, y enfrenta y atemoriza la temeridad de los rebeldes. Por naturaleza influye más en el gobierno y en la vida pública el juicio y la opinión de los hombres que la realidad efectiva de las cosas. Cuando muere el prestigio, muere también el poder, y es de advertir que sobrellevan mejor los hombres al incapaz que nació príncipe que al que fue elegido y es más capaz.

He aquí por qué casi todas las monarquías han sido al fin hereditarias y a naciones perpetuas han sido dados príncipes, en cierto modo perpetuos, como lo más útil y ventajoso. Se evitan así las graves alteraciones y las turbulentas tempestades que solían estallar en cada interregno, pues con la continuidad de ese principado perpetuo se cierra el paso a las grandes discordias sobre la sucesión, que han de existir forzosamente donde no esté admitida la sucesión hereditaria. Los bienes comunes están mejor administrados, pues es natural que los cuide como propios el que ha de transmitir el poder a sus hijos y que los miren en cierto descuido quienes ven limitada la existencia de su autoridad al escaso e incierto tiempo de su vida. Y ciertamente es fácil que sus sucesores, siendo tan varios los juicios de los hombres, abandonen o contradigan sus proyectos y las empresas que han comenzado, como vemos que sucede dondequiera que el poder supremo nace de los votos de los nobles o del pueblo.

No negaré que Aristóteles, uno de los mayores filósofos, en el libro III, capítulo 11 de su *Política,* desaprueba que

los hijos sucedan a sus padres sin ninguna discriminación. Es patente que los descendientes muchas veces degeneran y están muy distantes de tener las virtudes de sus predecesores. Y así lo prueban las historias antiguas sagradas y profanas; y podríamos aducir innumerables ejemplos de las calamidades que ocasionaron a los Estados príncipes degenerados y destituidos de las prendas de sus antecesores. Mengua la buena índole de las familias ni más ni menos que en las plantas y en los ganados; mengua y cambia la bondad de las semillas por la influencia del cielo o de la tierra, y sobre todo del tiempo. Se extingue el genio ardiente de los príncipes por la abundancia de placeres y una mala educación. Y como todos nacemos para morir, así vemos también y nos dolemos de que los linajes, los sembrados, los animales y las familias tengan sus principios y sus progresos y envejezcan al fin y mueran, como podemos ver por la historia de los últimos reyes de Castilla.

Enrique, que dio muerte a su hermano Pedro y fue fundador de su dinastía, tuvo un ingenio vivo y, sobre todo, un ánimo mayor que la nobleza de su cuna. En su hijo Juan no reconocemos ya tan afortunadas prendas, y no hay tanta habilidad ni tanto vigor para la dirección de los negocios interiores ni exteriores. En su nieto Enrique se ve en verdad un entendimiento ardiente, un alma capaz de abrasar cielos y tierra, pero es débil de cuerpo, enfermizo, de una vida corta que no le permite desarrollar las grandes virtudes que prometía. Juan, segundo rey de este nombre, es ya más a propósito para las letras que para los negocios del gobierno, y en él y su hijo Enrique IV la gloria de sus antepasados se convirtió en ludibrio, y con

ellos la destreza y la habilidad ajenas se abrieron paso hasta el trono, desde luego con un derecho cuestionable, pero con ventaja de los pueblos. Todo lo cual nos hace comprender que los hijos no pocas veces difieren de sus padres en el ingenio, en la condición y en las costumbres.

No podemos, empero, negar que entre los príncipes electivos los ha habido también que no han sido menos malos ni de hábitos menos depravados ni menores en número. Examinemos los anales de otros tiempos, recordemos la antigüedad, consideremos por un momento esas heces y monstruos del Imperio Romano llamados Otón, Claudio, Vitelio, Heliogábalo y otros que no nombro; ¿podemos creer acaso que hubieran subido al trono del Imperio sin los votos de las guardias pretorianas? Mas quiero dejar a un lado los ejemplos que nos ofrecen las naciones extranjeras: ¿habrá alguno tan temerario o tan ignorante de nuestra historia que no confiese que en España no hubo peores reyes en ningún tiempo que cuando los reyes godos eran elegidos de entre todos los príncipes? ¿Se nos han borrado quizá de la memoria Witiza y Rodrigo, últimos príncipes godos cuyos crímenes atrajeron a toda España tan funestas desventuras? Sería más feliz el mundo si lo que empieza bien en un principio perseverase en un mismo ser y estado y los fines correspondiesen siempre a los principios. Pero la desidia y la maldad de los hombres y el tiempo lo depravan todo. Tal es la condición del hombre.

La verdad es que somos ignorantes e incapaces de apreciar en su verdadero valor las cosas, y estamos denunciando las faltas del sistema opuesto sin querer hacernos cargo de los males en que se hubiera incurrido en el pasado si

hubieran seguido otro camino. Detestamos los vicios que vemos y creemos que el pasado debió ser mejor que el presente. Y de ello nacen las calamidades que afligen a la especie humana. Si imaginamos que en otros tiempos han sido menores la agitación de las asambleas y los funestos resultados de la ambición y la codicia, no derivan de otra causa sino de haber admitido el sistema hereditario. Para conservar la tranquilidad interior no hay indudablemente cosa mejor que designar por una ley los que han de suceder a la corona. Así no hay lugar a las pasiones de los pueblos ni a las ambiciones de los príncipes y se suprime todo motivo de discordia. Esta sola consideración basta para que me decida en favor de la monarquía hereditaria.

Advierto además que es fácil corregir por medio de una buena educación, sobre todo en la infancia, las faltas de los príncipes. En una buena educación encuentran freno las naturalezas más depravadas, y gracias a su influencia experimentan un completo cambio. Y si acontece de otra manera y no corresponde el resultado a los deseos ni a los esfuerzos de los que están encargados de dirigirle, conviene sobrellevarlo en cuanto lo permita la salud del reino y queden ocultas las corrompidas costumbres del príncipe en lo interior de su palacio. Pero si por sus desaciertos y maldades ponen el Estado en peligro, si desprecian la religión nacional y se hacen del todo incorregibles, creo que los debemos destronar, como sabemos que se ha hecho más de una vez en España.

Cuando dejados a un lado los sentimientos de humanidad se conviertan los reyes en tiranos, debemos, como si fuesen fieras, dirigir contra ellos nuestros dardos. Así fue destronado públicamente el rey don Pedro, por su cruel-

dad, y obtuvo el reino su hermano Enrique, aunque bastardo. Así fue también destronado su nieto Enrique IV, por su desidia y depravados hábitos, y fue proclamado rey, por voto de los magnates en una decisión cuya justicia no entro a discutir, primero su hermano Alfonso, que estaba aún en los primeros años de su vida; después, muerto Alfonso, su hermana Isabel, que, aun a despecho de Enrique, se apoderó del gobierno, absteniéndose sólo de usar el nombre de reina mientras vivió su hermano. Confieso que muchas veces se procedió en aquellos tiempos con ligereza, quizá porque es necesario que todo gran ejemplo tenga algo de injusto. Y aunque se pecara privadamente, estas faltas privadas se compensan con el bien público.

No soy tampoco del parecer de aquellos que pretenden circunscribir el derecho de sucesión hereditaria dentro de una sola familia. Creo que, teniendo el príncipe muchos hijos, debe designar la ley quién ha de suceder al padre, a fin de que en lo posible no se deje lugar a las pasiones del pueblo para que se altere la tranquilidad pública, cuya conservación debe ser nuestro principal cuidado. Tampoco apruebo que quiera introducirse en la sucesión a la corona lo que Platón proponía que se introdujese en la sucesión privada, a saber: que pasasen todos los bienes paternos a un solo hijo, designado con certeza por la voluntad del padre, para que todos los hijos se esforzaran en atender a sus padres, como hoy está establecido en el reino de Aragón. No veo peligro en que así se establezca para la sucesión privada; pero sí en la sucesión del gobierno, porque si la ley no determinase el hijo que ha de heredar el reino habían de nacer forzosamente graves discordias, como las que tuvieron lugar entre los príncipes moros de

Africa y España, que determinaron terribles guerras, destronamientos y asesinatos de reyes, que no tanto deben atribuirse a lo dispuestos que estaban siempre aquellos pueblos a mudar de príncipes como a que no estaba determinado por leyes y costumbres cuál de los hijos había de heredar la dignidad real.

Veo que en todas las naciones los mayores de edad son preferidos en la sucesión a los menores y los varones a las mujeres; mas no puedo menos de recordar que David entregó el reino a Salomón, el menor de sus hijos, cosa que, a ejemplo de David, no dejaron de hacer otros reyes de aquel mismo pueblo. Consta por las Sagradas Escrituras que en los primeros tiempos el patriarca Jacob traspasó a José los derechos que quitó a Rubén, su primogénito; pero es también preciso hacer constar que así quedó castigada la impiedad y la infamia de Rubén. Tengo para mí que David, sólo por inspiración divina, dejó tan gran ejemplo, y lo dejó para que lo imitasen también en tiempos posteriores otros príncipes y para que lo imitasen también los nuestros cuando el hijo mayor se haya manchado con crímenes y se hayan apurado en vano todos los medios para corregirle, o bien cuando el menor aventaje en virtud manifiesta a todos sus hermanos. Creo que podrá entonces el padre, sin faltar a la justicia, despojar del derecho de sucesión al primogénito, con tal que esta medida no provoque agitaciones y discordias. El padre que es príncipe no debe dejarse llevar por sus afectos personales al instituir heredero, sino atender antes de todo a la salud del reino.

Recordando este ejemplo, así lo hizo en tiempo de nuestros abuelos el rey de Aragón don Juan II, y en nues-

tro tiempo tu padre, los cuales han desheredado, uno y otro, a su primogénito Carlos. Sin duda, el mismo cielo destinaba a reinar a Fernando el Católico, y te destina ahora a ti, que has de igualar en virtudes a tu tatarabuelo y a todos sus antepasados, por lo que dejan esperar tu natural ingenio y tu educación esmeradísima, como deseamos con los más ardientes votos [3]. Es, sin embargo, supeperior a las fuerzas del hombre resistir la influencia de los afectos personales, virtud que por su magnitud es poco acomodada a nuestra condición, y por ello estimo que debería ponerse coto a esta costumbre y no dejar al arbitrio del rey el derecho de cambiar la sucesión entre sus hijos, sobre todo porque considero que la reforma de las leyes de sucesión no pertenece al rey, sino a la comunidad política que le confió el poder bajo las condiciones contenidas en aquellas leyes, y, por consiguiente, no puede tener lugar sin el consentimiento de las Cortes [4].

Ocurren también dudas sobre si deben ser llamadas a suceder las mujeres cuando hayan muerto todos sus hermanos y no hayan quedado de ellos hijos varones. En muchas naciones está ya determinado que no sucedan, fundándose en que no sirve una mujer para dirigir los negocios públicos, ya que es pobre de ánimo y de buen consejo, y si cuando manda en una familia anda perturbada la paz del hogar, ¿qué no sería, dicen, si se las pusiera al frente de toda una república? ¿Cómo iban a desenvolverse por sus decisiones la paz y la guerra?

[3] Se dirige, como es natural, a Felipe III, a quien el libro está dedicado.

[4] «Ordinum consensu». Seguimos en esta expresión la traducción, un poco libre, de la edición de Rivadeneira.

En los diversos reinos de España no se ha seguido siempre ni una misma costumbre ni una misma regla. En Aragón, unas veces han sido admitidas a la sucesión y otras excluidas. Y ciertamente leemos en las Sagradas Escrituras que Débora gobernó la república judía, y vemos que muchas naciones aceptan que pase la corona a manos de las mujeres cuando no haya varones que pueda ceñirla. Y en Castilla, que es la más noble región de España, sin que en nada ceda a las extranjeras, y entre los vascos vemos desde los tiempos primitivos seguida esta costumbre de no distinguir en la sucesión por razón del sexo. No creemos que pueda censurarse en nuestras leyes esta disposición. Mucho menos cuando no deja de ofrecer por su parte muchísimas ventajas si se elige al escoger marido un varón sobresaliente entre todos que acreciente la herencia de la mujer heredera. Crecen así los imperios por medio de casamientos, cosa que no se observa en otros pueblos regidos por distintas leyes. Si España ha llegado a ser un tan vasto imperio, es sabido que lo debe tanto a su valor y a sus armas como a los enlaces de sus príncipes, enlaces que han traído consigo la anexión de muchas provincias y Estados.

CAPITULO IV

DE LA SUCESION REAL ENTRE LOS DESCENDIENTES Y COLATERALES

Se evitarán graves problemas y guerras devastadoras si el sucesor está en todo momento designado por la ley y no se deja al arbitrio de nadie quién ha de sustituir al rey cuando por muerte quede el trono vacante. Y ni siquiera al rey como padre se le debe conceder la potestad de escoger heredero entre sus hijos. Está en juego la tranquilidad pública, que debe preferirse a cualquier otra consideración humana.

A nadie es lícito alterar las leyes a las que está sujeta la sucesión sin consultar la voluntad del pueblo, de la que dependen los derechos de los reyes. Estas leyes se conservan quizá escritas, o están en parte grabadas en bronce, o en parte pueden haber sido establecidas por las costumbres de cada país. Y pueden existir dudas sobre su interpretación cuando están escritas, y si son costumbres, se cambian con frecuencia en razón de las circunstancias. De aquí que surjan diversas cuestiones que han hecho aún más oscuras las diversas opiniones de los autores y las

polémicas a que ha dado lugar esta diversidad de pareceres.

Se acepta en general por la costumbre de los pueblos que los hijos sucedan a los padres, prefiriendo a los primogénitos varones, como se ha dicho anteriormente. Pero cuando vivo aún el padre el primogénito ha fallecido dejando descendencia, se discute si al morir el abuelo deben preferirse los nietos a los tíos. Pueden presentarse en favor de una y otra solución numerosos e ilustres ejemplos, pues tanto en España como en otros países ha habido casos de haber llamado a la sucesión a los tíos prescindiendo de los nietos, o de haber llamado a éstos prescindiendo de los tíos. Y muchos apoyan esta opinión como más conforme con la equidad y con las leyes, pues los tíos no han nacido ni han sido educados con la esperanza de la sucesión, y, por consiguiente, no se les priva de ningún derecho, y, por otra parte, sería cruel agravar la desgracia de los nietos que han perdido a su padre privándolos de la sucesión del reino.

Aún hay mayor diversidad de pareceres cuando se discute quién ha de ser llamado al trono para dar sucesor a un rey difunto cuando han muerto todos sus hijos o no ha tenido descendencia. Supongamos que ha tenido hermanos y hermanas que también han fallecido, ¿deberán ser llamados a la sucesión los hijos de sus hermanos o de sus hermanas? ¿Se debe considerar la estirpe, esto es, si descienden de un varón o de una mujer? ¿Deben ser considerados todos como si fueran hijos, considerando igualmente a cada uno de ellos, sin más diferencia que la edad y el sexo? Y aún más: ¿se debe preferir, aunque éste en grado más remoto, el sobrino hijo del hermano mayor al

tío o tía hermanos de su padre? En la sucesión privada por derecho hereditario se han seguido esos dos caminos, y, como se sabe, la ley imperial de sucesión abintestato determina que los sobrinos del hijo difunto sucedan al abuelo en concurrencia con los tíos, si bien lo hacen por estirpes, de tal forma que no obtengan de la herencia todos los hijos de un padre difunto más de lo que éste hubiese recibido si viviera a la muerte del abuelo.

Lo mismo está establecido cuando el hermano sucede al hermano que murió intestado. Los hijos de otro hermano son llamados a suceder con su tío por estirpes y reciben la parte que correspondería a su padre. Pero si no sucede así y sólo tuvieran participación en la herencia nietos y sobrinos, concurriendo entre sí o con quienes tuvieron con el difunto un grado más remoto de parentesco, en este caso se les llamaría *in capita* y se distribuirían entre sí los bienes por partes iguales. El derecho de representación sólo se admite en el primer género de herederos y se excluye en el segundo.

Cuál de estas soluciones debe aplicarse en la sucesión del reino cuando no existen hijos o nietos y deben llamarse al trono a los parientes colaterales es cuestión muy discutida entre los jurisconsultos con una increíble variedad de pareceres. Los más, y entre ellos los más eruditos, se inclinan resueltamente a negar que se pueda realizar el llamamiento por estirpes, porque el reino se adquiere por derecho de sangre. Y se entiende por vínculo de sangre no el juicio y la voluntad del último poseedor, sino el derecho que conceden la costumbre, las instituciones o las leyes o la voluntad privada de aquel que estableció el vínculo para una familia y que ha de someterse a un destino dis-

tinto de aquellos otros bienes que se reciben por derecho hereditario y cuyo destino puede cambiarse a voluntad [1].

Por consiguiente, en este caso, en el mismo grado de parentesco, y si no dispone otra cosa una ley especial del reino, debe ser llamado a la sucesión el pariente colateral de esa familia que aventaje a los demás por razón de edad, sexo o prudencia. En cuanto a las mujeres, a las que la misma naturaleza parece que quiso separar del ejercicio del poder, y los niños, que no parecen tener edad para sobrellevar tan graves cuidados, aunque algunos, con juicio diverso, les abren camino del trono con grave daño para el Estado, hemos de procurar evitarlo por todos los medios, rechazando la representación como una ficción del derecho y no extendiéndola a otros casos que aquellos que estén expresamente establecidos por las leyes o por las costumbres de un pueblo. Pues que ¿por una pura ficción jurídica hemos de quitar el gobierno a un gobernante de excelentes prendas para dárselo a un inepto que necesita de tutor y de alguien que le gobierne? ¿Por una pura ficción vamos a precipitar el reino, a ciencia y conciencia de ese riesgo, en un abismo de males y peligros manifiestos? ¿Preferiremos las especulaciones y los argumentos insustanciales a la paz y el bienestar del reino? Apartemos de nosotros esa necia malicia.

Algunos jurisconsultos se oponen a que se acepten en la sucesión del reino, que es distinta desde tantos puntos de vista de las demás sucesiones, algunas reglas que se aplican

[1] Se refiere a aquella institución de nuestro derecho histórico por la que los bienes quedaban sujetos a un orden de sucesión entre los parientes que señalaba el fundador del vínculo, con la prohibición de enajenarlos.

en la sucesión ordinaria, a saber: que los padres transmitan con la generación a sus descendientes todo lo que posean en bienes y en derechos, aunque sólo los derechos adquiridos y no los que les correspondieron más tarde si sobrevivieran; que en los pricipados menores se llame a los herederos por estirpes y el derecho de los hijos sea igual al que tendrían sus padres si viviesen, y que los más próximos al difunto reciban la herencia, y que la mujer sea preferida al varón cuando el derecho de aquélla sea por parte de padre y el derecho del varón provenga de su madre; y admiten que en todo caso se ha de procurar que el derecho de representación tenga un mínimo lugar para preservar la integridad del Estado.

Resumiré la cuestión en pocas palabras: cuando haya hijos legítimos procedentes de justas nupcias entre los que haya de decidirse la sucesión en la potestad regia, uniendo la santidad del poder a la santidad del matrimonio, siendo igual el grado de parentesco de los que aspiran al trono, debe preferirse a aquel que los aventaja en edad y en virtudes, y que, atendida la prioridad del sexo, sea varón si no existiera una ley o costumbre especial en aquel reino que debamos respetar. Y nuestra tesis se funda en los mismos principios de la naturaleza y del derecho común, con los que están conformes las leyes y costumbres españolas.

Hay que advertir, sin embargo, que en todos los tiempos ha habido hombres malvados y ambiciosos que han tratado de conseguir el derecho de reinar con la fuerza de las armas. Y hay que añadir que, con frecuencia, el que tenía menos derecho ha tenido más fuerza, pues callan las leyes entre el ruido de las armas y no hay nadie que, habiendo conquistado con las armas el reino, lo some-

ta después al arbitrio de las leyes. No negamos, sin embargo, que el derecho de sucesión puede en algún caso ser tan confuso y discutido que en cierto modo pueda justificarse obtener una resolución cierta mediante un acto de voluntad acomodado a las circunstancias. Y de ello tenemos muchos y varios ejemplos en diversas partes del mundo cristiano, y principalmente en España.

Cuando murió Enrique I de Castilla, muy joven y sin sucesión, fue llamada con preferencia entre sus dos hermanas Berenguela, madre del rey Fernando, que por la ejemplaridad de su vida unió a su nombre el calificativo de Santo, prefiriéndola a su hermana Blanca [2], que era la primogénita y que fue reina de Francia y madre del rey Luis, también llamado Santo. Sin duda, los nobles prefirieron los derechos de Berenguela para que no gobernaran en España príncipes extranjeros, resolución sin duda acertada, como confirmó la honesta vida, el feliz gobierno y la santidad de costumbres del rey Fernando. Cuando murió Alfonso, llamado el Sabio, fue también preferido su hijo menor, Sancho, a los hijos de su hermano mayor, porque su carácter y el patente peligro de estar ya con las armas en la mano, que se negaba a deponer, hacían razonable esa decisión.

Y aun prescindiendo de otros antiguos ejemplos, hay otros más recientes. Enrique, conocido como el Bastardo, mató con su propia mano al rey, su hermano, que abusaba

[2] Blanca fue la novena entre los doce hijos de Alfonso VIII; Berenguela se casó con el rey de León y era la primogénita. Incurre aquí Mariana en un curioso error histórico («quae maior natu erat»), que figura también en su *Historia* (libro VI, capítulo XXI), y que ha confundido a sus traductores.

del poder en perjuicio del pueblo. Y una vez ocupado el reino, privó de su derecho a las hijas de su hermano, hecho que, si se califica de injusto, tendremos también que confesar que asimismo reinaron injustamente otros reyes de Castilla. En los años siguientes se dio también por rey de Portugal a Juan, el maestre de Avis, que, aunque no disputaremos que lo hizo con quebranto del derecho y que procedía ciertamente de un linaje no esclarecido, pudo resistir a las armas de Castilla y ha conseguido dejar a sus descendientes un reino bien constituido, que, como podemos contemplar hoy, disfruta de una manifiesta felicidad y de todo tipo de bienes. Y no mucho después fueron excluidas de la sucesión paterna dos hijas del rey don Juan, rey de Aragón, y después de la muerte de este príncipe fue llamado para ocupar el trono el rey Martín, que reinaba en Sicilia, resolución que parecía reclamar la agitación y desórdenes públicos que a la sazón había en tierras aragonesas. Tampoco puede olvidarse a Petronila, hija de Ramiro el Monje, que, estando ya de parto, hizo testamento, dejando por heredero al que naciera si era varón, y a Ramón, conde de Barcelona, su esposo, si fuera niña, si bien su hijo Alfonso revocó esa decisión llamando a sus hermanas a la sucesión del reino contra la voluntad de su madre.

Cambian, pues, los derechos de sucesión por voluntad de los príncipes, hasta tal punto que en ese mismo reino vemos ejemplos de haber sido excluidas las hijas y, sin embargo, haberse repuesto el derecho de sucesión en los nietos que nacieron de ellas. Y omito el caso del rey Fernando, que accedió al trono de Aragón por la muerte del rey Martín, desde Castilla, donde gobernaba en nombre

del rey don Juan II cuando éste era niño. En verdad consiguió el reino más por la gloria de sus hazañas y sus virtudes que porque superara en derecho a otros pretendientes.

Y si se consideran objetivamente las cosas, ¿quién puede oponerse a que puedan realizarse estos cambios por razón de bienestar público, de acuerdo con lo establecido por un consentimiento común y por la voluntad del mismo pueblo cuando las circunstancias lo exigieran? Cuando se ponen en tela de juicio los derechos de sucesión a la corona, ¿por qué no se ha de adoptar la resolución más provechosa? ¿Hemos de comportarnos como jueces inicuos en el más grave problema de un reino? Además, los derechos de sucesión al trono han sido establecidos por una especie de consentimiento tácito del pueblo, que no se ha atrevido a resistir la voluntad de los primeros príncipes. Si bien debe afirmarse que hubiera sido más conveniente que se hubiera realizado por una voluntad libre y manifiesta con el consentimiento de todos los estamentos del Estado.

CAPITULO V

DIFERENCIA ENTRE EL REY Y EL TIRANO

Hay seis formas de gobierno en la organización de los Estados. Y vamos a exponerlas brevemente antes de explicar qué diferencias hay entre la bondad de un rey y la perversidad de un tirano. La monarquía está constituida por la concentración en un solo hombre de todas las potestades públicas. El gobierno de los mejores, que en griego se llama *aristocracia,* por estar reunidas esas potestades en unos pocos que aventajan a los demás en sus prendas personales. La república, propiamente llamada así [1], supone que todos los miembros del pueblo participan en el gobierno según su mérito, concediendo a los mejores los honores y magistraturas. Por último, en el gobierno popular, llamado democracia, son concedidos los honores y cargos del Estado sin distinción de méritos ni clases, cosa

[1] De la expresión romana *res publica,* que en la época de Mariana se consideraba como equivalente, por lo común, al Estado o el pueblo (como comunidad). Por eso Mariana subraya la peculiaridad de ese uso como forma de gobierno.

por cierto contraria al buen sentido, pues pretende igualar a los que la naturaleza u otra causa superior hizo desiguales.

La república tiene su antítesis en el gobierno popular, y la aristocracia, en lo que llamaron los griegos oligarquía, en la que, si bien los poderes públicos están confiados a pocos, no se atiende ya a la virtud, sino a las riquezas. Y es preferido a los demás el que disfruta mayores rentas. La tiranía, que es la última y peor forma de gobierno, es también antitética de la monarquía, y ejerce sobre los súbditos un poder riguroso. Muchas veces el tirano arrebata el poder mediante la fuerza, pero, aun partiendo de origen legítimo, degenera en todo género de vicios, principalmente en la codicia, la crueldad y la avaricia. Es propio de un buen rey defender la inocencia, reprimir la maldad, fomentar el bienestar y procurar a todos los miembros del reino la felicidad y todo género de bienes; el tirano, por el contrario, hace consistir su mayor poder en la libertad para entregarse sin freno a sus pasiones, no cree indecorosa ninguna maldad, comete todo género de crímenes, destruye la hacienda de los poderosos, viola la castidad, mata a los buenos y no hay una acción vil que no cometa a lo largo de su vida. El rey es humilde, tratable, accesible, amigo de vivir bajo el mismo derecho que los demás; el tirano, que desconfía de los ciudadanos, es medroso, amigo de aterrorizar con el aparato de su fuerza y su fortuna, con la dura severidad de las costumbres y con la inhumanidad de sus juicios.

Conviene que digamos aún algo más de lo que hemos insinuado sobre la diferencia entre el rey y el tirano, y para ello hemos de examinar el origen, los medios y el desarro-

llo de cada una de esas dos formas de gobierno. El rey ejerce con singular templanza el poder que ha recibido de sus súbditos, a los que procura no gravar, y no estorba ni incomoda sino a los infames malvados que atentan contra la fortuna y la vida de los demás. Es severo con éstos, pero es para los demás un padre afectuoso, e incluso, una vez castigados los crímenes que le obligaron en algún caso a ser inexorable, se despoja con gusto de su severidad y está abierto a todos en todas las vicisitudes de la vida. No excluye de su palacio ni aun de sus habitaciones reservadas al pobre ni al desamparado, presta atento oído a todas las quejas, no consiente que en ninguna parte de su gobierno se proceda con crueldad y ni aun con aspereza y ofrece continuos ejemplos de humanidad y manse dumbre. No domina a sus súbditos, como hace el tirano, como si fueran esclavos, sino como hijos, y sabiendo que ha recibido el poder de manos del pueblo, procura ante todo que le quieran, y no aspira sino a hacerse popular por medios lícitos y a ganarse la benevolencia y el aplauso de sus vasallos, especialmente de los buenos.

Será así defendido por el amor del pueblo y no precisará de muchos guardias para su seguridad, y ni aun de soldados mercenarios para las guerras exteriores. Para salvar su dignidad y su seguridad tiene siempre dispuestos a sus súbditos, que no vacilarán en derramar por él su sangre y, si fuera necesario, de irrumpir heroicamente entre el hierro y las llamas como si se tratara de salvar a sus hijos, a sus esposas o a la patria. El rey no desarma a los ciudadanos, ni les confisca los caballos, ni consiente que se debiliten en el ocio y la molicie, como hacen los tiranos para quebrantar las fuerzas del pueblo en artes seden-

tarias y enervar las de los grandes en el placer, la lujuria y el vino. Procura, por el contrario, ejercitarles en la lucha y la carrera, haciéndoles pelear a pie o a caballo cubiertos de hierro o sin armas, y así encuentra mayor apoyo en el valor de esos hombres que en la intriga y en el fraude. ¿Sería, por otra parte, justo que en los momentos de peligro quitase el rey las armas a sus hijos para darlas a los esclavos? Juzgamos felices a los ciudadanos que se sienten rodeados de toda clase de bienes bajo un rey justo y moderado, y esa felicidad es un gran incentivo para que quieran y amen al príncipe.

Por esta razón no necesita hacer grandes gastos para ostentación de su majestad ni para hacer la guerra. La compañía de los hombres virtuosos y de los buenos ciudadanos será su más brillante séquito. Y para defenderse de sus enemigos, y aun para llevar la guerra a otros países, puede disponer siempre de los recursos públicos e incluso de los privados, que le suministran generosamente todas las clases del Estado. Por esta razón, nuestros reyes, con tan exiguos tributos, pudieron emprender tantas guerras, especialmente contra los moros, guerras con que se pusieron los fundamentos de este imperio, que hoy es dilatadísimo, hasta tal punto que casi está definido por los límites mismos de la tierra. Un buen rey no necesitará imponer a los pueblos grandes y extraordinarios tributos para atender a contratiempos o guerras inesperadas, sino que obtiene los recursos necesarios con el consentimiento de los propios ciudadanos sin necesidad de fraudes ni amenazas (y ¿qué consentimiento habría si así lo hiciera?). Si es necesario, el rey explicará a su pueblo los peligros que amenazan, los apuros del erario o las circunstancias de la

guerra. Un príncipe no debe creerse nunca dueño del Estado ni de sus súbditos por más que los aduladores se lo susurren al oído, sino un gobernante al que los ciudadanos han asignado unos recursos, cuya cuantía no debe nunca aumentar sino por el consentimiento de los mismos pueblos. Y, sin embargo, así acumulará tesoros y enriquecerá el erario público sin un solo gemido de los súbditos. En otro tiempo así lo hizo el romano Paulo con los despojos de los enemigos, quien, al apoderarse de los tesoros de Macedonia, que a la verdad eran inmensos, enriqueció de tal forma el erario que con el botín de un solo emperador pudo suprimir todos los impuestos.

Debe procurar que las rentas no sean presa de los cortesanos ni de los funcionarios públicos. Porque ¡cuántas de estas rentas no se pierden por el fraude y la rapacidad de los funcionarios! Procurará vivir con sencillez en su palacio, que es una de las cosas más alabadas por el pueblo, y procurará que los impuestos sean sólo los necesarios para conservar la paz y mantener la guerra. Sólo son verdaderas riquezas las que no están amasadas con el odio y la ruina de los pueblos.

De este modo, Enrique III de Castilla enriqueció el erario, que estaba exhausto por las calamidades de la época, y cuando murió pudo dejar ingentes tesoros adquiridos sin fraude y sin protestas, ni dolores de sus súbditos. De él fue aquella sentencia: «Temo más la execración del pueblo que las armas de los enemigos.» Es muy importante que el rey recuerde a los ciudadanos sus deberes más con el ejemplo de la austeridad de su vida que con mandatos de las leyes. Como alguien dijo, largo es el camino cuando se ha de enseñar con palabras; breve y eficaz cuando se

enseña con ejemplos, y ¡ojalá fuesen tantos los que obran bien como los que hablan bien! No exija el rey de los demás sino la honradez, la equidad y la sencillez que él mismo practique. No mande con más severidad que la que él mismo se exige a sí mismo y a su familia. Le será fácil no comportarse con injusticia si en todas sus acciones y acuerdos no abriga la esperanza de poder ocultarlas a los ojos de los demás, y está persuadido de que, aunque consiga engañar por algún tiempo a los hombres y la vigilancia divina, todo acabará siendo visible a los ojos de todos. Y aunque tuviese aquel anillo de Giges que le hacía invisible, nada podrá quedar oculto y nada le es lícito hacer que no pudiera hacer a los ojos de todos. Ningún engaño puede ser duradero, y los hechos de los príncipes difícilmente quedan ocultos. La majestad es como la luz, que hace manifiestos y pone a la vista de todo el mundo tanto los hechos buenos como los malos.

Debe el rey desterrar de su palacio a los aduladores, especie de hombres gravemente nociva que estudian atentamente el carácter del príncipe y alaban lo digno de vituperio y vituperan lo digno de alabanza, inclinándose siempre por lo que más puede halagar al rey, con lamentable habilidad en la que por desgracia se funda la prosperidad de muchos. En lugar de estos aduladores llamará a los mejores hombres de cada provincia, que serán como sus ojos y sus oídos, sin ningún vicio ni mancha. Debe autorizarlos para que le repitan cuanto se diga de él, verdadero o falso, incluso los rumores maliciosos del vulgo. La utilidad y el bienestar de todo el reino compensará el dolor que pueda producirle esa libertad con que se expresan quienes le rodean o esos rumores maliciosos del pueblo. Las raíces

de la verdad son en verdad amargas, pero sus frutos son suavísimos.

Me parece que todos los hechos del príncipe deben encaminarse a alimentar la benevolencia de sus súbditos y a procurar a estos mismos la mayor felicidad posible. El deber del que gobierna ciudadanos, como el del que guarda ganado, es velar por la defensa y la utilidad de quienes están bajo su amparo. Estas son, pues, las virtudes del rey y éste el camino que le puede conducir a la inmortalidad.

Y una vez expuestas las virtudes del buen príncipe, es fácil exponer las del tirano, que, manchado con todo género de vicios y siguiendo un camino contrario, hace caminar al Estado hacia su ruina.

En primer lugar disfruta el poder no por sus méritos ni por concesión del pueblo, sino por la fuerza, por la intriga o por las riquezas. Y aun cuando haya accedido al poder por voluntad del pueblo, lo ejerce con violencia y no lo acomoda a la utilidad pública, sino a sus placeres, a sus vicios o a su utilidad particular. Es posible que en un principio sea amable y risueño con todos y aparente querer vivir bajo el mismo derecho que los demás, para engañarlos con su suavidad y su clemencia hasta que robustece sus fuerzas y se fortalece con armas y riquezas, y así lo hizo Domicio Nerón, excelente príncipe en los cinco primeros años de su reinado, de acuerdo con el testamento de Trajano. Pero, una vez que se siente seguro en su gobierno, cambia su conducta, y no pudiendo disimular por más tiempo su crueldad natural, se arroja como una fiera indómita e inhumana contra todas las clases del Estado y se apodera de sus bienes. Se revela entonces poseído de

todos los vicios, avaricia, crueldad, lujuria y fraude, como aquellos monstruos que en los primeros tiempos de la historia aparecen envueltos en narraciones fabulosas, como los Geriones de tres cuerpos en España, Ateneo en Libia, la Hidra en Beocia y la Quimera en Licia, para los que fue necesario el esfuerzo de grandes héroes para darles muerte y liberar a los pueblos de una mísera servidumbre. Esos tiranos pretenden derribar a todos, y especialmente a los hombres más honrados y ricos, contra los que acometen especialmente porque consideran más sospechosos a los buenos que a los malos y la virtud aparece como mucho más peligrosa a los que carecen de ella. Y así como los médicos tratan de expulsar los malos humores del cuerpo con jugos saludables, ellos se esfuerzan por expulsar de la república a los mejores. Caiga lo que está más alto en el reino, dicen los tiranos. Y para satisfacer este propósito, bien los atacan directamente o bien apelan a calumnias y secretas acusaciones.

El tirano, para impedir que los ciudadanos se puedan sublevar, procura arruinarlos, imponiendo cada día nuevos tributos, sembrando pleitos entre los ciudadanos y enlazando una guerra con otra. Construye grandes monumentos a costa de la riqueza de los súbditos, y así nacieron, según nos cuenta Aristóteles, las pirámides de Egipto y los subterráneos del Olimpo en Tesalia. Y en las Divinas Escrituras leemos que Nenrod, el primer tirano que hubo en la tierra, y de quien se dice que fue un gran cazador, para extenuar a sus súbditos, mandó edificar en Babilonia una altísima torre con imponentes cimientos y grandes bloques de piedra. De esta torre parece que deriva la fábula de los griegos de que los gigantes, para destronar a Júpiter

y expulsarlo del cielo, acumularon montes sobre montes en el campo de Macedonia, llamada Flegra, según nos cuenta Filastres. El faraón no tenía otro propósito cuando obligó a la nación hebrea a que edificara ciudades en Egipto, consiguiendo así que el pueblo, abatido por el trabajo y deprimido por los males que lo agobiaban, no aspirara a la libertad.

El tirano teme necesariamente a los que le temen, a los que trata como esclavos, y para evitar que éstos preparen su muerte, suprime todas sus posibles garantías y defensas, les priva de las armas, no les permite ejercer las artes liberales dignas de los hombres libres para que no robustezcan su cuerpo con ejercicios militares y desmoronar la confianza en sí mismos. Teme el tirano y teme también el rey. Pero el rey teme lo que pueda perjudicar a sus súbditos, y aquél, a los propios súbditos, que, convertidos en sus propios enemigos, pueden arrebatarle el poder. Así, el tirano prohíbe que los ciudadanos se reúnan y que formen juntas y asociaciones. Les prohíbe hablar de los negocios públicos y se vale de espías para que no se informen ni hablen libremente, que es el mayor límite a que puede llegar la servidumbre, y no permite que nadie proteste de los males que les afectan. Como no tiene confianza en los ciudadanos, busca su apoyo en el engaño y la intriga; solicita la amistad de príncipes extranjeros a fin de prepararse para todo evento; paga guardias de otras naciones, de los que se fía por su misma condición de extranjeros, y por su desconfianza de los ciudadanos, contrata soldados mercenarios, que es la máxima calamidad de un Estado.

Así ocurrió, según nos cuenta Tácito, en tiempos del emperador Domicio Nerón, en que pululaban por las plazas,

por las casas, por el campo y hasta por los suburbios de las ciudades mercenarios de infantería y caballería mezcla dos con los germanos, de los que el emperador se fiaba porque eran extranjeros. Tarquinio el Soberbio, que según dicen fue el primer rey de Roma que dejó de consultar al Senado, resolvió por sí mismo todos los problemas políticos de la guerra y la paz, de alianzas y federaciones con otros pueblos, sin escuchar al pueblo ni al Senado. Y como Nerón, trató de ganarse la voluntad de los pueblos del Lacio, porque como extranjeros se sentía más seguro entre ellos que entre sus propios ciudadanos, según nos cuenta Tito Livio en el libro I de su obra. Asimismo Livio nos dice que, muertos los senadores, no designó otros que les sustituyeran, a fin de que por su escaso nú mero inspiraran desprecio. E incluso asumió el conocimiento por sí solo de todos los juicios de pena de muerte. Todas estas características son las propias de un tirano. Tirano, qué podemos decir en resumen, que subvierte todo el Estado, se apodera de todo por medios viles y sin respeto alguno a las leyes, porque estima que está exento de la ley. Y cuando se ocupa de los asuntos públicos, obra de tal manera que todos los ciudadanos se sienten oprimidos por toda clase de males con una vida miserable, y los despoja de su patrimonio para dominar él solo en los destinos de todos. Y así, arrebatados todos los bienes al pueblo, ningún mal puede imaginarse que no caiga como una calamidad sobre los ciudadanos.

CAPITULO VI

SI ES LICITO MATAR AL TIRANO

Tal es el carácter del tirano y tales son sus costumbres, odiadas por Dios y por los hombres. Aunque a veces pueda parecer feliz, sus propios crímenes le sirven de tormento, porque el alma y la conciencia quedan laceradas por la crueldad, la liviandad y el miedo, del mismo modo que un cuerpo por los azotes. A los que el cielo señala con su justicia, precipita en la ruina, privándolos del entendimiento y la prudencia. Tanto en el pasado como en el presente tenemos múltiples ejemplos de lo poderoso que es el odio de una muchedumbre irritada cuando se propone derribar al príncipe.

Hace poco, en Francia, tenemos un ejemplo muy reciente por el que podemos ver la importancia que tiene la paz de los espíritus, a los que no es posible dominar con la misma facilidad que a los cuerpos, en un suceso que hay que recordar al mismo tiempo como triste y notable. Enrique III, rey de Francia, fue muerto por la mano de un monje con las entrañas atravesadas por un puñal envenenado. Lamentable espectáculo que en pocos casos será

digno de elogio, pero en el que los príncipes pueden comprender que no pueden quedar impunes sus audaces e impías maldades. La potestad del príncipe es muy débil cuando pierde el respeto de sus vasallos.

El rey Enrique, que carecía de descendencia, intentaba dejar el reino a su cuñado Enrique, que desde su más tierna edad se hallaba embebido en las más erróneas opiniones religiosas y había sido condenado por los pontífices y privado de su derecho de sucesión, aunque ahora, que ha cambiado de pensamiento, es rey de Francia [1]. Por esta razón, gran parte de la nobleza, de acuerdo con otros príncipes, tanto franceses como de otros países, se había alzado en armas para defender la patria y la religión, y había recibido de todas partes socorros y auxilios. Guisa, en cuyo valor estaban puestas las esperanzas y el destino de Francia, en esta tormenta se puso a la cabeza de este movimiento.

Los reyes rara vez cambian de propósito. Y así, Enrique, para oponerse y vengarse de los nobles, llamó a Guisa a París con el propósito indudable de asesinarlo. Y como fracasara su propósito, porque el pueblo enfurecido se alzó en armas, abandonó precipitadamente la ciudad. Pasado algún tiempo, simuló haber cambiado de pensamiento, y anuncia públicamente que quiere deliberar con todos los ciudadanos sobre lo que conviene al bienestar público. Reunidos todos los estamentos del Estado en Blesis, junto a las aguas del Loira, mató en el mismo palacio real a Guisa y a su hermano, el cardenal, que habían asistido

[1] La referencia es a Enrique IV, que también fue asesinado años después.

a la asamblea confiados en la palabra del rey. Y después, tratando de cubrir el hecho con una capa de derecho, una vez asesinados, manifiesta que son reos de crímenes de lesa majestad, acusándolos, cuando ya no podían defenderse, de alta traición. Además prende a otros muchos, y entre ellos al cardenal de Borbón, que, aunque de edad muy avanzada, era el sucesor legítimo de Enrique por derecho de sangre.

Con estos sucesos se conmovieron profundamente los ánimos de gran parte de Francia y se rebelaron muchas ciudades exigiendo la abdicación de Enrique por razón del bien público. Y entre ellas, París, a la que no puede compararse ninguna otra ciudad de Europa, por sus riquezas, por su extensión y, sobre todo, por sus estudios y su ciencia [2].

Sin embargo, los movimientos de la plebe son como un torrente. Y su caudal se acrece y desaparece en poco tiempo. Cuando se aquietaba el impulso del pueblo y Enrique estaba acampado a unas cuatro millas de París, no sin esperanza de vengarse de la ciudad, y parecía ya que las cosas no tenían remedio, la audacia de un joven volvió a levantar los ánimos. Este joven se llamaba Jacobo Clemente y era natural de una aldea de Autun conocida como Serbona y estaba a la sazón estudiando teología en un colegio de los dominicos. Y como hubiera sabido por los teólogos con que cursaba sus estudios que era lícito matar a un tirano, se hizo de varias cartas de los que pública o secretamente eran partidarios de Enrique, y sin

[2] El 4 de enero de 1589 la Sorbona había excomulgado al rey y tres días después absolvió a todos los súbditos del juramento de fidelidad.

tomar consejo de nadie partió hacia el campamento del rey con el propósito de matarlo el 31 de julio de 1589. Creyendo que iba a comunicar al rey secretos importantes, por las cartas que había presentado, se le recibió sin demora y se le citó al día siguiente. Y en efecto, el día primero de agosto, día de San Pedro ad Víncula, una vez celebrada la misa, pudo visitar al rey, que le recibió apenas levantado del lecho y a medio vestir. Después de cambiadas algunas palabras, cuando estuvo próximo al rey, so pretexto de entregarle en mano otras cartas, con un puñal envenenado que ocultaba en la misma mano, lo hirió en la vejiga. ¡Serenidad insigne, hazaña memorable! [3]. Traspasado el rey de dolor, hirió con el mismo puñal a su asesino en el pecho y en el ojo, al mismo tiempo que gritaba: «Al traidor, al parricida.»

Los cortesanos, conmovidos por suceso tan inesperado, irrumpieron en la cámara del rey y acuchillaron con crueldad y fiereza a Clemente, que ya estaba postrado y exánime. Este no pronunció una sola palabra y más bien mostraba un semblante sereno, porque así evitaba otros tormentos que recelaba que sus fuerzas no podrían soportar. Y entre los golpes y las heridas su rostro revelaba la alegría de haber redimido con su sangre la libertad de sus conciudadanos y de su patria.

Con la muerte del rey se ganó un nombre famoso en la historia, haciendo expiar una muerte con otra y ofreciendo aquella sangre real en holocausto del duque de Guisa, pérfidamente asesinado. Así murió Clemente, considerado por

[3] Respetamos la traducción de la edición de Rivadeneira por su valor expresivo. El texto dice: «insignem animi confidentiam, facinus memorabile».

los más como una gloria eterna de Francia [4], cuando sólo contaba veinticuatro años. Era de modesto ingenio y de cuerpo no muy robusto, pero algún impulso superior aumentó sus fuerzas y vigorizó su alma.

El rey, en la noche siguiente, parecía con grandes esperanzas de salud y por esta razón no recibió los sacramentos, pero exhaló su último suspiro a las dos de la madrugada, pronunciando aquellas palabras de David: «He aquí, pues, que en la iniquidad fui concebido y en el pecado me concibió mi madre.» Hubiera podido ser este rey feliz si sus últimos actos hubiesen correspondido a los primeros y se hubiese manifestado tan buen príncipe como se creía que había de ser cuando, bajo el reinado de su hermano Carlos, era general en jefe de las tropas del rey contra los rebeldes, con un acierto que le mereció ser llamado al trono de Polonia por el voto de los nobles de aquel reino. Pero estas primicias fueron borradas por su conducta posterior, y los crímenes cometidos en su edad madura hicieron olvidar las glorias de su edad primera. Muerto su hermano, fue llamado otra vez a su patria y proclamado rey de Francia; todo lo convirtió en juguete de su poderío y no parecía sino que le habían levantado a la cumbre de la grandeza para que fuese mayor su caída. Así juega la fortuna o una fuerza superior con las cosas de los hombres.

Sobre la acción del monje no todos opinaron de la misma manera. Muchos la alabaron y lo juzgaron digno de la inmortalidad; otros, más prudentes y eruditos, la censuraron, negando que un particular, por su autoridad privada, pudiere matar a un rey que había sido proclamado por el

[4] Este elogio, «aeternum Galliae decus», fue suprimido en la segunda edición.

consentimiento del pueblo y ungido y consagrado, según es costumbre, por el óleo santo, aunque las costumbres de este rey se hayan corrompido y haya degenerado su poder en tiranía. Y aducen en favor de esta opinión muchos ejemplos y argumentos. ¡Cuánta —dicen— no fue en los antiguos tiempos la maldad de Saúl, rey de los judíos! ¡Qué libertina fue su vida y qué depravadas sus costumbres! Agitada su mente por los males causados, vacilaba a veces por el remordimiento de sus crímenes. Si hubiera sido destronado, había de pasar la unción mística con la corona a David por disposición divina. David, a pesar de saber cuán injustamente reinaba y de verle sumergido en la locura y en el crimen, cuando lo tuvo repetidas veces bajo su poder, no se atrevió a desposeerlo de su dignidad. Sin duda le asistía cierto derecho para vindicar el mando y aun para defender su propia vida, ya que aquél estaba atentando de mil modos contra ella, sin motivo alguno, y siguiéndole los pasos a cualquier lugar que se dirigiera. Y no sólo le perdonó sus injurias, sino que hasta mató como impío y temerario al joven amalecita que le asesinó, viéndole vencido en la batalla, echado sobre su propia espada y deseando que otro acabase de quitarle la vida. Porque David estimó que debía castigarse a quien se atrevió a atentar contra un príncipe consagrado por la mano de Dios (que eso es lo que significa la unción).

Conocida es la crueldad que desplegaron los emperadores romanos en los primeros tiempos de la Iglesia contra los que profesaban la religión de Cristo. Hacían horrorosas carnicerías en todas las provincias y agotaron en el cuerpo de los fieles todos los tormentos. ¿Quién pensó jamás en vengarse ni en resistirles con las armas? ¿No se

sostuvo, por lo contrario, que era preciso oponer la paciencia a la crueldad y la afabilidad a la maldad? San Pablo dijo que quien resiste a la voluntad de un magistrado, resiste a la voluntad de Dios. Y si no se consideraba lícito poner las manos en un pretor, por inicuo y temerario que fuese, menos puede serlo matar a los reyes, por corrompidas que sean sus costumbres, pues Dios y la comunidad los han colocado en la cumbre del poder para que los súbditos los respeten como hombres de condición superior, como si fueran divinidades de la tierra. Los que intentan además cambiar de príncipe provocan con frecuencia mayores males, pues no es fácil derribar un gobierno sin grandes conmociones, de que muchas veces son víctimas los mismos que las promueven. La historia está llena de ejemplos. ¿De qué aprovechó a los siquemitas la conjuración contra Abimelec con el propósito de vengar a los setenta hermanos que éste, nacido de diferente madre, había sacrificado impía e inhumanamente, movido por la terrible ambición de mandar? La ciudad fue destruida y sembrado su suelo de sal, y murieron todos sus ciudadanos. ¿De qué sirvió a Roma la muerte de Domicio Nerón sino para que le sucedieran Otón y Vitelio, dos tiranos tan dañinos como él para la salud de la república? Si se logró que fuesen menores sus estragos fue sólo por la menor duración de su poder.

A la vista de tantos y tan terribles ejemplos, creen algunos que debe sufrirse al príncipe reinante, sea justo o injusto, y atenuar con la obediencia los rigores de su tiranía. La clemencia de los reyes y de todos los jefes de un Estado depende, dicen, no sólo de su carácter, sino también del carácter de sus súbditos. Si el rey de Castilla don Pe-

dro llegó a merecer el nombre de Cruel no fue tanto por su culpa como porque la intemperancia de los nobles, ávidos de vengar con o sin razón las injurias recibidas, le puso en la dura necesidad de reprimir su audacia. Pero tal es la condición de este mundo. Las desgracias de la virtud las atribuimos al vicio y juzgamos de las cosas por sus resultados. ¿Qué respeto podrán tener los pueblos a su príncipe (respeto en el que se funda la autoridad) si se les persuade de que pueden castigar las faltas que cometa el rey? Por motivos verdaderos o por motivos aparentes, se turbará a cada paso el más precioso don del Estado, la tranquilidad pública. Caerá sobre nosotros todo género de calamidades y se disputarán los bandos opuestos el poder con las armas en la mano. Quien no crea que estos males deben evitarse carece de sentido común o tiene el corazón de hierro.

Así razonan los que defienden al tirano, pero los abogados del pueblo no presentan menos ni menores argumentos. El pueblo, en donde tiene su origen la potestad regia, dicen, si así lo exigen las circunstancias, no sólo tiene facultad para llamar a derecho al rey, sino también para despojarle de la corona si se niega a corregir sus faltas. El pueblo le ha transmitido su poder, pero se ha reservado otro mayor, y así, para imponer tributos o para cambiar sus leyes fundamentales, es siempre indispensable su consentimiento. No discutiremos ahora cómo debe manifestarse este consentimiento, pero sólo se pueden establecer nuevos impuestos y promulgar leyes con la voluntad del pueblo. Y lo que es más, el derecho a la corona, aun hereditario, sólo queda confirmado en el sucesor por el juramento de ese mismo pueblo.

Es preciso además tener en cuenta que han merecido en todos los tiempos grandes alabanzas los que han atentado contra la vida de los tiranos. ¿Por qué fue puesto por las nubes el nombre de Trasíbulo sino por haber libertado a su patria de los treinta tiranos que la tenían oprimida? ¿Por qué fueron tan ponderados Aristogitón y Harmodio? ¿Por qué los dos Brutos, cuyos elogios repiten con placer las nuevas generaciones, están legitimados por la autoridad del pueblo? Conspiraron muchos sin éxito contra Domicio Nerón, y nadie censura su conducta, sino, por lo contrario, han merecido la alabanza de todos los siglos. Así murió Cayo, aquel monstruo horrendo, a manos de Quereas; Domiciano a las de Esteban, y Caracalla a la espada de Marcial. Heliogábalo, prodigio y deshonra del imperio, expió sus crímenes con su propia sangre a manos de los pretorianos. Y ¿quién condenó jamás la audacia de esos hombres y no la consideró digna de la mayor alabanza? Y así lo enjuiciamos, por sentido común, que es como una especie de voz natural, salida del fondo de nuestro propio entendimiento, que resuena en nuestros oídos y nos enseña a distinguir lo torpe de lo honesto.

Añádase a esto que el tirano es como una bestia fiera e inhumana, que adondequiera que vaya lo devasta, lo saquea y lo incendia todo, haciendo estragos en todas partes con sus uñas, sus dientes y sus cuernos. ¿Habláis de disimular? ¿Quién creerá que no es digno de elogio quien con peligro de su vida trate de salvar al pueblo de sus garras? ¿No deberán lanzarse todas las flechas y los puñales contra un monstruo cruel que mientras viva no ha de poner coto a su carnicería? Llamarás cruel, cobarde o impío al que al ver maltratadas a su madre o a su esposa

no las socorra; y ¿hemos de consentir que un tirano veje y atormente a su capricho a nuestra patria, a la cual debemos más que a nuestros padres? Lejos de nosotros tanta maldad, lejos de nosotros tanta villanía. Aunque hayamos de poner en riesgo la riqueza, la salud y la vida hemos de salvar la patria del peligro y de la ruina.

Tales son las razones de una y otra parte. Consideradas atentamente, no será difícil explicar el modo de resolver la cuestión propuesta. En primer lugar, tanto los filósofos como los teólogos están de acuerdo en que si un príncipe se apoderó de la república, por la fuerza de armas, sin derecho alguno y sin que interviniera el consentimiento del pueblo, puede ser despojado por cualquiera del gobierno y de la vida. Pues es un enemigo público que provoca todo género de males a la patria y merece verdaderamente el nombre de tirano, y no sólo puede ser destronado, sino que puede serlo por cualquier medio, incluso con la misma violencia con que él arrebató el poder. Por cuya razón Ayod, después de haberse captado con regalos el favor de Eglón, rey de los moabitas, le clavó un puñal en el vientre y arrancó así a su pueblo de la servidumbre que había soportado cerca de veinte años.

Pero si el príncipe hubiese subido al trono por derecho hereditario o por la voluntad del pueblo, creemos que ha de sufrírsele, a pesar de sus liviandades y sus vicios, mientras no desprecie las leyes del deber y del honor a las que está sujeto por razón de su oficio. No se puede cambiar fácilmente de reyes si no queremos incurrir en mayores males y provocar disturbios, como decíamos al iniciar este mismo capítulo. No es posible ignorar su maldad cuando trastornan toda la comunidad, se apoderan de las riquezas

de todos, menosprecian las leyes y la religión del reino y desafían con su arrogancia y su impiedad al propio cielo. En este caso hay que pensar en el medio de destronarlos, a fin de que no se agraven los males ni se vengue un crimen con otro. Si están aún permitidas las reuniones públicas, la vía más expedita y segura será consultar el parecer de todos y aceptar como más razonable lo que se estableciere de acuerdo. Se debe proceder con mesura y por grados. Primero se debe amonestar al príncipe y llamarle a razón y derecho. Y si se aviniera a razones, si satisficiere los deseos de la nación, si se mostrase dispuesto a corregir sus faltas, no hay para qué pasar más allá ni intentar remedios más amargos. Si, por el contrario, rechazara todo género de observaciones, si no dejara lugar alguno a la esperanza, debe empezarse por declarar públicamente que no se le reconoce como rey. Y como esta declaración provocará necesariamente una guerra, conviene preparar los medios de defenderse, procurarse armas, imponer contribuciones a los pueblos para los gastos de la guerra, y si fuera necesario y no hubiera otro modo posible de salvar la patria, matar al príncipe como enemigo público, con la autoridad legítima del derecho de defensa. Pues esta facultad reside en cualquier particular que, sin preocuparse de su castigo, y despreciando su propia vida, quiera ayudar a la salvación de la patria.

Se preguntará qué debe hacerse cuando no hay ni la posibilidad de reunirse, como acontece muchas veces. Sostengo la misma opinión: si el pueblo está oprimido por la tiranía del príncipe, porque no se puedan reunir los ciudadanos, no debe faltar en ellos la voluntad de derribar al tirano, vengar las manifiestas e intolerables maldades del

príncipe ni reprimir los conatos que tiendan a la ruina de los pueblos, tales como el de trastornar la religión patria y llamar al reino a nuestros enemigos. Nunca podré creer que haya obrado mal el que, secundando los deseos públicos, haya atentado en tales circunstancias contra la vida de su príncipe. Ya hemos dado muchas razones, y creemos que estas razones son suficientes.

Una vez resuelto que existe un derecho a matar al tirano, la cuestión de hecho es quién merece ser tenido realmente por tirano. Temen muchos que con esta teoría no se atente a menudo contra la vida de los príncipes, denunciándolos como tiranos, mas es necesario advertir que no dejamos la calificación de tirano al arbitrio de un particular ni aun al de muchos, sino que queremos que lo pregone como tal la fama pública y sean del mismo parecer los hombres respetados por su sabiduría y prudencia.

De otro modo irían los negocios humanos si se encontrasen muchos hombres de gran corazón dispuestos a despreciar su bienestar y su vida por la libertad de la patria; pero desgraciadamente detiene a muchos en sus nobilísimos intentos el deseo de conservar su bienestar y su vida. Entre tantos tiranos como existieron en la antigüedad, podemos contar pocos que hayan muerto por la espada o el puñal. En España apenas uno que otro, si bien debe esto atribuirse a la lealtad de los súbditos y a la clemencia de los príncipes, que ejercieron con humanidad y moderación el poder que poseían legítimamente. Es, sin embargo, saludable que estén persuadidos los príncipes de que si oprimen al reino, si se hacen intolerables por sus vicios y por sus delitos, pueden ser privados de la vida, no sólo con derecho, sino hasta con aplauso y gloria de las generacio-

nes venideras. Quizá este temor sirva para que no se entreguen tan fácilmente a la liviandad en manos de sus corruptores cortesanos y pondrá algún freno a sus excesos. Y lo que es más importante, que esté persuadido de que es mayor la autoridad del pueblo que la suya, sin prestar oídos a esos hombres malvados, que para adularle afirman lo contrario.

Con referencia a la observación que antes recogíamos sobre la conducta del rey David, debe contestarse que éste no tenía una causa suficiente para matar al rey Saúl, ya que podía recurrir a la fuga para proteger su vida. Y que siendo el rey Saúl un rey constituido por Dios mismo, si lo hubiera asesinado para protegerse, su acto se habría atribuido a impiedad y no a amor del bien público. Además, las costumbres de Saúl no fueron tan depravadas, ni puede decirse que oprimiera tiránicamente a los súbditos, ni que se apoderara de sus bienes, ni quebrantase con escándalo las leyes divinas y humanas. Ciertamente, la corona debía pasar a David cuando Saúl muriera, pero sin que esto justifique que le arrebatara el poder y la vida. No sé cuál sería el fundamento de San Agustín en el capítulo XVII de su obra contra Dimano cuando afirma que David no quiso matar a Saúl, aunque le estaba permitido.

Creo que no es necesario esforzarnos para rechazar la objeción que se hace sobre el respeto de la vida de los emperadores romanos por los cristianos perseguidos. Se estaban entonces poniendo los fundamentos de la grandeza de la Iglesia, que ha llegado a extenderse hasta los últimos confines de la tierra. Cuanto mayor era el número de los mártires, y a medida que crecía la opresión, por un verdadero milagro aumentaba el número de los cristianos. No

era razonable en aquellos tiempos que los cristianos atentaran contra la vida de los emperadores, aunque estuviera permitido por el derecho y por las leyes. Y que esto era así nos lo demuestra el notable historiador Somoza cuando en el capítulo II del libro VI de su *Historia*, al discutir si era cierta la acusación de que un soldado había dado muerte al emperador Juliano, dice que si lo hubiera hecho, lo habría realizado con derecho y que merecía por ello ser alabado.

Creemos, por lo demás, que se deben evitar las sublevaciones populares para que con la alegría de haber depuesto al tirano no se produzcan excesos, se olviden las medidas con que se debe proveer al bien público y se haga estéril o vana tan grave decisión. Deben intentarse todos los caminos posibles para corregir al príncipe antes de llegar a esa extrema y gravísima resolución. Pero si se ha perdido toda esperanza, si está en grave peligro el bienestar público y la santidad de la religión, ¿quién no comprenderá y confesará que es lícito derribar al tirano con la razón del derecho, de las leyes y de las armas?

Por último, algunos suscitarán la duda de por qué el tiranicidio fue reprobado en el Concilio de Constanza, que condenó la proposición de que «cualquier súbdito puede y debe matar al tirano no sólo por la fuerza manifiesta, sino también por medio del fraude o artificios engañosos». Hay que advertir que este decreto no fue aprobado por el romano pontífice Martín V ni por el papa Eugenio o sus sucesores. Y sin esta aprobación no tienen validez los decretos de los Concilios eclesiásticos. Además, como sabemos, este decreto fue dado en una época de grave perturbación de la Iglesia, cuando tres pontífices a la vez

se disputaban la silla de San Pedro. Y el propósito de los padres conciliares fue, sin duda, frenar la licencia de los husitas y reprobar su doctrina, según la cual era lícito destronar a los príncipes por cualquier crimen cometido, atribuyendo a cualquiera la facultad de deponerlos del poder que injustamente ejercían. Es probable que suscitara también este decreto el propósito de condenar la opinión de Juan Petit, teólogo de París que trataba de excusar el asesinato de Luis de Orleáns por Juan de Borgoña con la doctrina de que se puede, por autoridad privada, asesinar al rey que está próximo a caer en la tiranía. Lo que sin duda no es lícito cuando, como en aquel caso, existe un juramento de fidelidad y no se espera a que se pronuncie la sentencia de un superior a quien corresponda verdaderamente esta facultad[5].

Esta es mi opinión, hija de un espíritu de sinceridad, opinión en la que como hombre puedo equivocarme y que estoy dispuesto a rectificar si alguien me diera mejores argumentos. Y para terminar la discusión de este problema, me agrada concluir con las palabras del tribuno Flavio, que habiendo sido convicto en una conspiración contra Domicio Nerón, y como le preguntaran cómo pudo olvidar un juramento de fidelidad, respondió: «Aunque te odiara, no tuviste un soldado más fiel mientras mereciste

[5] Mariana contrapone, diríamos hoy que con una preocupación técnica, y siguiendo la doctrina de los teólogos, la autoridad o decisión privada, *privata auctoritate,* y la decisión que se funda en la autoridad de un superior *(neque expectata sententia superioris).* Es fácil que este matiz se pierda al verter el texto al castellano, y así ocurre en casi todas las traducciones. Tal es la doctrina de Domingo de Soto, *De iustitia et iure,* libro 5.º, cuestión 1.ª, art. 3.º

ser amado. Comencé a odiarte después de que asesinaste a tu madre y a tu esposa y comenzaste a actuar como un payaso, como un auriga y como un incendiario.» Esta frase, propia de un militar con un espíritu viril, la refiere Tácito en el libro 15 de su *Historia*.

CAPITULO VII

SI ES LICITO MATAR A UN TIRANO CON VENENO

El malvado tiene una especie de verdugo interior: su propia conciencia es su mayor verdugo. Aun cuando no tenga ningún enemigo del que temer externamente, la misma depravación de su vida y costumbres ha de amargarle sus placeres y hasta la satisfacción de sus caprichos. ¡Qué vida tan triste y miserable la de quien se ve obligado a quemar sus cabellos y sus barbas con ascuas por temor a la mano de un barbero, como sucedía al tirano Dionisio! ¿Qué placer puede encontrar en la vida quien, como Clearco, tirano del Ponto, ha de esconderse como una serpiente en el fondo de un arca para descansar y conciliar el sueño? ¿De qué le serviría el poder a Aristodeno, rey de Argos, cuando se ocultaba en una habitación a la que había que subir por una escalera, de cuya puerta pendía una escala, que mandaba quitar cuando había subido? ¿Puede darse mayor desventura que la del que no puede confiar en nadie, ni aun en sus amigos privados, que se estremece con cualquier ruido, a quien asusta cualquier sombra, con un temor continuo de un motín del pueblo reunido y airado contra su persona? ¡Miserable vida la de

aquel que puede proporcionar a su asesino un triunfo y un nombre glorioso!

Sin duda, es glorioso exterminar en la sociedad humana a estos infames monstruos. Se cortan los miembros podridos para que no infecten el resto del cuerpo con su corrupción, y de la misma forma, estas fieras con figura humana deben ser cortadas y separadas con el acero de la comunidad política. Es conveniente que tema el que da que temer a los demás y que sea mayor su propio temor que el temor que inspira. No debe ser tanta la confianza que le proporcionan las armas, las fuerzas y los soldados como el peligro a que le expone el odio del pueblo, cuya amenaza pende sobre su cabeza.

Todas las clases del pueblo procuran deshacerse de aquel monstruo manchado con todas las maldades y vilezas. Y creciendo día por día los odios, o se alzan manifiestamente en sedición tomando públicamente las armas (por creer que es glorioso dar por la patria la vida que nos dio la naturaleza, y de esta forma sucumbieron no pocos tiranos), o con mayor precaución sirviéndose del engaño y de asechanzas con una conspiración oculta para salvar al Estado, arriesgando sólo la vida de uno o de unos pocos. Si salen con bien de su empresa, son considerados durante toda su vida como ejemplo de grandes héroes; si alguno muere, cae como víctima que es grata a los dioses y a los hombres y que por su noble esfuerzo merece ser recordado por la posteridad.

Sin duda puede apelarse a la fuerza de las armas para matar al tirano, bien acometiéndole en su palacio, bien en una guerra manifiesta. Pero ¿es lícito hacerlo también con asechanzas? Así lo hizo Ayod, matando al rey de los moa-

bitas, después de haber alejado con dádivas a quienes podían ser testigos y alegando para acercarse al rey el comunicarle un auspicio divino. Sin duda, revela mayor valor y esfuerzo obrar abiertamente y combatir en público al enemigo del Estado. Pero no es de menor prudencia buscar medios indirectos, aunque se use la perfidia y el engaño para conseguir el mismo objeto con menor perturbación y con el menor peligro público y privado. No puedo menos de alabar a los lacedemonios, que sacrificaban un gallo a Marte (a quien consideraban dios de la guerra) cuando ganaban una victoria con sus soldados, y, en cambio, le sacrificaban un toro corpulento cuando vencían con su prudencia y su astucia, pues como somos hombres es más digno vencer a los enemigos sin verter sangre, pues esto es lo que nos distingue de los demás animales, que nos superan en fuerza y vigor.

Un problema distinto es si es lícito matar al enemigo público o al tirano (palabras que tienen para mí el mismo valor) con veneno y hierbas ponzoñosas. Esta cuestión me la planteó hace años un príncipe en Sicilia cuando estaba explicando teología en aquella isla. Sabemos que ha habido muchos ejemplos de este tipo de muerte y desde luego no creo que si alguno tuviese la ocasión de matar al príncipe por este medio, no iba a dejar de hacerlo por el parecer de los teólogos y que cambiara el veneno por la espada. Sobre todo cuando con el veneno es menor el peligro y mayor la esperanza de la impunidad. Ni creo que fuera menor la alegría pública, porque muerto el enemigo, quedase con vida el autor de su muerte y salvador de la libertad. Pero no me propongo hablar de lo que hacen los hombres, sino de lo que está permitido por las leyes de la

naturaleza. Puede preguntarse qué importa que muera con la espada o con el veneno, sobre todo cuando hemos considerado lícito que puede hacerse con dolo y engaño. Hay además muchos ejemplos antiguos y modernos de tiranos a los que se ha dado ese género de muerte. Sin duda es difícil dar veneno a un príncipe que está rodeado por su servidumbre, siendo además necesario investigar las comidas que más le agradan y penetrar en ese inmenso edificio que es un palacio real. Pero si se ofreciera una ocasión oportuna, ¿quién es tan perspicaz y agudo de ingenio que pueda distinguir entre uno y otro género de muerte?

Ciertamente no negaré la gran fuerza de estos argumentos, y habrá quienes llevados por la solidez de estas razones aprueben este género de muerte como conforme a la equidad y al derecho de acuerdo con lo que se ha dicho y envíen no sólo un sicario, sino también un envenenador para matar al tirano o al enemigo público. Debemos, sin embargo, advertir que no forma parte de nuestras costumbres lo que fue hábito en Atenas y en Roma, donde se administraba veneno a los condenados a muerte. Algunos han estimado también cruel y ajeno a las costumbres cristianas obligar a hombres, por más que estén cubiertos de crímenes, a quitarse la vida con su propia mano, bien desgarrando con un puñal sus entrañas, bien tomando veneno en el alimento o en la bebida. Pues en verdad es contrario al derecho natural y a las leyes de la humanidad, que prohíben atentar contra nuestra propia vida.

Negamos, pues, que sea lícito matar al enemigo con veneno, aunque hayamos admitido que es lícito matarlo con engaño. No importa que aquel a quien se da el veneno lo sepa o lo ignore, porque quien se lo da sí sabe que

ese género de muerte es contrario a las leyes de la naturaleza, y recae en el autor toda la culpa del crimen, que quien lo toma ha realizado con ignorancia.

¿De qué le sirvió a Labán que fuera su yerno quien sustituyera a Lía por Raquel, que era con quien se había casado? ¿De qué puede servir a otros para sincerarse la ignorancia de los que pecaron engañados por la impruden cia y el fraude de otros? La misma voz de la naturaleza y el sentir común de los hombres censura al que envenena a sus más enconados enemigos. Carlos, rey de Navarra, fue llamado el Cruel, y se le acusa frecuentemente de haber atentado con veneno contra la vida de muchos príncipes enviándoles envenenadores, como al rey de Francia, al duque de Borgoña, al de Aquitania y al conde de Foz. Y estos crímenes, sean verdaderos o sean falsos, que es lo que hay que inclinarse a creer, han sido aceptados como ciertos por el vulgo insensato, y lo han cubierto de infa mia, concitando contra él el odio de franceses y españoles.

Mi dictamen es que ni deben administrarse tóxicos al enemigo ni envenenar el agua o el alimento para dañarlo. Es, sin embargo, discutible si se le puede administrar el veneno de tal forma que no lo tome por su propia mano y no lo lleve por sí mismo a la medula de sus huesos, sino que se arbitre un medio exterior que eluda su participación, como sería, por ejemplo, empapar con veneno una silla o cualquier prenda de ropa con un veneno tan eficaz que baste este procedimiento para darle la muerte. Y, en efecto, algunos reyes moros han enviado a otros príncipes ropas delicadas, vestidos de montar, sillas o armas, para quitarles la vida. Y si no miente la fama, así mataron a Enrique de Castilla, rey enfermizo que recibió unos ele-

gantes borceguíes como don de un jeque moro, y desde ese momento fue afligido por una enfermedad transmitida a los pies por un veneno, hasta que murió. Jusef, rey de Granada, murió también a los treinta días de haber recibido del rey de Fez un vestido de púrpura bordado de oro. Y parece fuera de duda que el vestido estaba envenenado, porque todos sus miembros manaban pus y la carne se le desprendía del cuerpo. Y lo mismo ocurrió con Mohamed de Guadix, que murió después de haber vestido una camisa emponzoñada, según es voz pública, en tiempos de Enrique III de Castilla. Fernando García, que había abjurado de la superstición mahometana, escribió todo esto en una carta al príncipe Fernando, que después fue rey de Aragón, advirtiéndole que recelase de los regalos de gran valor que le había remitido el rey Jusef de Granada, pues los moros, bajo capa de amistad, engañaban a sus enemigos para deshacerse de ellos.

Sin duda, obran malvadamente los que engañan con obsequios y pretenden matarlos sin que les hayan dado un motivo para ello, o incluso cuando ha sido superada una enemistad anterior y se han reconciliado y realizado un sincero pacto de alianza. Sin embargo, el tirano no espere nunca que se hayan reconciliado con él los ciudadanos si no ha cambiado de costumbres. Debe temer hasta a los que vayan a ofrecerle dádivas. Recuerde que está permitido atentar de cualquier manera contra su vida. Sin embargo, estimamos que no es lícito que se le obligue, sabiéndolo o ignorándolo, a darse muerte a sí mismo tomando el veneno con que ha de perecer con la bebida o el alimento. O de otra fórmula análoga. Y éste era el tema que estaba sujeto a discusión.

CAPITULO VIII

SI LA POTESTAD DEL REY ES MAYOR QUE LA DE LA COMUNIDAD

Entramos a discutir un problema grave, complejo y embrollado, tanto más difícil de abordar cuanto que no hay todavía ningún camino desbrozado que podamos seguir. La cuestión es si la autoridad del rey es mayor que la de toda la comunidad política en la que gobierna. Es un tema resbaladizo y peligroso, pues cualquiera sea la opinión que manifestemos, se nos puede imputar o que hemos querido lisonjear a los príncipes de los que depende la vida y muerte de los ciudadanos, o que hemos querido ofenderlos. Sea cualquiera el resultado de nuestra especulación, tenemos, pues, poca esperanza de aumentar con ella nuestra fama. Las cosas que se han consolidado con el tiempo es más fácil romperlas que corregirlas, y los seres humanos aman sus propias faltas y lunares y desean que los demás las amen de la misma forma. Si nos inclinamos a una de esas dos soluciones, podremos parecer aduladores y ambiciosos; si a la otra, temerarios y locos [1].

[1] Mariana comienza diciendo que es una cuestión en la que no hay un camino desbrozado («nullis vestigiis tritam ingredimur viam»).

La verdad es que el problema había sido ya considerado y re-

Sin embargo, no hay cuestión más grave en una comunidad política que la de aumentar o disminuir la autoridad del gobernante.

Es un hecho que la fortuna o la casualidad tienen por derecho propio una gran parte en la constitución de una comunidad política y en las leyes que se establezcan. La verdad es que el pueblo no se deja guiar por la prudencia o la discreción, sino más bien por impulsos que alguna vez son temerarios, por lo que algunos sabios juzgaron que las acciones del pueblo se debían más bien tolerar que alabar.

En mi opinión, la potestad regia, en cuanto es legítima, ha sido establecida por el consentimiento de los ciudadanos[2]; así, los primeros reyes o gobernantes fueron elevados por este medio al ejercicio del poder, y por ello estimo que debió ser limitado por leyes o normas que se estimaron necesarias para que el poder no se salga de sus límites, en perjuicio de los que están sometidos, y degenere en tiranía. Como refiere Aristóteles, entre los griegos, los

suelto sin vacilaciones por F. Vázquez de Menchaca, quien cita todos los antecedentes de autoridad (desde Aristóteles a Santo Tomás y desde Bartolo a Alfonso Guerrero) en que esa doctrina podía fundarse (*Controversiarum*, I, 1). La originalidad de Mariana es no sólo el estilo desenvuelto con que la plantea, sino su enfoque concreto sobre los límites jurídicos (hoy diríamos constitucionales) del poder soberano.

[2] Expone aquí Mariana lo que era doctrina común de la llamada escuela de Salamanca y en general de los pensadores españoles de los siglos XVI y XVII.

Véase E. Bullón, *El concepto de la soberanía en la escuela jurídica española del siglo XVI*, 2.ª ed., Suárez, Madrid, 1936, y E. Reibstein, *Johannes Althusius als Fortsetzer der Schule von Salamanca*, Karlsruhe, 1955.

lacedemonios sólo confiaron a sus reyes la dirección de la guerra y el cuidado y el ministerio de las cosas sagradas. Y de la misma forma pensaron en un tiempo más reciente los aragoneses en España, tan celosos de su libertad que creen que las libertades se amenguan cuando se hace alguna pequeña concesión. Y así, los aragoneses establecieron un estrato intermedio entre el rey y el pueblo, a la manera de los tribunos, llamado popularmente Justicia de Aragón, que, armado con las leyes y con la autoridad del pueblo, mantuviera la potestad regia dentro de ciertos límites. Esta función era encomendada a algún noble para que no hubiera engaño si alguna vez el pueblo estimaba oportuno reunirse sin conocimiento del rey para defender las leyes o su libertad. En estos pueblos y en otros nadie dudará que la autoridad de la comunidad es mayor que la autoridad del rey. Porque en otro caso, ¿cómo podría contenerse o frenarse el poder de los reyes y resistir a su voluntad?

En otras provincias donde es menor la autoridad del pueblo y la de los reyes, es discutible si debe establecerse el mismo principio como más conveniente para el bien público. Muchos conceden que el rey es la cabeza y el jefe gobernante de la comunidad, y que como tal tiene una autoridad suprema y máxima para gestionar los negocios del Estado, bien para declarar la guerra a los enemigos, bien para proteger los derechos de los súbditos en la paz. Y de la misma forma, no dudan en afirmar que tiene una potestad mayor que la de cada uno de los ciudadanos o la de todo el pueblo. Pero los mismos, sin embargo, niegan al rey el poder de mandar con una misma autoridad si toda la comunidad política o quienes la representan, esto es, los notables escogidos por todas las clases del Estado,

se reúnen en un lugar para deliberar qué sea más conveniente para el bien público.

Y tenemos la prueba en la misma España, donde el rey no puede imponer tributos sin el consentimiento de los representantes del pueblo. Podrá, para atraerlos, usar de las más varias mañas, concediéndoles premios, o atemorizándolos o solicitándoles con palabras halagüeñas, esperanzas o promesas, y no discutiremos ahora si eso está bien o mal hecho, pero si, no obstante, los representantes se resistieran, se ha de estar más bien al juicio de las cortes que a la voluntad del rey. Y estimo que lo mismo se puede decir de la sanción de las leyes, porque, según San Agustín, las leyes se establecen cuando se promulgan, y se aprueban cuando se confirman por las costumbres del pueblo. Y aún más claramente: cuando se designa sucesor con el juramento de los brazos del pueblo, la elección corresponde al pueblo y no al príncipe, sobre todo si el rey no tiene descendencia ni parientes colaterales y ha de pasar el trono a otra familia.

Y en el supuesto de que el rey vejara a todo el reino con sus costumbres depravadas y su reinado degenerase en una manifiesta tiranía, ¿cómo podría la comunidad en que gobierna despojarlo del reino e incluso de la misma vida, si fuera necesario, si no hubiese retenido una potestad mayor que la que sus representantes delegaron en el rey? No es verosímil creer que todos los ciudadanos se hubieran despojado de toda su autoridad para entregarlo a otro sin restricciones ni medida. Porque ¿cómo iban a conceder a un príncipe que podía corromperse y depravarse, a menos que hubiera una absoluta necesidad, un poder mayor que el de todos ellos? ¿No sería entonces el

feto de mejor condición que el padre y el arroyo más importante que la fuente de donde mana?

Y puesto que la comunidad tiene mayores fuerzas y tropas que el príncipe, ¿quién discutirá que, si ambos disintieran, la comunidad ha de considerar que su autoridad es mayor que la del príncipe?

Hay, sin embargo, autores respetados por su saber que opinan de otro modo y afirman que el rey no sólo es superior a cada uno de los ciudadanos, sino a todos conjuntamente, y aducen para ello las más varias razones. Si fuera de otro modo —dicen—, estaríamos más bien ante un gobierno popular que ante una monarquía, puesto que la mayor parte de los asuntos serían decididos por todos o la mayor parte de los ciudadanos. Y sobre esa misma base, se podrían apelar las sentencias del rey ante el pueblo, y si se otorgara este derecho, habría una gran perturbación en los asuntos judiciales y se hundiría la comunidad en una confusión caótica. Ni tampoco creen que pueda considerarse que el rey tenga menor potestad en su reino que un padre en su casa, pues, como dice Aristóteles, el reino es como la imagen de una familia universal. Y lo mismo se ha de decir de todos aquellos que ejercen una autoridad sobre otros hombres, como los obispos, que tienen mayor poder y autoridad que todos y cada uno de los miembros de su diócesis, y de otros muchos magistrados, con cuyos ejemplos se podría ilustrar esta tesis y que omitimos para no reiterar los mismos argumentos. Por lo demás, no puede negarse que una comunidad pueda haber transferido su soberanía al príncipe sin ninguna limitación. ¿Qué podría oponerse —dicen— a este hecho, que aumentaría la autoridad del gobernante, la haría más respetable y dismi-

nuiría la posibilidad de una rebelión, con lo que ganaría la tranquilidad pública y el bienestar de todos? Pues la soberanía del príncipe, ¿qué otro sentido tiene que tutelar la seguridad de todos?

Así razonan quienes quieren ampliar el poder regio y no toleran que se le circunscriba con ningún límite. Y es patente que así está establecido en algunos pueblos, donde ningún caso se consulta a los ciudadanos, ni se reúnen el pueblo y los nobles para deliberar sobre los negocios públicos y donde sólo se atiende a exigir obediencia, sea justo o injusto lo que el rey mandare. Pero no cabe duda que esta potestad es excesiva y está muy próxima a la tiranía, que, según Aristóteles, constituye la forma de gobierno de los pueblos bárbaros. Y no me extraña que así ocurra en ciertos pueblos en que los hombres, robustos de cuerpo, pero sin prudencia ni juicio, parecen nacidos para ser esclavos y estar sometidos, quieran o no, al poder de los príncipes. Pero aquí no tratamos de los pueblos bárbaros, sino de la forma de gobierno que vige y debe tener vigencia en una nación como la nuestra para que constituya la forma óptima y más conveniente de gobernar.

Concedo de buena gana que existe una soberanía regia en todas estas cosas y que, bien por las leyes del reino, bien por la costumbre de las naciones, se ha autorizado un cierto arbitrio del príncipe para asuntos tales como hacer la guerra, administrar la justicia y establecer los magistrados y nombrar los jueces. En todas estas cosas tiene una potestad mayor que la de cada uno y todos conjuntamente, de tal forma que ninguno pueda resistirlo ni exigirle la razón de sus actos. Y así, está establecido, por la costumbre de todos los pueblos, que nadie pueda revo-

car las decisiones del rey ni discrepar de ellas. Creo, sin embargo, que en otras materias la autoridad de la comunidad, cuando todos han llegado a un acuerdo común, es mayor que la del príncipe. Sin duda, el príncipe no puede oponerse a la voluntad de la comunidad en el establecimiento de los tributos, en la abrogación de las leyes ni cuando se trate de alterar la sucesión. Y lo mismo diremos de otras cosas que pueden haber sido reservadas por las costumbres de un pueblo para una resolución común y no han sido dejadas de ninguna manera al arbitrio del príncipe.

Por último, y es lo más importante, me inclino a creer que cuando el príncipe se mancha con crímenes y vicios, e ignorando el verdadero camino de la gloria prefiere más ser temido que amado y gobierna sobre hombres aterrorizados por el miedo, si no hubiera una potestad en la comunidad para contenerlo, continuará por el camino de la injusticia hasta convertirse en un tirano.

La apelación de las decisiones del rey ante la comunidad (derecho que, sin embargo, se mantiene entre los aragoneses) se ha suprimido por dos causas: porque en el rey reside la suprema potestad para dirimir las contiendas civiles en cuanto era necesario establecer algún medio para castigar los crímenes y poner fin a los litigios, que de otro modo se prolongarían basta el infinito.

Y ¿quién podrá decir que se ha establecido un gobierno del pueblo porque se haya dado una preferencia a la comunidad con esa apelación, cuando en la gestión de los negocios públicos y en las diversas partes de la administración pública no se le da ninguna otra facultad al pueblo ni a los nobles? Sobre lo que se alega de la autoridad

de los padres, los obispos y los señores no es necesario razonar con mucha extensión. De los padres, porque gobiernan a sus hijos como si fueran siervos en un gobierno despótico, y el rey ejerce sobre los ciudadanos un gobierno civil y libre. De los obispos y señores puede decirse que nada se opone a que se antepongan a todos los que gobiernan y que tengan una potestad mayor que la comunidad, pues en el pontífice y en el rey hay una potestad pública superior a la suya que podrá corregir sus abusos o errores con un mejor criterio. Pero ¿quién podrá corregir al rey si se priva a la comunidad de todo poder?

Y puesto que hemos mencionado al romano pontífice, para que no pueda mover a alguien a servirse de este argumento, para alegar su autoridad casi divina, y con ello atribuir al rey una máxima autoridad en todos los asuntos públicos, recordaremos que muchos autores de gran prudencia y conocimiento sujetan a los romanos pontífices a un Concilio general de la Iglesia universal en materia de religión y costumbres, opinión cuya justeza no vamos ahora a discutir, pero que se funda, sin embargo, en el modelo de la potestad regia. Y quienes, por el contrario, conceden una prioridad a los pontífices sobre el Concilio, cuando se les impugna recordando la condición de la potestad regia sujeta a la potestad de la comunidad, contestan con una distinción: la potestad regia tiene su origen en la comunidad y por este fundamento le está sometida; la autoridad pontificia procede de Dios y se funda en Jesucristo cuando estuvo presente en este mundo y delegó una potestad espiritual en Pedro y sus sucesores en todo el orbe de la tierra para que reformaran las costumbres y determinaran lo que debemos sentir sobre las

cosas que atañen a Dios y la religión. De lo que se deduce de una manera patente que aun quienes disienten al medir la autoridad del pontífice, están de acuerdo en aceptar que la potestad regia es menor que la de toda la comunidad.

¿Y no será posible que una comunidad política haya querido transferir al príncipe una soberanía plena, sin excepciones ni limitaciones? Ciertamente no discutiré mucho este punto ni daré demasiada importancia al juicio que sobre este extremo pueda mantenerse, si se me concede que el pueblo que tal cosa hiciera, obraría con notoria imprudencia y que sería temerario en el príncipe aceptar esa potestad por la que sus súbditos de libres se convierten en esclavos y por la que un gobierno establecido para la felicidad del pueblo degeneraría en tiranía. Porque el poder regio merece verdaderamente este nombre cuando se contiene dentro de los límites de la moderación y la templanza, pero se corrompe y pierde vigor cuando abusa del poder, como algunos imprudentes quieren hacer de día en día. Neciamente, los hombres nos engañamos por la falsa imagen de un mayor poder y, al querer ensancharlo, lo destruimos, sin advertir que es más segura aquella potestad que pone límites a sus propias fuerzas.

No sucede con el poder como con el dinero, que cuanto más aumenta más ricos somos. Al contrario. Como el príncipe debe gobernar con el asentimiento de sus súbditos, debe granjearse el amor del pueblo, atendiendo a su beneficio, y si ejerce con dureza un gobierno autoritario, cambiará su potestad en impotencia. Teopompo, recién hecho rey de los lacedemonios, estableció, justa y sabiamente, los éforos, análogos a los tribunos, para frenar el

poder de los reyes, y al regresar a su casa entre el aplauso del pueblo, su mujer le reprochó diciéndole: «Con lo que has hecho dejarás a tus hijos un poder menor.» Y él le respondió: «Menor, pero más duradero.» Los príncipes que saben frenar su propia fortuna, gobiernan con más facilidad a sus súbditos; los que olvidan la humanidad y la moderación, cuanto más alto se elevan, mayor será su caída.

Nuestros antepasados previeron, como hombres prudentes, este peligro y sancionaron muchas y muy sabias medidas para que los reyes se contuvieran en los límites de la moderación y la templanza y no pudieran ejercer una potestad excesiva de la que derivara un daño público. Entre otras cosas, establecieron con gran prudencia que no se resolviera ningún negocio importante sin el consentimiento de los nobles y del pueblo, a cuyo efecto se convocaban a cortes del reino a representantes elegidos por todos los brazos, esto es, a los prelados con plena jurisdicción, a los nobles y a los procuradores de las ciudades. Esta costumbre se conserva en Aragón y en otras provincias y ¡ojalá que nuestros príncipes volvieran a restablecerla!

¿Por qué se han desnaturalizado en gran parte nuestras Cortes tradicionales con la exclusión de los nobles y los obispos, haciendo imposible ese consentimiento común en que estriba la salud pública, sino para que los negocios públicos y privados se resuelvan al arbitrio del rey y al antojo de unos pocos? El pueblo se queja aquí y allá de que los procuradores de las ciudades, que son hombres particulares sin independencia y los únicos que han sobrevivido a este naufragio, son corrompidos con dádivas y esperanzas, sobre todo si se tiene en cuenta que no son

objeto de una elección juiciosa, sino designados por la temeridad de la suerte; lo que es una nueva corruptela y muestra clara de la violenta confusión de nuestra vida política, de la que se lamentan hasta los hombres más prudentes, aunque nadie se atreva a despegar los labios.

Conviene pensar en la tempestad cuando está el cielo sereno, para que la borrasca no nos coja desprevenidos y no nos sorprenda que, derribadas todas las defensas de la comunidad, se resientan y protesten los pueblos, sobrevengan cada día en tropel las más graves calamidades y no responda el éxito en la paz y en la guerra a la extensión del imperio y nos veamos envueltos en un sinnúmero de males. Así, para que la autoridad de la comunidad política no esté inerme, no es mala medida de prudencia que las cabezas más importantes del reino tengan grandes recursos y un gran poder, con una amplia jurisdicción sobre muchos lugares y fortalezas, y no sólo los nobles del reino, sino también los obispos, como ministros y guardianes del bien público, como exige su patriotismo y el orden sagrado que han recibido, y como se ha comprobado por la experiencia con sus intervenciones en apoyo de la justicia, defensa de la patria y cuidado de la religión. Con ello nadie se atreverá a amenazar el bien público.

Se equivocan gravemente los que piden que se despoje a los hombres consagrados a Dios de jurisdicción civil y de sus riquezas, porque lo consideran una carga inútil y poco conveniente para su condición eclesiástica, sin advertir que difícilmente se podrá mantener el bien de la comunidad política si se debilita una de sus partes más nobles. Los obispos no son sólo cabeza de su diócesis, sino que son también como príncipes y grandes señores de la comuni

dad política. Quienes quieren cambiar esa institución conmueven todos los fundamentos del gobierno, del bien público y de la libertad. Y más bien creo que si queremos proteger estos bienes se debe aumentar su autoridad, aumentar su jurisdicción y confiarles las más seguras fortalezas, pues si la santidad de la religión y el bien público dependen de una sola cabeza, ¿quién impedirá que no se corrompa con los vicios, entre las lisonjas de los cortesanos, la turba de los aduladores y una vida llena de deleites y disipación, que rodean al príncipe de tantos peligros que es difícil que no se corrompa y deprave? ¿Y permitiremos que, una vez debilitado el brazo religioso, los hombres profanos que viven en la corte decidan a su arbitrio todas las cosas que pertenecen a la religión y el bien público?

Horroriza pensar cuántos males pueden derivarse de esta causa. Aristóteles, prudente en esto como en otras muchas cosas, no sólo quiso que la autoridad de una comunidad fuera mayor, sino también que se sostuviera con más firmes fuerzas. Traduciré sus palabras: «Es discutible si el rey debe tener junto a sí fuerzas para sujetar a los rebeldes o de qué modo debe ejercer el poder. Aun cuando tenga la potestad limitada por las leyes de tal forma que nada pueda hacer por su propia decisión, necesitará sin duda fuerzas para proteger las leyes. Quizá convenga que tenga tantas como necesite para ser más poderoso que muchos o cada uno de los que gobierna, pero no de todo el pueblo. Los antiguos medían por esta regla la escolta que debían dar al gobernante de una ciudad, al que llamaban *aesymneta* o tirano. Y cuando Dionisio reclamó tropas para su custodia, alguien respondió que era a los siracu-

sanos a quienes debía dárseles protección.» Hasta aquí Aristóteles.

Para concluir citaré un ejemplo que revela cuanto fue en otro tiempo la autoridad de la comunidad y de la nobleza. Alfonso VIII de Castilla tenía sitiada la ciudad de Cuenca, situada en uno de los lugares más abruptos de la Península Ibérica, por lo que era uno de los más fuertes baluartes del imperio moro. No había dinero para los gastos de guerra y se habían agotado las provisiones. El rey fue a Burgos y pidió a las Cortes, ya que el pueblo estaba cargado de tributos, que todos los hombres de condición libre contribuyeran con cinco maravedíes de oro al erario público para sostener la guerra, pues no podía presentarse una mejor oportunidad para derrotar a los infieles. Esta medida había sido aconsejada por don Diego de Haro, señor de Cantabria.

Pero se opuso a esta medida el conde Pedro de Lara, que se retiró de las Cortes, con gran parte de los nobles, dispuesto a defender con las armas la inmunidad conquistada por sus antepasados por sus servicios y su denuedo en la guerra, afirmando que no permitiría que con este paso se iniciara una opresión de la nobleza, cargándola con nuevos tributos, y que era menos importante vencer a los moros que permitir que la comunidad sufriese una mayor servidumbre.

El rey, intimidado, desistió de su propósito. Los nobles, para conmemorar este hecho, resolvieron obsequiar con un banquete anual al conde de León y sus descendientes como un homenaje al conde y para que sirviese de testimonio y ejemplo a la posteridad, para que en ningún caso se tolerara una mengua de sus libertades.

Queda, pues, establecido que conviene al bien público y a la misma autoridad de los príncipes que haya quienes contengan el gobierno del rey dentro de ciertos límites y que lo destruyen y perjudican los aduladores charlatanes y falsos que lo quieren sin límite. Por desgracia, siempre hay muchos de éstos en las cortes que sobresalen en autoridad, en favor y en riqueza. Y esta peste siempre está acusada y denunciada, pero siempre existirá.

CAPITULO IX

EL PRINCIPE NO ESTA DISPENSADO DE GUARDAR LAS LEYES[1]

Es ardua empresa contener dentro de los límites de la moderación la gran y eminente potestad de los príncipes. Y es difícil persuadirlos cuando se corrompen con la abundancia de bienes y se engríen con la adulación de los cortesanos, para que no piensen que conviene a su dignidad y al esplendor de su soberanía adquirir mayor poder y riquezas y no parecer sujetos al poder de nadie.

Y sin embargo, nada como la moderación confirma la potestad regia. Y estarían los reyes mucho más firmes en sus tronos si tuvieran impresa en su mente y arraigada en su corazón la idea de que gobiernan mejor cuando sirven, primero, a Dios, por cuya sola voluntad se gobierna toda la tierra y se establecen y caen los imperios, y después, a la honestidad y al decoro, con los que alcanzamos el auxilio divino y nos ganamos la benevolencia de los hombres. Deben someterse a la opinión de sus conciudadanos

[1] El texto latino de Mariana reproduciendo la fórmula clásica con que se definía la soberanía dice literalmente: «Princeps non est solutus legibus.»

y tener presente lo que la fama puede decir de ellos pasados los siglos, pues es de grandes almas aspirar como los seres celestiales a inmortalizar su nombre.

Cuando se desprecia la fama, se desprecian también las virtudes. Cuanto más elevados los ingenios, más altos son los deseos, y sólo los hombres de ánimo encogido, porque desconfían de su esfuerzo, se contentan con lo presente y no se preocupan del futuro. Entendiéndolo así, los antiguos acostumbraban a divinizar y construirles templos después de muertos a aquellos príncipes que habían prestado eminentes servicios al Estado. Se dirá que esto es una necedad, y ¿quién lo niega? Sobre todo cuando esta costumbre, que tuvo un origen relativamente sensato, degeneró en la locura de divinizar a príncipes corrompidos por los vicios y el libertinaje, y no sólo después de muertos, sino aun en vida. Pero aun en medio de tanta depravación vemos claramente cómo la alabanza de los muertos es muy útil para excitar a la virtud a los vivos que los suceden. El deseo de la fama alimenta el amor a la justicia y a las virtudes.

En resumen, sepa el príncipe que las sacrosantas leyes en que descansa el bienestar público serán sólo estables si las sanciona él mismo con su ejemplo. Debe establecer como norma de su vida no consentir nunca que ni él ni otro puedan más que las leyes. En las leyes está contenido lo que es lícito y justo, y el que las viola se aparta de la justicia y la rectitud, cosa que a nadie está permitida, y mucho menos al rey, cuya misión es administrar justicia y castigar el crimen, cuidados en los que debe tener siempre puesto su entendimiento y sus preocupaciones.

Podrán los reyes, cuando lo exijan las circunstancias,

proponer nuevas leyes, interpretar y suavizar las antiguas, suplirlas en los casos que no se hayan previsto; mas nunca, como pienso que haría un tirano, cambiarlas a su antojo ni acomodarlas a sus caprichos y a sus intereses sin respetar para nada las instituciones y las costumbres patrias. Los príncipes legítimos no deben obrar jamás de modo que parezcan ejercer una soberanía absoluta desvinculada de la ley [2].

No pueden ser honrados y obedientes los súbditos si el príncipe sanciona con sus costumbres la depravación y la vida licenciosa. Hacen más fuerza en los hombres los ejemplos que las leyes, y suelen reputarse dignas de imitar las costumbres buenas o malas de los príncipes. Vale poco el rey que sólo promulga de palabra sus edictos y las leyes de sus antepasados y los destruye y trastorna después por completo con el ejemplo de sus propios vicios.

Un príncipe no dispone de mayor poder que el que tendría el pueblo entero si fuese el gobierno democrático o el que tendrían los nobles si estuviesen concentrados en ellos los poderes públicos de acuerdo con la forma de gobierno, a la que en griego se llama aristocracia.

No debe, pues, creerse más dispensado de guardar sus leyes que lo estarían los individuos de todo el pueblo o los nobles del reino con respecto a las disposiciones que ellos mismos hubieran sancionado en virtud de una potestad delegada. Muchas leyes, además, no son dadas por los príncipes, sino establecidas por toda la comunidad, cuya autoridad para mandar y para prohibir es mayor que la del

[2] Mariana utiliza aquí de nuevo la expresión clásica que definía la soberanía: «legibus solutam potestatem».

príncipe, de acuerdo con lo que hemos afirmado en el capítulo precedente. Y a tales leyes, a nuestro juicio, no sólo el príncipe debe obedecerlas, sino que no puede alterarlas sin el expreso consentimiento de las Cortes, debiéndose contar entre aquéllas las referentes a la sucesión real, a la religión y a la imposición de los tributos.

No se creyeron exentos de cumplir las leyes Zaleuco, rey de Locracia, ni Carondas, rey de Tiro. Al saber el primero que su hijo había cometido adulterio, le sujetó al fallo de los tribunales, y habiéndolo condenado a la pena con que se castigaba a los adúlteros, que era la de arrancarles los dos ojos, se arrancó primero uno de sus ojos y mandó luego arrancar otro a su hijo. Y así satisfizo con noble moderación la humanidad y sancionó al mismo tiempo la autoridad de las leyes. Carondas había dado una ley prohibiendo que se entrase en la Asamblea con la espada ceñida, y como olvidara un día dejar la suya, porque acababa de llegar del campo, cuando se convocó la Asamblea, al recordarle que infringía la ley, se arrojó contra la punta de su acero. Aleccionados los príncipes con estos ejemplos, sean espejo vivo de esa enseñanza y procuren aventajar a todos en bondad y templanza. Den a las leyes la misma obediencia que exigen de sus súbditos, amen las instituciones y las costumbres patrias, no adopten nunca hábitos insólitos ni extraños, adoren a Dios, vistan y hablen como lo haga su pueblo, y con ello darán una prueba de la dignidad regia y convencerán a todos de su amor al reino. No le está permitido al rey hacer aquello que si fuera imitado por el pueblo conduciría a la ruina de la patria y al incumplimiento de las leyes. Juzgue como perniciosas las palabras de los cortesanos que para halagar-

le afirman que la potestad del rey es mayor que la de las leyes y la de toda la comunidad, y que es el dueño de todas las propiedades que posee cada uno de sus súbditos, que de su arbitrio dependen todas las cosas y que en él se apoya todo el derecho que está sujeto a su voluntad. Al decir esto repiten las palabras del calcedonio Trasímaco, que definía el derecho y la equidad por lo que convenía a los intereses y al gusto de los gobernantes [3].

El príncipe debe aborrecer también la vergonzosa ligereza de aquellos magos que, preguntados por el persa Cambises si podía contraer matrimonio de acuerdo con las leyes del reino con una hermana de que estaba enamorado, después de advertirle que no le era lícito de conformidad con el derecho de los persas, a continuación le dijeron que se podía permitir esa libertad porque los reyes podían hacer lo que quisieran y que, por consiguiente, se permitía al rey aquel matrimonio que estaba absolutamente prohibido para los demás. ¡Oh hombres nacidos para la esclavitud! Ni debe tampoco seguir el ejemplo de Anaxarco, que, como viera a Alejandro desconsolado después de haber matado con su espada a Clito, le dijo: «¿Por qué te lamentas? ¿Ignoras, oh rey, que Temis y la Justicia están sentadas al lado de Júpiter para sancionar al punto lo que tu corazón desee?» Sostenían que para los reyes no había otro derecho que su propio capricho.

[3] Mariana recuerda aquí a uno de los interlocutores de Sócrates que llena muchas páginas del primer libro de *La República* y que al definir la justicia por el interés del más fuerte llega a la paradoja de definir ese interés por la injusticia, proponiendo como modelo al «tirano», al que llama así, directamente (Politeia, 344, *a*, edición de E. Chambry, por la Association Guillaume Budé, París, 1932).

Y no otra cosa sirvió de fundamento al pueblo y al Senado romano cuando aprobaron un decreto declarando que Augusto no estaba obligado por las leyes. Oprimida la república por las armas y el poder del César, no quedaba ya más recurso que el de temer, fingir y disimular ante el gobernante. ¿Cómo puede extrañar que todo el pueblo, dominado por el temor, se allanara a la proposición de un adulador? Pero con ello hizo al príncipe exento de las leyes y con ese mismo decreto le convirtió en tirano.

Fue ciertamente Augusto un príncipe clemente, benigno y generoso, pero el que niegue que fue un tirano padece una ofuscación de juicio, porque el tirano es el que manda contra la voluntad de sus súbditos, tirano el que reprime con las armas las libertades del pueblo, tirano el que no atiende a la utilidad del pueblo, sino que piensa en su provecho y en el engrandecimiento del poder que ha usurpado. ¿Y quién será tan ciego que no vea que todo esto fue lo que hicieron César y Augusto?

Se dirá que es ridículo querer sujetar a las leyes y aplicar el mismo derecho a quienes aventajan a todos en poder y en fuerza, pues, aunque la ley sanciona la igualdad, y éste es el sentido de la equidad, no podemos tratar como iguales a los que son desiguales por todos los conceptos. Por esta causa, los atenienses condenaban al exilio a los ciudadanos que más sobresalían, a lo que llamaban ostracismo, porque reputaban inicuo sujetarles a las mismas leyes y muy pernicioso que existiera en la república quien era más importante como ciudadano privado que las mismas leyes públicas. Dirás además que no es posible sujetar a las leyes a quien no puedes detener con el temor de los castigos y de los jueces porque tiene armas en su mano y posee

todos los medios de defensa. Es verdad; las leyes son vanas si no se establecen con un poder más fuerte que el que tiene aquel que ha de obedecerlas. Por último, hay muchas leyes que obligan a la multitud, pero que no conviene que obliguen al príncipe, como son las que moderan los gastos de los ciudadanos, reprimen el lujo, prescriben algunas formas de vestir o prohíben el uso de armas a los hombres del pueblo.

Es cierto, pero no estamos tan locos que pretendamos degradar la majestad de los reyes para confundirlos con la multitud. Ni siquiera pensamos que el rey deba estar sujeto sin distinción ninguna. Puede y debe estarlo a las que pueda cumplir sin mengua de su soberanía y sin impedimento para el ejercicio de sus funciones, e incluso a aquellas que determinan los deberes generales de un ser humano, respecto a los que el príncipe no difiere de cualquiera de los miembros del pueblo, como las que se promulgan para reprimir el dolo, la violencia, el adulterio o para mantener una moderación en las costumbres. Obrará el rey también con prudencia si confirma con el ejemplo de su vida las leyes que reprimen el lujo, a fin de no dar pie para que los ciudadanos desprecien las demás leyes y se difunda la opinión de que obedecer las leyes es contrario al decoro de su dignidad. Sin embargo, si olvida en algún caso el cumplimiento de éstas, no lo consideraré como una gran falta con tal que obedezca las demás leyes divinas y humanas. El que está en una posición más elevada, no por eso debe estimar que no es hombre y que es miembro de una comunidad política.

De vez en cuando se censura la institución ateniense del ostracismo, por la que expulsaban de la república a los

hombres más excelentes. En verdad hubiera sido mejor que se les hubiera acostumbrado desde un principio a convivir con los demás bajo un mismo derecho y recordarles que todos, los grandes, los pequeños y los medianos, forman parte de la misma comunidad y están unidos en sociedad por el mismo derecho.

Algunos grandes filósofos dicen que a los príncipes sólo se les pueden imponer preceptos directivos, pero que no se les puede sancionar si no los cumplen[4]. En la ley hay una doble fuerza: una para mandar y otra para obligar a cumplir lo mandado a los que no obedecen. El príncipe, dicen, está sometido sólo en la parte directiva a la ley, pero sólo le obliga en conciencia si se desvía de lo prescrito. Otros sostienen que el príncipe está sujeto a la ley en estos dos efectos, tanto en su facultad preceptiva como en la coercitiva. Y ésta es la opinión que me parece más acertada. Porque hemos sentado anteriormente que aquellas leyes que han sido sancionadas por la república, cuya potestad es mayor que la del príncipe, deben ser cumplidas por éste. Y si no las cumpliere puede ser castigado, y si fuera necesario, destronado, e incluso condenado a muerte si lo exigieran las circunstancias. No soy, en cambio, tan exigente con aquellas otras leyes que haya dado el mismo príncipe, y me satisfaré con que las cumpla por su propia voluntad, sin que en ningún caso se le obligue ni se le coaccione con la amenaza de un castigo.

Sin embargo, debe inculcarse en el alma del príncipe, desde su más tierna edad, que está más obligado por las

[4] Tal fue la doctrina que defendió Suárez en *De Legibus*, pero hay que advertir que esta obra no se había publicado cuando escribe Mariana.

leyes que aquellos mismos a los que gobierna. Y que peca gravemente contra la religión si así no lo hiciera. Es el guardián y el defensor de las leyes y debe imponer su obediencia más con el ejemplo que con el temor, que no es buen maestro para el cumplimiento de nuestros deberes. Si se confiesa vinculado a las leyes, gobernará más fácilmente, hará más feliz a su pueblo y frenará la insolencia de los nobles que juzgan indecoroso para su dignidad respetar las costumbres patrias y reconocer que están sometidos a las leyes. Con esta moderación quizá disminuirá la potestad del príncipe, pero sin ella aumentará el desorden demencial, que es consecuencia de la libertad de quebrantar las leyes. Alguien dirá que es de ánimos encogidos el respetar las leyes, pero más bien es de hombres depravados el despreciarlas. Diréis que la felicidad estriba en hacer lo que se quiere, pero más bien es una desdicha que se quiera hacer lo que no está permitido, y más miserable aún que se pueda hacer lo que es injusto. La ira armada con la espada en la mano del príncipe es una verdadera calamidad para sí y para todos. Quede, pues, sentado que la moderación del príncipe, que se considera vinculado por las leyes y que prefiere lo que es verdadero y decoroso, procura para él mismo y para los ciudadanos una vida digna y venturosa y asegura con mayor firmeza el orden de todo el pueblo, haciendo así que su reino sea fausto, feliz y duradero.

CAPITULO X

EL PRINCIPE NO PUEDE LEGISLAR EN MATERIAS DE RELIGION

Si es verdad que el príncipe no está dispensado de guardar ni sus propias leyes ni las del reino, ¿quién se atreverá a concederle la facultad de alterar los ritos y ceremonias sagradas, reformar las leyes eclesiásticas ni determinar nada sobre cosas que se refieren a la divinidad? Si cada príncipe en su reino, de acuerdo con su arbitrio o el de sus súbditos, pudiera establecer lo que debe sentirse y pensarse en materias religiosas, ¿cómo podría conseguirse que hubiera armonía y unidad entre todas las naciones, de modo que no pensasen el alemán y el español de una forma distinta sobre Dios y la inmortalidad del alma? ¿Cómo podría alcanzarse que fuese uno mismo el parecer y uno mismo el pensamiento y las palabras del francés y del italiano, del siciliano y del inglés? ¿No habría de suceder en breve que fuesen tantas las opiniones religiosas esparcidas por el mundo, tan diversos los ritos sagrados, tan varia la forma de la organización eclesiástica como varios y diversos son los juicios de los hombres? Por eso se reconoció la necesidad de establecer una sola cabeza, a quien estuvie-

sen confiadas la organización de la Iglesia, la conservación de las ceremonias y la defensa de las leyes, y que se sometieran a esta cabeza todos los príncipes de la tierra y fuera respetada por todos, y especialmente por los sacerdotes, libres por este motivo de la jurisdicción de otros príncipes, conforme resolvieron nuestros antepasados de acuerdo con las leyes divinas.

Consta, sin duda, que en tiempos muy remotos los negocios relativos a la religión estuvieron al cuidado de príncipes, que ejercían su autoridad al mismo tiempo sobre lo civil y lo sagrado. Si consultamos las Sagradas Escrituras podremos leer que Noé, Melquisedec y Job ofrecieron sacrificios con sus propias manos, y que con el nombre de sacerdotes no se designaba sino a los nobles del reino. Leemos en Jenofonte que Ciro, rey de los persas, inmoló víctimas a los dioses, y sabemos que en Atenas, y hasta entre los romanos, llenaban los reyes las funciones de los sacerdotes. En Atenas, cuando se aclamó por rey a Codro, se le aclamó a la vez rey y pontífice. En Roma, después de expulsados los reyes, para celebrar los sacrificios que acostumbraban ofrecer los mismos príncipes y para que no pudiese el pueblo echarlos de menos, se creó una especie de rey para los sacrificios y para las cosas religiosas, si bien sujeto a la autoridad del pontífice. Vino tras la República el Imperio, y volvió a conferirse el cargo a los césares para que ellos mismos actuaran como pontífices, y a este fin solían enviar los pontífices a los césares las insignias sacerdotales para revestirles de su dignidad y manifestarles que quedaban admitidos en el colegio de sacerdotes. Esta costumbre, según Zósimo, no fue rechazada por los emperadores cristianos hasta los tiempos de Honorio.

Podríamos citar otros muchos ejemplos que sería ocioso recordar. El fundamento de esta costumbre fue que el culto religioso estuviese siempre bajo el patrocinio del Estado y del príncipe, se estableciera así una estrecha unión entre los magistrados y los sacerdotes y no hubiese en toda la nación más que una cabeza. Moisés cambió esta costumbre y delegó en su hermano Aarón, por voluntad de Dios, el cuidado de las funciones religiosas, reservándose tan sólo el gobierno del pueblo, resolución digna a la verdad de alabanza, pues no bastaban las fuerzas de uno solo para el gobierno civil y el eclesiástico, dado el inmenso aparato de ritos y ceremonias religiosas de la época. Con mayor motivo se separó una y otra potestad después que bajó Cristo a la tierra en carne humana y confió a Pedro y sus sucesores el cuidado de la Iglesia, y a los reyes y a los príncipes el poder que habían recibido de sus antepasados. Pero no lo hizo en términos que incapacitara del todo a los prelados y a los demás sacerdotes para el acceso a los bienes y los destinos civiles, como han pretendido hombres de maliciosa intención, sin hacerse cargo de que los eclesiásticos, llenos del espíritu de Dios, podían con el mismo brillo de las dignidades temporales aumentar y engrandecer la majestad de la religión. Y ¿quién censurará esta división admitida ya por todas las naciones a que se extiende el nombre cristiano?

Separados netamente ambos poderes, se ha de procurar con ahínco que uno y otro estado estén unidos por lazos de estimación y de correspondencia mutua. Y esto será muy fácil de conseguir si unos y otros tienen acceso a los honores y representaciones de una y otra potestad, pues, conciliadas así las voluntades, los ministros de la Iglesia

procurarán por el bien del Estado, y los grandes del reino y los altos funcionarios civiles tomarán con mayor esfuerzo sobre sí el cuidado de defender y sostener la religión cristiana, puesto que tienen la esperanza de engrandecer así a los suyos con mayores honores y riquezas. El primer interés del príncipe debe ser, pues, conciliar y poner en paz ambas clases para que sus diferencias no se traduzcan en daño público. Con este objeto admitirá a los sacerdotes a entender en los negocios del Estado, como hicieron ya nuestros antepasados convocando para las Cortes del reino a los obispos y no dando por válida cosa alguna de importancia si no estuviese confirmada por el expreso consentimiento de los mismos, costumbre que no sé por qué ha caído en desuso en nuestros tiempos [1]. ¿Es acaso justo arriesgar la salud del Estado y la integridad de la religión nacional en la cabeza de un solo príncipe, sobre todo estando rodeado de hombres corrompidos? ¿Es por ventura prudente confiar al antojo de cortesanos y magistrados civiles las ceremonias, las leyes y las instituciones sagradas? Evitemos ese gran peligro, que está ciego quien no lo vea, y quien no procure remediarlo desprecia el bienestar público y privado. Estando las costumbres de la nación tan depravadas, ¿de quién podrá esperarse mejor remedio: de hombres comunes y profanos, como son los procuradores de las ciudades, o de los ministros de la Iglesia? ¿Cuáles de los dos podrán curar mejor tan grandes heridas?

Debe además procurar el príncipe que queden intactas

[1] Desde 1535 sólo se convocaba a Cortes a los procuradores de las ciudades.

las inmunidades y los derechos de los sacerdotes. No los sujete a las penas civiles por más que lo merezcan. No despoje los templos del derecho de asilo, privilegio concedido por nuestros antepasados. Vale más dejar sin castigo los crímenes que derogar leyes santificadas por los siglos. Tenga siempre presente que la impiedad no queda nunca impune. Sabemos que en tiempo del emperador Arcadio costó la vida a Eutropio haber persuadido al príncipe de que convenía derogar la ley relativa a la inmunidad de las iglesias, pues, arrancado del templo a que se había acogido para evitar la cólera del emperador, pagó con la vida su consejo, a pesar de haber sido poco antes muy favorecido y haber desempeñado las funciones de prefecto y cónsul de la cámara del príncipe, honor que en un principio había pertenecido a los eunucos. Si hubiese en el orden sacerdotal hombres criminales y malvados, si la gente del pueblo abusase del derecho de asilo para dejar impunes sus delitos, diríjase el rey a los pontífices para que lo remedien; promueva e impulse ese remedio, mas no se atreva por su propia autoridad y poder a violar derechos sacrosantos que fueron otorgados sabiamente por los monarcas de otros tiempos para aumentar la majestad de la religión y promover el culto. Cuanto más dé a la religión, más recibirá del cielo en riquezas, honores y poder.

No consienta, pues, nunca en que se quiten a los templos y los obispos los pueblos y fortalezas que se les hubieren concedido; privado el sacerdocio de su autoridad y fuerza, ¿quién contrarrestará los esfuerzos de los hombres malvados para trastornar la república y escarnecer la religión? Obran con prudencia los que en la calma piensan en la tempestad. Supongamos que el príncipe nos deja

por sucesor un niño y que, como es frecuente, aprovechan esta ocasión hombres turbulentos para agitar y trastornar el reino. Supongamos (pues siendo posible, ¿por qué no puede ser?) que sea después un monarca de depravadas costumbres que esté contaminado de nuevas opiniones religiosas y pretenda alterar las instituciones y prácticas religiosas de la patria; supongamos, por fin, que por haberse conjurado los grandes se incita una guerra civil, ¿convendrá acaso que los obispos y el clero carezcan de medios de defensa o convendrá, por el contrario, que se aumente su poder a fin de que puedan resistir a la maldad y defender la religión? Tengo en poco los males presentes al considerar los que podrían sobrevenirnos, y quisiera no sólo que no se quitase a los obispos lo que les dieron los antepasados, sino que se entregasen a su lealtad las más firmes fortalezas para que quedasen sujetas como con grillos la maldad y la impiedad que se manifiestan por todas partes y se frene el deseo de innovarlo todo.

Los obispos y el clero pueden también corromperse, pero esto acontece con mucha menos frecuencia. Como es sabido, si en Alemania y Francia ha quedado algo incólume en medio de tanto afán por reformar y la violencia de estos tiempos, se debe casi por entero a las fuerzas y al poder de los obispos. En España, muerto el rey Alfonso de León, su hijo Fernando, que por su vida ejemplar mereció el nombre de Santo, en medio de las disensiones de la nobleza, levantada y en armas, pudo acceder al trono sólo por el apoyo que le prestaron los obispos, a los que pareció injusto que fuese excluido un hijo de la herencia de su padre. Toca a los prelados, dice con esta ocasión el arzobispo don Rodrigo, no sólo entender en los negocios

de la religión, sino también en los de la comunidad civil. Y conviene que así sea porque, atendida su personalidad y su estado, defenderán con más esfuerzo la equidad y la justicia; por su edad avanzada no se dejan influir por los afectos ni las pasiones, y porque, libres del cuidado de la esposa y de los hijos, que ha trastornado no pocas veces a los más grandes hombres, pueden dirigir toda su atención y su celo a procurar el bienestar público. Por esto creo yo que los reyes persas y otros príncipes admitieron en los antiguos tiempos para los cargos de sus palacios a hombres castrados, que faltos de hijos habían de profesarles más amor y guardarles más lealtad. Y de esta benevolencia deriva, según algunos, la significación de la palabra eunuco.

Este, por fin, persuadido el príncipe de que las riquezas de los templos, bien consistan en vasos o alhajas de oro y plata, bien en rentas, en fincas o en diezmos, sirven principalmente para los mismos Estados. Es evidente que en esto, como en todo, ha de haber cierta moderación y justo medio. Pero estas riquezas no son perjudiciales, sino, antes bien, provechosas para contener en sus deberes a los mismos sacerdotes y aumentar la majestad de la religión, de la cual depende la salud del reino. Vemos en todas las naciones en que el sacerdocio es pobre, o vive por lo menos estrechamente, que se descuida por la pobreza el culto de los templos y hasta se envilece la religión, y se corrompen las costumbres del estado religioso, pues los hombres nos dejamos llevar de los sentidos, nos pagamos del esplendor y aparato de las cosas exteriores y nos avergonzamos más de nuestras faltas si debemos mantener una cierta dignidad personal. Dios permitió que entre los ju

díos rebosasen de púrpura y oro el tabernáculo y el templo y otorgó diezmos a los sacerdotes, y ni Jesucristo ni los apóstoles censuraron ni condenaron estas cosas como contrarias a las nuevas instituciones religiosas.

Sería preferible desde luego si consiguiéramos para nosotros y para la religión el respeto de los pueblos sólo por la santidad de las costumbres y sin necesidad de ningún aparato externo. Pero puesto que las circunstancias de nuestro tiempo no nos permiten este honor, quienes pretenden despojar a los eclesiásticos de sus bienes y a los templos de sus riquezas en realidad lo que se proponen es una mayor postergación de la Iglesia sin ninguna discreción, con mínimo peligro, ligero daño y ningún pudor. Además, con las riquezas del clero se mantiene un gran número de pobres, y ésta es sobre todo la causa por la que le fueron dadas. Sería de desear que las gastaran con mayor moderación y mayor fruto, y no puedo negar que no pocos abusan de estas riquezas. Pero si lo comparamos con el uso que hacen de ellas los laicos, veremos que las de los eclesiásticos cooperan más a la pública utilidad. Y a quien piense de otro modo le pondré ante los ojos las ingentes rentas de los nobles, y no podrá negarme que en su mayor parte se consumen con escaso fruto en lujos superfluos, en ropa o comida, en perros de caza y una turba ociosa de criados. Y ciertamente no ocurre esto con las riquezas de los templos, pues, aun donde peor se consumen, sirven para el alimento de muchos pobres y producen muchos beneficios para el Estado en la paz y en la guerra.

Conviene considerar que las rentas no muy cuantiosas de los monasterios sostienen a un gran número de perso-

nas, hijas todas de padres honrados y muchas de padres nobles, que se contentan con poco y comen y beben lo necesario para subsistir, a fin de que puedan ser socorridos los vecinos pobres de los alrededores, que son a veces muy numerosos. Si esas mismas rentas se diesen a cualquier profano, es triste decirlo, pero se agotarían fácilmente y con escaso fruto para satisfacer la gula y los placeres y sostener unos pocos criados y unos pocos hijos. Los que sostienen que son inútiles las riquezas y las rentas de los templos y deben ser destinadas a mejores usos, con su equivocado juicio procuran un gran daño para el Estado. Y no creo que debamos buscar la salud en quitar esos bienes a los monasterios, sino en hacer que sirvan para su antiguo objeto y para ayuda de los menesterosos. Nadie que haya leído y examinado la historia de los antiguos tiempos puede dudar que éste fue el fin de esas donaciones.

Las alhajas de los templos, las rentas, el oro y la plata acuñados se conservan allí como en un sagrado depósito para las más apuradas circunstancias del Estado. No creo censurable que se utilicen esas riquezas para la defensa del Estado cuando nos provoca, por ejemplo, a la guerra un enemigo feroz y formidable por sus victorias o cuando la contienda recae sobre nuestra religión. Leo que varones de tanta piedad como San Ambrosio, San Cirilo de Jerusalén y otros destinaron los vasos sagrados de los templos para la redención de los cautivos. Hace poco más de un siglo, en el año 1477, recuerdo también que las Cortes de Medina del Campo concedieron a Fernando el Católico, para que pudiera detener las armas de Alfonso de Portugal, que tomase por vía de préstamo la mitad del oro de

las iglesias, obligándose lealmente a devolverla cuando se hubiera restablecido la tranquilidad. La majestad de la religión no se oscurece porque se le quite el oro que posee; se aumenta, por el contrario, cuando se lo aplica a usos saludables. Los particulares se animan a su vez a ofrecer sus bienes cuando ven que hay un socorro seguro en circunstancias graves y difíciles. Los sacerdotes y rentas de la iglesia de Toledo vinieron a la grandeza en que los vemos, sin comparación posible con la de ninguna otra iglesia del mundo, no por otra razón que por ese uso oportuno de sus riquezas. Recuerdo que durante una terrible cares tía de víveres, en que los pueblos enteros quedaban a cada paso desiertos, descuidado completamente el cultivo de los campos, Rodrigo Jimeno, arzobispo de Toledo, contribuyó tanto a aliviar la miseria pública con sus riquezas y con las que recogió gracias a sus sermones, que Alfonso, rey de Castilla, otorgó nuevamente el señorío de muchos pueblos a aquella iglesia, considerando que el tesoro estaba allí depositado como en un erario público, y decretó que sus prelados fuesen con carácter permanente cancilleres del reino, dignidad que se consideraba la mayor del reino, sólo precedida por la del rey. No se disminuye, pues, así la majestad ni la riqueza de los templos, sino que se aumentan destinándolas al bienestar público.

El príncipe, sin embargo, no debe disponer de esos tesoros sagrados sino cuando sea gravísimo el apuro y no tenga ya a quién pedir recursos después de haber intenta do todo género de medios. No le es lícito tocarlos cuando no ha gravado aún con impuestos a los pueblos y ha respetado las inmunidades de los grandes, porque están consagrados a Dios y han sido recibidos de antepasados, cuyos

testamentos nadie puede alterar. ¿Sería justo que echase mano de estos bienes que han estado siempre libres de toda carga antes que de los bienes de los particulares? Si los tuviesen aún sus antiguos dueños, el príncipe los respetaría; ¿no sería, pues, injusto que los arrebatase ahora a las iglesias, donde están cubiertos y defendidos por la misma santidad del templo? ¿Cómo se ha de atrever a tocar los bienes de las viudas y los huérfanos sin que recuerde el castigo de Heliodoro?

Los tesoros de los templos merecen ser respetados por una doble razón: primera, porque se aplican a socorrer a los pobres, los huérfanos y las viudas, y luego, porque templos y sacerdotes son como huérfanos que están bajo la tutela y protección del príncipe. Deben además los reyes abstenerse de semejantes medidas para evitar las murmuraciones del vulgo, que no son de poca importancia para que salgan bien o mal los negocios del Estado. El pueblo mira como impío al que dispone de los objetos consagrados al culto de Dios y de los santos, y cree que su autor está condenado sin remisión por ese hecho, y no vacila en atribuir a castigo del cielo cualquier contratiempo que a la sazón ocurra. Por eso Fernando el Santo, estando en el cerco de Sevilla extremadamente falto de recursos, se negó a remediar sus apuros con las riquezas de los templos, como se lo aconsejaban algunos para que no tuviese que abandonar la empresa, con grave mengua del nombre cristiano. Más confío, repitió muchas veces, en las oraciones de los sacerdotes que en todo el oro y todos los tesoros de sus iglesias. Premio de tanta moderación y piedad fue la capitulación inmediata de aquella gran ciudad. Juan I de Castilla fue, por el contrario, vencido en Aljubarrota,

a pesar de ser mucho menor el número de sus enemigos, y lo fue, según la opinión pública, sólo por haber destinado a los gastos de aquella guerra las ofrendas de Nuestra Señora de Guadalupe, a las que no le era lícito tocar. Con este castigo, la Virgen protegió su templo.

Para disponer con derecho de los tesoros sagrados deben ser muy graves sus apuros y debe obtener antes el consentimiento del romano pontífice y del clero, práctica que no sé por qué ha caído en desuso después de haberse observado en los antiguos tiempos. Los obispos no deben poner muchas dificultades, pues es éste uno de los mejores usos a que pueden destinarlas, y ante un peligro común, ¿podrían pretender que los demás hicieran sacrificios sin contribuir con algo de lo suyo? Sabemos que en tiempos de San Ambrosio pagaron tributo a los emperadores cristianos las fincas eclesiásticas, y es preciso evitar que, por negarse a toda clase de gravamen, se recurra al extremo de disponer de esas riquezas sin su consentimiento y se las arrebaten por la fuerza, lo que es mucho más grave. Debe, por otra parte, procurarse en cuanto sea posible que no se haga perpetuo y obligatorio el subsidio concedido por una sola vez, y que una vez remediados los apuros y conjurado el peligro queden intactos los derechos y libertades eclesiásticas y se destinen otra vez a sus usos naturales los bienes de los templos. Para esto sería tal vez mejor que, en vez de contribuir con dinero a los gastos públicos, se encargase el clero de suministrar víveres o de equipar a su costa el ejército o la armada. De este modo no podría el príncipe, después de alcanzada la paz, aplicar sus subsidios a otras necesidades ni sería fácil que gravase con nuevas exacciones a los templos a cada dificultad

que surgiese en el Estado sin que ponga fin a esa tributación.

Creo dignas estas advertencias de ser consideradas y seguidas por los reyes y por los sacerdotes. Si se descuidan, será fácil que el clero suspire, cuando sea tarde, por su libertad y riquezas perdidas y que el príncipe alegue en vano las necesidades y los apuros del erario. Pueden a la verdad citarse muchos casos, y está la historia llena de ejemplos de monarcas que tuvieron que echar mano de los tesoros de la Iglesia, aun pasando por alto a los que obraron por su propia autoridad. Entre los que son ajenos a nuestra religión puede recordarse a Marco Craso, Neyo Pompeyo, Antíoco, Nabucodonosor y Heliodoro, y entre los cristianos, a Urraca, reina de Castilla, hija de Alfonso VI, que murió con las entrañas desgarradas en el mismo umbral del templo cuyas riquezas había saqueado; Carlos Martel, prefecto del palacio de los francos; Astiúlfo, rey de los lombardos; Federico, emperador de Alemania, y otros innumerables que tuvieron un desgraciado fin por haber ocupado los tesoros de las iglesias.

Es fama que Pedro IV de Aragón murió a los seis días de haber recibido un bofetón de manos de Santa Tecla en castigo de haberse atrevido a violar los derechos de la catedral de Tarragona. Sancho, otro rey de Aragón, usurpó también caprichosamente los bienes de los sacerdotes y de los templos, hecho que parecían excusar en cierto modo la estrechez del erario por los grandes gastos de la guerra y la facultad que le había otorgado el pontífice Gregorio VII para cobrar, invertir y destinar a lo que quisiese los diezmos y tributos de las iglesias recientemente construidas o arrebatadas de manos de los moros. Pero

dio después un ejemplo noble de humildad y de piedad cristiana y procuró remediar su culpa pidiendo públicamente perdón en una iglesia de Roda, consagrada a San Víctor, junto al altar de San Vicente, donde se presentó humildemente vestido, y movió a piedad con sus llantos y gemidos, ceremonia a que asistió Ramón Dalmao, obispo de aquella ciudad, encargado por el mismo monarca de restituir a quien correspondiese los bienes usurpados. Hoy, en verdad, me sorprende que príncipes, cuyos ejemplos son desgraciadamente imitados, se apoderen de las riquezas de los templos sin derramar una lágrima ni estremecerse ante un posible castigo. Estaba el mismo Sancho en el sitio de Huesca cuando, acercándose a los muros, murió traspasado en el sobaco por una saeta. Fue hombre de grandes prendas de ánimo y de cuerpo, pero su fama se menoscabó por aquel crimen de codicia. El pueblo atribuyó la causa de su muerte a la usurpación de los bienes eclesiásticos.

Concedió de nuevo el pontífice Urbano II a Pedro, hijo de Sancho, y a sus sucesores que pudiesen cobrar los diezmos y rentas de las iglesias nuevas o de las tomadas a los moros, con excepción de las iglesias que fueran sedes episcopales. Era tanto el deseo de extirpar de una vez a los infieles, que no se consideró el mal que podía resultar en el futuro de esta condescendencia. Confiado en ella, Alfonso, hermano de Pedro y marido de la reina Urraca, y aconsejado además por el rey de Portugal, ocupó para cubrir los gastos de la guerra el tesoro de las iglesias, lo que suponía sin duda conmover los sentimientos religiosos. San Isidoro y otros prelados vengaron aquella injuria imponiéndole graves penas, y en Fraga lo despojaron no sólo

del reino de Castilla, que tenía en dote, sino de su misma mujer y aun de su vida.

Al mismo tiempo, se excitó el odio popular y se escucharon voces que denunciaban el hecho como impío, presagiando graves peligros para los que violaban los derechos de los templos. Alfonso el Sabio obtuvo por fin del papa Gregorio X percibir los diezmos de los templos como compensación por la corona imperial que había perdido, lo que a la verdad fue una concesión pequeña y nociva, como se comprobó por la misma marcha de los sucesos. Un príncipe que hasta poco antes se podía comparar con los más grandes reyes, murió pobre, abandonado y privado del reino por las armas de su propio hijo.

Además, según confiesan los tesoreros y administradores del real patrimonio y demuestran los hechos, con las rentas de los templos no se remedia la pobreza del erario, sino que más bien aumenta, como si por el contacto de los tesoros sagrados se consumiesen las rentas de la corona. Parece ocurrir lo que dice Plinio de las plumas de las águilas, que devoran las de las demás aves que están mezcladas con ellas, o lo que otros cuentan de las cuerdas de lobo, que roen, por cierta fuerza oculta de la naturaleza, las cuerdas de oveja que se colocan juntas en una misma cítara.

No podemos menos, ciertamente, de admirar y lamentar que cuando se han aumentado inmensamente las rentas reales por habernos proporcionado grandes tesoros el comercio de la India y los galeones que vienen anualmente de América, y por estar destinados al fisco gran parte de los diezmos de los templos, y cuando gimen todas las clases del Estado bajo impuestos gravosos, y no son grandes

los gastos de paz y de guerra, nos hallemos ahora más que nunca en gravísimos apuros y con éxitos mucho menores en el mar y en la tierra. El vulgo, y hasta los que no son vulgo, lo atribuye al uso de los objetos sagrados, con el cual, dicen, se debilitan las fuerzas y menguan las demás riquezas y tributos. Los vasos sagrados del templo de Je rusalén usurpados por Tito Vespasiano, llevados, entre otros despojos, desde Roma a Africa por Genserico, pasados por las manos de muchas familias de príncipes vándalos y de príncipes latinos, después de haber arruinado y perdido a todos sus poseedores, terminaron hundiendo al imperio vandálico, cuyo último rey, Girimer, cayó en manos de Belisario. Hasta que por fin, por mandato del emperador Justiniano, fueron devueltos a Jerusalén, en señal de su triunfo nobilísimo alcanzado después de tantos siglos contra los enemigos de la religión y sus violadores sacrílegos.

Mas ya hemos hablado bastante de la autoridad real. Debemos ahora examinar cómo es posible contener con preceptos y una esmerada educación al príncipe cuando por su corta edad está en una pendiente más resbaladiza y peligrosa, no sea que se entregue a los placeres y degenere en tirano por su demasiado poder y sus riquezas. Hemos de procurar que se manifieste en todos los actos de su vida benévolo para los ciudadanos, templado, respetuoso con la religión y las leyes, para que con ello agrade a Dios, atienda a su propio decoro y al bienestar de todo el reino. Hemos de procurar que todos le amen, le admiren y le adoren, no como un ser hecho de polvo de la tierra, sino como un astro de origen divino, dado por el cielo para iluminar toda la tierra.

LIBRO II

CAPITULO I

DE LA EDUCACION DE LOS NIÑOS

Muchas cosas necesarias y útiles han pensado y establecido los legisladores más discretos para la recta organización del Estado, pero ninguna es de tanto valor como los preceptos para la buena educación de los niños. Es opinión generalmente aceptada y fundada en los mismos principios de la naturaleza que si queremos defender el futuro del reino, debemos poner nuestro principal cuidado en educar a nuestros hijos. ¿Qué puede haber en la vida de los hombres más grato y más fecundo, ni más acomodado a nuestra dignidad, ni más saludable, que el que existan en el Estado excelentes ciudadanos? ¿Qué más triste ni más funesto que el que puedan existir ciuda danos inhumanos y temerarios, que por no conocer a Dios ni su obra creadora, se manchen con delitos y liviandades? ¿Habrá alguien, ni en los pueblos civilizados ni en los pueblos incultos y bárbaros, que no entienda y reconozca que de los primeros años depende el resto de la vida, que los años medios están estrechamente unidos con los primeros, los últimos con los medios y todos nuestros

actos con aquellos rudimentos originarios que se recibieron?

En la semilla está la esperanza de la mies; en la educación de la niñez, la felicidad de toda la vida. Las semillas que se echan en los primeros años son las que más se extienden y echan profundas raíces, como vemos que acontece con las tierras aradas de nuevo. ¿No debemos admirarnos de que caigan sobre campos y ciudades todo género de calamidades y de daños, si no se les atiende con diligencia y cuidado, que es uno de los principales deberes de los particulares y del Estado? Corrompemos a los niños con deleites y placeres, debilitamos su cuerpo con el ocio y su alma con la sensualidad. Alimentamos su orgullo y su soberbia con el fausto, el oro, la púrpura y el brillo de las piedras preciosas; irritamos su paladar con manjares exquisitos; y se quebrantan todos los nervios de su cuerpo y de su alma. En casa ven y oyen lo que no se puede referir sin pudor y sin vergüenza. Ven constantemente la imagen del vicio y ¿pretenderemos luego que salgan de estos niños soldados esforzados o ciudadanos austeros? Más bien debe creerse que cuando sean hechos consejeros o elevados a las altas magistraturas se entregarán con más desenfreno a los vicios y serán causa de grandes daños. No se borran fácilmente los colores con que se manchó la primitiva blancura de las lanas; la vasija conserva casi siempre el olor del primer líquido que recibió; y no sin razón dijo Virgilio:

Usque adeo a teneris assuescere multum est.

Apenas se puede creer cómo quedan impresas en el alma y cuánta fuerza tienen para corromper o para corre-

gir las costumbres los ejemplos y preceptos recibidos en los primeros años. El que unos consagren toda su vida a hazañas y nobles esfuerzos, logrando reprimir sus malos instintos, y otros se abandonen a la liviandad o la desidia, se debe casi por completo a la primera educación que les ha sido dada. Es fácil enseñar a un perro de caza, mientras es joven, a perseguir por el olor a la fiera y a señalar a la presa con la contracción de la boca o con la mano levantada, como también es fácil domar desde sus primeros años al caballo y acostumbrarle al jinete y enseñarle a mover acompasadamente los pies y hacerle obedecer al freno, al látigo y a la espuela. Y enderezamos los árboles mientras están tiernos y los corregimos con la poda y los trasplantamos cuando se opone la naturaleza de la tierra a su crecimiento y desarrollo, para evitar que crezcan desordenadamente como en un bosque y todo el trabajo sea después inútil, porque lo que se ha endurecido es más fácil romperlo que doblarlo.

¿Y habrá alguien tan falto de sentido común y tan poco cuidadoso del bienestar público que no crea que debemos prestar la mayor atención a los niños en su más temprana edad, para formarles en hábitos de justicia, e instruirles con ejemplos y preceptos para que conserven siempre puras sus costumbres, en esa época de la vida que cambian de forma del mismo modo que la cera obedece a la mano del que la trabaja? En otra edad ya no admiten, por preceptos que se les dé, cambio alguno exterior ni reforma.

Es ridículo que cuidemos del aumento de la hacienda, cultivemos con diligencia los campos para que se multipliquen los frutos y correspondan a los trabajos de labranza, levantemos vastos e imponentes edificios sobre profundos

cimientos y con una notable altura, con arcos y bóvedas, los embellezcamos con amenos huertos, con preciosos tapices, con estatuas, con ricos y variados muebles, amontonemos grandes tesoros y miremos con indiferencia la educación y enseñanza de los hijos a quienes debemos legar toda esta fortuna. Esos bienes que les dejamos pueden ser un instrumento de salud y dignidad si son honrados, pero si son viciosos, servirán para corromperlos y los malgasta rán en breve plazo.

¿No será esto, como dijo ingeniosamente Plutarco, procurar la elegancia del zapato sin atender para nada al pie que ha de calzarlo? No hay ciertamente posesión ni alhaja alguna que pueda compararse con los hijos cuando son buenos y modestos; pero no hay una calamidad más triste que unos hijos mal educados. No sin razón, Cornelia, la madre de los Gracos, a una mujer que estaba haciendo gala de sus ricos vestidos y de su oro y pedrería, se limitó a contestarle enseñándole a sus hijos, que volvían de recibir una lección y estaban educados en las más rígidas costumbres, con una educación que contribuyó no poco a la elocuencia con que aquéllos brillaron.

Buscamos para administrar nuestros negocios un hombre honrado, confiamos la puerta de nuestra casa a personas que tengan su honradez acreditada, atendemos a que sean de buenas costumbres todos nuestros criados y, en cambio, permitimos a los hijos que vivan a su capricho. Somos nosotros mismos los que corrompemos con nuestra condescendencia a nuestros hijos, condescendencia que tarde o temprano ha de ser para nosotros un motivo de dolor y para ellos la causa de su propia ruina. No serán el báculo de nuestra vejez, sino nuestros verdugos; no aumentarán

los bienes de la familia, sino que los destruirán; no serán el escudo de las familias, sino su azote, y cuanto mayores sean las riquezas que deban a sus antepasados, mayor será su libertinaje sin límites. Sus apetitos crecerán de día en día y lo descuidarán todo para entregarse desenfrenadamente a los placeres y se revolcarán en el lodo hasta un punto que el decoro no permite decir. La gloria de los antepasados es una luz que acompaña a los presentes y no permite que estén ocultas ni sus virtudes ni sus vicios; cuanto más esclarecida fue la vida de los padres y la de los abuelos, tanto más vergonzosa es la bajeza de los hijos. ¡Oh poder sublime y grande de la educación de los niños!

Algunos, sin embargo, arguyen que con discursos y preceptos se incita a la virtud el ánimo de los jóvenes, pero casi nunca se logra corregirlos, porque los que mejor encarecen las virtudes son muchas veces los que llevan una vida desordenada y destruyen con sus costumbres la fuerza de sus razones o, al discurrir sobre las costumbres, se convierten en duros censores de sí mismos. Mentiríamos, en verdad, si dijéramos que los discursos y los preceptos de los filósofos tienen por sí la suficiente fuerza para extirpar el vicio de los ánimos y engendrar las virtudes. Se opone a ello el carácter de cada individuo, las impresiones recibidas, los hábitos adquiridos y sobre todo nuestra libertad, acostumbrada a desentenderse de todos los consejos del saber y de la prudencia.

Muchas y muy grandes mercedes merecerían los filósofos, como dice Teógenes, si como Circe convertía los hombres en fieras con sus versos y canciones, pudiesen ellos con sus palabras convertir las fieras, o a los hombres que son como fieras, en hombres, es decir, llevarlas del vicio a

la virtud, de la ira apasionada a la razón y de la barbarie a la humanidad. Puede gloriarse la filosofía de haberlo alcanzado algunas veces y presentarnos al famoso Polemón, que con una vida infame y relajadas costumbres, se convirtió a una vida austera por haber oído una sola vez las sabias palabras de Jenócrates. Y así podríamos citar otros muchos ejemplos. Y en todo caso, cabe siempre decir que es de tanta importancia impulsar a los hombres a la virtud, que no debe perdonarse medio alguno para curar a unos pocos, y que debemos empeñar nuestros esfuerzos en favor de los niños, pues será mayor el fruto y más fundada la esperanza.

Aducen también, y esta objeción es más grave, que en ciertos niños se desarrolla desde un principio una maldad tal, que no es posible remediarla ni con los más saludables jugos. De tal suerte que ni Hipócrates, príncipe de los médicos, ni el mismo Apolo con todos los preceptos del arte y echando mano de todos sus recursos, podrían corregirla, argumento no sólo ingenioso, sino fuerte, al que no es fácil contestar. Empiezo por conceder que hay genios incorregibles y difíciles de hacer cambiar, y así lo observamos entre los demás seres animados. ¿Quién ha de acometer la empresa de domesticar una víbora, un escorpión o una pantera? ¿Quién se fiará de ellos?

En cambio, se dan ya ejemplos de haber sido amansados por su nobleza los leones y los elefantes y hay animales mansos por la naturaleza, como las ovejas, los jumentos y ciertas clases de aves, las cuales o son amigas de los hombres, por instinto, o cambian su fiereza en mansedumbre por el frecuente roce que tienen con nosotros.

Como con los animales, sucede, pues, indudablemente

con los hombres. Influye mucho en nuestra conducta y en nuestras costumbres el carácter que nos ha dado el cielo; mas influye no poco sobre ese mismo carácter la buena o mala educación que recibimos en nuestros primeros años y que se confirma en los posteriores. No negaré, porque no es posible, que nacen algunos de tan depravada índole, que rechazan toda corrección y hacen ineficaces todos los medios que se han puesto en juego para educarles; pero sostengo también, en cambio, que con una mala educación se deprava el mejor carácter, del mismo modo que un campo fértil se eriza de espinas, jarales y yerbas inútiles si se suprime o se descuida su cultivo. Favorece la educación el desarrollo de las buenas cualidades que puso en nosotros la naturaleza, que responde con admirables frutos a nuestro trabajo. Sabiamente contestó Nicias al que le preguntó cómo había podido llegar a ser un hombre de tales prendas: «Con mi esfuerzo —dijo—, ayudé las dotes de la naturaleza.» Así creo que hicieron, añadiendo una esmerada educación a sus dotes naturales, todos los hombres eminentes, judíos, gentiles o cristianos, que celebró la antigüedad y ensalzó hasta el cielo. Y si la hermosa y casta Susana pudo defender su pudor contra los viejos insolentes que ardían en el fuego de la lujuria y se expuso al peligro de una ignominia y de una muerte segura, fue gracias al temor de Dios que le infundieron sus padres en la primera época de su vida, según aseguran las Santas Escrituras. ¿Qué no podremos, por otra parte, alcanzar cuando no sean muy vehementes nuestras malas inclinaciones, como sucede con la mayoría de los hombres?

El hierro se desgasta con el roce y cambia el rojo del orín por un brillo esplendoroso; las varas que son rectas

se adaptan a la curvatura del mango cuando se convierten en cayados de los pastores. Ciertamente, si no podemos cambiar de la misma forma un ingenio, sin duda serán menores sus vicios en la medida en que sean corregidos por la educación. Y si es cierto que los leones y otras fieras pierden su ferocidad y pueden ser domadas, ¿quién desesperará de poder reformar enteramente a un hombre dotado de razón y de juicio frente a los vehementes y depravados impulsos de la naturaleza? Desde luego, no podremos conseguir que las zarzas den uvas, ni el madroño higos o granadas, pero si cultivamos en tiempo oportuno y diligentemente cada planta, obtendremos sin duda mejores y más sazonados frutos de aquellos que les corresponde dar por naturaleza, aunque sin duda este cultivo será inútil cuando el suelo sea estéril o pedregoso, o esté mezclado de arena, o la semilla esté vacía o podrida.

No hay parte de la tierra de la que no pueda obtenerse algún fruto, e incluso aquellas que reúnan malas condiciones se mejorarán con un cultivo adecuado. Si el suelo es excelente, y es buena la semilla, y se le labra con cuidado, dará los mejores frutos. Y si la naturaleza no nos permite aspirar a tanto, no por eso debemos despreciar lo que nos pueda conceder. La desesperanza de obtener un fruto hace que no se corrijan muchas cosas que podrían corregirse y mejorarse. No hay otra explicación para comprender cómo degenera en los hijos la calidad de los padres, y que haya nacido de David un Absalón o de Salomón un Roboán. Cuando consultamos la Sagrada Escritura nos sorprende cómo muchos príncipes excelentes tuvieron deplorables sucesores. Una educación blanda ha corrompido su índole y ha aumentado los vicios a que

estaban predispuestos por naturaleza. Porque los buenos padres son muchas veces menos diligentes en castigar las faltas de sus hijos, porque por lo mismo que son excelentes no ponen un gran esfuerzo en educar a sus hijos, creyendo que han de ser semejantes a ellos y que en cierta manera se educarán solos por vivir en un hogar lleno de saber y prudencia.

De cuánto puede servir la educación nos lo manifestó Licurgo con el ejemplo de dos cachorros nacidos de los mismos padres en un solo parto. Uno de los cachorros lo educó para la caza y al otro lo mantuvo ocioso. Los soltó después en una reunión de la asamblea, y como les arrojaran carne para que comieran, el uno se lanzó a devorarla, mientras que el primero abandonó la comida para perseguir una liebre. Con ello mostró a los ciudadanos no sólo el valor de la costumbre adquirida en la infancia, sino también que la costumbre puede ser más poderosa que la misma naturaleza.

Volvamos de nuevo a hablar de esa naturaleza muy depravada de la que nos hemos desviado en esta digresión. A menudo, el que nazcan niños de índole depravada es culpa de los mismos hombres. Nos unimos en matrimonio sin que en la elección del cónyuge tomemos en cuenta más que su belleza o la cuantía de su capital o de sus rentas. Ponemos en ello menor cuidado del que aplicamos para la reproducción de los jumentos o del ganado, al que emparejamos con uno de su misma especie, pero de la mejor raza. ¿Quién se preocupó jamás, en proporción con la importancia del hecho, de que se unan en matrimonio los ciudadanos de mejores costumbres, de más excelente ingenio y de mejor naturaleza? Aristóteles discutió la fa

cultad de casarse a los adolescentes con el argumento de que, entre otros inconvenientes, los cónyuges de corta edad engendrarían hombres de corta estatura y débiles de cuerpo. Y así, estima que los varones no deben poder casarse hasta los treinta años y las mujeres hasta los dieciocho. Platón exige para éstas veinte años y treinta para los varones. Y es de notar que nadie solicitó jamás el consejo de los médicos sobre las horas y el tiempo para procrear, siendo asunto de tanta importancia. ¿Y quién por esta causa se preocupó de los alimentos que eran más saludables para este fin? El mismo Aristóteles enseña que el hombre debe entregarse a la procreación de los hijos en el invierno más riguroso, en que hay mayor vigor en los cuerpos. ¿Quién observó esta y otras cosas que sería prolijo referir en este libro?

La mayor parte se deja arrastrar por el ardor de la pasión y se entrega al placer sin hacer uso de su juicio, rebajándose al nivel de los brutos, y así lo pagan con su daño y el de sus hijos. Límpiense las fuentes y así discurrirán limpios los arroyos; cúrense las raíces, y crecerán frondosos los árboles. Si se quiere corregir los frutos podridos y corrompidos, mejórense las semillas, y así, corregida de esta manera la podredumbre, se obtendrán frutos más hermosos y espléndidos. Este es el único remedio aplicable a nuestra patria abatida por el vicio y la torpeza de las corrompidas costumbres de muchos. Y si con ello no conseguimos remediarlo, no esperemos que haya otra medicina idónea para tantos males y calamidades como nos afligen. Si descuidamos estos cuidados de los que depende la salud pública, no me admirará que día por día crezca la confusión y la maldad, que se extienda por todas

partes la sensualidad y la lujuria y que nos aflija la crueldad con sus tormentos, la avaricia con sus depredaciones y la soberbia con sus ultrajes.

De padres honrados y de virtudes notorias (si es que puede haber honradez en quien descuida la educación de sus hijos) se procrean hijos que llegan a la adolescencia con un carácter adusto y agresivo y que a medida que se robustezcan sus fuerzas serán la ruina de su patria y de su familia. Para corregir a éstos, ¿qué disciplina será suficiente, qué leyes bastarán aunque estén respaldadas con penas y por la autoridad del príncipe? El libertinaje adquirido en los primeros años por la debilidad y la tolerancia de los padres que acogieron con sonrisas y besos los dichos y hechos torpes de los niños se confirmará año por año y crecerá de tal forma que no habrá medio posible de refrenarlo.

¿Quién ha de poder aplacar ni convertir en virtudes pasiones indómitas, que están acostumbradas a desenvolverse libremente? Sería casi un verdadero milagro. Con frecuencia, hombres que han recibido la educación más severa se han corrompido y depravado, arrastrados por la inclinación al mal de nuestra naturaleza, y, en cambio, encontramos muy pocos que, dotados desde su infancia de malas costumbres, hayan llegado a reformarse. Repasar las antiguas historias, releer los antiguos monumentos literarios, y recordar repetidos ejemplos de maldades y de vicios. ¡Cuántos príncipes y particulares encontraremos, famosos hoy por sus crímenes, que se precipitaron a los abismos del mal por la condescendencia con que se toleraron sus vicios en su infancia y en su juventud!

Previendo este gran peligro en épocas remotas, hombres

llenos de saber y legisladores prudentes creyeron que era uno de sus principales deberes intervenir de una manera eficaz en la educación de los niños, poniendo sobre todo el mayor cuidado en examinar a quién debían confiarla. Así, Licurgo la encomendó en Lacedemonia a aquellos pedagogos que destacaban entre los más notables por su probidad, su virtud y su prudencia y la separó de manos de los esclavos, a quienes solían antes encomendarla los ciudadanos. Con ello se evitaría que los ciudadanos adquiriesen costumbres serviles por su continuo trato con quienes tenían esa condición. Aristóteles, de acuerdo con esta idea, estableció también que entre muchos magistrados se eligiese uno para tal cargo, con amplias facultades para mandar y vedar lo que mejor le pareciese. Los persas, según escribe Jenofonte, obraron aún en este punto con mayor acierto. Dividido el pueblo en cuatro partes, encargaron la educación de los niños a doce ancianos, elegidos entre los más excelentes y honrados, para que fuesen más abundantes los frutos y la carga se dividiera entre muchos, haciendo así el trabajo menor y mayor el cuidado y la diligencia.

Querría que los imitaran nuestros príncipes y concejos, confiando la educación de nuestros niños a hombres eminentes del clero o del pueblo y dándoles poder para examinar públicamente las costumbres y las dotes pedagógicas de los que han de ser profesores, punto en que se cometen tan graves faltas. ¿Quién puede ser sastre ni zapatero sin acreditar su pericia en el arte? ¿Y hemos de confiar la educación e instrucción de nuestros hijos, sin ninguna selección, a cualquiera que se consagre a la enseñanza? Nadie llama a un médico, cuando nos sentimos enfermos,

aunque nos lo recomienden los amigos, si no sabemos que es competente. ¿Y hemos de ceder a los ruegos de un amigo cuando se trata de llamar a un maestro para nuestros hijos? Rechacemos esta grave debilidad y negligencia; no debemos dejarnos influir por los amigos hasta tal punto que pongamos en peligro nuestras prendas más queridas.

A mi modo de ver, no sólo deberían tener esos inspectores derecho para examinar la vida privada de los maestros, sino también para vigilar la de los ciudadanos, como hacían los antiguos censores, para amonestar privadamente a los padres que descuidasen la educación de sus hijos y para castigar a los niños, e incluso para encerrar, si fuera conveniente, a los que se mostrasen rebeldes y se resistieran tenazmente. Y velarían muy especialmente por aquellos que, por haber muerto sus padres o haberse escapado de sus casas, anduviesen errantes y vagando sin hogar ni refugio; niños y niñas que se contaminan con todo tipo de corrupción y lujuria sensual, pervirtiendo su espíritu y haciéndose propicios al crimen.

Nuestros antepasados confiaron la educación a los clérigos no por otra causa que por estar persuadidos de cuánto interesa que los niños adquieran, junto con la ciencia, la piedad; estando entre sacerdotes la adquirirán sin sentirlo, sólo por lo que perciben por los ojos y los oídos. Por esto imagino que los que se dedican a las letras se distinguen del resto del pueblo vistiendo el traje talar y un casquete eclesiástico, como vemos que sucede en las escuelas públicas, principalmente en España. En Francia se observa que el vulgo da el nombre de grandes clérigos a los que sobresalen por su erudición y por su ciencia.

Nuestros prelados no han cuidado de la educación como

exigía su propia dignidad y la han mirado con descuido. Pero otros hombres sobresalientes por su piedad y por sus estudios, a los que llamamos monjes, la tomaron a su cargo llevados del noble deseo de ser útiles al pueblo y sobre todo persuadidos de que han de granjearse el favor divino consagrándose a un trabajo que consideran de gran importancia. Los antiguos monasterios de los benedictinos han sido especialmente escuelas públicas, fundadas por varones de gran santidad para educar a la juventud. Han sido utilísimos al Estado, y ellos, por su parte, han recibido grandes riquezas, pues todos han querido favorecer su noble esfuerzo con su hacienda, con sus servicios o con sus consejos. De estos monasterios salieron además, como de un alcázar de la sabiduría, innumerables discípulos y maestros, distinguidos en el conocimiento de la filosofía humana y divina, como acreditan los muchos y excelentes libros que han editado, dignos, cada cual en su género, de ser admirados.

CAPITULO II

DE LAS NODRIZAS

El tema inmediato que debemos examinar es el carácter y costumbres que deben tener las nodrizas, y, sobre todo, si son indispensables para la educación de los niños, pues no pocas veces por su culpa se vician las mejores índoles, y no hay medio ni correctivo posible para remediar las faltas que han mamado con la leche. Fácil es dar sobre este punto preceptos, pero difícil que se observen. No debemos, sin embargo, descuidar nada que pueda ser eficaz, dada la importancia del problema. Creo que no debería haber más nodrizas que las madres, pero si esto no se acepta pura y simplemente, creo que han de buscarse nodrizas de un carácter dulce y de costumbres intachables. Sería, a la verdad, lo más saludable que las madres criasen a sus hijos, y así no sólo cumplirían más perfectamente sus deberes de madre, sino que, continuando los hijos con el mismo alimento que recibían en el feto, saldrían más vigorosos y robustos, sin mezcla alguna de alimento ni de sangre ajena. De otro modo se hace el cuerpo propenso a las enfermedades, el carácter se torna variable y las cos-

tumbres desordenadas, ya que siguen la suerte del cuerpo, con el cual está el alma estrechamente atada. ¿Es acaso la leche otra cosa que la misma sangre de que se alimentó el feto en el útero, con un color distinto? ¿Por qué ha hecho la previsora naturaleza que, inmediatamente después del parto, crezcan y se llenen de leche los pechos de la madre? ¿Por qué ha adornado el seno de la mujer con dos pechos sino para que, abundando más la leche, sea la nutrición más fácil y expedita? Las madres no cumplen sino a medias con sus deberes, y así no se establece entre madre e hijos el más fuerte y principal vínculo del amor mutuo.

Si los hijos profesan por lo general un amor más ardiente a sus madres que a sus padres es porque al darlos a luz y al criarlos sufren aquéllas mayores molestias y dolores que éstos. Distribuida la carga entre la madre y la nodriza, mengua en gran parte aquel amor, que han de dividir los hijos con quien los alimenta, no pudiendo considerar sólo como madres a quienes los engendraron. Y aún más: separados los hijos de sus madres, como no las tienen ante los ojos, las van olvidando y se extingue en gran parte el fervoroso afecto que reinaría de otro modo entre los dos. Los niños expósitos no conservan recuerdo alguno de su madre ni abrigan sentimiento para quienes los arrojaron a la luz del mundo.

No parece sino que todo el amor que tienen los hijos para los padres y los padres para los hijos nace del continuo trato y de la creencia mantenida desde el nacimiento de la relación de padres e hijos que los une. Dejemos, pues, que las mujeres sean madres por entero y no consintamos que disminuya el amor por estar distribuida entre

dos la educación de los hijos, con grave dano de la familia y del bien público.

Si una mujer, para ocultar que está embarazada, hace abortar el feto con hierbas nocivas, decimos que comete un crimen digno del odio público y del castigo de la justicia. ¿Ha de quedar impune que puedan las madres apartar de sí a sus hijos recién nacidos? ¿Qué diferencia hay entre expulsarlos del útero mientras los está formando la mano del Creador y el de privarles de su alimento natural llamando una nodriza cuando ya han nacido? Creo que los grandes hombres de todas las épocas, que están en la memoria de todos, han sido alimentados con la propia leche de sus madres; y así vemos que los patriarcas del pueblo judío disolvían por tres años los matrimonios, a contar desde el día en que les nacía un hijo, y sólo después de este plazo, en que los destetaban, volvían a reunirse con sus mujeres, solemnizándolo con un banquete. El profeta Samuel, como atestiguan las Escrituras, fue también criado con las mismas atenciones.

No ignoramos lo propicias que son a la comodidad y a la diversión las mujeres nobles. ¿Quién va a persuadirlas de que han de añadir a los dolores del parto las largas y enojosas molestias de la lactancia? Antes se someterán a una sangría que prestar oídos a estos preceptos. Por esto y porque algunas veces se hace necesario llamar a las nodrizas, o por haber muerto la madre o por haberse secado sus pechos por accidentes imprevistos, juzgo que se ha de procurar que sean de un carácter apacible, de un ánimo tranquilo y bien dispuesto, de una organización física perfecta y, sobre todo, adecuada en lo posible a la de la madre. No han de ser ni biliosas ni flemáticas, no han de

ser propensas a la ira ni sujetas al temor, todo ha de guardar en ellas armonía y respirar calma en sus costumbres, para que experimente el feto el menor cambio posible y no se debiliten con el cambio sus fuerzas morales ni físicas. En las plantas, en los ganados y en todas las especies animales se observa que sirve poco la bondad de la semilla para conservar la naturaleza cuando se las cambia a otra tierra y a distinto cielo. Se fecundan y se desarrollan mejor donde han nacido y degeneran desde el momento en que se las cambia a otra tierra en que se alimentan con una sustancia distinta. Los hijos de los hombres ricos o de los príncipes no tienen con frecuencia la estatura y robustez de los padres; en cambio, los hijos de los labradores son siempre de mayor talla y fuerza, no sólo por el ejercicio a que se entregan desde niños, lo que no deja de ejercer influencia, sino porque desde su nacimiento crecieron y se alimentaron en los pechos de sus madres. Tácito refiere que los germanos llegaron a ser de una estatura admirable por haber las madres tomado sobre sí los cuidados de la crianza de los hijos y no haberlos confiado nunca a las esclavas ni a nodrizas.

Por el contrario, entre nuestros nobles los hijos son poco parecidos a los padres; son de mezquina estatura y tienen distintas costumbres y diferentes fuerzas y carácter. Alimentados con otra leche, cambian todos sus caracteres. Así lo vemos en los demás animales. Si se nutre al cabrito con la leche de la oveja o al cordero con la de la cabra, el vellón de éste saldrá más áspero y la lana de aquél más suave y delicada. Durante el imperio godo, en Italia, sabemos que hubo un tal Egisto que se alimentó con leche de cabras y, según Procopio, se distinguió por su velocidad

y ligereza. Hace poco sabemos que se crió otro en los pechos de una perra, y de tal manera se secó su cerebro que, no pudiendo conciliar de noche el sueño, andaba por las calles y las plazas dando gritos a manera de ladridos. Lo sabemos por quien lo vio, y nos lo confirmó el señor del pueblo en que sucedió este suceso. Si es cierto lo que muchos autores cuentan y no es más bien una fábula, es de admirar que Habido, rey de España, en los primeros tiempos, haya sido amamantado por las fieras, Ciro por una perra y por una loba Rómulo y Remo, los fundadores de la Ciudad Eterna. Con razón dijo un elegante poeta al denunciar la crueldad de uno de sus personajes:

Hircanaeque admorunt ubera tigres.

Contribuye, pues, mucho al carácter de un feto el primer alimento con que se ha nutrido.

Considero además que han de ser atentamente examinadas las costumbres de la nodriza y debe ponerse sobre todo un gran cuidado en saber si es mujer pudorosa y mo desta. El niño ha de oír de ella las primeras palabras, copiará sus costumbres, imitará sus dichos, y se arraiga tenazmente en el ánimo lo que oímos y vemos en los primeros años de la infancia. Deseaba Crisipo que fuesen las nodrizas sabias y en cuanto fuera posible perfectas en todo; yo las deseo dotadas de buena disposición, de probidad y de prudencia para que las semillas de esas virtudes pasen con la leche a sus críos y no vean éstos ni oigan sino acciones y palabras dignas. Añade Platón que, puesto que es necesario entretener a los niños con fábulas y cuentos, debe examinarse los que les refieran sus nodrizas,

procurando que, lejos de contener nada obsceno, vicioso ni insensato, sean modelos e imágenes de las virtudes de que debemos estar adornados en el resto de la vida. Es ya sabido que cuando oímos relatos o cuentos tontos o ridículos acostumbramos decir que los dejamos para las nodrizas. Me parece que lo más adecuado a los oídos y los sentidos de los niños serían las fábulas de Esopo, sobre todo seleccionadas y explicadas en versos, como ha hecho en nuestros tiempos Faerno, traduciéndolas con elegancia al latín. No deben las nodrizas dormir a los niños o entretenerlos con canciones vulgares recogidas en la calle, sino que deben arrullarlos con cantos que inspiren bondad y piedad, para que con ellos les quede impresa la semilla de todas las virtudes.

Se ha de procurar, por fin, que no oigan ni vean los niños en casa nada que no corresponda a las buenas costumbres y la más severa disciplina. Aristóteles no consiente siquiera en que se expongan a los ojos de los niños imágenes ni cuadros obscenos; y pide que no se les lleve nunca al teatro, escuela escandalosa de toda clase de torpezas: preceptos que quisiera siguiesen los hombres de nuestros tiempos.

Este cuidado deseamos que se tenga en criar y educar a los niños; tal vez se calificará de escrupuloso, pero si se atiende a la depravación de nuestras costumbres, nunca será tan grande como exige la naturaleza del tema. Somos tan necios que no perdonamos esfuerzo para que prosperen nuestros campos, nuestras viñas y nuestros olivares, y entregamos la educación de los hijos al cuidado de los criados, de cuyo trato deberían estar toda la vida apartados para que no los corrompan con el aire viciado de sus cos-

tumbres. Tomamos las nodrizas sin ninguna clase de discernimiento, sin atender más que a si tienen o no leche abundante, sin preocuparnos de cuál sea su índole, índole que si es mala puede contaminar el cuerpo y el alma de nuestros hijos, y corromperlos con el contenido de malas costumbres, malos ejemplos y malas palabras. Puedo contar en verdad que muchas veces al ver niños perversos he preguntado y he sabido que sólo por los vicios de sus nodrizas han perdido la inocencia y han adquirido costumbres tan corrompidas. Podría citar dos hermanas tan distintas en carácter como en hábitos y en figura: la una, que es modestísima, se amamantó en los pechos de su madre; la otra, que es adusta y de malas inclinaciones, cambió su índole con la leche que mamó de una nodriza ebria y zafia.

CAPITULO III

DE LA PRIMERA EDUCACION DEL PRINCIPE

Hemos hablado ya de lo relativo a la crianza y primera enseñanza de los hijos. Nada debemos añadir con respecto al que ha de ser un día príncipe, pues de sí mismo se deduce que se ha de desplegar el máximo celo para que faltas nacidas de pequeños principios no ocasionen un daño general del Estado. Está, pues, colocado el príncipe en la cumbre de todas las cosas para que aparezca como una especie de deidad, como un héroe bajado del cielo, superior a la naturaleza de los demás mortales. Para aumentar su majestad y conciliarse el respeto de sus súbditos está casi siempre rodeado de lujo y aparato con vestidos de púrpura bordados de oro y pedrería en un palacio de soberbios salones, rodeado de gran número de cortesanos y guardias, para que con este esplendor impresione los ojos del pueblo y lo mantenga en el cumplimiento de su deber. Aprobamos como prudente y racional esta medida. Pero creemos que a toda esta pompa debe añadirse el esplendor y brillo de todas las virtudes, tales como la prudencia, la justicia, la fortaleza y la humanidad que dan las letras y el cultivo del ingenio, con los cuales se con-

cilia también mucho la veneración de los ciudadanos. Cultivemos con solicitud la mente de los príncipes, que es el campo de que ha de vivir más tarde todo el pueblo. Prestemos gran atención al ojo que ha de contemplar desde muy alto todas las clases del Estado y ver conjuntamente todas, la alta, la baja y la media. Cuidemos mucho la cabeza, para que sus malos humores no se difundan por todo el cuerpo. Son muy graves en la sociedad, como en los individuos, las enfermedades que se propagan desde la cabeza.

Sería de desear que el príncipe fuera superior a todos sus súbditos, así en las prendas del alma como en las del cuerpo, y que a quien el destino ha puesto más alto excediera a todos por sus brillantes cualidades, con las que se granjearía el amor del pueblo, que vale más que el miedo. Sería de desear que respirase autoridad su figura y que en su semblante y en sus ojos brillase cierta gravedad y humanidad. Querría que fuese de nobles y dignas maneras, alto y robusto de cuerpo, perspicaz, dispuesto para ganar los ánimos de todos con su favor y su gracia. Pero este deseo y esta rara felicidad son dados por el cielo más bien que procurados por la prudencia de los hombres, principalmente siendo la monarquía hereditaria y debiendo tomar por rey al que tal vez fue engendrado infelizmente por sus padres.

Contribuiría, sin embargo, a que se evitara este peligro que se escogiesen para mujeres de los príncipes mujeres con grandes dotes de cuerpo y espíritu, nobles, hermosas, modestas y en lo posible ricas, mujeres en cuyas costumbres no hubiese nada de vil ni bajo, mujeres en que a su belleza física y a las virtudes de sus antepasados corres-

pondiese la grandeza de sus almas. No debemos olvidar que han de ser madres de hombres destinados a mandar a todos y a procurar la felicidad o la infelicidad de todos y de cada uno de los ciudadanos. Es muy importante hacer todo lo posible para que aumenten las virtudes dadas por la naturaleza, se disminuyan los vicios que puedan existir y se ilustre y adorne la vida del futuro príncipe. Deben seguirse las leyes de la naturaleza, que dio dos pechos a las reinas como a las demás mujeres y se los llena en la sazón del parto para que los hijos sustentados con la leche de sus madres se críen mejor y más robustos.

Sin embargo, como ha crecido tanto entre nosotros el amor a los placeres, que apenas hay mujer de mediana fortuna que quiera tomarse el trabajo de criar a sus hijos, hemos de aspirar cuando menos a que se tomen todas las precauciones posibles al elegir las nodrizas y no se las tome torpemente para favorecer la ambición de nadie. En el siglo pasado así sucedió en Portugal, donde se confió la crianza y la educación de un príncipe a la amiga de un obispo que gozaba de mucha influencia en aquel reino: torpeza grave que debe avergonzar al obispo que lo hizo y a quienes lo toleraron. Cuál fuese el resultado, no hay para qué referirlo; baste decir que excedió a lo que se podía esperar y callaremos los nombres de los que pecaron en este hecho. En nuestros tiempos ha corrido el rumor, no sé si verdadero o falso, que otro príncipe en quien estaban puestas las esperanzas de un gran reino padeció en sus primeros años de grandes llagas por contagio de su nodriza, negligencia, a la verdad, vergonzosa y abominable si no hubiese muchas cosas que no pueden ser previstas por el juicio humano.

En resumen: debe procurarse que no se escape nunca de la boca de la nodriza una sola palabra obscena ni lasciva, a fin de que no quede impresa en el ánimo del niño y se conserve desde un principio su pudor, consejo que no es necesario ponderar. Si el niño escucha palabras lascivas, pierde el estímulo de la dignidad y la honestidad, se relajan los frenos de la lujuria y se mancillan para toda la vida sus costumbres. Procúrese además que a medida que vaya el príncipe creciendo reciba los preceptos con que pueda llegar a ser un gran rey y su autoridad corresponda a su poder. Elíjase entre todos los ciudadanos un buen preceptor, un maestro que le enseñe las letras y que sea notable por su prudencia, famoso por su saber y por sus virtudes, para que pueda educar al príncipe en todo lo necesario para su perfección. Y lo que es más importante, que esté exento de todo vicio para que con el frecuente trato no se transmitan sus vicios al alumno y le queden para toda la vida, como sucedió con Alejandro, rey de Macedonia, que no pudo extinguir ni curar en toda su vida los vicios que aprendió de su preceptor Leónidas.

Pero se dirá que no basta un solo maestro. El príncipe ha de entender de muchas cosas, que no será fácil que aprenda si no se le enseñan en los primeros años de la infancia. Ha de administrar justicia al pueblo, nombrar magistrados, resolver negocios de paz y de guerra, hablar y juzgar de muchas cosas que a cada paso ocurren en un reino. No es común que uno solo sobresalga en todas las ciencias, y no es idóneo para un maestro del príncipe quien sólo las conozca superficialmente y no pasa de ser una medianía. Enseña mejor los elementos de cada ciencia el que la conoce mejor. En las demás artes liberales

sucede lo mismo que con la enseñanza de la lengua latina.

Mas teniendo ya por base la latinidad y habiendo gustado otras ciencias relacionadas con este estudio, ¿no será conveniente que el príncipe oiga a hombres entendidos en administrar los negocios de la paz y de la guerra? Por instruido que esté, por grande que sea su ingenio, necesitará siempre de las luces de estos hombres, y será provechoso que use de consejo ajeno. Me parece muy conveniente la costumbre de los persas, que confiaban a cuatro hombres insignes la instrucción del príncipe para que cada cual le enseñase con acierto la ciencia en que destacaban. El primero le instruía en literatura, el segundo en las leyes patrias, el tercero en las ceremonias y ritos religiosos y el cuarto en el arte de la guerra, en que tanto descansa la seguridad del Estado.

Entre nosotros, el padre suele designar para la educación del príncipe dos de sus mejores grandes, distinguidos por su honradez y por su prudencia. Uno para la enseñanza de las letras, respetable por su edad y por la fama de sus conocimientos; otro para que modere y temple su conducta y conozca lo que exigen las costumbres. No importa el número de los que han de formar al príncipe en esa edad, sino que tengan conciencia del gravísimo y principal cargo que les han confiado y de que han de trabajar día y noche para desempeñar cumplidamente su misión. Cuentan que Policleto, un escultor de fama, publicó un libro sobre su arte, al que dio el título de *Canon,* es decir, de regla, en que explicó con detenimiento todo lo que ha de observarse en hacer una estatua, cuál debe ser la figura de cada una de sus partes, cuál la actitud y las ropas. Al mismo tiempo expuso al público una obra suya, que llamó

también *Canon*, por haber seguido en ella escrupulosamente todos los preceptos que había expuesto. Quisiera yo que siguiesen esta costumbre los preceptores de los príncipes y que si no conseguían mucho con escribir un libro, procurasen con los actos de su vida formar la mente de su alumno en todas las reglas de la virtud y del saber que nos han sido dadas por los grandes filósofos.

Lo primero para una buena educación es alejar del palacio todo ejemplo de torpeza y cerrar el paso con puertas y cerrojos a todo género de vicios. No debe permitirse que traten al príncipe jóvenes sin pudor y sin vergüenza, para que la imagen de la liviandad no corrompa y destruya en un momento con el venenoso soplo de su boca las virtudes que costó mucho tiempo arraigar en el ánimo del príncipe. Estos jóvenes, por desgracia muy numerosos, y cuyo número crece en la medida en que prosperan, son aduladores, chismosos y verdaderos enemigos de la salud pública, que pretenden prosperar por medios infames. Sabemos cuántas fortunas y cuántos señoríos se han creado y fundado por hombres que, dejando de un lado todo pudor, se prestaron en distintas épocas a ser instrumentos de las maldades de los príncipes. Sus nombres no deberían pasar a la posteridad y deberían sus descendientes cambiarlos por otros más honrosos. Con frecuencia esos mismos hombres han caído en muy breve tiempo desde el favor a la última miseria. Llega el día en que el rey les niega el favor, por arrepentimiento o saciedad, e incluso los odia. El príncipe empieza a mirarlos como testigos molestos de sus faltas y otros los denuncian como corruptores y malvados.

Se debe después cultivar el ánimo del príncipe con ver-

daderas virtudes y saberes, si es posible, con suaves palabras, que es el mejor sistema de enseñanza, pero si es necesario, con severidad. Repréndanlo de palabra y alguna vez castíguenlo, no sea que por indulgencia de sus preceptores se deprave su buena índole o se robustezcan los vicios que están en la propia naturaleza. Al león, animal salvaje y fiero, no se le ha de castigar continuamente con golpes ni halagar con frecuentes caricias, sino que es preciso mezclar las amenazas con los halagos para que se amanse y procurar por este medio que con los golpes no se recrudezca su fiereza ni se vuelva soberbio con las caricias hasta el punto de hacerle intratable.

Se ha de examinar atentamente el carácter del príncipe, obsérvese qué cosas le mueven, y así los preceptores podrán servirse de esos estímulos. Véase si necesita el freno o si precisa para andar que se le apliquen las espuelas; combátase su cortedad, si es demasiado tímido; cúrese su imprudencia si es imprudente y diríjase en forma que se puedan corregir sus vicios. Deben amonestarlo, mandarle, reprenderle, castigarlo de vez en cuando, resistir a sus inmoderados deseos, esforzarse con diligencia en que su alumno no se haga obstinado ni petulante, con daño propio y de sus mismos súbditos. Teodosio el Grande llamó a Roma a Arseni para que se encargara de instruir a sus hijos y le dijo terminantemente que los castigase siempre que lo creyera oportuno y no tolerase nunca la menor falta de sus hijos. ¡Gran hombre, digno de gobernar al mundo! En todas las épocas encontramos profesores de príncipes que han adoptado un sistema contrario, ya por temor de exacerbarlos, ya por el deseo de ganarse su favor, con una condescendencia inicua. Así sucedió con Séneca en Roma como pre-

ceptor de Nerón, a pesar de ser un gran filósofo; en Castilla, con Alfonso de Alburquerque, profesor del rey Pedro, al que se conoce por el apelativo de El Cruel, al que puede quizá acusarse de haber aumentado con una mala educación los vicios que éste tenía por naturaleza, a los que sin duda se añadieron otros. Hay indicios para pensar que ambos deseaban ganarse el favor del príncipe, ejercer autoridad en todos los negocios y acumular riquezas inmensas que suscitaron la envidia y la maledicencia de los demás, que sospechaban que con perjuicio del pueblo, y por condescendencia, habían alcanzado aquella gran fortuna, con daño no sólo para el Estado, sino también para sus autores, pues las riquezas fruto del crimen no suelen ser duraderas. Sabemos que Séneca murió a manos de Nerón y que éste fue el pago que obtuvo de sus lecciones; pago impío y cruel, ¿quién lo niega? ¿Para quién no es patente? Pero tal vez debido a la débil educación que dio a su alumno y a que el favor adquirido por este medio se trocó en odio. Alburquerque se vio obligado a huir para salvar la vida, más feliz que Séneca, aunque murió en el momento en que estaba preparándose a la venganza con las armas en la mano y el apoyo de otros nobles del reino. Y previno en su testamento que no se le diera sepultura sino después de haber sido preso el rey, como lo fue en la ciudad de Toro por el esfuerzo de sus ardientes partidarios, pues no quiso descansar en su sepulcro sin que se hubiese impedido a Pedro el Cruel que siguiera causando tan terribles daños.

Enséñese al príncipe, en fin, a no hacerse esclavo de la liviandad, de la avaricia, ni de la crueldad, a no despreciar las leyes, a no atemorizar con el terror a sus súbditos, a

no considerar como fruto natural del gobierno los placeres de la vida licenciosa ni los vicios sórdidos, a guardarse del estupro y del incesto, que podrán satisfacer su deseo y su voluptuosidad, pero que serán para los demás motivo de horror y de vergüenza. Se le debe amonestar para que siga todas las virtudes dignas de un rey y aprenda en qué consiste ser un príncipe y en qué consisten sus deberes. El rey, si es verdaderamente digno de este nombre, obedece a las leyes divinas, toma por guía la razón, mantiene el derecho con equidad, reprime la liviandad, aborrece la maldad y el fraude; mide por la utilidad pública, y no por su capricho, el poder que ha recibido; se esfuerza por sobresalir sobre todos por su honradez y sus costumbres, puesto que es mayor su autoridad y su riqueza; no retrocede ante ningún peligro; no rehúsa ningún trabajo para el bienestar de la patria; es fuerte en la guerra y templado en la paz, y no tiene en su corazón sino la felicidad de los pueblos, a los que procura todo género de bienes.

De este modo, amparado por la gracia de Dios, ensalzado con sinceras alabanzas por sus virtudes, se gana la voluntad de todos los ciudadanos y viene a ser un modelo de majestad como lo fue en su origen, como si fuera un recuerdo de la historia o un hombre bajado del cielo. Con esa benevolencia y esa fama adquiridos entre sus mismos súbditos asegurará mucho más el poder recibido de sus antepasados que con la fuerza y con las armas; y lo hará fausto para sus ciudadanos y eterno para sus descendientes. No lo conmoverá ninguna fuerza exterior ni podrá amenazarlo ningún fraude ni intriga interna. Esto es lo que puede decirse sobre la educación del rey en general; vamos ahora a examinarla en cada una de sus partes.

CAPITULO IV

DE LA REGLA QUE DEBE GUARDAR EL REY EN COMER Y EN VESTIR

La excelente índole de muchos hombres públicos o particulares ha sido pervertida con frecuencia por la abundancia de placeres. El lujo inmoderado en el vestir y aún más la delicadeza en el comer han cambiado la fortuna de los españoles que habían nacido para las armas, y desde la cumbre de la grandeza a que habían llegado se han precipitado en diversas y grandes calamidades. Placeres que antes no conocíamos han quebrantado, a ejemplo de los romanos y con no menor peligro, ánimos grandes e invencibles que sabían sobrellevar con paciencia el trabajo y el hambre, que con sus cualidades habían sabido superar por mar y por tierra gravísimas dificultades y fundado un imperio que se extendió más allá del sol y de los mismos límites del océano. Me parece increíble, aunque es verdad. Se gasta hoy en una sola ciudad en postres y en azúcar lo que en tiempos de nuestros padres no se gastaba en toda España. Pues ¿y en vestidos de seda? ¡Dios mío lo que se gasta! Hoy visten con más elegancia los sastres, los

carniceros y los cerrajeros que en otros tiempos los príncipes de los Estados y los nobles. Muchos del vulgo consideran que esto corresponde al progreso y la felicidad de estos tiempos, sin advertir que con ello nos amenazan gravísimos peligros. Y si esto acontece con los particulares, ¿qué no ha de suceder en la casa real, donde hay tanta abundancia de placeres como si estuvieran reunidos en un solo lugar todos los deleites de todas las provincias?

Si no se pone en esto gran cuidado, se corre el peligro de que el príncipe, corrompido desde sus más tiernos años con una educación tan blanda y muelle, torpe de movimientos por su obesidad y agobiado por enfermedades, no sea al fin bueno ni para la paz ni para la guerra, y no es necesario decir con cuánto daño para el Estado. Así vemos hoy que los príncipes padecen de los nervios, les pesan sus propias carnes, pasan gran parte del día entregados al sueño, consagran gran parte de la vida a los médicos y a la curación del cuerpo y mueren por fin prematuramente, sin que quepa atribuirlo a sus trabajos ni a sus cuidados ni a sus desvelos, sino a su dejadez, al lujo y a los placeres. ¿Cómo se quiere que esos hombres puedan digerir la comida ni la bebida si comen y beben sin tasa? ¿Cómo no se quiere que existan en ellos causas nocivas de enfermedades y humores corrompidos? Toda la educación debe dirigirse a que se aumenten y robustezcan las fuerzas del alma y del cuerpo, pero parece que el talento de los cortesanos se emplea en que, quebrantadas unas y otras, el príncipe se convierta en inútil para entregarse a los negocios. En primer lugar, lo ponen en manos de mujeres para que lo afeminen; procuran que no le dé el sol ni el aire si es un poco fuerte y le evitan toda clase de trabajos

y molestias; lo mantienen encerrado entre las paredes de su palacio como una doncella tierna y delicada; hacen que evite la vista y frecuente trato de los demás para que no se rebaje e iguale con sus súbditos conversando con ellos, y le debilitan las fuerzas del cuerpo, prohibiéndole que juegue ni haga ejercicio alguno. Las mujeres que lo cuidan, como si no tuviesen más cargo que engordarlo y satisfacer los caprichos de su apetito, lo incitan a que coma, disponiéndole platos hechos con arte exquisito que puedan excitar su apetito, y embotan así sus tiernas facultades, ofreciéndole nuevas comidas a cada momento con enojosa inoportunidad. Como si lo que importara fuera atragantar al rey para que no pudiera moverse, dirigen a conseguirlo todos sus esfuerzos, llevando a mal que no coma tanto como pretenden.

A todo esto hay que añadir los perfumes, la suavidad de los olores, las fragancias de las pomadas, el brillo de las piedras preciosas, la cómoda molicie de sus adornos y sus trajes y los demás halagos con que se enervan hasta los más robustos, aun en la edad madura. En medio de tantos placeres y de una vida tan afeminada, ¿quién podrá impedir que el príncipe se deje corromper por tan falsas dulzuras y debilite las fuerzas de su entendimiento? En cuerpos débiles y enervados no caben almas grandes ni fuertes y se debilita el vigor del cuerpo y del alma como se derrite la cera al calor del fuego. Un cuerpo acostumbrado a los deleites, ¿cómo ha de sobrellevar sin quebranto los trabajos y las fatigas? ¿Cómo seguir el camino arduo de la virtud, que exige un ánimo fuerte para soportar trabajos y superar dificultades y no precipitarse al camino del vicio, que es más ancho y descansado? ¿Cómo se quiere

que con un cuerpo enfermo, inactivo, débil, pueda emprender con calor una guerra ni dirigir, si fuera necesario, sus ejércitos, ni ser el primero en los molestos y graves cuidados del gobierno? Educado en el ocio y a la sombra del palacio, rehuirá los negocios, buscará con afán los placeres y creerá que el principal fruto del poder y de la vida consiste en no tener cuidados y en no dejar pasar una hora sin una nueva diversión.

Podríamos citar muchos ejemplos de graves daños ocasionados al reino por príncipes que recibieron una educación tan delicada y tan oscura. Apenas ha habido una época en España en que haya habido desórdenes mayores que en tiempos de Juan II de Castilla, rey, por lo demás, dotado de muy buenas condiciones. Era este rey hermoso de cuerpo y alto, dulce de carácter, amigo de la caza y de otros juegos con las armas, aficionado a las letras, pues compuso en romance versos muy apreciables, pero estas cualidades las corrompió una educación sensual y sombría. Cuando estaba aún en sus primeros años, murió su padre, Enrique III, y para que no cayera en manos de los nobles y se diera con ello ocasión a perturbaciones y revueltas, pasó más de seis años en un edificio anejo al convento de San Pablo en Valladolid, y hasta que murió su madre, que era su tutora, no se le permitió salir ni admitir en su presencia a otras personas que los servidores de su palacio. Triste y miserable cosa para el rey y para el reino que no conociera los pueblos que había de gobernar y ni siquiera a los grandes de su reino, que no tuviese libertad para oír ni para hablar a nadie y que hubiera de languidecer en una vida oscura y solitaria.

¿Puede haber algo más repugnante que el que nació

para vivir entre el polvo y el sudor de los campos de batalla esté como pollo en gallinero? ¿Es razonable que se críe a la sombra y entre mujeres el que debería tener el cuerpo endurecido por el trabajo y una alimentación sobria, a fin de que pudiese resistir las enfermedades, sufrir en la guerra el calor y el frío y estar atento a la gestión de los negocios públicos? ¿Cómo se puede ocultar a los súbditos el que desde niño debería estar acostumbrado a vivir conocido de todos y en medio de los pueblos para que no le intimidaran nunca los hombres y se excitara y elevara su entendimiento, que en ese retiro se debilita y se encoge retirándose de todos o, por el contrario, se llena de orgullo, teniéndose en más de lo que es por no verse comparado con nadie? ¿Cómo es posible que se quebrante con deleites el ánimo del que noche y día debe vigilar desde una atalaya por todas las clases del Estado? Esa debilidad de carácter del príncipe ha de redundar en su desdoro y en gran daño de sus súbditos. Como fue desde niño y de joven será cuando llegue a mayor edad, y llevará siempre una vida vana, lúbrica, entregada a la voluptuosidad y a los placeres. Nos lo enseña la histo ria de este mismo príncipe. Muerta su madre, tuvo que encargarse del gobierno del reino, y como si hubiera salido de repente de las tinieblas o del seno de su madre a la luz, gobernó siempre como un alucinado. La multitud de negocios le anonadaba y estuvo siempre dominado por sus cortesanos, que es el mayor daño que puede sobrevenir a un Estado, y fue causa de continuos y graves desórdenes.

Es muy fácil denunciar los vicios, pero ¿quién podrá corregirlos? ¿Quién podrá persuadir al príncipe de que, aun en la infancia, los vestidos y adornos son para la mu

jer y los trabajos para el hombre? ¿Quién se ha de atrever a decir que es perniciosa una vida muelle y delicada ante quienes cifran la majestad del poder en la liviandad y los placeres y creen que el mayor premio del poder es poderse entregar a los placeres de la mesa y de los sentidos, e incluso al estupro? ¿Quién hablará así a quienes creen hacer un grande obsequio a los príncipes satisfaciendo sus caprichos y ven en esto una vía fácil para el honor y la riqueza?

Esto no tiene nada que ver con que se escatimen al príncipe la comida ni la ropa, lo que sería contrario a nuestras leyes españolas. Sígase el ejemplo de la naturaleza, en la cual vemos a todos los demás seres procurando abundantes alimentos a sus hijos. No hay ciertamente cosa mejor para desarrollar sus cuerpos que robustecer sus fuerzas. Cuídese, sin embargo, de que el príncipe no limite sus deseos a tener buena mesa y buena ropa, como sucede con los hijos de la gente pobre; procúrese hacerle levantar más alto el pensamiento y aspirar a mayores cosas a fin de que, dejados a un lado los cuidados pequeños, tenga un ánimo grande y excelso. Se ha de cuidar que la comida sea más abundante que delicada y la ropa más elegante que lujosa para que no se debiliten las fuerzas, languidezca el cuerpo en el deleite y el alma se debilite entre la liviandad y el vicio. Ambas causas pueden ser un semillero de vicios. Y como ya hemos hablado bastante de estas cosas, añadamos algo sobre el ejercicio del cuerpo.

CAPITULO V

DEL EJERCICIO DEL CUERPO

Si convenimos en que no se debe dar a los príncipes una educación delicada ni hacerles vivir en la soledad a la sombra de sus palacios, es indudable que se les debe ejercitar el cuerpo en continuos trabajos, a fin de que se robustezca, y excitar de continuo su alma, haciéndole diligente y audaz e inflamándole en el deseo de las glorias militares para que con esos esfuerzos se asegure la salud del cuerpo y se disponga su mente a cumplir todos los deberes que impone la decencia, la humanidad y el decoro. Nada hay más funesto que un príncipe perezoso y cobarde. Y por esta causa, Solón, como sabio y prudente legislador, prescribió que los hijos de los atenienses fueran cuidadosamente instruidos en la lucha, en las letras y en la música. Vio ese eminente legislador de Grecia que los ciudadanos debían adquirir conjuntamente las fuerzas físicas y las intelectuales. Vio que sólo conteniéndose dentro de los límites de la moderación y de la humanidad podían ser felices y defender sus riquezas y sus libertades, bienes que lo mismo se pierden por desidia y cobardía como por

exceso de temeridad y atrevimiento. Y así, para que todos fueran robustos de cuerpo y fuertes de espíritu, estableció, por un lado, las luchas en los gimnasios, y por otro, ejercicios músicos y literarios que templasen sus costumbres.

Por esta misma razón estableció Licurgo en Lacedemonia una regla igual para la educación. Y en ninguna otra nación hubo más cuidado en ejercitar y en robustecer el cuerpo ni resplandeció más el pundonor y la virtud.

Es admirable lo que nos cuentan acerca de la moderación y compostura de la juventud de Esparta. Los jóvenes estaban educados de modo que ni levantaban en público los ojos, ni volvían jamás la cara, ni daban señal alguna de inquietud; miraban sólo lo que tenían adelante, llevaban envueltas las manos en sus mismos trajes, cedían el asiento a los ancianos, no pronunciaban palabra alguna obscena ni indecorosa y se les enseñaba sin que oyeran en sus primeros años, ni en sus coros ni en sus cánticos, cosa alguna torpe ni lasciva.

Conforme al pensamiento de Solón, prescribió también Aristóteles que se instruyese a los niños en las letras, en la gimnasia y en la música, añadiendo que se les enseñase las bellas artes para que no les engañaran al comprar o vender obras de arte y las alhajas y muebles domésticos. ¿A quién no conviene, y mucho más al príncipe, hacer servir los estudios para su utilidad y tener algún conocimiento de las artes nobles? De este modo podrá dedicar sus ratos de ocio, que son los que más predisponen a los vicios, a pintar y a componer o a trabajar en algún modo los metales. Y podrá también conocer el mérito de las obras de arte, de las imágenes que revelan ingenio, de los cuadros, de los vasos cincelados de oro y plata, de los

grandes e imponentes edificios, cuya estructura parece haber superado las fuerzas de los hombres, pudiendo juzgar todas estas obras así como las demás artes que adornan la vida y sirven para gobernar bien la república, así en la paz como en la guerra. Mas dejemos este tema, ya que hemos de tratar en otro capítulo de las letras y la música. En lo que se refiere al objeto de este capítulo, digo que han de establecerse para el príncipe todo género de competiciones entre iguales, en las que ha de intervenir no ya sólo como espectador, sino como parte activa, procurando por descontado que sea sin mengua de su dignidad. Pueden concurrir jóvenes del mismo palacio o del resto de la nobleza y deben celebrarse competiciones con una noble lucha donde, ya cuerpo a cuerpo, ya divididos en bandos, ya a pie, ya a caballo, combatan entre sí con lanzas o con espadas de madera. Pueden competir entre sí sobre quién ha de ser más veloz en la carrera o más diestro en gobernar un caballo en línea recta o volviéndole y revolviéndole en los más variados giros, y deben darse premios al vencedor a fin de incitar más a la competición. Pueden organizarse juegos a caballo a manera de los moros, en que uno de los bandos arremete contra el contrario y, después de haber disparado cañas a manera de dardos, retrocede cediendo al empuje del enemigo, que es recibido por la parte del bando opuesto que quedó como de reserva, y se va así repitiendo la lucha.

Aprendan a montar además a caballo, saltando con ligereza sobre la silla, bien vayan sin armas, bien cubiertos de hierro, ejercicio que en las circunstancias adversas sirvió de mucho no ya sólo a simples soldados, sino también a príncipes y grandes capitanes. Fernando el Joven, rey de

Nápoles, después de haber sido vencidas y puestas en fuga sus tropas, perdió el caballo en que iba montado por haber sido herido, y no hubiera salido tan fácilmente del peligro, armado como estaba de pies a cabeza, si no hubiera podido pasar de un salto a un caballo que le ofreció uno de sus súbditos, víctima de ese rasgo de interés, pero víctima de grata memoria para los hombres y para el cielo. En tiempos aún más remotos, en el año 1208, Pedro, rey de Aragón, perdió el caballo peleando contra los moros en las fronteras de Valencia, y hubiera caído también indudablemente en poder del enemigo si Diego de Haro, que estaba con los infieles, por un sentimiento de humanidad, olvidando en aquel momento las injurias recibidas del monarca de Aragón y de otros reyes cristianos, principalmente de los de León y de los de Castilla, no le hubiese prestado un caballo, a pesar de que con ello se atraía el odio de los moros.

Será también útil organizar certámenes para tirar al blanco con flechas o con armas de fuego, concediendo premios para el que primero acierte, y, de la misma forma, luchas entre sí a brazo partido para que muestren así sus fuerzas a la vista del príncipe, y siendo él mismo quien enjuicia, no quedará oculta ni la cobardía ni la pericia de nadie. Todos estos combates son imitación y simulacro de la guerra, muy útiles para ejercitar las fuerzas del cuerpo, fomentar la audacia, desechar el temor y adquirir destreza. Conoció el elegante poeta latino cuán importantes son esas luchas cuando fingió que los hijos de los habitantes del Lacio se dedicaban a estos ejercicios antes de la funda ción de Roma, y nos dio en estos cuatro versos una viva y animada imagen de la juventud rectamente educada:

Ante urbem pueri et primaevo flore iuventus
Exercentur equis, domitantque in pulvere currus
Aut acres tendunt arcus, aut lenta lacertis
Spicula contorquent, cursuque ictuque lacessunt[1].

A estos juegos añádanse las cacerías para que aprendan a perseguir las fieras en campo abierto y a trepar por los montes y fatigar el cuerpo con sed, con hambre y con trabajo, y también deben ejercitarse en el baile a estilo de las danzas españolas, acostumbrándose a tomar el compás al sonido de la flauta. Pueden jugar a la pelota y permítase que se diviertan y se rían con tal que no haya nada de obsceno que pueda irritar su liviandad ni nada cruel que desdiga de las costumbres y piedad cristianas. Con esas luchas fingidas se instruyen para las verdaderas, pero debe procurarse que, por querer ejercitar demasiado el cuerpo, no se agoten las fuerzas de los niños, y menos las del príncipe. Deben ser los ejercicios más bien frecuentes que pesados; en éstos, como en los demás actos de la vida, ha de haber siempre cierta moderación. Así lo prescribió Aristóteles, que afirma que los que en su tierna edad ejercitaron violentamente el cuerpo han rendido poco el resto de su vida por tener debilitada la salud y quebrantadas las fuerzas, como dejaban ver los juegos olímpicos, en los

[1] Antes de la fundación de Roma, los niños y los muchachos en la primera flor de la juventud se ejercitan en la equitación y aprenden a conducir los carros en el campo polvoriento. O extienden los rígidos arcos, o con el brazo disparan los dardos como flechas y se excitan con la carrera y los golpes.

cuales sólo alguno que hubiese salido vencedor en su adolescencia consiguió un premio en su edad madura.

De todas estas competiciones ha de escoger el príncipe aquellas que, además de ejercitar su cuerpo, pueden darle honra y fama por llevar en ellas ventaja a todos sus iguales y esté cierto de no ser inferior a otros, sobre todo si la competición ha de celebrarse en presencia de muchos, pues hiere el prestigio de la majestad real que salga el príncipe vencido y sea despreciado por alguno que lo repute débil y cobarde. No entre nunca en certamen ni juego sino después de haber medido bien sus fuerzas, pues ha de evitar ante todo que en lugar de alabanzas no recoja el desprecio de sus súbditos. El príncipe y sus profesores deben además estar persuadidos de que no todos los juegos convienen a la dignidad real. Así, por ejemplo, no luchará mano a mano con sus iguales, ni permitirá que cualquiera pueda tocar el cuerpo, que deben respetar como santo, ni torcerle ni derribarle a tierra, lo que no debe tolerarse, aunque sea so pretexto de juego. En público no deberá el príncipe tomar parte en el baile ni aun disfrazado con una careta, pues los hechos de los reyes no pueden nunca quedar ocultos. No conviene que mueva y agite sus miembros a la manera de una bacante, y mucho menos salir a la escena, representar farsas, tocar el laúd, ni tomarse ninguna de las libertades que tanto fueron criticadas en Domicio Nerón, cuya ruina contribuyeron a acelerar por creer el pueblo inepto para el mando al que había degenerado en comediante. No debe tampoco asistir a representaciones ejecutadas por cómicos asalariados, porque sería invertir muy mal el tiempo y olvidarse de su dignidad personal y autorizar con su presencia un arte tan infame y pernicioso,

donde hay tan abundante cosecha de vicios. Sean, pues, los ejercicios del príncipe honestos y frecuentes, pero no violentos, y mírese por su salud, atiéndase a robustecer las fuerzas de su ánimo y de su cuerpo, procúrese que no rebajen en nada la majestad y sirvan los mismos juegos el esplendor y decoro de la monarquía.

CAPITULO VI

DE LAS LETRAS

Así como conviene ejercitar el cuerpo del príncipe, robustecer con un trabajo asiduo su salud y sus fuerzas, alimentar en él la fortaleza y la audacia, hacerle perder con luchas y competiciones el miedo a los peligros, no se debe tampoco descuidar el cultivo de su entendimiento, con tanto mayor cuidado cuanto que el espíritu es de condición más noble. Debemos educar a nuestros hijos mejor que a nuestros criados, y cuidar de ellos más que de nuestros caballos de lujo, nuestras yuntas para la labranza y nuestros perros. Y así como acostumbramos dar a cada cosa más o menos valor, según sea más o menos noble, más o menos útil, debemos tener en cuenta que nada hay en el hombre más excelente que su entendimiento, y que obtenemos más fruto de nuestras facultades intelectuales que de nuestras fuerzas.

Debe procurarse, pues, que desde la infancia vayan infiltrándose insensiblemente en el ánimo del príncipe los preceptos de nuestra santa religión y piedad cristiana, pero cuidando que sea poco a poco, para que no suceda como con un vaso de boca estrecha que rechace el líquido. Pro-

cúrese que en sus servidores y en cuantos le rodean vea ejemplos de virtudes y oiga reglas de buen vivir que queden grabadas en su memoria para toda la vida. Cuéntase de doña Blanca, reina de Francia, nacida en España, que educó a su hijo Luis infundiéndole la idea de que vale más morir que llegar a concebir un crimen, y no es extraño que con tal educación llegase a ser santo. No hace muchos años he sabido por el mismo duque de Montpensier que cuando era niño no oía tampoco de boca de su madre otras palabras. Así, pues, cuando aún sea un niño que comienza a comprender, se le debe enseñar que hay Dios en el cielo por cuya voluntad se gobiernan las cosas de la tierra y con el que no se pueden comparar en fuerzas ni en poder los reyes ni los más grandes emperadores, que es preciso obedecer su voluntad haciendo que el niño oiga y aprenda de memoria los mandamientos que Dios dio a los hombres.

Debe provocarse en su ánimo el amor a la gloria, no de gloria vana, sino de una gloria duradera. Se le debe hacer ver cuán grande es el brillo de la virtud, cuán grande la deformidad del vicio. Háblese en su presencia y para que él lo oiga de lo bella que es la justicia, de lo repugnante que es la maldad, de la vida futura, de la inmortalidad, de los premios y castigos que aguardan a los hombres según la vida que han llevado en la tierra.

Transcurridos ya los primeros años, se le deben empezar a enseñar aquellas artes que, si comienza a conocer cuando es niño, aprenderá con más facilidad cuando sea adulto. Y cuando llegue a los siete se le podrá dar un maestro, que quisiera se escogiese entre los más grandes filósofos, pues para que un príncipe no tenga en todo sino

una instrucción mediana es preciso que el profesor sea de notoria y excelente doctrina. Así alcanzaremos más fácilmente lo que deseamos, ya que es de todo punto necesario que toda su enseñanza se reduzca a un brevísimo compendio. Ha de ser este profesor docto, claro y muy ordenado en sus métodos para que pueda instruir al príncipe en lo mejor de las artes y las ciencias y le eduque en todos los deberes propios de un príncipe y un hombre de gobierno.

No puedo menos de encarecer la conducta de Filipo, rey de Macedonia, el cual puso tanto interés en educar a su hijo Alejandro que escribió a Aristóteles, el mayor filósofo de aquellos tiempos, que no agradecía tanto a los dioses inmortales haber tenido un hijo de su mujer Olimpia, como haberle tenido en una época en que aquél le podría instruir en lo más selecto de las artes. No se contentó con escribirle, sino que así lo hizo. Se formó Alejandro en la escuela de Aristóteles tan gran varón como debe creerse que fuera quien impuso su yugo a todo el mundo y dio leyes y gobierno a innumerables naciones y las convirtió de una cultura salvaje a una cultura humana. La doctrina de tan gran filósofo le templó el carácter, que era áspero y vehemente por naturaleza y estaba inflamado de un modo extraordinario por el deseo de gloria. Debe atribuirse a la prudencia de su profesor el que haya llenado la tierra con la fama de su nombre, y deben atribuirse a la pasión del propio carácter los actos de furor y de locura a que muchas veces se entregó, siendo generalmente más esclarecido durante la guerra que después de la victoria. Si no hay moderación en el valor, éste debe llamarse más bien ira y temeridad.

En los primeros años de la juventud suelen excitarse los deseos. El estudio servirá para frenar la liviandad, pues es tanto el recreo que experimenta el ánimo cuando se eleva al conocimiento de las cosas que ni siente el tedio del trabajo ni los halagos de los placeres. No sin razón los poetas, después de haber sujetado a los dioses al imperio de Venus, quisieron que nada pudiese Cupido con Minerva ni con las musas que presiden todo género de estudio. Sería enojoso descender a detalles, pero ¿quién o qué, sino las letras puede poner freno a la temeridad, a la avaricia, a la ambición y a toda clase de liviandades y torpezas? Los ejemplos que el príncipe oiga y estudie irán formando su ánimo en las verdaderas virtudes.

Deben ponerse con el mayor cuidado los primeros fundamentos de la enseñanza. Aprenda el niño a leer con desembarazo cualquier género de letra, ya esté escrita con elegancia o deformada o vacilante; aprenda a conocer los enlaces y las abreviaturas para que no tenga nunca necesidad de que otro le lea las cartas ni las solicitudes y expedientes que recibirá de todas partes, cosa que le será muy útil para guardar sus secretos. Aprenda a escribir, y no con descuido, como acostumbra hacer la mayor parte de los hijos de los nobles, sino con elegancia y con gracia, haciéndolo así con más gusto y sin fatiga, pues tendrá necesidad de escribir todos los días de su vida. Aunque pueda parecer esta enseñanza de poca importancia, es preciso que ponga en ella el profesor mucha habilidad y cuidado, y, si lo cree conveniente, que consulte a los peritos en ese arte y solicite la ayuda ajena para que los frutos respondan al trabajo y no queden burladas las esperanzas de los ciudadanos sobre la cultura de su príncipe.

Los primeros rudimentos de la gramática se le deben enseñar sin cargarle la memoria con inoportunas sutilezas para evitar y hacer más rápido el aprendizaje. Déjense a un lado los preceptos inútiles y no se le haga aprender sino lo necesario, motivándolo con el halago de los elogios y la cortesía de sus profesores. En lo que debe ponerse más ahínco es en explicar los autores y en hacerle escribir y hablar en latín, más con ejercicios que con preceptos, para que la lengua latina le sea tan familiar como la de Castilla [1]. Entre los autores que escriben historia creo que podrán escogerse para el príncipe a César, Salustio y Tito Livio, que son discretos en la narración de los hechos y suelen ilustrar con muchas luminosas sentencias la elegancia de su estilo. Cuando haya adquirido una mayor soltura debe añadirse a Tácito, de difícil y espinoso lenguaje, pero lleno de ingenio, que contiene un tesoro de sentencias y consejos sobre los más graves problemas y revela las mañas y los fraudes de la corte. En los males y peligros ajenos que describe podemos contemplar casi como en un espejo la imagen de nuestros propios problemas. Es en verdad autor que no deberían dejar nunca de la mano ni los príncipes ni los cortesanos y que deberían estar repasando día y noche.

No deberá tampoco olvidar a los poetas. Aprenda a admirar el ingenio y las elegantes y preñadas palabras de Virgilio y a deleitarse con las sentencias agudas y depuradas de Horacio. Deben apartarse tan sólo de los ojos y los oídos del príncipe los que puede corromper las costumbres

[1] No debe olvidarse que el latín era todavía la lengua culta de los europeos. Esta insistencia de Mariana sería parangonable hoy al conocimiento del inglés y el francés.

por recordar temas lascivos o torpes y que sean obscenos y petulantes, aunque escriban con muchas elegancia y ternura. Y estos poetas, desgraciadamente, abundan y han de dañarle si les presta atención. El veneno de los versos lascivos gana pronto los ánimos; envuelto en formas elegantes y delicadas, hiere el ánimo antes de que pueda pensarse en el remedio. Si grandes filósofos han aconsejado que se alejen de la vista de los jóvenes todas las pinturas que puedan excitar sus torpes apetitos, ¿qué no deberemos decir de los versos obscenos? Una poesía es una pintura viva que nos impele mucho más al vicio que los cuadros de los más excelentes artistas. Los poetas que consagran su pluma a cantar placeres torpes deberían, a mi juicio, ser expulsados no sólo del palacio, sino de todo el reino como el peor foco infeccioso que puede existir para corromper las costumbres y para depravar los espíritus.

No es necesario ponderar los escritos de Cicerón. Este gran hombre, como es sabido, no es sólo padre de la elocuencia romana, sino que dejó a la posteridad notables y útiles preceptos para el gobierno del Estado. Se han perdido sus libros *De República,* pero en otras muchas de sus obras se conservan aún valiosos consejos para la dirección de los negocios, y sobre todo aquella carta que dirige a su hermano Quinto, y empieza *Etsi non dubitabam,* admirable en su género y ejemplo de su gran juicio crítico. El príncipe debe esmerarse en imitar la gracia y elegancia de esos autores y, como en todas las cosas de su vida, elevar muy altos sus deseos, pues llegará así a mucho más que si por falta de confianza en sí mismo sólo aspira a una simple medianía. Escriba mucho, cartas y discursos, e incluso versos si se lo permite su ingenio y su ocio. Pro-

cure puntuarlo todo bien y no escribir letras mayúsculas donde no lo exigiera el lugar que ocupen, pues no se ha de mirar con descuido en aquella edad nada que no pueda enmendarse en las siguientes. Traduzca del latín al español y del español al latín, que le servirá de mucho para aumentar su facilidad y soltura en hablar las dos lenguas y le enseñará a componer las oraciones, enriqueciendo su vocabulario, y a expresarse con imágenes que no sean rebuscadas, sino que nazcan con espontaneidad del tesoro de su entendimiento, y se conformará así tanto en el escribir como en el hablar a los buenos modelos del rigor y la elegancia antiguas. Quiero que no se contente con escribir, sino que también oiga hablar latín y tome parte en conversaciones de hombres cultos y que no hable sólo con sus iguales, y así podrá adquirir facilidad para entender la historia antigua, comprender a los oradores extranjeros, que hablan casi siempre el latín, y contestar en pocas palabras, pero decorosas y selectas.

No quisiéramos a la verdad que el príncipe perdiese mucho tiempo en los estudios, pero esto podrá alcanzarse fácilmente si el profesor cuida de que por una constante práctica llegue a ser para él la lengua latina una lengua familiar como su lengua nativa patria. Para esto convendría que se le diesen bastantes compañeros de escuela, pues no apruebo que aprenda solo ni con pocos; y a mi modo de ver sería de desear que ya desde un principio se acostumbrase a estar con muchos y a no temer los juicios de los hombres para que no se deslumbre ni ciegue al pasar de las tinieblas a la luz pública. Si recibe la enseñanza solo, no aprenderá sino lo que le enseñen; si va a una escuela, aprenderá también lo que se enseñe a él y a los

demás; y si todos los días oye que se aprueban unas cosas en unos y se corrigen otras en otros, le aprovechará ver alabada la aplicación y reprendida la desidia. Se despertará en él la emulación, tendrá por indecoroso saber menos que sus iguales, por glorioso aventajar a los mejores y se irá así levantando su ánimo. Pues es verdad que la ambición es un vicio, como dice elegantemente Fabio, pero es vicio que con frecuencia es causa de virtudes.

Cuenta Suetonio que Augusto llamó a Verrio Flaco para que fuese profesor de sus nietos, y Flaco se trasladó con toda su escuela al palacio de los emperadores. A veces conviene castigar al príncipe; pero como esto es servil y vergonzoso, será útil que vea y oiga cómo se reprende a los demás y se les castiga en casos necesarios. Con las faltas ajenas se hará más instruido y cauto. Si hay alguno entre sus compañeros práctico en hablar latín y se les hace emplear esta lengua en todas las conversaciones familiares, se tendrá mucho adelantado para que hable el príncipe el latín como podría hablar en su lengua materna. Es extraordinario lo que se puede adelantar por este medio.

Debe persuadirse el príncipe de que las letras no desdicen de su dignidad, y si las adquiere en los primeros años, puede granjearse una gran ayuda para administrar los negocios en el resto de su vida. No ignoramos a la verdad que principalmente en España han existido grandes príncipes que en su menor edad han cultivado poco o nada las letras. Tenemos el ejemplo reciente de Fernando el Católico, que logró arrojar a los moros de toda España y sujetar a su imperio muchas naciones. Pero si a su excelente índole se hubiese añadido el estudio, hubiera salido mucho más grande y aventajado. Justa y prudentemente, su tío

Alfonso, rey de Aragón y Nápoles, honra y lumbrera de España, habiendo oído de cierto monarca español que no convenía el estudio de las letras a los príncipes, dijo que aquéllas no eran palabras de rey, sino de buey. Este mismo Alfonso apreció cada día más la importancia de las ciencias, e incluso siendo de edad muy avanzada se ponía en manos de quienes se distinguían en ellas para que le corrigieran. Trató familiarmente a Lorenzo Valla, a Antonio Panhormita, a Jorge Trapezunto, hombres cuya memoria no se olvidará, y sintió mucho la muerte del malogrado Bartolomé Faccio, de quien existen aún los comentarios sobre el reinado de ese mismo Alfonso.

CAPITULO VII

DE LA MUSICA

Tiene la música gran influencia, ya para deleitar los ánimos, ya para excitar en nosotros los más contrapuestos deseos, cosa muy natural si se atiende a que nuestra naturaleza obedece a las leyes de los números, como consta por las pulsaciones de las arterias, la formación del feto en el útero, el parto mismo y otros fenómenos de nuestra vida. Cuando se recitan versos, las palabras, sujetas a medida, halagan con increíble suavidad nuestros oídos, y como el aire que pasa comprimido por las estrechuras de la flauta, se aprietan con placer los sentidos de nuestro entendimiento con la ley del verso y de la rima. Las palabras de una canción expresan los variados afectos y movimientos de nuestra alma, y sentimos una gran dulzura y se nos mitigan con aquel deleite los cuidados, y se suavizan las más ásperas costumbres del mismo modo que se ablanda el hierro con el calor del fuego.

Refiere Polibio en el libro IV de su *Historia romana* que los árcades, pueblo del Peloponeso, trataron de dulcificar con la música la dureza y aspereza que imprimía en

sus costumbres el rigor del clima, y gracias a la música toleraban los grandes trabajos a que debían dedicarse para cultivar los campos. A este fin se ejercitaban en ella no sólo de niños, sino hasta la edad de treinta años, y los cinetenses, que habitan otra parte de la Arcadia, por haber despreciado este medio, cayeron en muchos crímenes y calamidades por la fiereza de sus costumbres. Querían significar esta misma influencia de la música los antiguos poetas cuando supusieron que Orfeo amansaba las fieras con el canto, o que Anfión, con su cítara, había hecho concurrir las piedras a la construcción de las murallas de Tebas.

Pero no sólo sirve la música para el deleite, sino también para excitar de diversa manera los afectos, y así cuentan que Alejandro el Grande, estando un día en la mesa oyendo a Timoteo, que cantaba las hazañas de Ortio, de repente, lleno de furor, exclamó: «¡A las armas, a las armas!» Y se salió dejando olvidados los platos que para él había preparados. Añaden que le calmó al instante Timoteo cambiando de tema y tono, y no me detendré en averiguar si debemos tener este relato por fabuloso o, cuando menos, por exagerado. Conviene, sin embargo, recordar que Plutarco, en su libro último sobre la música, asegura que tumultos populares y enfermedades agudas han sido más de una vez calmadas con el auxilio de la música. Y consta en las Sagradas Escrituras que David, sólo con tocar el arpa, redujo a la sana razón el entendimiento del rey Saúl, poseído de furia y arrebatos. Calmado su afán con la dulzura de la música, los espíritus malignos no tenían el mismo poder para atormentarle. Pero ¿de qué me admiro? Las imágenes de nuestros afectos están expre-

sados por los compases de la música de una manera mucho más viva que por la pintura, que es muda, inmóvil e inerte, sin fuerza expresiva. La imagen de un hombre airado pintada en una tabla no nos inflamará en ira, y lo mismo podemos afirmar de las demás figuras y tablas pintadas por grande que sea la destreza con que están representadas como vivas. Pero con la música se expresan de una manera tal nuestros afectos, que parecen infundir en los oyentes un admirable poder.

Por uno y otro motivo creo que la música debe ser tenida en mucho y, como tal, enseñada al joven príncipe. A no ser que se apruebe la fiereza de aquel rey de los escitas que, habiendo mandado cantar a Ismenia mientras comían, dijo a los demás, que la oían con gusto y encarecían las facultades de la artista, que para él era mucho más agradable el relincho del caballo que todos los cantos de Ismenia, con lo que no hizo más que revelar cuán rudo y fiero era su ánimo. No sin razón grandes filósofos fundadores de comunidades políticas quisieron que se ejercitase la juventud en aquel arte para que, suavizadas las costumbres con la dulzura de la armonía, se hiciera más humana. Conviene, pues, que se enseñe la música a los príncipes, primero para su placer y para que sus asiduos trabajos vayan mezclados con algún agradable entretenimiento, se alivien con algún regocijo y puedan mezclar lo festivo con lo grave y así no les rinda la fatiga. Abrumado además el ánimo por graves cuidados y acostumbrado el cuerpo a los ejercicios de la caza y de la guerra, sería fácil que se hiciesen los reyes ásperos y crueles si las armonías de la música no resucitaran en ellos esa benignidad y mansedumbre con que se atrae la benevolencia de

los ciudadanos. Y aún más: en el canto pueden aprender los príncipes la fuerza de las leyes, cuánta utilidad hay en el orden de la vida y cuánto agrado en la moderación del ánimo.

Así como del tránsito casi indefinido de los sonidos graves a los agudos mediante los sonidos medios resulta una música suave y, por el contrario, una voz desentonada hiere desagradablemente el oído, así también, unidos todos los afectos del ánimo como en una melodía, sin reprimirlos más de lo que conviene ni relajarlos fuera de medida, resulta una admirable armonía que arrebata los ánimos de todos. Si en la constitución de todo el Estado, y sobre todo en las leyes, guardan unas disposiciones con otras el debido acuerdo, creemos no sólo que ha de existir esa admirable armonía, sino también que ha de ser ésta más suave que la que resulta de la dulzura de las voces y de la combinación de los sonidos. No sólo, pues, ha de cultivar el rey la música para distraer su ánimo en el trabajo, templar la vehemencia de su carácter y ordenar sus afectos, sino también para que con la música comprenda que la felicidad y el brillo del Estado consiste en la moderación y proporción de sus partes.

Deben, sin embargo, evitarse con cuidado tres vicios capitales. Evítese sobre todo que, mientras el príncipe busque en la música un deleite, no se destruya la armonía de su ánimo por ser lasciva la letra de las canciones que la acompañan o la misma combinación de los sonidos, como ocurre en nuestros tiempos con frecuencia, donde está tan manchada por la torpeza este hermoso arte que no hay oídos honestos que puedan tolerarlo y escucharlo. Corrompen por sí solas el ánimo las palabras lascivas y delicadas,

y si se acomodan las palabras a un ritmo, han de ejercer una mayor influencia y no habrá quien resista su perversidad si son dulces y suaves las armonías en que se envuelven. Pensamientos expresados en bellos versos, reforzados y hechos más penetrantes por la música, se adhieren con más fuerza que un dardo disparado violentamente. Por esto Aristóteles y Platón establecieron sabiamente que no fuese cada cual libre para cantar las canciones que quisiere, sino tan sólo canciones viriles o que despertasen piadosos afectos; por eso Alejandro, llevado a Troya para que viese los monumentos de los que murieron en aquel campo de batalla, rechazó la cítara de Paris diciendo: «Quisiera mejor la de Aquiles.» Palabras notables y dignas de Alejandro, con las que manifestó cuán impropio es de un rey todo lo lánguido y afeminado, aun tratándose de cantos e instrumentos músicos, por ser siempre motivo de mayores males. La música lasciva y disoluta no sólo debe ser desterrada del palacio de los príncipes, sino también del reino si queremos que se conserven puras las costumbres y queremos alimentar la fortaleza y la constancia en el pecho de los ciudadanos. ¿No es cosa vergonzosa que en un pueblo cristiano se celebren con la música y el canto las hazañas e intrigas de Venus y resuenen en todas partes y hasta en los mismos templos canciones tan lúbricas?

No debe, por otra parte, poner el príncipe tanto cuidado en la música que parezca olvidar las demás artes con que debe ser gobernada la república. Todas, con tal que sean útiles, deben estar bajo su tutela y patrocinio, salvo aquellas que sean bajas y serviles [1], a no ser que las practique

[1] Se llamaban trabajos «bajos o serviles» o «viles y mecánicos» a los trabajos manuales que realizaban los moros y judíos.

para evitar con honestos ejercicios el ocio que engendra todo género de vicios. Convendrá que estudie algunas moderadamente, sobre todo si producen placeres inocentes y excitan nobles pensamientos, pero no de modo que consuma en ellas la atención y tiempo debido exclusivamente a los negocios públicos, lo que significaría una perversión, con grave perjuicio del Estado. Hay, en cambio, otras artes a que deberá consagrar todas sus facultades, y son las que sirven para defender el Estado y colmar el bienestar de todos. La música no es un arte vil, sino liberal y noble, pero tampoco tan importante que en ella pueda cifrarse la salud y la dignidad de los reinos. Dedíquele algún tiempo por vía de recreo, es decir, para aliviar los trabajos y desvelos, pero no como algo fundamental.

Se ha de considerar, por último, qué parte de la música ha de oír el príncipe y si hay alguna que pueda ejercitar él mismo. Creo muy oportuno seguir la costumbre de los medos y de los persas, cuyos reyes se deleitaban con oír tocar o cantar sin hacerlo nunca ellos mismos ni manifestar destreza por ese arte. Entre los dioses no se ha pintado nunca a Júpiter, aun rodeado de las musas, cantando ni tocando la lira con el plectro, lo que prueba que el príncipe no debe ejercer nunca el arte por sí mismo. No doy gran importancia a que se piense de otro modo, pero no acepto que el príncipe se dedique a tocar ciertos instrumentos que son poco decorosos para su dignidad. No tocará nunca, por ejemplo, la flauta, que se dice haber sido rechazada por la misma Minerva, que la inventó, quizá por la deformidad que produce en la boca; ni debe tocar ningún instrumento de viento. No debe tampoco cantar, principalmente delante de otros, sin mengua de su dignidad; conce-

deré cuando más que se satisfagan en este punto sus inclinaciones cuando no haya jueces y no esté sino delante de unos pocos servidores de su casa. No creo tampoco que desdiga de un príncipe tocar instrumentos de cuerda tales como la lira o el laúd, ya con la mano, ya con el plectro, con tal que no invierta en este ejercicio mucho tiempo ni se jacte de tener en él mucha destreza. Bellamente, un ilustre cantante, oyendo al rey de Macedonia Filipo, que hablaba de lo ingeniosísima que es la naturaleza de la música, dijo: «Nunca, oh rey, te quieran tan mal los dioses que llegues a vencerme con el canto.» Palabras con que el rey dejó aquella ambición, y en adelante no aspiró a ser elogiado por ello. Del gran emperador Alejandro Severo decía, por otra parte, Lampridio: «Conoció y ejerció la geometría, pintó admirablemente, cantó con singular habilidad e ingenio, mas no teniendo nunca por testigos sino a sus mismos hijos.» Y en otra parte: «Tocó la lira, la flauta, el órgano y hasta la trompeta, pero no exhibió nunca estas habilidades como emperador.»

CAPITULO VIII

DE OTRAS ARTES

Pasada ya esta primera edad y echados los cimientos del estudio de la lengua latina, habrá que pensar en las demás artes liberales, sobre todo en las más conformes con la dignidad de los reyes. Convendrá mucho que el príncipe se instruya en todas ellas o en la mayor parte si el tiempo da de sí para ello y el cielo le ha dado al alumno fuerzas físicas e intelectuales que puedan ser confirmadas por una buena educación desde la infancia. Se ha de procurar, por el alto lugar que los reyes ocupan, que se presenten a los ojos del pueblo con gran riqueza de conocimientos, a fin de que sea tenido por los súbditos como una especie de deidad superior a la condición humana. No quisiéramos que en una reunión el príncipe disputara sobre cualquier tema como hacen los sofistas, ni conviene que consuma mucho tiempo a la sombra y en el ocio de las letras el que tiene a su cargo el bienestar público y lleva sobre sus hombros el peso de tan gravísimos negocios. Pero si pudiese recorrer el círculo de todas estas ciencias, de modo que no se detuviese mucho en cada una de

ellas y abrazase sólo sus puntos más capitales e importantes, es indudable que sería mucho más esclarecido e ilustre. Así como los que para conocer muchas instituciones y costumbres salen a recorrer lejanos países y pasan en cada ciudad sólo el tiempo suficiente para adquirir este tacto que dan el uso y el conocimiento de las cosas, conviene que tome el príncipe de cada ciencia cuanto pueda servirle para adquirir la capacidad práctica de su función. Si quisiera conocer todas las minucias y sutilidades de las ciencias, su aprendizaje no tendría término. Debe dar a su estudio los límites que la utilidad aconseje, renunciando a aprender y tratar con mayor cuidado cosas que requieren mucho más tiempo. Sólo así podrá obtener un mayor fruto.

No ha de envidiar nunca el príncipe los elogios que se hacen de Crisipo, que se entregaba con tanto placer al estudio que no pocas veces, como si estuviera fuera de sí, llegó a olvidar el alimento de su cuerpo; ni los del siracusano Arquímedes, tan absorbido en trazar líneas en la arena que sintió sobre sí la espada del enemigo antes de saber que su nobilísima ciudad estaba siendo tomada y devastada. Cosas ciertamente muy dignas de la admiración de todos los siglos, mas sólo en los particulares, pero no en los príncipes, en quienes tal aplicación sería vergonzosísima. No todas las cosas convienen a todos. Guárdese aún más de imitar la fatuidad de Alfonso llamado el Sabio, que, hinchado por la fama de su sabiduría, cuentan que acusó a la divina Providencia de haber hecho deforme el cuerpo humano; palabras necias que castigó Dios hasta su muerte con continuas calamidades. Ha de repugnarle aún más el marqués de Villena, tan adelantado en

los estudios que no se abstuvo siquiera de entrar en la magia sagrada; falta que castigó Dios y merece la infamia entre los hombres. Parecían sabios los dos, mas ni uno ni otro supieron lo que convenía a sus intereses. Enséñense, pues, al príncipe todas las artes liberales o la mayor parte, pero sólo en resumen o en sus fundamentos, evitando la prolijidad.

Debe ponerse mucho cuidado en que aprenda el arte de expresarse, llamado retórica, que le servirá de adorno y no de poca ayuda para todos los negocios del Estado. Puesto que nos distinguimos de los demás animales por la razón y por el uso de la palabra, es muy digno de grandes príncipes aventajar en esto a los demás hombres. ¿Por qué hemos de consentir que los reyes, cuya vida debe ser en todo lo más esclarecida e ilustre posible y en cuyo palacio no hay nada que no sea perfecto y elegante, sean toscos e incultos precisamente en sus palabras? ¿Hay acaso púrpura que tenga más hermosura ni oro ni piedras preciosas que más brillen que las galas de la elocuencia? ¿Qué puede haber más elegante que un discurso lleno de brillantes palabras y luminosas sentencias? Es preciso que resplandezca en todo, el que ha de dar luz a todo un reino. Conviene que el alma esté adornada de ciertas virtudes, pues sólo así pueden brotar de ella discursos llenos de esplendor y brío. Tienen además estas prendas del alma una fuerza increíble para atraer los ánimos de los súbditos y llevar adonde quiera la voluntad el pueblo. Sin esta protección de la palabra, ¿qué sería el gobierno? No manda el príncipe a sus súbditos como esclavos, sino como hombres libres, y éstos no han de ser gobernados por las amenazas y el miedo, sino excitándolos a realizar aquello

que comprendan que es de utilidad común. Y para ello conviene dirigirles de vez en cuando la palabra, para que hagan con mayor ímpetu y ardor lo que deba hacerse, y no consientan en que otros les ganen en actividad y celo.

El príncipe que no sabe hablar, ¿cómo podrá arengar a sus tropas ni inflamarlas en el deseo de entrar en batalla, que es una de las principales cualidades de los grandes capitanes? ¿Cómo ha de persuadir en tiempo de paz a los ciudadanos que no deben pensar más que en ayudar a la comunidad y vivir entre sí asociados de común acuerdo? Sabemos cuán útil fue la elocuencia de muchos príncipes y cuán perjudicial a no pocos la dificultad en hablar al pueblo. No pudieron querer significar otra cosa los antiguos cuando fingieron que el Hércules céltico arrastraba tras sí a la multitud con ciertas cadenas que iban desde su boca a los oídos de cada uno de los que le seguían, cadenas con las que simbolizaban la elocuencia y la fuerza de la palabra.

Y sin referirnos a ejemplos de otros pueblos, ¿cuál fue la causa de la mala fortuna de Juan I de Castilla, envuelto en todo género de calamidades, sino su dificultad para hablar, con la que se enajenó a la mayor parte de los ciudadanos y ofendió a los portugueses, a cuyo gobierno aspiraba, dificultad nacida quizá de torpeza natural, pero que hubiera podido corregir en sus primeros años? A medida que se van adquiriendo conocimientos va creciendo el caudal de palabras y la riqueza del discurso. Los príncipes no pueden, pública ni privadamente, hacer mercedes a todos, ni aun dejando exhausto el erario; y han de procurar a lo menos con palabras, de que tan abundantemente nos ha provisto la naturaleza, conciliarse las voluntades de los súb-

ditos e inflamarles en el deseo de agradar y merecer bien del príncipe. Y no me parece difícil adquirir ese don, pues la elocuencia se alcanza más fácilmente con la práctica que con muchos preceptos. La elocuencia es una egregia facultad natural que no exige un gran talento.

Quisiera, además, que se ejercitara al príncipe en el arte llamada dialéctica, que explica las cosas definiéndolas, las divide en partes, las confirma con razones y argumentos y examina agudamente qué es lo que hay en toda cuestión de verdadero o falso, qué de probable, qué de inverosímil, y así nos capacita para la discusión. Y lo quisiera no para que imitase la inoportuna locuacidad de los sofistas ni declame entre sus iguales, cosa que es contraria a la dignidad, a la sinceridad y a la sencillez propias de los reyes, sino para que aprendiese a discernir en toda deliberación lo verdadero de lo falso y supiese ilustrar las cosas oscuras, y ordenar lo confuso y refutar la ficción y la mentira, y probar su opinión con sólidas razones, y eludir, por fin, los argumentos de los adversarios. Y ello le será muy útil en la lectura de los documentos impresos para cumplir con el principal deber de un rey, que consiste en perseguir con pasión la falsedad y defender la verdad con todas sus fuerzas. ¿Qué puede haber más a propósito que aquella ciencia que se opone a todo fraude y engaño e investiga generalmente la verdad en todos los negocios de la vida?

Debe proponerse el rey ante todo que vivan felices los que están bajo su imperio, y la felicidad de la vida sólo está contenida en los verdaderos bienes. La ignorancia se engaña por las apariencias y la dificultad de discernir los bienes. Estudie, pues, y cultive la dialéctica, que suele distinguir la falsa imagen de la verdad de la verdad autén-

tica, pone en claro el fraude y el engaño de un discurso, inutiliza las insidias de los sofistas y da en el blanco de la dificultad en toda cuestión. Es además la dialéctica el fundamento de la elocuencia, porque el fin del orador es persuadir, y la persuasión no se alcanza sino con fuerza de razones y abundancia de ejemplos. En la dialéctica están las fuentes y el asiento del razonamiento. Ella enseña el modo como se han de presentar los ejemplos, cómo se han de enlazar los argumentos unos con otros y cómo se deducen las consecuencias, y es evidente que sin ella todo discurso ha de aparecer débil y sin nervio. Sirve admirablemente a todas las ciencias que proceden con razón y método, ora se trate de la naturaleza de las cosas, ora de Dios y de las cuestiones sagradas. Aguza, por fin, el ingenio y mueve a examinar y juzgar con precisión de todo, bien se estudien otras artes, bien de la constitución del Estado, bien de cómo regirlo con prudencia.

Entre las ciencias matemáticas, que son también artes liberales, hay que anteponer a todas, por su nobleza y certidumbre, la geometría y la aritmética, cuya práctica es utilísima. Sirve la geometría para medir los campos, plantar los árboles al tresbolillo, construir edificios y fortificar de acuerdo con la ciencia los castillos y baluartes. ¿Quién ha de poder sin ella enlazar con rapidez con puentes las orillas de los ríos, construir parapetos y galerías y disponer la artillería?

En lo que se refiere al embellecimiento de la vida, domina la pintura, la escultura y el arte de la joyería; y en todas estas cosas lo bello no se distingue de lo feo, sino en la armonía que hay entre las partes en cuanto están referidas a una medida, es decir, en la unidad o falta de

unidad que presentan. Es propio de artistas procurar estos resultados, y no debe tomarse a mal que el príncipe se dedicase a esa actividad si lo permitieren las circunstancias. Si puede juzgar por sí mismo de cada una de esas artes, habrá conseguido un gran medio para deleitar el ánimo y para resolver lo que proceda en relación a ellas. No debe, sin embargo, consumir en esos adornos el tiempo que exigen los asuntos de Estado y discernir el tiempo que dedica a su diversión y el que dedica al trabajo.

Sin conocer las matemáticas, ¿cómo sabrá el ejército de que dispone para la guerra? ¿Cón qué orden establecerá sus campamentos? ¿En virtud de qué reglas distribuirá sus soldados en orden de batalla y cómo dispondrá las reservas? ¿Cómo podrá siquiera distribuir los premios según los méritos relativos de cada uno? La equidad y la justicia en distribuirlos depende en gran parte de que los dé en proporción y según el número de los agraciados. Sin ellas no puede siquiera observar constantemente el derecho. Pues, y en tiempo de paz, ¿qué cuenta llevará de los tributos el que ignore absolutamente la aritmética? Ni siquiera un padre de familia puede cumplir con su deber si en su casa no examina atentamente para cuánto dan los ingresos, cuántos son los gastos, qué diferencia resulta entre lo que gana y lo que consume. Y es evidente que un rey, si no tiene bien examinada la naturaleza y cuantía de los impuestos que percibe, o experimentará una falta a cada paso y tendrá que abandonar la empresa ya empezada por penuria de dinero, o dará más de lo que puede, o negará tal vez lo que puede conceder. Ni es tampoco justo que lo que se ha de gastar en la seguridad del Estado se invierta para usos particulares, o en una magnifi-

cencia inútil, o en cosas de puro recreo; ni lo es que los recursos públicos se empleen para aumentar el poder y las riquezas de unos pocos hombres. Conviene, pues, que el rey sea muy celoso en el examen del fundamento de los impuestos y en la conservación del erario público. Sepa y entienda que los tributos pagados por el pueblo no son suyos, sino que le están confiados para que los consuma en el bienestar del reino.

Hemos de hablar, por último, de aquella ciencia que tiene por objeto el conocimiento de los astros. ¿Permitiremos acaso que el príncipe carezca de tan importante conocimiento? No es poca la utilidad que resulta de la contemplación del cielo. Se eleva el ánimo a cosas más grandes y se es más prudente en todos los actos de la vida. El que observa la grandeza de las cosas celestiales mira con desdén lo que tiene en la tierra mayor importancia a los ojos de los hombres; el que observa atentamente con qué regularidad describen sus curvas las estrellas se eleva fácilmente al conocimiento de la sabiduría divina. Conoce el poder de Dios, de cuyas manos salió tanta grandeza, y con qué benevolencia ha mirado la especie humana, destinando para nuestra utilidad todas las maravillas del cielo. Así crece más y más todos los días en piedad y en la práctica de nuestra santísima religión y se confirma en la persuasión de que hay un Dios que creó y gobierna la naturaleza. Levanta los ojos al firmamento, ve cuán anchamente se extiende la bóveda del cielo y cómo giran los astros con una medida eterna: un año tarda el sol en recorrer su órbita; un mes la luna; la luz y las tinieblas se suceden, y en todas partes y en todos los tiempos alternan con la misma proporción el reposo y el movimiento. Pero

ésta no es la ocasión de hablar de cosas tan altas; dejemos que los astrólogos discurran con más extensión sobre este punto y expliquen qué astros sirven para la navegación y qué astros determinan el tiempo en que se han de arar los campos, sembrarlos y segar las mieses. Me contentaré con añadir que los rudimentos de esta ciencia parecen necesarios para que el príncipe conozca las diversas regiones del cielo y pueda apreciar las diferencias entre las provincias del reino por razones geográficas y la descripción de aquellas regiones, como instrumento imprescindible para el gobierno de tan vasto imperio. Es vergonzoso que por ignorar estos conocimientos se incurra en faltas lamentables, como podríamos probar con multitud de ejemplos.

Estos conocimientos de la descripción de las regiones le servirán también para conocer por la historia los hechos de los antepasados, y unidos al conocimiento de las divisiones del tiempo, que constituyen el estudio de la cronografía, le ayudarán a retener más fácilmente en la memoria los lugares y sucesos. No será necesario insistir sobre la utilidad de este conocimiento para adquirir la prudencia y acierto en el gobierno. *Est enim historia,* dice elegantemente Cicerón, *testis temporum, lux veritatis, vita memoriae, magistra vitae, nuntia vetustatis* [1]. Sabemos que pocos son capaces de discernir con su razón lo honesto de lo torpe y lo útil de lo dañoso, y que la mayor parte de los hombres aprende lo que debe hacerse y lo que debe evitarse en el decurso de la vida sólo por lo que ha pasado y por los ejemplos de los demás que la historia sumi-

[1] La historia es testimonio de los tiempos, luz de la verdad, vida de los recuerdos, maestra de la vida, mensajera del pasado.

nistra en abundancia. No deje, pues, nunca de la mano el príncipe la lectura de la historia, lea y relea con afán los anales nacionales y extranjeros, y encontrará mucho bueno que imitar de las acciones de ciertos príncipes y mucho malo que evitar. Verá cómo comienzan los tiranos, cómo continúan y cómo acaban con una trágica caída; aprenderá en pocos años lo que ha sido confirmado por los hechos de tantos siglos y viene consignado en los escritos imperecederos de los más doctos escritores. Conseguirá así esa experiencia, cuya adquisición es muy penosa; conocerá que el éxito es siempre conforme a la naturaleza de nuestra conducta; y comprenderá que si quedan hoy impunes las maldades, son castigadas mañana con el odio de la posteridad y una perpetua infamia, y que es necio pensar que con el poder presente pueda nadie detener el pensamiento ni la palabra de la generación futura. Necesita tanto más el príncipe del conocimiento de la historia cuanto que está siempre rodeado de cortesanos que, o no se atreven a hablar, o hablan sólo para adularle. En la vida de los reyes sus antecesores contemplará sus costumbres como en un espejo, y las verá alguna vez alabadas y con más frecuencia censuradas. Esta razón bastaría para que nos esforzásemos en curar la ignorancia del príncipe tanto como sus enfermedades; para este fin es de grandísimo fruto el conocimiento de la historia. Cierto tocador de flauta recomendaba a sus discípulos que oyesen no sólo a buenos, sino también a malos flautistas, a fin de que así pudiesen aprender lo que debía seguirse y lo que debía evitarse.

CAPITULO IX

DE LOS COMPAÑEROS

Debe darse a los príncipes por compañeros de estudios y secretarios a su servicio jóvenes escogidos de toda la nobleza, entre los que brillen más por sus virtudes naturales robustecidas por una buena educación. En nada se falta más gravemente que en no poner cuidado sobre qué clase de jóvenes se admiten para familiarizarse con el príncipe y gozar de los derechos que da el vivir en un mismo hogar. No pensaría el príncipe que pudiese cometerse una maldad si no la oyese ensalzar en quienes conviven con él, ni la cometería si no encontrase apoyo en servidores que se comportan como hombres viles, que conocen todas las tretas del fraude y no retroceden ante nada, por condenable que sea, con tal que puedan ganar el favor de sus señores. Con acierto en la elección, no sólo creo que deban admitirse algunos nobles como compañeros del príncipe, sino también que lo han de ser en gran número y, más aún, que deben ser llamados expresamente.

Sería muy conveniente que muchos hijos de grandes compartieran la enseñanza con el príncipe en las cien-

cias que permitiese el ingenio de cada uno y que se les educase a todos conjuntamente en las mejores costumbres. Crecerían juntos y a la vez en edad y en virtudes, y nacería de ahí ese amor recíproco, que es el medio más idóneo para asegurar la felicidad del reino. Sería el palacio del príncipe desde un principio semillero de valientes capitanes, sabios magistrados y gobernantes, de donde podrían salir con el tiempo, como de una escuela de probidad, de saber y de prudencia, hombres dotados de las mejores cualidades, tanto para la paz como para la guerra. Aprendería el príncipe, con el frecuente trato, en quién puede confiar de cada uno de sus compañeros y no se vería obligado a proveer y a nombrar los capitanes y los magistrados por elección de los ojos y oídos ajenos, que recomiendan por interés o vituperan por odio, como consejeros frívolos y aduladores y falaces, que están siempre pegados en gran número al oído de los reyes. Formada una especie de corte pretoriana de estos jóvenes, lucharían por aventajarse en los más nobles hechos y se alcanzaría muchas veces por su destreza y valor grandes victorias contra los enemigos.

¿Qué no se atreverían a hacer los jóvenes educados en un ánimo elevado, descendientes de antepasados ilustres e instruidos en las mejores ciencias? ¿Qué no podrían hacer quienes estaban unidos desde sus primeros años con un espíritu en que no harían mella los peligros, dispuestos a irrumpir a hierro y fuego, valerosos y esforzados, para arrollar todo género de obstáculos como un torrente? Así, Benhadad, rey de Siria, tuvo que levantar el cerco de Samaría, perdiendo a muchos de los suyos, gracias al valor de jóvenes que habían sido educados en el palacio del rey

Achab y eran hijos de los príncipes de las diversas provincias del Estado. Puestos estos jóvenes en la vanguardia en número de doscientos treinta, con su ímpetu alcanzaron la victoria contra los enemigos, liberando con su valor a su patria de la servidumbre y ruina que la amenazaba, haciéndose acreedores a alabanzas imperecederas por haber llevado a cabo una hazaña que está consignada para toda una eternidad en las páginas de las historias sagradas. Tanto puede influir uno o muy pocos en cambiar la faz de los sucesos.

Publio Cornelio Escipión, a quien por haber destruido Cartago se dio el nombre de Africano, fue, siendo cónsul, enviado a España contra los numantinos. Escogió de entre la nobleza romana y de entre los muchos que habían sido mandados por los reyes [1] una cohorte, que llamó Filónida, nombre que indicaba la mutua amistad, que le fue de eficaz auxilio para llevar a cabo sus empresas con aquellos soldados tan íntimamente unidos. Por eso los godos, cuando dominaron en España, tenían la costumbre de educar a los hijos de los más poderosos en el palacio de los reyes. Algunos de éstos se dedicaban a custodiar y cuidar de la persona del príncipe, a servirle en la mesa, a acompañarle en la caza cuando ya la edad lo permitía, a seguirle con sus armas en la guerra, y así se formaban los que habían de ser gobernadores de provincias y capitanes del ejército. Las hijas servían en la cámara de la reina, donde se les enseñaba las artes de Minerva, el canto, el baile y cuanto es necesario para la educación de las mujeres. Cuando tenían edad suficiente y una educación adecuada se casaban

[1] *Sic.* Notable descuido histórico de Mariana.

con esos compañeros, servidores del palacio. Con estas costumbres, los godos crecieron en riquezas y en poder y extendieron su imperio, arrebatando España al dominio romano.

Apenas puede concebirse cuánto amor hacia el príncipe excita una institución como ésta en el ánimo de los súbditos. Es, sobre todo, muy útil para mantener en el círculo de sus deberes a los nobles e impedir que por afán de innovar alteren la paz de las provincias, pues sus más queridos hijos quedan en poder del príncipe, como en rehenes, bajo la apariencia de un honor. Convendría, para que fuese la institución más provechosa, que no fuesen escogidos solamente estos compañeros en esta provincia, sino en todas las naciones[2] a que se extiende el dilatado poder de la monarquía, para que entendiesen todos los súbditos que son todos tenidos en igual estima, y amando con igual amor al príncipe, se sientan más unidos a su autoridad y más obligados por aquel beneficio y no rehúsen trabajo ni peligro alguno para sostener la dignidad del rey y procurar la prosperidad del reino. De esto derivan muchas y grandes ventajas. El príncipe, con el frecuente trato de unos y otros, conocería las diversas instituciones y costumbres de todas las naciones, se haría cargo de las virtudes y los vicios en cada una, entendería sin ningún trabajo y sólo por la conversación las lenguas de todos, se familiarizaría con ellas y no tendría necesidad de valerse de intérpretes para contestarle, cosa que es vejatoria para

[2] Mariana emplea curiosamente este término: *ex omnibus nationibus*, y no para indicar un origen, sino para referirse a los pueblos que estaban comprendidos en la monarquía española.

las naciones sometidas a un mismo rey. No quiero que los niños de provincias extrañas hablen en el idioma del príncipe, sino en sus lenguas maternas.

Podríamos probar con muchos ejemplos sacados de nuestra historia de cuánta importancia es este precepto, pero voy a aducir otros extranjeros y en particular los de cuatro reyes, todos ellos ilustres en sus naciones, que merced a su educación y a esos preceptos fueron tan grandes príncipes que sólo pueden ser comparados con muy pocos. En primer lugar, Sesostris, rey de Egipto, cuya grandeza es conocida. Su padre, cuando nació, dispuso que fuesen llamados a palacio cuantos niños hubiesen sido dados a luz aquel día, para que, educados e instruidos juntamente, estuvieran más ligados unos a otros y más dispuestos a arrostrar los peligros de la guerra. Así lo testimonia Diodoro en el capítulo 1.º, libro 11, de su *Historia*. Encuentro mal aquí la forma de elegir, pues fiaba el rey al capricho de la suerte cuáles habían de ser los futuros servidores de su hijo, sin conocer de qué facultades naturales estaban dotados. En medio del error de este rey extranjero, brilla, sin embargo, la luz de la verdad, al disponer que fuesen educados e instruidos por igual todos aquellos niños y por igual también fuesen educados con su hijo en todas las virtudes, en el valor militar y en la prudencia civil, conforme permitiesen el carácter y las condiciones de cada uno.

Recuerdo también a Ciro, fundador del imperio persa, que fue también educado con otros en condiciones de igualdad, y haciéndolos iguales en valor, pudo aumentar la riqueza y la gloria de su reino. Tuvo para con estos compañeros las mayores deferencias, les hizo a todos iguales

mercedes, fue con todos generoso, los consultó, los llevó a sus cacerías, les procuró juegos donde pudiesen ejercitar el cuerpo para las luchas verdaderas, para unirlos con lazos de benevolencia recíproca entre sí y consigo mismo. Así se consiguió que aquellos jóvenes no creyeran que había nada mejor que merecer la gracia de su príncipe y aspiraron a alcanzarla con todo su esfuerzo. Testigo de ello, Jenofonte, en los libros que escribió sobre la vida y educación de Ciro, ya con el objeto de darnos una verdadera historia, ya con el de presentarnos la figura de un excelente príncipe, libros dignos, a la verdad, de que los reyes no los dejen de la mano, pues no falta en ellos nada de lo que puede contribuir a su prudencia y su templanza.

No puede menos de admirarnos que un imperio tan grande constituido por el valor de Ciro aparezca a poco en ruinas por las faltas de su hijo Cambises. Mas como observa Platón en el libro III de las *Leyes*, la causa fue la diversa educación de dos príncipes. Cambiada la educación, nacieron como de una fuente corrompida hábitos distintos, una política distinta y contrapuestos resultados. Nacido Ciro en país áspero y educado frugalmente entre pastores, endurecido el cuerpo con la fatiga y engrandecido el ánimo, venció muchas veces a sus enemigos y aplastó los vicios domésticos. Más ilustre en la guerra que después de la victoria, no supo apreciar cuántos males nacen de una educación afeminada, y absorbido en las muchas guerras, que nacían unas de otras, confió la educación de su hijo a eunucos y mujeres. Y así, debilitado Cambises por el exceso de los placeres y depravada su propia naturaleza, fue orgulloso con sus súbditos, cobarde ante sus enemigos, intolerable para los pueblos, con lo que excitó

el odio del pueblo, que acabó por profesarle el mayor desprecio.

De este ejemplo aprendió Darío, que con su valor y esfuerzo restituyó a su grandeza aquel imperio, destruido por Cambises y a la sazón ocupado por los magos. Sin embargo, no aprovechó la experiencia, y como tuvo también una educación tosca, pues no era hijo de reyes, permitió que su hijo Jerjes pasase sus primeros años en los placeres. Y no hay nada más perjudicial.

Es grande el poder de la voluptuosidad, increíbles sus fuerzas, tanto más de creer cuanto invade suave y blandamente el ánimo y destruye el entendimiento antes de que pueda prevenirse el daño. Enerva las fuerzas del cuerpo y las del alma, mina el imperio de la razón y lo trastorna todo, semejante a esos bandidos que eran conocidos entre los egipcios con el nombre de filistas, que abrazaban a los que pretendían estrangular. Y no hay mayor peligro que amenace a los príncipes, que, rodeados por todas partes de deleites y de la mayor abundancia y sin tener quien contradiga sus deseos, es verdaderamente un milagro que no se corrompan y no cedan a la seducción de la impureza y de los vicios. No puedo creer que pueda subsistir un reino, ni que salgan buenos y prudentes los que le gobiernan, si no se corta el paso a los placeres. De otro modo, del ocio y de los placeres nacerá la deshonestidad, la avaricia, injusticias constantes, hurtos y latrocinios.

Los príncipes y los particulares que piensan poco en el bien público y en el común peligro se dedican a aumentar inmoderadamente sus riquezas, a fin de que no pueda faltarles con qué satisfacer su gula y los torpes apetitos a que se entregan. Este era el estado de las cosas en España

cuando Rodrigo, último rey de los godos, se hizo cargo del gobierno. Los españoles no podían entonces ni prosperar en la paz ni sostener la guerra. Estaban enervados por el hábito de los vicios, pasaban el día en banquetes, vivían debilitados por la comida y el vino, corrompidos por el estupro y llevaban una vida infame a ejemplo de sus príncipes. Sin temple en sus almas, con sus fuerzas gastadas por el deleite, nada podía compararse con las depravadas costumbres de España. Y así no pudieron resistir cuando se precipitó a su ruina todo el Estado. *El imperio que el valor había alcanzado, lo perdió por la opulencia y los placeres*[3].

Debemos volver a lo que estábamos hablando. Era costumbre entre los nobles de Macedonia entregar sus hijos adultos a los reyes para servicios que no distaban mucho de los trabajos de los esclavos. Hacían centinela en la puerta de la habitación en que el rey dormía, ayudaban al rey a montar los caballos que recibían de los palafreneros, le acompañaban en la caza y en la guerra y eran, entre tanto, instruidos en todas las artes liberales. Se les dispensaba la honra de dejarles comer a la mesa del príncipe y nadie sino éste tenía derecho de castigarles. Esta corte del rey fue entre los macedonios un semillero de capitanes y de hombres de gobierno, y así lo asegura Quinto Curcio en el libro VIII de los hechos de Alejandro. Solían además dar al hijo del rey, cuando niño, como compañeros, los hijos de las personalidades más ilustres para que se instruyeran con él en las artes y las ciencias. Por este medio, apoyado Alejandro por el valor y el amor

[3] En cursiva en el texto latino.

de sus camaradas, venció a los más remotos enemigos y dio por límites a su imperio los últimos confines de la tierra.

Este es, pues, nuestro parecer, que ojalá sea tan grato a los hombres prudentes, como lo creo conveniente para el bien público. El que ha de ser un día nuestro rey debe desde sus tiernos años ser educado en la ciencia y en la virtud, con un gran número de hijos de grandes, escogidos entre todas las provincias del imperio, pero cuidando, sin embargo, que entre éstos no haya ninguno que gane en especial la gracia del príncipe ni por sus habilidades, ni por la semejanza de carácter, ni menos por la participación en vicios comunes, cosa que sería mucho más lamentable. No debe haber ninguno que sea partícipe y juez de todos los secretos de los reyes, ni hable mucho con él sin testigos, circunstancia que ofende a los demás y despierta rencor. Una intimidad adquirida desde los primeros años y confirmada en épocas posteriores, ¡qué de trastornos acostumbra producir! Especialmente si el monarca, por debilidad de carácter, se despreocupa de los cuidados del gobierno y está entregado a los placeres. Crecen entonces el poder de los cortesanos y, sobre todo, el de quien se ha ganado la gracia del príncipe, de cuyo arbitrio dependerán en adelante los negocios de paz y de guerra, con desprecio de mejores consejeros. Y de los grandes daños que esto ocasiona hay muchos y funestos ejemplos.

En Castilla, no hace muchos años, tuvimos a don Alvaro de Luna, que llegó a dominar tanto en palacio, que el rey no cambiaba sino por su voluntad de comida, de trajes o de criados: triste condición para el rey, para el reino y para ambos. Aunque es verdad que don Alvaro pagó su

mal con su cabeza. Habíalo ya previsto la reina, madre del rey, y deseando evitarlo lo desterró de palacio, separándole de su hijo y enviándole a Aragón, de donde había venido. Una fuerza superior, sin embargo, desbarató tan prudente resolución. Murió la reina joven aún, y Alvaro entró otra vez en palacio, granjeándose en breve el favor del rey, hecho que motivó graves alteraciones y graves males, que no podemos explicar aquí con detalle. *Debe, pues, recomendarse a los que eduquen al príncipe que, en cuanto lo permitan las circunstancias, no consientan en que uno cautive el ánimo del rey con preferencia a los demás, y acostumbren y amonesten al príncipe cuando niño para que manifieste el mismo amor a todos sus compañeros y a todos los individuos de su corte*[4].

[4] En cursiva en el texto latino, quizá para destacarlo como un precepto.

CAPITULO X

DE LA MENTIRA

Autores de grande y de excelente ingenio y que tienen fama de muy prudentes sostienen que el príncipe debe usar mucho disimulo para gobernar los pueblos. Los demás hombres deben escoger el camino simple de lo que es honesto y útil; los príncipes, a quienes está confiado el bienestar de una muchedumbre muy numerosa, variable, inconstante y de voluntad y de juicio inciertos, no pueden regirse por el mismo criterio. Tome el príncipe, añaden, todas las formas como un Proteo y asuma las más diversas personalidades, pues a todos debe agradar y aprobar las palabras y los hechos de todos. Si el rey ama en su interior la equidad y se manifiesta benigno y tratable y escucha con humanidad a cuantos se le acerquen, puede concebir en su ánimo los mayores fraudes, entregarse a vicios e infamias que sirvan para contener a los súbditos en el cumplimiento de sus deberes y aterrorizar a sus enemigos.

Y así estos autores forman un príncipe de lodo, de fraude y de mentira, y le mandan que aparente probidad y le permiten, según las circunstancias, que se entregue

a la liviandad, la crueldad y la avaricia. Lo que es infamia en los particulares, es motivo de alabanza para los reyes. Según estos autores, los príncipes no deben seguir siempre un mismo camino, sino amoldarse a la naturaleza de las personas, de las cosas y de los tiempos. Si lo hacen para el bien público y la estabilidad del imperio, no importa que digan la verdad o mientan.

En los tiempos antiguos hallamos ya esta opinión en la envoltura de la fábula, pues se dice que Aquiles fue entregado para su educación al centauro Quirón, que era un monstruo horrible, pero que tenía cara de hombre y de la cintura abajo tenía el cuerpo de toro o de caballo. Con ello quisieron significar que el príncipe, para gobernar al pueblo, basta que ostente la humanidad en su rostro, pero que puede dar a sus costumbres varias y desusadas formas, según las circunstancias. Tenemos además en fecha reciente el caso de Luis XI, rey de Francia, que confió la educación de su hijo Carlos al cardenal de Amboise, sin permitir que ningún otro lo viera, y andando el tiempo no consintió que le instruyeran en las ciencias ni en las letras, asegurando que todos los preceptos para el gobierno se reducían a uno: «El que no sabe fingir no sabe reinar.» Es, por otra parte, indudable que muchos príncipes siguieron la misma regla y conservaron el poder que habían recibido más con la destreza que con verdaderas virtudes. Debemos contar entre ellos a Tiberio, sucesor de Augusto, «que siempre aparentaba lo que menos sentía, y que entre sus facultades ninguna apreciaba tanto como la de saber fingir, llevando muy a mal que llegase a traslucirse lo que quería que estuviese oculto», como nos refiere Tácito.

Este es el parecer de muchos, confirmado pocas veces con palabras (porque el pudor lo impide), pero sí testimoniado con ejemplos de su vida. Es decir, creen que el rey ha de cultivar por igual los vicios y las virtudes y medirlo todo por la utilidad, sin preocuparse de la rectitud si ésta se opone a lo que puede ser útil.

Otros más discretos consideran como necesarias al príncipe la equidad y las demás virtudes, sin concederle que pueda faltar a ellas por su antojo ni separarse de lo que exige la justicia, y le permiten mentir y usar de fraude, obligado por la necesidad cuando su tenacidad en mantener la justicia le haría verse envuelto en peligros y ocasionaría graves daños al Estado. Hércules no llevaba cubierto todo el cuerpo con la piel de león, sino que en parte lo cubría con piel de zorra. Lisandro, rey de los lacedemonios, esquivó con esta respuesta a quienes le exigían mayor sencillez en las costumbres y en todos los actos de la vida, y le criticaban porque apelaba al dolo. Use, pues, el príncipe según convenga del fraude y la mentira, pero raras veces, y como por medicina, como concedió Platón a los príncipes y a los magistrados para llevar adonde debían a la multitud, pues la luz de la verdad muchas veces la ciega y se espanta de su misma sombra. Y en las mismas Sagradas Escrituras encontramos ejemplos de hombres que con el fraude y la mentira llevaron a cabo grandes hechos sin que se les censurara.

No era nuestro propósito en este lugar discutir sobre la mentira ni el fraude, sino sólo sobre si es lícito usar algunas veces de ellos, exigiéndolo las circunstancias. Sobre este tema estimo que desde sus primeros años deben inculcarse al príncipe el amor a la verdad y el odio a la men-

tira para que juzgue que nada hay más torpe que ésta ni más contrario a la dignidad del rey. Pues la verdad es un bien permanente muy agradable a Dios, muy a propósito para conciliar la benevolencia de los demás y para procurarse todo género de recursos. ¿Quién no confiará sus cosas y su propia persona a quien cree que antes de faltar a su palabra ha de poner en peligro su vida, su hacienda y hasta su mismo gobierno? No sin razón los romanos consagraron en el Capitolio la Fe junto a Júpiter, queriendo dar a entender que las reglas del buen gobierno descansan en la verdad.

La mentira es torpe, indigna de la excelencia del hombre, y buena prueba es que los mismos que mienten por costumbre ponen gran cuidado en ocultar sus mentiras y se sonrojan vivamente al verse descubiertos. Hay, por descontado, otros crímenes mucho mayores, pero pocos que afrenten tanto a quienes los cometen, tanto que es práctica admitida que debe vengarse con sangre la injuria [1] que se recibe cuando se nos echa en cara que mentimos y no cuando se nos llama adúlteros, avaros ni homicidas. Debe condenarse esta venganza, prohibida por las leyes divinas, que no permiten a nadie volver mal por mal, aun mediando provocación. Pero este juicio sobre la gravedad de que se nos llame embusteros no tiene otro origen que la indignidad de la misma mentira. ¿Qué hay más vergonzoso que la mentira? ¿Qué hay más ajeno a la nobleza y a la dignidad del hombre que desea ponerse a la luz y a los ojos de todos? La mentira ama las tinieblas, busca lugares ocultos

[1] Mariana dice literalmente «sic morte vindicanda iniuria». Preferimos la traducción más literaria y libre de la edición de Rivadeneira.

donde pueda esconder su torpeza. ¿Hay algo más indigno de almas generosas y elevadas? Nos obliga a mentir el temor de que se nos reprenda, se nos infame o se nos castigue; pero el temor es sólo propio de ánimos quebrantados, abyectos y acostumbrados a una rendida servidumbre. La mentira es impropia de las almas levantadas y libres y propia de esclavos, que obran siempre ante el temor del látigo.

Nada hay en la vida humana más excelente que la buena fe [2], con la cual se establecen las relaciones comerciales y se constituye la sociedad entre los hombres, y nada hay más contrario a este bien divino que el fraude y la mentira. No puede haber cosa estable sin que se apoye en la confianza, y ésta no puede existir si no hay una buena fe recíproca. Por último, el fundamento de la felicidad de la vida está encerrada en la verdad y en el goce de los verdaderos bienes. Una vida miserable se consume en la vanidad de imágenes falsas de la verdad y abraza los males por bienes. Quien acusa a otro de mentir lanza contra él en una sola palabra todo género de oprobios porque con ello le dice que está cercado de tinieblas, que está manchado de todos los vicios, que es de condición servil e indigno de que se le crea en cuanto diga.

Se dirá tal vez que las razones de Estado exigen algunas veces que el príncipe engañe, pues la verdad y la franqueza traen no pocas veces consigo graves inconvenientes.

[2] *Fides*, por el sentido de la frase, tiene aquí este sentido. Mariana, en un párrafo inmediato, juega con el vocablo en una expresión difícilmente traducible: «neque fides obligari, nisi fide potest», que podría traducirse: no puede uno ser obligado a guardar lealtad sino por la buena fe.

Esta objeción, Dios mío, ¡cuántos males no comprende! En primer lugar, ninguna cosa útil puede conjugarse con otra vergonzosa; y esta mezcla ocasiona más daño que provecho, pues destruye la dignidad y la honradez, y nada hay mejor que estas dos dotes ni más necio que trocar el oro por hierro. Acostumbrado el rey a mentir, adquirirá fama de pérfido y de injusto; y se resentirán con ello todos los negocios públicos y particulares. ¿Quién querrá ser su aliado? ¿Quién ha de creerle? Nadie ha de creer en sus promesas, aunque las confirme con juramento, e incurrirá en el odio de todos. Así como el mercader, que engaña por afán de lucro, no puede conservar lo que injustamente adquirió por el fraude y aleja a los demás de su comercio, así el príncipe fraudulento no podrá tampoco conservar lo que por el fraude hizo suyo y a la larga se enajenará la voluntad de sus súbditos, que es la mejor protección de un rey. Todos abandonarán al príncipe cuya lealtad se haya hecho sospechosa y se unirán con gusto a quien vean mantener la fidelidad.

No hay que dejarse engañar por la esperanza de poder ocultar sus fraudes; la ficción y la mentira se traicionan a sí mismas, y no permite Dios que goce por mucho tiempo el hombre falso de la felicidad que conquistó por la mentira. Es cierto que muchos consiguieron el nombre de sabios por la habilidad con que mintieron, pero los resultados probaron al fin cuán falsa era la opinión que se tenía de ellos. Las conquistas basadas en la mentira perecieron, las que se fundaban en la verdad permanecieron firmes. Descubierto el fraude, cayó la venda de los ojos de la muchedumbre, y los que eran celebrados con las mayores alabanzas fueron despreciados por todos.

Las palabras de Lisandro son ingeniosas y festivas. Es cierto, pero en breve tiempo aquellas palabras no produjeron sonrisas, sino lágrimas amargas. Perdidas muchas ciudades de los alrededores, afligieron a los lacedemonios muchas calamidades, de que no se pudieron reponer ni aun después de la batalla de Leuctra, que parecía restituir a aquel imperio sus antiguos recursos y grandezas. No es necesario recordar cómo los príncipes que recientemente han usado de fraudes y mentiras ofendieron su buen nombre y atrajeron daños a sus pueblos. No pudo ser nunca sincera la alegría ni la felicidad que tiene sus raíces en la mentira. La educación de Aquiles no debe confundirnos, sino más bien hay que creer que con la doble naturaleza del centauro quisieron significar los antiguos la prudencia y la fortaleza que deben tener los príncipes. ¿Por qué, si no, colocaron en la entrada de los templos, como si fuese la imagen de Dios, la figura de una esfinge? Los egipcios, más razonablemente, representaban a Dios como un joven sentado en el regazo de un anciano. Hay además que advertir que los antiguos poetas dijeron muchas cosas sabiamente, pero en otras muchas mintieron sin tino, de acuerdo con las costumbres de su época. No negaremos que el príncipe deba guardar esa reserva, que el pueblo suele llamar astucia y fraude, dando a la virtud un nombre que está muy cerca de significar el vicio. Aseguran los mismos poetas que la educación de Aquiles fue confiada a Fénix, varón muy prudente y muy ejercitado en el arte de la oratoria, dotes que debe reunir, como hemos dicho anteriormente, el que más tarde ha de gobernar los pueblos, defender la patria y ser capitán de los ejércitos.

Debe acostumbrarse, pues, al príncipe desde su más

tierna edad a aborrecer la mentira más que ningún otro vicio, y sobre todo a evitar la compañía de hombres mentirosos. Porque si así lo hiciere, desarmará a los aduladores, que son el peor y más constante mal de los reyes, más perturbadores que los propios enemigos. Vencido este peligro y evitado este escollo, se procurará la ayuda de Dios con su amor a la sinceridad y la verdad. Libertado así del constante asedio de hombres envilecidos, rodeado de todas las virtudes, defendido por la misma justicia, administrará felizmente los negocios de su casa y los del Estado.

Ya hablaremos en otro capítulo de los aduladores. Por lo que al presente toca, debemos encargar al preceptor del príncipe que le inculque al mismo tiempo el amor a la verdad y el odio a la mentira, que nada reprenda con tanta acritud como el vicio de mentir, que perdone fácilmente los demás, con tal que los confiese y no niegue lo que es verdad. Castigará y reprenderá con acritud la mentira de los servidores del príncipe, para que aprenda en el ejemplo ajeno que no hay vicio más detestable.

Y puesto que no conviene castigar con azotes al príncipe sino en casos excepcionales, aprenderá así en el dolor y las lágrimas ajenas. De tal forma que se le grabe con firmeza en el alma y en sus más íntimos sentidos.

CAPITULO XI

DE LOS ADULADORES

Grande es la hermosura de la verdad, en completa armonía consigo misma, con todas sus partes maravillosamente coordinadas en un solo sentido: increíble las fuerzas de la sencillez y el candor; nada más repulsivo que la doblez y el engaño. Nada más ajeno de la dignidad y del decoro del hombre que manifestar una cosa en su exterior y en sus palabras y sentir y obrar de otra manera. Podrán, sin embargo, algunas veces los príncipes disimular y ocultar sus resoluciones, pues tienen mayor fuerza cuando se ocultan y la pierden cuando se manifiestan; y sería necio que comunicasen a todos lo que piensan hacer. En Roma tenía Conso, esto es, Neptuno, un templo subterráneo debajo del circo para que creyéndose que inspiraba este dios las resoluciones de gobierno, se comprendiese por la condición de aquel lugar que habían de estar ocultas en lo íntimo del pecho. Siguió prudentemente esta conducta Pedro de Aragón cuando, con la esperanza de ocupar Sicilia por una conjuración de los ciudadanos, reunió y equipó una escuadra, como si fuera a invadir la costa de Africa.

Alarmóse el papa, hacia cuyos Estados se dirigía aquel aparato de guerra, y le envió un legado suyo, y como éste interrogara con insistencia, el rey incitado dijo: «Quemaría mi camisa si creyese que sabe mis resoluciones.» Respuesta prudente de un gran príncipe; pues así como es de ánimos abyectos mentir y engañar, es de almas mezquinas no saber ocultar sus decisiones. No puede asumir grandes empresas quien tiene por pesada carga el silencio que tan fácil hizo la naturaleza al hombre. Entre los persas era costumbre castigar más las faltas de la lengua que otras, hasta sancionarlas con la pena de muerte.

Ahora bien: si nada hay más vergonzoso que la mentira ni más honesto que la verdad, preciso será que confesemos que son muy perjudiciales los aduladores, que abundan tanto en los palacios de los príncipes. No puede, a la verdad, imaginarse una calamidad más terrible, ni una fiera más cruel, ni un monstruo más inhumano. Aunque reuniéramos en un solo lugar los tigres, las panteras y los leones y evocáramos con la imaginación las quimeras, las arpías y las esfinges, no podríamos compararlos con la maldad de los aduladores. No nos quitan la luz del sol, pero se esfuerzan, y esto es mucho más funesto, en apagar la luz de la verdad y en cegar a los que gobiernan los Estados, hombres que colocó Dios en las cumbres de las sociedades para que velasen sin cesar y mirasen por todos. Estos aduladores envenenan las fuentes en que ha de beber todo el pueblo. No se dirigen nunca a los hombres débiles y pobres, sino que tejen sus insidias con los hombres prósperos y rodeados de todo género de bienes, como las hormigas no van nunca a graneros desprovistos ni la oruga a los árboles secos, sino a los más lozanos. Son, a la verdad,

estos hombres como los parásitos, que abandonan los cuerpos cuando ya no tienen sangre que chupar.

¿Cuán dañoso no ha de ser, pues, que tomen por blanco a los príncipes que son cabeza del Estado y arruinen a lo que es la base del bienestar y la felicidad del reino? La enfermedad más grave es la que deriva de la cabeza.

No hay en la vida humana nada más bello, más útil ni de frutos más gozosos que la amistad sincera, nada que sea más calamitoso que engañar a los hombres, simulando esa amistad. Los aduladores se fingen amigos y simulan cumplir con los deberes de la amistad, deleitando a los que quieren ganar con sus adulaciones. Aconsejan alguna vez cosas en apariencia útiles y en realidad perniciosas, para que sea más difícil conocer y evitar su vileza. No hablamos aquí de los aduladores insignificantes ni de los charlatanes parásitos, que aunque en su género no dejan de ser malos e infames, carecen de talento y fuerzas para que puedan causar graves daños; hablamos sólo de aquellos que, cubiertos con las formas de la honradez, todo lo subordinan a alcanzar la gracia de sus príncipes y no hay maldad ni infamia que no estén dispuestos a cometer para conseguirla.

Conviene, ante todo, considerar cómo facilitan su acceso al favor del príncipe. Lo primero que contribuye a pervertir el entendimiento del hombre es su mismo amor propio, impreso en todos por la naturaleza y que nos lleva a adularnos a nosotros mismos. ¿Quién es tan discreto que no se agrade a sí mismo y no se alabe y no se anteponga a muchos de sus semejantes? En este amor está fundado el principio de toda nuestra temeridad y arrogancia. Y es evidente que ha de obrar aquél con mayor fuerza en los

príncipes que, desde niños, han sido educados entre púrpura y oro, y cuando apenas tienen alguna más edad, salen a la calle con escolta de soldados y caballos, se ven rodeados del pueblo, que les aclama, y adondequiera que vuelvan los ojos hallan motivos para dejarse ganar por la soberbia y mirar con desprecio a los demás, creyéndose poco menos que dioses. Aumentando, pues, su amor propio con una educación sensual, por el aparato de su palacio y de su corte y por los aplausos de la muchedumbre, este mismo amor propio viene a ser como una especie de adulador, que ofusca su inteligencia. Añádase ahora a este elemento primario de la adulación y la ofuscación y ambición del rey un adulador externo y realizará lamentables estragos y lo pervertirá y confundirá todo y hará de un príncipe necio, o un mentecato o un perturbado.

Empieza este adulador por acomodarse del todo a la voluntad del monarca, por olfatear con gran sagacidad como un perro de caza qué es lo que deleita más al que pretende servir y hacer caer en sus redes. Cuando lo ha averiguado ya, deja por algún tiempo su carácter y se transforma en otra persona, simula que le agrada todo lo que al príncipe es grato y que su gusto es el suyo. Si ama el príncipe la caza, cría perros; si es dado a la liviandad y a los amores, lo llena todo de tiernísimos suspiros. Y para no mencionar todos los casos, diremos que es como el camaleón, de todos los colores menos el blanco, y a cualquier lado se inclina fácilmente con la sola excepción de la justicia. Si el príncipe es de carácter arrebatado, le incita con cuidados discursos y grandes argumentos a que emprenda guerras, y no hay para qué decir que con grave riesgo del Estado, pues se impondrán onerosos tributos para cubrir

los gastos de la campaña, se exprimirá a los pobres y se concederá todo al ejército sin ninguna preocupación por la equidad. Si el príncipe es lascivo, excusará todo género de liviandades, fundándose en que los reyes han de templar con placeres los pesados trabajos del gobierno. A las virtudes verdaderas dará el nombre de vicios y ensalzará y alabará estos vicios, dándoles el nombre de las virtudes a que más se parezcan. Al que es cruel, por ejemplo, lo llamará severo, frugal al que es avaro, jovial al que sea dado a la lujuria, cauto y prudente al que sea tímido y apático. Si le fuera de utilidad, dará a la fortaleza el nombre de temeridad, y a la prudencia el de timidez y cobardía; arreglará, por fin, siempre sus palabras de modo que puedan agradar sin tener en cuenta lo que exige la virtud ni el bienestar del reino. Así se confirmarán los vicios de los reyes y se aumentarán aún con otros. Es tal la condición del hombre, que da siempre más crédito a los pocos que aprueban sus hechos que a su conciencia y a los que la condenan.

Entre los aplausos de los aduladores y las lisonjeras palabras de los cortesanos, que no cesan de admirar y levantar al cielo los hechos de los príncipes, no puede admirar que éstos se engañen, sino que sería un milagro que no perdiesen del todo la razón y el buen sentido. ¿Qué es lo que perdió en todos los tiempos a los grandes príncipes sino los continuos elogios de los aduladores para conquistar su gracia, que alababan todas sus inclinaciones naturales, malas generalmente en los hombres [1], por ser propen-

[1] No se olvide la concepción pesimista de Mariana.

sos a oír con placer a los que favorecen sus deseos y a odiar y juzgar ineptos a los que les oponen resistencia? ¿Qué es lo que pudo impeler a Nerón a convertirse en actor y a salir públicamente al escenario sino los exagerados encomios de los aduladores de su voz, su ingenio y su destreza? Llegó a tanto el hecho, que perjudicó a muchos no haberle alabado mientras estaba representando o pulsando la lira, o no haber expresado su admiración de palabra o con algún movimiento de cabeza o con otro cualquier gesto significativo. Triste estado no sé si decir del pueblo o del príncipe. Y al macedonio Alejandro, ¿qué es lo que pudo hacerle fatuo hasta el punto de creerse hijo de Júpiter y querer que le tributasen honores divinos y castigar con el más cruel género de muerte a Calístenes, que lo resistía, sino las adulaciones de muchos, que con incesantes alabanzas aumentaban cada día su temeridad? Sería largo referir todos los ejemplos de una demencia semejante como en Calígula y Domiciano. Pero viniendo a nuestros príncipes, ¿se cree acaso que Pedro el Cruel y Enrique IV y otros reyes de Castilla, infamia y mengua de España, llegaron a trastornar el Estado por otro camino que por el fraude de amigos fingidos que alababan sus dichos, sus hechos y sus proyectos como favorables a la felicidad del reino? Y la adulación fue más dañina con los príncipes que eran de un carácter corrompido y de ánimo apocado, pues son más impetuosos y no pueden ver las asechanzas de hombres agudos y muy acostumbrados a usar del engaño.

El que desea alcanzar la gracia de su príncipe es necesario que goce de una gran viveza de ingenio. No debe aprobarlo todo para no descubrirse como un manifiesto

adulador. Debe amonestar al príncipe alguna vez y hasta reprenderle, a fin de engañar mejor bajo esta forma de verdadera amistad que permite ciertas libertades, de manera que no se descubran fácilmente las huellas de la simulación.

Es también, por otra parte, de advertir que no merecen ser contados en el número de los aduladores todos los que viven con los príncipes y alaban sus hechos, sus dichos y sus deseos; muchas veces, pues, se ven obligados a transigir con lo que en su interior califican de pernicioso y necio. Hay muchos hombres apocados que no quieren pecar, pero que no tienen bastante fuerza de voluntad para resistir al que peca; hay otros que, desesperando ya de conseguir algún resultado, aunque les repugne la maldad, no se atreven a provocar la cólera de los poderosos.

Para que se distinga mejor el adulador pernicioso del amigo verdadero y del servidor de palacio cauto o tímido es preciso que nos hagamos cargo del fundamento de su conducta y del objeto a que aspira. Es, en primer lugar, el adulador de una avaricia inmensa y no hay riquezas que puedan satisfacer su codicia. La ambición le domina sin descanso. Para alcanzar lo que desea, riqueza, poder y honores, se humilla con un ingenio versátil que no se preocupa de conservar su dignidad ni su decoro; se postra a los pies de los poderosos, se muestra obsequioso y servidor de los que son queridos de sus reyes; no rehúsa ningún trabajo, no perdona bajeza alguna con tal que, unido con éstos, pueda abrirse paso hasta el príncipe. Si corresponde el éxito a los deseos, despliega entonces su habilidad, usa de nuevas artes y acomete al monarca con claras maquinaciones para que no pueda conocerse su malicia,

al mismo tiempo que hace una labor de zapa. Una vez que ha vencido al príncipe y le tiene engañado con sus malas artes: ¡ah!, entonces, olvidado de su primera fortuna, cambia de repente la humildad en fausto y en orgullo, acumula grandes riquezas, aspira a los más altos honores y destinos y, una vez que los ha conseguido, mira con desprecio a los hombres que valen mucho más, y con odiosa perfidia ataca a los mismos que le allanaron el camino hasta el príncipe.

Nadie hay en un principio más humilde que un adulador; pero una vez que ve asegurada su fortuna, nadie más arrogante. Si para engañar mejor a los hombres había tomado la apariencia de virtuoso y honrado, disipado ya todo temor se entrega a todo género de vicios. Desconocido por mucho tiempo y ahora de improviso noble y grande, no sabe dominarse ni frenar sus deseos, avivados por un largo sufrimiento de miserias y humillaciones. Arde en lujuria, se abrasa en deseos, se manifiesta cruel, entra a saco en las riquezas privadas y las públicas, pretende dominar solo en los destinos de todos y hacer que parezca que reina él solo con nombre ajeno. Todo lo acomoda a sus intereses, nada al bienestar del reino.

Por estas formas de comportarse es fácil conocer al adulador y distinguirle del verdadero amigo. Pero donde más se le conoce es en su forma de amonestar y reprender, en que quiere afectar sencillez y amistad sincera, pues no imita el fraude a la verdad hasta el punto de que no se dejen traslucir las huellas de la mentira. Como mide por su utilidad todos los esfuerzos de su vida y no persigue otro objeto que conseguir de cualquier modo que sea la gracia de su príncipe, pone mucha cautela para no herirle en sus

amonestaciones y en su denuncia de los vicios, para que la misma reprensión se convierta en alabanza.

Podría citar muchos ejemplos de esta hábil adulación, pero me limitaré al gobierno del emperador Tiberio, sucesor de Augusto, en que la disimulación y la adulación más torpe alcanzó su mayor apogeo. Se oponía el engaño al engaño y la mentira de los embusteros se compensaba con la del príncipe. Sucedió una vez que, al entrar el emperador en el Senado, se levantó uno de los aduladores manifestando en voz alta que los hombres libres debían hablar con libertad y no callar lo que fuera útil para el bien público. Hubo, al oír estas palabras, un silencio profundo, y esperando oír algo importante, quedaron suspensos los ánimos de todos: «Oye, César —continuó—, aquello de lo que todos te culpamos, sin que nadie se atreva a decirlo en tu presencia: consumes tu vida en trabajos y cuidados y no consideras que puede morir quien no goza de descanso.» Y como declamara sobre este punto mucho y ridículamente, Casio Severo, ofendido por tanta vaciedad, añadió: «Esta libertad es la que mata al hombre.» Así lo cuenta Plutarco. Ennio, caballero romano, había hecho una estatua de plata del príncipe, y como se le acusase de lesa majestad en el Senado, Tiberio prohibió que se le juzgara. Ateyo Cápulo, simulando amor a la libertad y celo por el bien público, propuso un día que «no debía quitarse al Senado la facultad de deliberar ni dejar impune tan gran delito. No debían perdonarse las ofensas hechas al Estado si el César estaba remiso por su enfermedad», con una vanidad y deseo de agradar vergonzosos que recuerda Tácito en su libro III.

Referiré también, sacada del libro I del mismo autor,

una adulación más indigna. Se deliberaba en el Senado sobre los funerales de Augusto, recientemente muerto, en presencia de su sucesor, y se proponían grandes honores, como que se le levantase un arco de triunfo con los títulos de las leyes que había promulgado y los nombres de las naciones que había vencido. En esto, Mesala Valerio añadió que debía renovarse anualmente el juramento de fidelidad a Tiberio. Y como éste le preguntara si había manifestado aquella opinión por orden suya, contestó: «Lo he hecho espontáneamente, que en cosas que pertenecen al bien de la república no escucho sino mi propio consejo, aunque ello pueda ofender al príncipe.» Esta especie de adulación supera a la que aparenta amonestar o reprender, pues sólo pretende al aumentar la alabanza, ganarse el favor con un ánimo servil.

Así son las mañas de esos necios, tan fáciles de conocer que no engañan sino a quienes se quieren dejar engañar. El príncipe, con el transcurso de los años, las diagnosticará continuamente en aquellos hombres de malas costumbres que hablan para agradarle hasta cuando parecen reprender sus vicios, y que desean aumentar al infinito sus honores y riquezas y los de su familia. Nadie creerá que un hombre así es de sencillo carácter ni que mira con interés la dignidad del príncipe ni el bienestar del reino. Más bien se ha de creer que está fingiendo para engañar a los incautos con el fraude y el dolo y que no tiene más prendas que la astucia, la simulación y la mentira.

Un solo remedio hay para este mal, y es que no se admita en palacio sino a hombres de reconocida probidad y fama y se excluya a los demás del trato con el príncipe, por mucho que parezcan sobresalir en habilidad, en pru-

dencia y en ingenio. Desde su infancia debe inculcarse al príncipe un odio profundo a esa clase de hombres y a los parásitos, que pueden equipararse a los aduladores, para que no se deje captar por sus servilidades. Con sólidas razones, con ejemplos frecuentes y advertencias se le debe persuadir de que aquellos hombres son la mayor calamidad del Estado, la ruina de las costumbres, el torbellino y las borrascas de la patria, que trastornan las más santas leyes y los beneficios de la paz, que pervierten todos los esfuerzos de la probidad y de la vida como un monstruo horrible que debemos arrojar del palacio para que con su venenosa respiración no contamine el cuerpo del reino desde los pies a la cabeza.

CAPITULO XII

DE LAS OTRAS VIRTUDES DEL PRINCIPE

Los preceptos dados por los filósofos acerca de cada virtud y las especulaciones de los teólogos acerca de la naturaleza de nuestros recíprocos deberes estimo que son aplicables por entero al príncipe. Procure, puesto que son mayores sus facultades y más alto el lugar que ocupa, aventajar a todos en honradez y en los demás actos y detalles de su vida. El que ilustra a todo un pueblo sobre lo que debe hacer no es lícito que se revuelque en la sordidez y en el cieno de los vicios, sino que debe ceñir su espada o rodearse de sus tropas, infundir temor al enemigo y ganar el afecto de su pueblo con la hermosura de la honradez, de la prudencia y de la justicia. Debe poner en esto su mayor confianza y creer que da más realce a su dignidad que el brillo de su escolta y el aparato de su corte. Sea parco en el comer y en el beber para que la gula no le embrutezca y las indigestiones no ocupen gran parte de su tiempo en cuidar de su salud ni esta ocupación sea tan grave como los mismos cuidados del gobierno. Huya de la liviandad y no se deje corromper por los pla-

ceres de la lujuria. No atente al pudor ajeno, daño vergonzoso y grave que ofende a muchos y concita el odio del pueblo. Luche contra los placeres y deleites de la vida como contra sus más temibles enemigos interiores. ¿Será acaso justo que se manche con el estupro ni ofenda la castidad el que ha de castigar con leyes y con penas el libertinaje de los otros?

Armese de cautela y prudencia para que no le engañen sus cortesanos, que están acechando todas las ocasiones para obtener de un príncipe descuidado honores y riquezas, burlándose de la inocencia ajena y abusando de la sencillez de los demás. No se deje nunca desviar de las leyes de la equidad, pues no podrá mantener unidos a los altos con los humildes, ni con éstos a los de orden medio, si no persuade a todos de que tienen más valor ante él los derechos de la justicia que los afectos personales o el favor. Sería indigno del nombre de rey el que estando constituido en defensor de la justicia consintiese en apartarse de la equidad, sean cuales fuesen las razones.

Esté ante todo convencido de que los imperios se fundan, crecen y abundan en todo género de bienes con el auxilio divino. Procure, pues, que se honre a Dios con el más puro culto y hacérselo propicio con sinceras oraciones. Desde los primeros años debe creer que la Providencia divina gobierna las cosas humanas y con ellas las naciones; confíe más para su defensa en la benevolencia de Dios y en sus deberes piadosos que en la astucia, en el poder y en la fuerza de las armas, y crea que será mayor su autoridad cuando se sienta querido de Dios y guardado por la protección divina. ¿Qué podría haber más perturbador ni más calamitoso en la vida del hombre que creer

que los sucesos son fortuitos y no hay una Providencia que los dirija? [1]. ¿Qué podría haber más inhumano que un hombre no sujeto a leyes y sin temor de Dios? ¿Qué estragos no causaría? Debe siempre procurarse el aumento del culto religioso y sirven mucho para esto las costumbres de los príncipes. El pueblo lo acepta así por el ejemplo de su gobernante mejor que con la severidad y con las leyes. Cuando ven que el poderoso implora el favor divino y está en el templo hincada la rodilla, extendidas las manos y con sus ojos bañados en lágrimas implorando la misericordia de Dios, hacen lo mismo cuando se encuentran en graves apuros.

Sobre la religión hemos de hablar con más detenimiento en otra parte. Ahora hablaremos de las virtudes propias de un rey, que deben mostrarse en todos los actos de su vida. Ha de poner, en primer lugar, mucho cuidado desde sus primeros años en no dejarse llevar de la ira, enemiga de toda prudente resolución y perturbadora de nuestro entendimiento, pasión impropia de todo hombre sereno, como manifiestan los movimientos y gestos que hacen quienes están dominados por ella, como torcer la boca, agitar violentamente los brazos, perder el color de los labios, levantar la voz y gritar. El vicio en la vida privada es indicio de ligereza de ánimo, pero nunca aparece tan feo como cuando añade dureza al ejercicio del poder soberano. Es difícil mudar la condición del hombre, sobre todo cuando por su posición tiene para todo una libertad ilimitada; pero mediante la persuasión en los primeros años es indu-

[1] Hay en estos pasajes, casi por excepción, una concepción providencialista de la historia.

dable que puede mitigarse la aspereza de carácter. Su preceptor debe persuadir al príncipe que el dejarse vencer por la ira es la mayor prueba de un carácter débil y abatido, y que los más propensos a ella son los menos fuertes por edad o por sexo, tales como el anciano, la mujer y el niño. Por el contrario, es de ánimos grandes no irritarse ni darse por ofendido de una injuria, pues las olas más grandes se estrellan contra los peñascos y las mayores y más generosas fieras no se conmueven al oír ladrar a un perro. Los movimientos del ánimo demasiado vehemente y el excesivo calor en las disputas desdicen de la gravedad de la conducta y son contrarios a la dignidad y al ejercicio de la autoridad, porque si la ira es implacable, puede significar crueldad, y si es condescendiente, debilidad, que es, sin embargo, preferible a la rudeza.

En la infancia puede reprimirse con la razón el ímpetu de un carácter, y la costumbre después lo dulcificará. Sirve de mucho al iracundo familiarizarse con hombres de ánimo tranquilo, de la misma forma que se reponen las fuerzas y la salud del cuerpo bajo un clima benigno mejor que con cualquier medicamento. Las mismas fieras, cuando viven con el hombre, con el trato cotidiano, se amansan y cogen algo de la condición humana. Entre los hombres buenos y moderados no se ofrecen ocasiones para exasperar la ira. El que está acostumbrado desde su niñez a dominar sus deseos y quebrar su voluntad no es fácil que se irrite, pero con una infancia indómita es facilísimo que se deprave, aun cuando sea de naturaleza moderada. Jaime de Aragón se dejó llevar de la ira hasta el punto de hacer cortar públicamente la lengua del obispo de Gerona por haber violado el secreto que le había confiado de que en

otros tiempos dio palabra de casamiento a Teresa Vidaura; hecho impío que fue castigado con la excomunión y con una grave multa por el pontífice Inocencio.

Va unida la mansedumbre a la clemencia, que es la más excelente de las virtudes, que hace a los príncipes semejantes a la divinidad, que nunca son mejor alabados que cuando disimulan las faltas humanas, pues *si se hubiesen castigado todas las faltas cometidas, hace ya tiempo que la humanidad no existiría*[2]. Acuérdese el príncipe de que es hombre. Todos los hombres incurrimos en errores. Éste cae en una falta y aquél en otra. No se esfuerce, pues, en averiguar todas las miserias ni se muestre inexorable con las faltas ajenas. Con verdad se dijo: el que aborrece el pecado, aborrece a los hombres, y la clemencia es más alabada cuando son más justos los motivos de la ira. Debe, sin embargo, evitarse que no sea tanta la benevolencia que corte el nervio de la severidad, pues un castigo es a veces preferible a una clemencia indiscreta. Hay en esto, como en todo, ciertos límites, pero será siempre mejor que el príncipe aparezca más dispuesto a ser benigno. Y si conviniere castigar los crímenes, infundir temor y dar algún ejemplo de severidad, procúrese que vean todos que se inclina al castigo y a la venganza contra su voluntad, y en cuanto lo permitan las circunstancias conviene que no intervenga en esos juicios y los entregue a otros magistrados. Platón, siguiendo la costumbre de los egipcios, quiere, con razón, que el rey sea como un sacerdote y que se abstenga de juicios que impliquen destierro, encarcelamiento o muerte. Acostúmbrese el príncipe desde su infancia a

[2] En versalitas en el original para indicar una cita.

mostrarse benévolo con sus iguales y a no castigar con su propia mano a nadie. Es cosa indigna de su majestad, y casi lo fue la conducta de Pedro de Castilla y Pedro de Portugal. El primero mató con sus propias manos a Mahomet, rey de Granada, a pesar de que era inocente, y después lo insultó con durísimas palabras; Pedro de Portugal hirió con su propia mano al obispo de Oporto, reo de adulterio. No haga el príncipe oficio de verdugo.

No debe tampoco el príncipe reprender a nadie con voces descompuestas. Antes bien, si ve que se trata de alguno de sus compañeros o servidores, por merecido que sea el castigo, procure librarle con su autoridad o con sus ruegos, pues con tales principios se preparará para más grandes cosas. Añada a la clemencia y mansedumbre la libertad con el deseo de hacer el bien, si no a todos, a los más, procurando ser como un dios a quien dirijan preces y peticiones personas de toda edad, condición y sexo como una fuente abundantísima y pública donde todos aspiren a encontrar en las horas difíciles honores y socorros. Todos los tesoros del imperio no bastarían para satisfacer a todos, pero si ayuda a muchos y recibe a todos sin discriminación con palabras amables, su afabilidad pasará por un gran beneficio, y tan pequeño don será considerado como un gran favor. Los que no vean satisfechas sus peticiones echarán la culpa a los ministros o, cuando menos, atendida la benevolencia del príncipe, pensarán que han faltado medios, pero no la voluntad. Servirá de mucho que el príncipe se acostumbre desde niño a otorgar mercedes. No se malgastará el dinero que pueda repartir entre sus iguales, según los méritos de cada uno, o para aliviar alguna vez con su propia mano la indigencia de sus súbditos. Estimu-

lado por el gusto de dar, será cuando sea adulto más dadivoso y en cosas más importantes.

Nada hay más regio que poder beneficiar a sus súbdi tos, y esta facultad mitiga y sazona los graves y enojosos cuidados del gobierno. Imite a Dios, que ni de día ni de noche deja de hacernos beneficios, y hace brotar espontáneamente de la tierra plantas, granos y frutos, y cubre el suelo de árboles fructíferos, que pagan por todas partes tributo a la naturaleza. A imitación de Dios, no debe aten der a los frutos de sus beneficios, sino a la misma hermosura de la beneficencia, y hacerse cargo de que es preciso perder mucho dando a los ingratos para adjudicar bien un beneficio. Dé algunas veces antes que se lo pidan y no demore otorgar la merced solicitada, pues nada hay más caro que lo que se ha alcanzado a fuerza de súplicas e importunidades. Sea, sin embargo, discreto en dar; dé más a los más dignos, y con más frecuencia que esplendidez, no sea que agote el erario público, que es la fuente de la liberalidad. Aun cuando no pueda conceder, reciba siempre a todos con palabras afables, que no pueden en ninguna ocasión faltarle, y así creerán que si niega es contra su voluntad y que si pudiese lo concedería de buena gana. No es bueno acumular en uno solo o en pocos todos los honores o riquezas de que dispone, pues sin esperanza de alcanzar obsequios se vuelven indolentes y no queda además con qué recompensar a otros. Dé de manera que quede siempre la esperanza de mayores dones si se merecieran. Con estas virtudes crece la grandeza de alma, de donde toman origen aquellas otras que más convienen al príncipe, pues nada hay peor que un alma pusilánime y mezquina.

Aprenda sobre todo el príncipe a despreciar vanos temores, compita con sus iguales, hable en público, no huya de la luz, no se acostumbre a una vida retirada. Aprenda a montar, dirigir y detener al caballo brioso; participe con otros en juegos de armas, domine al toro en la arena, hiera al jabalí en los bosques, acostumbre el oído al estruendo de los cañones y al sonido del tambor y la corneta sin que se turbe su ánimo. Así, con el frecuente ejercicio corregirá sus vicios naturales, y especialmente las imágenes que asaltan a los melancólicos o deprimidos. Así, don García, rey de Navarra, llamado el Trémulo porque al empezar la batalla se estremecía, consiguió vencer el miedo, y se mostró al fin tan valiente y esforzado en todos los combates que muy pocos podían compararse con él. Es el miedo la mejor señal de un ánimo abatido, así que desdice de la dignidad del príncipe y es contrario a su majestad. Debe removerse esta tacha grabando en su ánimo la idea de la infamia y mengua que lleva consigo, a fin de que rechace el miedo con el miedo. Es sabido lo que sucedió con los condes de Carrión, que después de haber pedido por esposas a las hijas del Cid, doña Elvira y doña Sol, y celebrado con aparato regio sus bodas en Valencia, cayeron en actos de crueldad por la ignominia de un vergonzoso miedo, cosa que es frecuente en los cobardes. Educados aquellos jóvenes más entre halagos mundanos que con un ánimo varonil y militar, no pudieron acreditar su comportamiento ante su suegro. Saltó un día un león de la jaula, quizá soltado a propósito, y fueron a esconderse en una cueva, y otro día, en una batalla con los moros, se aterrorizaron y apelaron a la fuga. Y la mancha de tanta cobardía y tanto miedo, en lugar de haber procurado borrarla con

otros hechos de valor, la vengaron infamemente con la afrenta que infirieron a sus esposas, que fue causa de su propia ruina [3].

Por último, para que el príncipe no se convierta en soberbio y desprecie a los ciudadanos por el lujo de su palacio y la obsequiosidad de sus servidores, que le adoran casi como un dios, conviene que aprenda a vivir con sus iguales bajo un mismo derecho, ya haya de tratar de cosas serias o de diversiones sin arrogarse privilegios por su autoridad. Debe odiar la costumbre de los persas, que se prosternan ante sus príncipes y les tributan honores debidos sólo a los dioses. Y no lo tolere, aunque le digan sus aduladores que la majestad real es la salvaguardia del imperio y que los hombres deben aspirar a lo más alto, y que es de ánimos mezquinos repudiar los honores que se les tributan. Recuérdese que no hay nada más dañino que esas adulaciones. Próximo Ciro a la muerte, y dando a sus hijos sus últimos consejos, les aseguró que se había atenido siempre a las costumbres de su patria, cediendo el paso, el asiento o la palabra a los mayores, bien fuesen sus hermanos o sus súbditos. No hubiera caído tan pronto aquel imperio si hubiesen seguido sus hijos estos consejos y no se hubiesen dejado corromper por la adulación y los placeres. ¿Y qué diremos de Teodosio el Grande? Llamado Arsenio a Roma para que instruyera a sus hijos en las artes liberales, como le viera de pie delante de sus hijos, mandó indignado que los hijos estuviesen de pie y su

[3] En la edición de Rivadeneira, que por esta y otras razones no creemos que fuera traducida, al menos enteramente, por Pi y Margall, se traduce sin ningún fundamento «matando a sus esposas» *(coniugum supplicio)*.

profesor sentado, y le dio facultades para que castigase en cualquier ocasión sus menores faltas. Si sus hijos hubiesen asimilado sus enseñanzas, no se habría arruinado por su culpa el Imperio Romano en su momento más floreciente. Ha de conservar cuidadosamente el príncipe la majestad real persuadido de que los imperios descansan más en la opinión pública que en las fuerzas, y si ha de creerme a mí, no adoptará nunca costumbres extranjeras. Cuanto más respeto exija de los inferiores tanto mayor respeto ha de mostrar a los superiores; y sobre todo a los que tienen órdenes sagradas no dará a besar su mano ni consentirá que le hablen de rodillas. Cuantas más consideraciones guarde a la religión tanto más será amparado por Dios y asegurará su gobierno y se ganará el amor de sus súbditos, a quienes nada agrada más que lo que afecta a la religión. Hablaremos en otro lugar sobre este punto y explicaremos cuánta necesidad tienen de la religión los príncipes, pero antes debemos hablar de la gloria.

CAPITULO XIII

DE LA GLORIA

El cielo nos dio muchos bienes para nuestra ventura; pero nosotros, necios e ingratos, abusamos de ellos para el mal con desprecio de Dios y para nuestra perdición. ¿Qué puede ser más indigno y lamentable? ¿Qué puede haber mejor que ese espíritu por el que nos distinguimos de las fieras y medimos los espacios del cielo y de la tierra? Gozamos de razón y de libertad, facultades que nos asemejan a la naturaleza divina, y nos servimos de ellas para el mal, superando algunas veces en crueldad a los mismos seres irracionales. Tenemos un cuerpo que, como revela su misma posición, está erguido para contemplar el cielo. Muchos, sin embargo, se arrastran por el suelo y se entregan a los placeres y se revuelcan día y noche en el cieno de los vicios. Tenemos por naturaleza un cierto instinto religioso, por el cual nos sentimos movidos a reconocer la naturaleza divina y venerarla con un piadoso culto, pero la locura de los hombres ha hecho que de aquel mismo impulso de la naturaleza hayan brotado terribles supersticiones, que, esparcidas por todo el mundo,

han mancillado por mucho tiempo innumerables naciones con la ceguera o la torpeza.

No hay bien por grande que sea, ni don tan insigne, que la maldad humana no convierta muchas veces en deformidad y ruina, y es necio y temerario quien aprecia las cosas de esta vida por la forma en que abusamos de ellas y no por la propia naturaleza de las cosas. Debemos contar en este número todos los afectos de nuestra alma: el amor, la ambición, la ira, el temor, la esperanza, dados por la naturaleza para conseguir lo saludable, remover lo nocivo y conservar un equilibrio conforme a la naturaleza de la vida. Esos mismos afectos los convertimos en crímenes y en actos que destruyen nuestra existencia. Del amor nacen deseos nocivos; de la ambición, el afán por acumular bienes, despreocupados de la honradez; de la ira, injurias, ultrajes y hasta asesinatos; con el temor y la esperanza, o se entibian los ímpetus del alma para aspirar a cosas grandes o nos hacemos crueles y soberbios. No saben apreciar las cosas los que, sin atender a que están depravadas por culpa de los hombres, condenan estos afectos y quieren arrancarlos y extirparlos de la vida humana. ¿Quién arrancará un árbol lleno de vida que extiende por todas partes sus frondosos ramajes sin podarle antes con el hacha? ¿Matarás un caballo brioso que puedes aplacar y domar con el látigo y el freno y acostumbrarlo a llevar un jinete? Y no te cortarás un miembro llagado sin agotar antes todos los remedios del arte. Es necesario que en todas las cosas de la vida sepamos distinguir lo honesto y lo saludable de lo que es en sí vicioso.

Pero no nos proponemos hablar aquí de un asunto de tanta trascendencia, y sólo queremos recordar que desde

los primeros años debemos dirigir nuestros impulsos naturales para que sirvan para hacernos buenos y templados y no nos impulsen al mal y la disipación. Si los desarraigáramos del todo, sería de temer que se entorpeciera y languideciera nuestra actividad y nuestra alma, a la que sirven como de estímulo y de espuela. Sin un amor sincero, sin amigos, ¿qué podría haber más triste que la vida humana? ¿Quién, por otra parte, si no tiene un corazón de hierro, no ha de inflamarse de ira ni aspirar a la venganza al ver que ofenden a su patria y su familia? Y paso por alto otras cosas, cuya explicación sería enojosa. Vamos a lo que es objeto de este capítulo.

El amor a la gloria es natural en el hombre y existe en todos, y no hay nadie tan inhumano ni tan rudo que no conciba infinitos proyectos por deseo de esa gloria. Está tan arraigado en nosotros que no hay modo de arrancarlo ni temor ni ley que pueda reprimirlo, y la misma edad, que debilita todos los afectos, parece darle cada día mayores fuerzas. Creo que habló sabiamente quien dijo que el deseo de la alabanza es la última prenda de que nos despojamos. Es tan vehemente que hace que el alma nunca esté satisfecha, y la enciende siempre en más vivos deseos de aspirar a cosas mayores y más altas. Me propongo hablar de ella en este lugar y examinar primero si hemos de contarla entre los vicios naturales que debemos arrojar del alma con nuestro esfuerzo o si entre esos afectos que nos ha dado la naturaleza para llevar a cabo grandes hechos. Interesa, pues, que nos resolvamos por una u otra opinión.

Muchos autores respetables juzgan con severidad el amor a la gloria, y lo ponen entre las cosas más despreciables como falso, vano e inconstante, contrario a las

leyes divinas y a la humildad cristiana, creyendo, por el contrario, que debemos ocultar nuestras buenas acciones a los ojos de los hombres para que no se corrompan por el aplauso del pueblo. Niegan que sea propio del sabio buscar el aplauso popular en sus acciones y cultivar las virtudes por el afán de alcanzar las alabanzas de los hombres y que más bien se debe apoyar nuestra conducta en los bienes internos del alma, que son permanentes y que nadie nos puede arrebatar.

¿Qué mayor locura que fundar alguna esperanza ni confiar en el juicio de una muchedumbre versátil que de un momento a otro opina de formas contradictorias? La muchedumbre es como una veleta que se vuelve a merced del viento en una u otra dirección, de tal manera que por ligeras causas insulta y despoja de todos sus bienes a los que antes ensalzaba con grandes alabanzas. En esta voluble voluntad del pueblo, que cambia a cada hora por el soplo del rumor más leve, ¿puede haber algo digno de ser deseado por hombres serios y honrados? Pregunto, ¿qué puede haber más contrario a la seriedad y a la constancia que depender de la opinión del vulgo? ¿Qué hay más lamentable que fundar alguna parte de nuestra felicidad en la insensatez del pueblo? Cualquier rumor es como una sombra que atemoriza a los que ambicionan la gloria al considerar cuán fácilmente cambian los afectos del pueblo. Y no es tampoco cierto, como algunos dicen, que, quitando el estímulo de la gloria, se debilite el amor a las virtudes, pues tendríamos entonces que pensar que la virtud era humilde, suplicante, ambiciosa, atenta a todos los movimientos del pueblo y solícita del juicio de una multitud que se deja engañar con frecuencia por el fraude y la

mentira. Ni van tan bien las cosas humanas que sean del agrado de muchos las acciones más conformes con una virtud austera. ¿Qué será de aquel que vive en la soledad y no puede ser impelido a la virtud por los aplausos de la muchedumbre? Si es cierto que se apaga el amor a la justicia cuando no lo alimenta el fuego de la gloria, dejará de cumplir con sus deberes. Es de temer que, mientras revestimos la gloria de falsas alabanzas, despojemos de sus propios adornos a la virtud que es libre, no obedece a la vanidad de la fama, ni necesita de galas ajenas y se satisface con sus mismas dotes divinas.

Así argumentan y hablan aquellos que quizá no advierten que con su opinión destruyen los fundamentos de la vida humana y debilitan el amor a toda clase de virtudes. Porque ¿quién no ve que el deseo de ser alabado y aplaudido incita al hombre a llevar a cabo grandes y preclaros hechos? Si no se sintieran incitados por la esperanza y el amor a la inmortalidad, nadie estaría dispuesto a sacrificar su propia dignidad ni la utilidad propia al bien público, y pocos ciertamente renunciarían a las comodidades de la vida para consagrarse al estudio de la ciencia. Abramos los antiguos anales, recordemos las edades antiguas y encontraremos indudablemente que al amor a la gloria debemos la existencia de los mejores capitanes, de los más prudentes legisladores y de los más sabios filósofos. ¿Quién consagró sus facultades a ningún arte provechoso ni cultivó con esfuerzo la virtud que no aspirase sobre todo a conquistarse un nombre ilustre? El amor a la gloria no está fundado en la opinión del vulgo, sino en la misma naturaleza, y así lo prueba que este deseo sea innato en todos los hombres. No hay hombres de ninguna nación,

de ninguna edad, de ninguna clase, que no se inflamen con ese deseo.

Es admirable cómo se excitan los niños con la alabanza, y es de notar que, cuando tienen mejor carácter, tanto más dan desde sus primeros años señales de su deseo de ser alabados. Era aún muy niño Ciro, rey de los persas, cuando, según cuenta, tenía tantos deseos de verse aplaudido que por satisfacerlos estaba dispuesto a arrostrar toda clase de peligros. «Déseme un niño dice Fabio Quintiliano— a quien excite la alabanza y le mueva la gloria y que llore si es vencido. De un niño así puede esperarse mucho. El castigo le enardecerá, el honor le excitará y no habrá nunca que temer que le domine la desidia y la pereza.» ¿Quién será, pues, tan necio apreciador de las cosas que crea criticable y no digno de las mayores alabanzas un deseo tan natural y común, adecuado incluso para juzgar de la índole del hombre? ¿Hay además cosa más honesta que ese deseo con que se conquista el mismo honor? ¿Qué otra cosa es la gloria sino el mismo honor? ¿Hay algo mejor que un sentimiento por el que se alcanzan la autoridad, las riquezas, los honores y hasta los imperios?

Es admirable cuánto pueden los hombres que han gozado de fama por su talento y su valor, hasta el punto de que su simple presencia ha bastado muchas veces para tranquilizar al pueblo. Virgilio lo describió con gran elegancia:

Magno in populo cum saepe coorta est
Seditio saevitque animis ignobile vulgus,
Jamque facios, et saxa volant, furor arma ministrat:

Tum pietate gravem ac meritis si forte virum quem
Conspexere, silent arrectisque auribis adstant.
Ille regit dictis animos et pectora mulcet[1].

De cuyas palabras se deduce cuánta fuerza tiene para apaciguar los tumultos populares la buena fama de probidad y prudencia, con la que se gobiernan y se fundan los imperios mejor que por cualquier otro medio. En los tiempos primitivos, cuando los hombres no estaban sujetos aún a determinadas leyes ni vivían bajo el mando de nadie, los que se sentían oprimidos por los más poderosos corrían a acogerse a la sombra de alguien que se distinguía por su sentido de la lealtad y de la justicia que reprimiera con su valor la fuerza y el ímpetu de los enemigos. Cuando comprobaron por experiencia cuán útil era en momentos de peligro su protección, no vacilaban en conferirle un poder más amplio para gobernar. De esta fama de justos de algunos hombres nació, pues, la institución de los reyes; de este hecho surgieron los grandes imperios y la obediencia que tuvieron los pueblos a sus príncipes por conocer que el bienestar común dependía de su autoridad y de su esfuerzo[2].

[1] Cuando estalla, a veces, una gran sedición en el pueblo y se enfurece el innoble vulgo con su aliento, cuando vuelan las piedras y las teas y el furor suministra las armas: entonces, por el respeto a un gran hombre, basta que se haga presente para que callen y queden atentos para escucharle. El, con sus palabras, gobierna los espíritus y ablanda los pechos.

[2] Reitera aquí Mariana las ideas expuestas al comienzo de la obra sobre el origen de la monarquía (I, 1).

Si estamos enfermos, buscamos médicos que tienen fama de entendidos. Si navegamos y nos encontramos en medio de una borrasca, acatamos las órdenes de los pilotos más expertos. Si formamos parte de un ejército, obedecemos con presteza a los generales que han alcanzado un nombre por sus hechos de armas. ¿Quién se atreverá a censurar como débil, engañosa y vana la opinión y la alabanza de los hombres que gobiernan todas las circunstancias de la vida? Las mismas virtudes no tienen mejor protección que la vergüenza, y sin ella se extinguirían. La vergüenza es un temor vehemente de la afrenta y la ignominia, y Platón lo llama divino porque es como el custodio de todas las virtudes. Luce en todas las épocas de la vida, pero sobre todo en los niños de mejor naturaleza. No nos contiene tanto en aquella edad el miedo del dolor, como el temor y la vergüenza del juicio ajeno. Este temor reprime nuestros deseos e impide que se exageren, aguza nuestro ingenio y nos hace más aplicados al estudio. Juzgando vergonzoso ser vencidos por nuestros iguales, no hay trabajo que no arrostremos con la esperanza de vencerlos, y procuramos evitar la derrota, buscamos la virtud y nos animamos a conquistarla. Ya de mayor edad, ¿qué cosa hay que pueda movernos más que el temor de la infamia para ejercer las artes útiles, para hacernos cargo del gobierno y someternos a la disciplina militar? Visto lo útil que es ese odio natural que sentimos hacia la infamia y que no hay nada más pernicioso para la vida humana que la desvergüenza, de la cual nacen todos los deseos desenfrenados y los más torpes y criminales hechos, es preciso confesar que, si es útil el temor de vernos infamados, no lo ha de ser menos nuestro afán por la alaban-

za y la fama. De donde se deriva que el ejercicio de todas las virtudes se funda en este deseo de alcanzar la gloria. ¿Quién entre los hombres, al no sentirse atraído por el encanto de la alabanza y de la gloria, querría trabajar, rehusar los placeres o poner en peligro su salud o su vida? Si sobresale nuestra nación entre las demás naciones por su grandeza de ánimo y su denuedo en la guerra, debe atribuirse en gran parte a nuestra ardiente ambición de gloria.

Examinando las razones de una y otra parte, y considerando la relación que guarda entre sí la naturaleza de la alabanza y de la gloria y los movimientos del alma humana, me parece más verdadera y prudente la opinión de aquellos que en las cosas humanas se deciden en favor de la gloria con tal que sea buscada de una manera legítima, por el ejercicio de la virtud y por los méritos contraídos en favor de la república. No hay a la verdad nada más vano ni más falaz ni más inconstante que la gloria conquistada por medio de maldades o de cosas de mero pasatiempo; así, y con razón, los autores discretos la condenan en todos sus escritos, pues es más dañosa, ya que por parecerse a la verdadera atrae a muchos que se sienten incitados por el deseo natural de alcanzar la gloria y no saben distinguir entre una y otra. Así como el que se deja llevar del encanto de las más hermosas formas se engaña fácilmente con las que sólo se deben al atavío y al colorete y se dejan atraer con un mayor deseo por las meretrices que venden su cuerpo por dinero, así el que más siente el deseo de gloria se deja engañar más fácilmente por la gloria aparente.

Debemos, pues, reprobar la gloria conquistada a fuerza

de maldades. Todos los que con sus armas han devastado la tierra y se han hecho un nombre han sido más nobles que esclarecidos y han gozado de más fama que de gloria. La fama, pues, nace de acciones indistintamente buenas y malas; la gloria y la grandeza del hombre, del aplauso y del amor de muchos, sobre todo de los hombres buenos. Domicio Nerón, cuando consiguió que el pueblo le contase entre sus dioses, entre otras torpes acciones, por salir al escenario con traje de cómico, pulsar la lira con habilidad y cantar con una voz potente, pudo conquistar gloria y aplauso, pero no la gloria verdadera; celebrado en aquel momento, la posteridad lo enjuicia como una figura deforme manchada con todas las torpezas. Si bien hay que considerar que entre los vicios de otros príncipes se encontraban huellas de algunas virtudes, tales como la fortaleza y la grandeza de alma.

Lo que se dice, pues, de la ligereza e inconstancia del pueblo y todo lo que se ha referido y explicado alguna vez con elegancia sobre sus errores y versatilidad no nos debe apartar de la opinión que hemos sentado, porque tampoco dejamos la verdadera gloria al capricho del pueblo, sino que creemos que debe apelarse de su sentencia al juicio de los hombres sabios y prudentes, que es más verdadero y está apoyado en los principios de la naturaleza, y que puede confundirse alguna vez, pero no de manera tan profunda que no sea capaz de brillar de nuevo. Apagada la voz de la envidia después de la muerte o cayendo la venda de los ojos del pueblo, los que poco ha gozaban de gran celebridad como hombres ilustres es muy fácil que merezcan a poco el desprecio no sólo de los hombres discretos, sino también de toda la muchedumbre.

No es la humanidad tan buena que agrade a todos lo que es justo y todos rechacen lo injusto, ni tan mala que persevere en un mal juicio y no se deje llevar por el amor a lo bello, y deteste los vicios, que son tan deformes que merecen el odio de sus mismos sectarios, sintiéndose atraída por la belleza de la honradez, cuya hermosura arranca alabanzas hasta de los hombres malos.

Negamos que sea censurable el amor a la gloria por encendido que esté en nuestros corazones, pero no por esto creemos que debemos comportarnos como si fuera la gloria el último término del bien, lo que sería no menos equivocado que el desprecio de la alabanza y de la gloria. Esto es lo que prohíben las leyes divinas cuando mandan que practiquemos buenas obras, ocultándolas a la vista de nuestros semejantes. Nada malo debemos hacer por el deseo de recoger alabanzas, sino que debemos buscar la gloria con acciones que se refieran siempre a Dios como autor de todo bien, en el que debemos basar el fundamento de todos los actos de la vida.

Se debe procurar además que la gloria y la celebridad sean como un instrumento de la virtud para excitar nuestro ánimo y llevarnos de día en día a acciones más ilustres y excelentes. Sólo así estarán conformes nuestros deseos con la naturaleza de las cosas, que no estableció la virtud para que recogiéramos aplausos, sino que engendró en nuestras almas el amor a la gloria para estímulo de todas las virtudes. Dios, con su infinita sabiduría para facilitarnos ciertos actos y hacerlos más suaves y llevaderos, los aderezó, como el que prepara una comida, con algún placer, y éste fue mayor cuanto más difícil y necesario era el cumplimiento de nuestros deberes. Así, en la procrea-

ción de los hijos para que no se extinguiera el linaje humano ni las especies animales, insertó en el cuerpo de los seres animados un placer infinito con cuyo goce se buscaran y unieran mutuamente. Y como ese placer es común a todos los animales y es puramente corporal y está puesta además la virtud en una medida difícil, excitó en los seres racionales el cultivo de las virtudes por medio del amor a la gloria para que entendiéramos que no debíamos buscarla para recoger alabanzas, sino que, por lo contrario, debíamos buscar la alabanza para cultivar la virtud. Entendidos así los estímulos de la gloria, creo que desde los primeros años debe excitarse el amor a la celebridad en el ánimo de los príncipes y de todos los hombres para que les sirva como de espuela y estímulo.

Para los príncipes todo es más fácil que para los demás, así que se ha de mirar lo que dice de ellos la fama, y lo único que se ha de procurar con cuidado es que sea grata su memoria a las generaciones venideras, pues tendrán en poco las virtudes si desprecian la fama y los aplausos. A mi modo de ver, nadie, y mucho menos el príncipe, debe ceder a la opinión del vulgo, ni debe volver la espalda por los rumores del pueblo versátil, pues actuarían como aquellos que abandonan el campamento y emprenden la fuga por el polvo que levantan los rebaños. Ha de afianzarse en su resolución y no dejar de cumplir con su deber, sin que le mueva ni una gloria vana ni una falsa infamia. Debe llevar con grandeza de ánimo que le llamen tímido viéndole cauto, tardío viéndole comedido, cobarde viéndole prudente. Quien desprecia los elogios del vulgo conseguirá la verdadera gloria. Así, pues, desprecie esas futilezas. Busque, sin embargo, con afán la virtud y la celebridad que

con ella se consigue, que ésa no es gloria vana, sino sólida, y no desprecie lo que podrá decir la fama después de su muerte, pues ese desprecio no es menos perjudicial. Prudente y elegantemente dijo el padre de la elocuencia romana: «Tanta ligereza hay en buscar los vanos aplausos y seguir todas las sombras de la falsa gloria como en huir del resplandor y de la luz y repudiar la justa gloria que es el más honesto fruto de la virtud verdadera.»

Debe, pues, ser suscitado en el ánimo del príncipe el deseo de gloria, con tres diversos modos. Establézcanse en primer lugar competiciones de destreza en la lucha o en las letras con un premio al vencedor, con cuya esperanza se inflamen con vehemencia los ánimos de los niños, sobre todo si se añade a esto que el profesor elogie el mérito de unos y censure a quienes se manifiesten flojos y cobardes. Cuando lo oiga el príncipe, debe alabarse el esfuerzo de hombres o jóvenes que se hayan distinguido y acusarse la torpeza o la maldad de otras. Podrá decirse que aquél no se ensoberbeció en el poder ni se insolentó con las riquezas adquiridas; o, por el contrario, que las riquezas o haberes de éste no dieron motivo a la bondad ni a la moderación, sino a la crueldad, al deleite y la soberbia. Y si se recuerda el fracaso y la gloria que uno y otro tuvieron, es de esperar que sirva para excitar en el príncipe el amor a la virtud y el odio al vicio. El poeta nos representa la reprensión de uno a su hijo con estas palabras:

Nonne vides Albi ut male vivat filius? utque
Barus inops, magnum documentum ne patriam rem
Perdere quis velit?

Sic teneros animos aliena, opprobia saepe
Absterrent vitiis.

De este modo, a cada paso habrá chispas de amor que arderán con una llama duradera. Se procurará, por último, que entre los niños compañeros del príncipe se promuevan debates fingidos con la mayor belleza y gracia posibles, de modo que ni por ser fingidos se disminuya su seriedad, ni deje de ser un pasatiempo por la importancia del asunto o se pierda el respeto a las personas. Así, cuenta Jenofonte que siendo Ciro muchacho se entablaban ante él y con su participación una especie de procesos en que sólo los niños eran actores y jueces, reprendiendo y hasta castigando al que no se hubiese portado bien o hubiese juzgado mal acerca de la cuestión propuesta. Estos debates ayudan a robustecer la memoria y procuran el conocimiento de muchas cosas, pues lo que más y tenazmente se arraiga en la memoria es lo que recibimos en los primeros años. Puede y debe versar la cuestión sobre la excelencia de las virtudes, la falsedad del vicio, sobre las leyes, las costumbres o las instituciones de la nación, o sobre la paz o la guerra. Hágase que dos o tres muchachos hablen en pro y en contra y que uno, como juez, resuelva la cuestión con su fallo. Procúrese que los discursos se adornen con bellas palabras y conceptos luminosos y que escriban la composición los mismos niños si saben ya hacerlo y que lo corrija el profesor para que no se fije en la memoria de los niños nada que no esté conforme con un verdadero conocimiento y las buenas costumbres. Si se repite este ejercicio y se toma con el interés que se requiere, sin excusar molestia ni trabajo, no es fácil decir cuán grandes y

copiosos han de ser en breve los frutos de este método. Sepan los que educan a los príncipes que si es verdad que los consejos dados a los demás hombres deben referirse a lo que puede ser más útil a cada uno, con los príncipes es distinto, porque sus acciones deben dirigirse sobre todo a conquistarse un nombre célebre.

CAPITULO XIV

DE LA RELIGION

Nos queda que hablar de la religión, y aunque ya se ha dicho algo, creo que debo decir algo más. Pues nunca habremos encarecido lo bastante esta virtud ni pueden inspirar tedio cosas cuya práctica es especialmente provechosa para los príncipes. En primer lugar, entendemos aquí por religión el culto del verdadero Dios, derivado de la piedad y el conocimiento de las cosas divinas, pues religión es el vínculo entre Dios y nuestro entendimiento. Creo que la palabra religión deriva mejor del verbo *religare,* como dijo Lactancio, que de *religere, relegere,* e incluso *relinquere,* como han sostenido autores no menos notables. La superstición es, al contrario, un culto opuesto a la religión verdadera, unido al error, la falsedad y la demencia, ya de un nimio e importuno afán por adorar a Dios, nacido de temor y angustia, ya en ritos o ceremonias para invocar el auxilio del demonio, cosa que puede hacerse de dos maneras: o bien pidiéndole impíamente con palabras expresas que nos ayude y nos manifieste de algún modo que está presente, o bien deseando que nos dé facultades para

curar las enfermedades y presagiar las cosas que exceden nuestras fuerzas. Pues es necesario advertir que con esto imploramos el auxilio de un poder oculto mayor que el de los hombres.

No vamos a hablar ahora del impío culto tributado a los antiguos dioses, culto que se extendió por casi toda la tierra y trastornó el juicio de innumerables naciones, haciéndolas recibir en su cielo a hombres malvados y levantar templos a los seres irracionales, aunque esto también se comprende bajo el nombre y ámbito de la superstición. Cuando pedimos que el príncipe atienda la religión no queremos tampoco que bajo una apariencia falsa de religión menoscabe su majestad con supersticiones, indagando los sucesos futuros, por medio de algún arte adivinatorio (si es que puede llamarse arte y no mejor burla de hombres vanos), para por medios prohibidos curar las enfermedades o evitar peligros con necios y pueriles amuletos o con versos mágicos. Pondré dos ejemplos de puerilidad y tontería religiosas. Juan II de Castilla, para calmar los ánimos de los grandes en las Cortes de Medina del Campo, hizo jurar de nuevo a todas las clases del Estado que cooperarían con todo su esfuerzo en la guerra contra Aragón y denunciarían a cuantos se opusiesen, y añadió al juramento, como execraciones, que si violasen su fe, expiarían su crimen peregrinando descalzos a Jerusalén, sin pedir nunca que se les relevase de la fe jurada. Sin duda es pueril esa garantía.

Es más lamentable lo que sucedió a Martín Barbuda, maestre de Alcántara, engañado por un tal Juan Sago, que vivía apartado de los demás hombres y le prometía la victoria como un aviso del cielo. Martín Barbuda, violando

un reciente pacto de alianza con los moros, reunió bajo el nombre de religión un ejército numeroso, pero indisciplinado, e irrumpió contra las fronteras de Granada, y allí, rodeado por todas partes de enemigos, pereció con todos los que le seguían, convirtiendo en día de luto el día de la resurrección de Cristo y haciendo manifiesto con su noble y funesto ejemplo que hay muchas veces engaño en las formas de santidad exagerada. No queremos, por tanto, que el príncipe preste fácilmente oído a esos hombres. No queremos tampoco que pase día y noche encogido y rezando, lo que sería no menos lamentable. Debe llevarlo de modo que ni se preocupe mucho de lo futuro y ponga la esperanza de su salvación en la ayuda y misericordia divinas, ni llame para curar sus enfermedades más que a los médicos, ni tome otras medicinas que las que éstos le recetan. Debe dividir además el tiempo de modo que no parezca haber nacido para el ocio, sino para el trabajo.

Por lo demás, la verdadera religión es muy saludable, tanto para los príncipes como para todos, pues sirve de consuelo en las horas adversas y de freno en las favorables para que no nos confiemos y abusemos de la prosperidad para nuestro daño. Por todas partes nos oprimen las preocupaciones, nuestra vida está cercada de calamidades y no tenemos un solo momento en que estemos libres de dolor y de molestia ni exentos de preocupación ni de angustia. El deseo agita nuestra adolescencia, la temeridad y la ambición nuestra juventud, las enfermedades y la avaricia nuestra vejez. Nos apremia el miedo del mundo externo y con frecuencia, cuando todo en el mundo que nos rodea fuera de nosotros está más tranquilo, se levanta en nuestra alma una tempestad; cuando cede el ímpetu de los

males exteriores, arrecia la borrasca de una amarga fatiga interior y muchas veces nos sentimos conmovidos y turbados sin saber por qué. Sería prolijo descender a pormenores y superfluo explicar las múltiples angustias que nos asedian. Pero puesto que no pueden evitarse estos males, por ser inherentes a nuestra naturaleza, procuramos aliviarlos con algún medio. Unos buscan los deleites, otros procuran olvidar en los negocios su propia desventura, otros sobrellevan la vida recorriendo los campos, muchos distraen su angustia en conversaciones con los amigos, lo que sin duda es más grato, y otros pasan el tiempo en la lectura. Todos buscan fuera de sí el remedio para mitigar esa fiebre ardiente, sin advertir que la causa de la enfermedad está en sus entrañas. Esta angustia sólo puede remediarse con la religión, es decir, el conocimiento, el temor y el culto de la majestad divina.

Nos recuerda la religión el pecado original, por el que hemos sido precipitados en estos males y tormentos, y los sufrimos con mayor resignación pensando que la divina Providencia nos lo da para nuestro bien, a fin de que los demás placeres de la vida no degraden nuestra naturaleza, ni nuestra razón, ni nuestro entendimiento. La idea de una vida futura y más feliz y los diversos castigos con que se expían las faltas es un consuelo increíble para los hombres afligidos. Hemos nacido para la contemplación de las cosas divinas, como manifiesta nuestro cuerpo erguido hacia el cielo, y hallamos un admirable descanso en el cumplimiento de los deberes religiosos, en la contemplación de la naturaleza entera y de la sabiduría y majestad divinas. No sin razón se cuenta que Enos fue el primer hombre que celebró las alabanzas de Dios, pues significan-

do hombre aquella palabra hebrea, se ha querido indicar con esto la misión del hombre y que nada hay tan útil ni tan grato para nuestra naturaleza como el cultivo de la religión. Viene comprendida en aquella palabra la idea del hombre, afligido por constantes trabajos y males, como decíamos antes, interpretación que nos manifiesta que no puede imaginarse un remedio más eficaz que la religión para el consuelo de nuestras amargas desventuras. Toda comunidad política se gobierna por medio del premio y del castigo, como es manifiesto en la misma naturaleza, y por el testimonio de grandes autores. En ellos, como en sus cimientos, descansa la sociedad y la unión entre los hombres. Detiene muchas veces el temor del castigo a quienes el brillo de la virtud no serviría de freno, y no pocas veces la esperanza del premio excita el ánimo para que no se debilite con la pereza y la desidia. Estos medios, sin embargo, no tienen tanta fuerza si no vienen corroborados por la idea de la Providencia divina y la creencia en las recompensas y en las penas de la otra vida. El temor a los jueces podrá impedir alguna vez un acto público de violencia, pero sin el recuerdo de Dios, ¿qué podrá impedir que el hombre se entregue a fraudes ocultos? Si no existiera la religión, ¿qué podría haber peor que el hombre, qué más feroz e inhumano? ¿Qué maldades, qué estupros, qué parricidios no cometería si sus crímenes iban a quedar impunes?

Por esto, comprendiendo los legisladores con prudencia que sin la religión serían vanos todos los esfuerzos, promulgaron sus leyes con gran aparato de ritos y ceremonias sagrados y pusieron la mayor atención para convencer al pueblo de que los delitos hallan siempre más o menos

tarde su castigo, y que las leyes, más que fruto de la previsión y del saber humanos, son recibidas de Dios mismo. Por eso se fingió que Minos hablaba con Júpiter en la caverna de Creta y Numa recibía de noche las inspiraciones de la ninfa Egeria. Procuraban obligar a los ciudadanos a la obediencia, no sólo con su poder, sino también como un deber religioso. El célebre Sertorio, después de haberse apoderado de España, para engañar a pueblos sumidos aún en la barbarie fingía que una cierva, acostumbrada ya a acercársele al oído, le comunicaba lo que debía hacer por orden de los dioses. Dirás que estos recursos son necios. Lo confieso porque es patente. Pero aprendieron a servirse de un impulso natural universal, que nos enseña que no es fácil que los hombres vivan en sociedad sin leyes ni que las leyes se cumplan sin religión. Quitará el sol al mundo quien suprima la religión en las cosas humanas, pues no reinaría mayor confusión ni perturbación en los negocios humanos que si pasásemos la vida en profundísimas tinieblas. Si no hubiese Dios ni creyésemos que toma parte en los negocios del mundo, ¿qué fuerza tendrían las relaciones entre los hombres, ni las alianzas, ni los contratos? Estamos compuestos de cuerpo y alma; al cuerpo puede hacérsele fuerza y encadenarle; pero al alma, que goza de libre arbitrio, ¿con qué cadena se la puede retener sino con la religión? Hay en el corazón del hombre muchísimos dobleces y será fácil que prometamos y que faltemos a la palabra cuando se presente la ocasión, si no estamos firmemente persuadidos de que cuida el cielo de castigar nuestros fraudes y delitos. Lo prueba el consentimiento universal de todos los pueblos, que no creen asegurados los pactos privados si no los ven confirmados con

la santidad del juramento, ni los pactos públicos sin ofrecer con los enemigos los sacrificios acostumbrados. No por otro motivo correspondía antiguamente al fecial declarar la guerra con el heraldo al enemigo; y el caduceador acostumbraba sacrificar una cerda cuando iba a concluir la paz entre pueblo y pueblo; y se procuraba santificar con ceremonias sagradas el matrimonio, el nacimiento de los hijos y todos los actos importantes de la vida. En el capitolio, la Fe estaba consagrada junto a Júpiter, y el fervor con que se le rendía culto quería dar a entender que la fe es tan querida de Dios que quiere vivir unido con ella con igual veneración.

Prescindiendo de otras cuestiones que no ofrecen la menor duda, como que la religión endulza los dolores de la vida y que con ella se sancionan las leyes públicas y los contratos entre los hombres, vayamos a lo que es el prin cipal objeto de este capítulo. Afirmo que no hay nada que confirme más los imperios que el culto religioso, ya se considere la cosa en sí misma, ya se atienda a la opinión pública, en la que descansan muchas veces las cosas humanas más que en el poder y en las fuerzas. Nadie duda de que las cosas humanas están gobernadas por la inteligencia de Dios y, en consecuencia, hemos de creer que ha de ser aquélla favorable a los buenos, contraria a los malos y a los criminales, que castiga con suplicios eternos los atrevimientos impíos de los hombres, que mira con especial amor a cuantos imploren su auxilio con culto sincero y sinceras oraciones, dejando a su voluntad su propia suerte y la de sus empresas. Con razón los fundadores de las ciudades pusieron en la religión el fundamento de la felicidad pública y castigaron con el destierro o con la

muerte a quienes despreciaban el culto de los dioses, pues no creían que pudiese ser feliz una república en que quedasen impunes los hombres impíos y malvados que contaminan a los ciudadanos y provocan la ira divina con sus odiosos hechos. Y no sólo lo enseñaron de pala bra, sino que dieron ejemplo con su conducta, frecuentando los templos y ejecutando por sí mismos las ceremonias religiosas, no sólo en privado, sino en público, hasta el punto de que en muchas naciones los reyes eran sacerdotes, como nos lo indican muchos testimonios históricos antiguos.

Aun omitiendo a los que gobernaron el pueblo judío, sabemos que los príncipes romanos no hicieron nada sin consultar antes los auspicios, y que muchos abdicaron el imperio y otros renovaron los comicios sólo porque creían haberlo mandado los dioses. Se dirá que era una necedad, y lo confieso, pues nada hay más torpe que la religión pagana. Pero creo que obraban con prudencia, porque no confiaban sus empresas al capricho de la fortuna, sino que creyendo que todo se gobernaba por la voluntad de Dios, le encomendaban sus decisiones, tanto para la paz como para la guerra, y estaban más dispuestos a hacer la guerra con sacrificios religiosos que con las armas. Seguían en esto el ejemplo de Numa, quien, como alguien le dijera: «Los enemigos están preparando la guerra contra ti», le contestó riendo: «Y yo estoy ofreciendo sacrificios», indicando con estas palabras que los contrarios se debilitan más con la ayuda de Dios que con las fuerzas propias. Dios favorece, pues, a los buenos y es enemigo de los impíos, y la misma victoria debe contarse entre los beneficios divinos. En España tenemos de más reciente fecha otro

ejemplo semejante, no menos notable. Cuando se estaban rehaciendo los cimientos de nuestro imperio actual, después de la invasión sarracena, Fernando Antolínez, sobrecogido de un temor repentino, permaneció en el templo para implorar el favor divino durante la batalla que Fernán García, conde de Castilla, tuvo con los moros en Gormaz. Cuán agradable fuese esta piedad a Dios lo manifestó un milagro, pues en aquella jornada peleó con tanto valor entre los más esforzados un espíritu o fantasma parecido a Antolínez, que se atribuyó a éste la victoria de aquel día; creencia confirmada por las recientes manchas de sangre que aparecieron en sus armas y en su caballo. Cuando se descubrió la verdad del hecho, Antolínez, que se ocultaba por temor de verse afrentado, ganó en estimación a los ojos de todos, y en vez de la ignominia que temía recogió alabanzas. Tal fue el fruto de su piedad. No podemos atribuirlo a fábula ni a deseo de aparentar milagros, pues ha sido escrito y atestiguado por nuestros antepasados para mostrar cómo Dios tiene en cuenta la piedad e inocencia de los hombres.

Antes de poner fin a este capítulo hablaremos de cuánto sirve la religión para procurar a los príncipes el amor y el celo de sus súbditos. Aquel a quien ven exceder a los demás en piedad y virtudes, los hombres creen que es superior en fuerzas humanas e inaccesible a las asechanzas y las injurias. ¿Quién se ha de atrever a oponerse al que por su gran piedad creen que tiene a Dios por escudo? La bondad constatada conmoverá todos los ánimos y atraerá las voluntades. Así, rodeado de la protección de Dios y de los hombres, estará fuera de los azares de la suerte y podrá vencer todas las dificultades. Comprendiéndolo así

los grandes príncipes, cuidaron de la religión y ejercieron con sus propias manos como sacerdotes, ofreciendo sacrificios con solemnes ritos. Por eso en las leyes divinas y profanas llevan los príncipes y legisladores el título de sacerdotes y pontífices. Hesíodo supuso a los reyes descendientes de Júpiter. Homero, a los héroes que quiso inmortalizar les fingió queridos de ciertos dioses, suponiendo que estaban bajo la tutela y salvaguardia de las divinidades a que se mostraban más afectos. Sabemos que Escipión, llamado el Africano, acostumbró frecuentar el Capitolio y los templos de Roma, y con este celo religioso, sincero o quizá acomodado a las circunstancias de los tiempos, alcanzó entre los ciudadanos una gran fama de probidad y se conquistó un nombre inmortal por sus hazañas. Podría citar muchísimos ejemplos de otros que siguiendo las mismas huellas consiguieron una gran gloria y muchas riquezas. Pero debo terminar.

Ten, pues, ¡oh dulcísimo príncipe! [1], por seguro que en el cultivo de la religión se encierra el más cierto apoyo de los negocios públicos. No permitas que se corrompa ni que se corrompa en ninguno de los ciudadanos, que éste es un mal público que no queda sin castigo. Nada hay más aparente ni engañoso que las falsas religiones, nada hay que conmueva más a una comunidad política que dejar de adorar a Dios como le adoraron nuestros padres. Evita toda clase de superstición, ten por futilísima y vana toda arte que pretenda aprovecharse del conocimiento del cielo para indagar lo futuro, no emplees nunca el tiempo debi-

[1] Todo este párrafo, en cursiva en el original latino, está clara y directamente dedicado al príncipe Felipe, para quien se escribió la obra.

do a los negocios en ocio o en la contemplación. Te exhorto y aconsejo que implores con sencillas oraciones el favor de Dios y de todos los santos, principalmente de los que son nuestros tutelares; aparta tu entendimiento y tus ojos de la rutina de cada día y elévate a la contemplación de las cosas divinas; frecuenta los templos, guarda en ellos silencio; viste en ellos con modesto traje para que te tomen tus ciudadanos por modelo. Procura que no profanen la casa de Dios con cuchicheos, juegos ni risas, y mucho menos con hechos lascivos. No sea que en vez de alcanzar el patrocinio de Dios a que se aspira, se despierte su cólera. No porque estés sin testigos faltes a lo que exige tu conciencia; ten horas determinadas para pensar con Dios y contigo, en tu despacho o en tu lecho; considera todos los días la carga que pesa sobre tus hombros y en qué cosas te has equivocado hoy y lo que has de enmendar y corregir mañana. Te servirá de mucho ese cuidado para tu vida y para tu imperio. Debes, por fin, portarte de manera que todos comprendan que nada hay mejor que la religión, que nos instruye en el culto del verdadero Dios, refrena nuestros deseos, suaviza los dolores y trabajos, da fuerza a las leyes, conserva las sociedades, santifica los pactos, hace agradables los príncipes a Dios y a los hombres y les colma de bienes y de una gloria inmortal.

LIBRO III

CAPITULO I

DE LOS MAGISTRADOS

Juzga el pueblo felices a los que disfrutan del poder viéndoles rodeados de riquezas y de todos los placeres que tienen en más estima los mortales, pero yo los tengo por los más desgraciados, pues sé que bajo la púrpura y el oro se esconden muchos y graves cuidados que les atormentan de día y de noche. Lo que encuentro más difícil es que puedan desempeñar sus cargos con honradez y rectitud de costumbres, de modo que resistan los deseos exacerbados de dinero y placeres, cosa que parece inasequible si todos los ministros y funcionarios a quienes está confiada alguna parte del gobierno y todos los empleados de palacio no tienen cualidades superiores a sus mismos compañeros, a los ciudadanos y a todas las clases del Estado. Pues la condición del que gobierna es triste y pesada.

Muchos pueden evitar las faltas propias, pues no exige ningún especial esfuerzo, sino que depende de una inclinación de nuestra alma y de nuestra voluntad; pero frenar los deseos de los demás cuando hay tanta corrupción y es tan crecido el número de empleados exige una prudencia superior a la humana y es más un don del cielo que un resultado de nuestro esfuerzo. En todos tiempos ha habido

príncipes que se han hecho acreedores a grandes elogios, no tanto por su propio valor como por la integridad de los que han sido sus ministros; pero también ha habido monarcas cuyo nombre se ha manchado con toda clase de torpezas y que se han hecho odiosos más por culpa de sus magistrados y servidores que por la suya. Han sido, sin embargo, culpables, pues no han puesto el cuidado que debían en la elección de sus ministros y demás empleados, ni han implorado la ayuda divina, que no les hubiera faltado en cosas tan necesarias si lo hubiesen solicitado.

Hemos hablado ya mucho en el libro anterior acerca de las cualidades del príncipe. Debemos hablar ahora sobre la manera de gobernar la república en tiempo de paz y de guerra, sentando reglas y preceptos que sean útiles al príncipe para su gobierno cuando sea mayor en edad. Debemos ocuparnos ante todo en examinar quiénes deben ser sus ministros y llamar la atención del príncipe y documentarlo sobre un punto tan importante. Con respecto a los empleados de palacio, basta un solo precepto: elija entre la nobleza a los que se distingan por su honradez, su ingenio, su prudencia, su grandeza de alma y su rectitud en obedecer al príncipe; aleje de palacio y de toda familiaridad a los hombres de perverso carácter y los jóvenes disipados para que no lo contaminen con su ejemplo. No es posible que el pueblo tenga en buena opinión al hombre cuyos criados se entregan a toda clase de vicios. Estimo, por consiguiente, que es preciso examinar la vida y las costumbres de los propuestos como empleados antes que se les admita para compañía y servicio del príncipe, a menos que desde sus primeros años hubiesen destacado por sus buenas cualidades. Está envuelto el carácter de cada

uno debajo de muchos pliegues, como si estuviera cubierto de un velo; la frente, los ojos y, sobre todo, el semblante, y con frecuencia las palabras, se prestan mucho al engaño. Si alguien se manifiesta muy distinto del concepto que se tenía de él y cambiase de costumbres en medio de tanta libertad como hay en palacio, convendrá dar a este hombre un destino que le obligue a salir del alcázar regio para que no lo contamine con sus vicios, pues el palacio debe ser una especie de templo sagrado, ajeno a todo contagio, y esto puede conseguirse con facilidad sólo con que los criados del príncipe se comporten como si estuvieran siempre en su presencia y a la vista de todos. Si entre los empleados de palacio hubiese alguno muy leal, se le debe destinar al servicio particular del príncipe, sin confiarle ningún cargo importante de gobierno, pues muchas cosas que podrían encargarse a criados fieles no les deben ser confiadas para evitar la murmuración. Conviene además tener en cuenta su carácter, no sea que con la mucha libertad se hagan arrogantes e insolentes, que es uno de los más temibles daños. Por esto se hicieron odiosos los nombres de Policreto, Seyano y Palantes en el antiguo Imperio Romano y los de otros muchos en nuestros tiempos y en los de nuestros padres.

Deben estar en compañía del príncipe aquellos que pueden llegar a ser grandes capitanes e incorruptibles magistrados, pero mientras no se les haya confiado ningún cargo en el Estado no deben arrogarse ninguna otra facultad, contentándose con los servicios de palacio y la gracia del príncipe. Creo que esta gracia debe distribuirla el rey entre muchos, sin permitir que crezcan indefinidamente unos pocos, pues esta familiaridad produce daños y trastornos.

excita la envidia, el recelo de muchos y sirve más bien para crear una común participación y un servicio en los vicios que en las virtudes. Ni aun cuando se esté seguro de la honradez de ciertos hombres se les debe favorecer sin límite y con exclusión de los demás. Sancho de Castilla, llamado el Deseado, al morir, en el año 1158, confió la educación y tutela de su hijo Alfonso a Gutiérrez de Castro, uno de los más insignes varones de su tiempo. Los infantes de Lara, que eran la primera voz y la máxima autoridad en las cortes del reino, se creyeron injuriados por esta preferencia y perturbaron de tal forma el reino, que lo hicieron la presa y el escarnio de todos. Y si esto acontece tratándose de un hombre bueno, bajo cuya sombra había crecido el mismo rey, ¿qué no habrá de suceder tratándose de hombres malos, o al menos sospechosos, que hayan conseguido el favor y la amistad del príncipe?

En elegir a los ministros y en nombrar magistrados debe ponerse todo el cuidado que exige la importancia del asunto, pues si se ponen al frente de los negocios públicos hombres escogidos al azar, éstos los considerarán como su botín, la administración de justicia sufrirá una gran perturbación, aumentarán los crímenes y se invalidará la protección de las leyes, al corromperse por la violencia, el favor, la intriga y el dinero, y los magistrados no mirarán sino por sus intereses, con daño e infamia de sus príncipes. Creo que no debiera confiarse ningún cargo sin hacer una proclamación ante el pueblo para que puedan denunciar las faltas del propuesto [1], como hacía en Roma Ale-

[1] Esta aclaración no figura en el texto latino, que alude simplemente a la *proclamatio*. Tratamos simplemente de hacer el texto más inteligible.

jandro Severo, príncipe de esclarecida índole, siguiendo una costumbre introducida por los cristianos. Pero si no puede apelarse a esas proclamaciones, para que no surjan fraudes y calumnias en medio de tan grande aluvión de vicios y de desenfrenadas envidias, indáguese por lo menos con celo cuál es la conducta, las costumbres y el carácter de los que van a ser nombrados, para que no se nombre como pastores de las provincias a lobos hambrientos. Evítese sobre todo conferir tan grandes honores por recomendación de un privado. Si para curar nuestras enfermedades o las de nuestra familia no llamamos al médico que nos recomiendan nuestros amigos, sino al que te consta que es experto en su profesión, y juzgas lo mismo en otras diversas artes, ¿qué perversión tan terrible no será atender al favor o al odio para elegir los magistrados de los que depende la salud del Estado? No se han de confiar los cargos públicos sólo a los que los solicitan, como vemos que hacen con ligereza muchos príncipes, sino a los más idóneos y a los que más se distinguen por sus sencillas costumbres y su mucha experiencia. A éstos conviene llamarlos y obligarlos a salir de su retiro, a menos que el príncipe juzgue que debe respetar su descanso como soldados beneméritos que han prestado muchos servicios. Debe ponerse el mayor cuidado en rechazar a los que llevan una vida infame con costumbres corrompidas, a los que fundan su esperanza sólo en la riqueza y en el fraude y se introducen en todas partes confiando más en el favor ajeno que en su probidad, su esfuerzo y su destreza; ni a los que, viendo arruinada su hacienda, se adhieren a la magistratura como el náufrago a la roca y pretenden salir de sus apuros a costa del Estado, que son los hombres

más dañinos. Nadie que obtuvo el poder mediante el crimen lo ejercerá con medios honrados. Estos hombres no fraguarán en su entendimiento sino proyectos de estupro, de robo, de crímenes sin cuento y no atenderán para nada a su reputación ni a consideraciones de honradez. Siempre serán semejantes a sí mismos. Como dijo con elegancia el festivo poeta latino:

Virtute ambire oportet non favitoribus.
Sat favitorum habet semper, qui recte facit[2].

El que no supo administrar sus bienes, ¿se podrá esperar que sepa guardar los públicos? ¿Cómo ha de cuidar de lo ajeno el que miró con descuido lo propio? Puede suceder que sin culpa por su parte, por adversidades de los tiempos o por los ataques injustos de sus enemigos, alguno se haya arruinado; y puede también que otros, con la edad, se arrepientan de sus faltas y corrijan sus costumbres, pero en mi opinión, mientras esto no sea cosa averiguada y no falten hombres de reconocida probidad, que lo hayan sido en toda su vida, debemos preferir a éstos si queremos obrar sobre seguro. San Pablo estableció que se nombraran obispos al frente de sus iglesias a los que ya habían dado prueba de su natural prudencia en el gobierno de sus propias casas, y recuerdo que en Mileto, pueblo de Asia, tratándose un día de elegir magistrados después de un cambio de gobierno, los encargados de la elección recorrieron atentamente todos los campos y prefirieron a

[2] No es necesario poner esfuerzo en solicitar a los lisonjeros; quien obra rectamente tiene siempre bastantes que lo aplaudan.

aquellos que más se distinguieron a los ojos de todos por el esmero en cultivarlos. ¿Será, por otra parte, justo que tengan que pagar los pueblos las faltas de hombres perdidos y necesitados y satisfacer los deseos de los ambiciosos? Con razón Escipión Emiliano, viendo que en el Senado disputaban entre sí los cónsules Servio Sulpicio Galva y Aurelio sobre quién había de pasar a España a combatir los esfuerzos de Viriato, dijo a los senadores, que estaban suspensos esperando su dictamen: «El uno no tiene nada, al otro nada le basta», indicando así que tanto se podía temer de la pobreza del primero como de la codicia del segundo.

No debe conferirse a cada hombre más que un solo cargo, evitando que se acumulen en uno solo muchos destinos. Aristóteles imputa esta falta a los cartagineses, y nosotros podríamos imputarla también a muchos príncipes, que obraron en esto con gran ligereza. Las fuerzas y el saber de un solo hombre no bastan para el desempeño de muchos cargos. Sufre él, que sucumbe bajo su peso, y sufren sus súbditos, con menoscabo de su tiempo y de su fortuna, por no acabarse nunca los negocios o por terminarse los juicios después de muy largas dilaciones y gastos. Y aun cuando un solo hombre bastase para todo, habría que advertir que, distribuyendo los cargos y honores entre muchos, serían muchos los obligados con el príncipe por los beneficios recibidos, y que siendo muchos los que se ocupen de las cosas públicas, sería menor el deseo de innovarlo todo. Es claro que los que no participan de los beneficios de la vida pública, ni por sí ni por medio de sus allegados, ven con malquerencia el estado actual de cosas y desean que sufra mudanzas. Y me admira que los

príncipes no lo tengan en cuenta al nombrar los magistrados y al elegir gente para su servicio y para la administración y gobierno de palacio.

Lo que nunca podré yo aprobar es que hombres ociosos arruinen el Estado, percibiendo sueldos por empleos imaginarios de aposentadores, procuradores reales y otros semejantes, de los que suele haber, por desgracia, un gran número, sobre todo cuando el reino está trastornado. Alejandro Severo, excelente príncipe, también suprimió este cáncer del Estado. Pretendo, pues, que no haya destinos inútiles, que no se confieran a uno solo muchas magistraturas ni empleos de palacio, a fin de que, compartida la carga, se resuelvan los asuntos con mayor rapidez y se extiendan lo más posible los beneficios del príncipe.

Queda por discutir la cuestión de si deben ser los magistrados perpetuos o temporales. Platón pretendía que fuesen vitalicios, del mismo modo que los reyes, para que fuese mayor su prudencia e infundiesen mayor respeto al pueblo; pero Aristóteles profesa la opinión contraria, fundándose primero en que el alma como el cuerpo envejece y se incapacita para los negocios de gobierno y en que además es muy útil para el bien público que todos los ministros y gobernantes entiendan que han de devolver el mando que les ha sido confiado y que su autoridad es tanto concedida como revocada por las leyes. La doctrina de Platón fue del agrado del emperador Tiberio, que no acostumbraba cambiar los prefectos de las provincias sin disgusto, porque decía que eran como las moscas, que se hacen menos molestas cuanto más tiempo chupan y se ceban en la pus de una llaga. Otros príncipes, en cambio, y algunas repúblicas, cambian con frecuencia los magis-

trados para que no se corrompan y caigan en abandono o degeneren en tiranos, estimando que es conveniente que de cuando en cuando se acostumbren a vivir como los demás ciudadanos y con los mismos derechos. Y que es útil exigirles cuentas de su administración.

En relación con este punto, recuerdo que hubo mucha costumbre entre los antiguos, e incluso hay una ley sancionada por el emperador Carlomagno, para que en determinadas épocas algunos obispos y personas distinguidas, escogidas al efecto, inspeccionasen la conducta e integridad de costumbres de los encargados de administrar justicia, práctica que sería muy útil si la pudiéramos instaurar en nuestras costumbres. Pues el principio que hoy se aplica de que el sucesor examine la conducta del que le precedió en el cargo está sujeto a graves inconvenientes y al peligro de que sean severos con los demás pero indulgentes entre sí y disimulen recíprocamente sus faltas. No es que yo quiera ahora, cuando nuestras costumbres están dominadas por las ambiciones y la ligereza, que el príncipe indague y castigue las más leves faltas de los magistrados. Pero sí que conviene conocer las costumbres de cada uno y saber cuál es su talento y lealtad para encomendarles nuevas misiones, preocupándose más de lo que han de hacer en el futuro que de sus hechos pasados, pues lo pasado, por su propia naturaleza, ya no puede cambiarse.

Voy a dar ahora un último precepto que quizá le haga reír a alguno, pese a que no es una agudeza de ingenio, sino una necesidad, y más propio de un consejero humilde que de un maestro erudito. Conviene arbitrar algún medio para que los pleitos no se alarguen hasta lo infinito.

En los pleitos menores pueden escogerse jueces que con un breve procedimiento los sentencien sin posibilidad de apelación. En los pleitos mayores debiera señalarse un plazo en el que deban sustanciarse, lo que puede conseguirse, entre otros remedios, prohibiendo que se citen testigos de regiones remotas, que es uno de los fraudes más acostumbrados, y que se dé por muertos a los que no comparecieran dentro de un breve plazo. ¡Cuánta perversidad hay en estas tergiversaciones, prevaricaciones y aplazamientos con que se alimentan de la miseria ajena un número infinito de abogados, procuradores y escribanos!

Por último, se suscitan muchas veces entre los jueces cuestiones de competencia sobre a quién corresponda el conocimiento de un pleito, y creo que sería un medio óptimo para arreglar estas diferencias nombrar en cada ciudad, de conformidad con las partes, un juez con amplia potestad para resolver estas diferencias entre los jueces.

La misma diligencia que el príncipe debe tener para establecer magistrados y elegir jueces debe desplegar, y aún creo que mayor, en la elección de los obispos (cuando corresponda, como así ocurre con nuestros príncipes), pues así lo exige la importancia de estos nombramientos y el bien público. Ni la santidad de la religión, ni la integridad de las costumbres, ni el bienestar público puede mantenerse cuando se descuida este menester, puesto que las faltas que se cometen en ello no pueden corregirse. Las leyes eclesiásticas no permiten con facilidad remover a un sacerdote una vez nombrado, aunque sea de costumbres depravadas. Deben escogerse para estos cargos hombres de reconocida probidad y prudencia, de edad madura, y si fuera posible, que se hayan dedicado a las funciones ecle-

siásticas desde sus primeros años. En principio no aprobamos que se hagan pastores y maestros del rebaño de Cristo hombres profanos y procedentes del pueblo, pues aunque dio buenos resultados en San Ambrosio, Nectario y otros pocos, no podemos esperar que esto suceda con frecuencia en nuestras costumbres actuales. Muchos discuten si deben ser preferidos para estas funciones eclesiásticas teólogos o jurisconsultos, y a mí me parece que en igualdad de talento y probidad, deben ser preferidos los teólogos a los juristas, pues éstos consumen todo su esfuerzo en la confusión y la barahúnda del foro, mientras que aquéllos, si su vida responde a su profesión, tienen la ventaja de tener el hábito y el conocimiento de las cosas sagradas. Como de esta cuestión he de hablar más extensamente, únicamente añadiré que me extraña mucho, sin que pretenda arrogarme el derecho de resolver una cosa tan importante, que se haya descuidado la vieja costumbre de designar para estas funciones eclesiásticas a los que pertenecen a las órdenes religiosas.

Nuestros antepasados estaban persuadidos, con razón, de que quienes desde la más temprana edad estaban acostumbrados a la disciplina eclesiástica e imbuidos de las mejores costumbres y habían aprendido a quebrantar su voluntad, debían ser mejores maestros que aquellos otros que sin ninguna educación o con una educación muy ligera habían de presentarse de repente como guías de la probidad y de todas las virtudes cristianas. Y así, en otro tiempo, apenas es posible contar el número de obispos y de papas que salieron de los monasterios, mientras que en nuestros días sólo hay alguno que otro, y éstos han sido nombrados no tanto por la integridad de su vida como por

intrigas, por ambición y con malas artes. El vulgo acusa a los monjes de ineptos para los negocios, ya que salen de improviso desde las tinieblas a la luz del día, y aducen al mismo tiempo que no conviene elegirlos para no suscitar la ambición de otros muchos. No es mi propósito aprobar ni refutar estos argumentos en este lugar. Ciertamente nada hay en las cosas humanas que carezca en absoluto de defectos.

CAPITULO II

DE LOS OBISPOS

Podríamos hacer un largo discurso para explicar que el estudio de la religión, en la que se contienen los ritos sagrados y el culto de las cosas del cielo, conviene a la tranquilidad del reino y asegura toda clase de bienes. La religión es un vínculo que une estrechamente a los ciudadanos, con quien los rige como su cabeza, preserva las costumbres patrias y santifica las leyes. Y cuando la religión decae, se perturba toda la vida común, como podríamos confirmar con muchos ejemplos. Y podríamos también probarlo citando a Lactancio, que agotó su ingenio y sus fuerzas en probar que la religión está de tal manera inserta en nuestra naturaleza, que no hay arte ni fuerza humana posible que pueda borrarla, de la misma forma que los demás afectos con que estamos dotados desde nuestro nacimiento, como el reír, el admirar o el pensar. El sumo bien del hombre no está, pues, en otra cosa que en el culto sincero de la majestad divina, y de la misma forma que debemos adorar a Dios en el cielo, debemos hacerlo mientras estemos presentes en esta vida, dándole

culto a Dios con el cuerpo, con la mente y con nuestra palabra como si estuviéramos constituidos en sacerdotes en este grandioso templo del mundo para celebrar las excelencias divinas contemplando la naturaleza que nos rodea.

Esta doctrina es tan probable y cierta que no necesita otra comprobación que la experiencia de que el mejor lenitivo para nuestros dolores y angustias es la contemplación de la naturaleza, que nos incita a la alabanza y el culto de su Creador. Pero podemos hacer omisión de esta y otras muchas cosas del mismo género, porque es otro el objeto de este capítulo. No sólo en nuestro tiempo, sino en cualquier otro de que tenemos recuerdo han existido ciertos ministros designados especialmente para esa función, a los que llamamos sacerdotes. El orden de estos ministros sagrados y de otros con la misma función componen una sociedad de hombres a la que llamamos iglesias, voz que acostumbramos a emplear para designar aquella parte del pueblo cristiano a quien está confiada la administración de las cosas sagradas. Además, como se experimentara que no podía separarse la religión del gobierno civil sin daño de una y de otro, pues están unidos como el cuerpo y el alma, en todos los tiempos y en todas las naciones, se ha procurado que los servidores eclesiásticos, a los que llamamos sacerdotes, vivan íntimamente unidos con los magistrados que ejercen la potestad civil, de modo que no formen cuerpos distintos los que son miembros gemelos de un mismo cuerpo. Ya hemos dicho que en los primeros siglos el rey era el pontífice. Entre los hebreos, todos los hijos primogénitos de las familias es sabido que eran por este hecho sacerdotes, razón por la cual el após-

tol San Pablo acusa de profanación a Esaú por haber vendido este derecho a su hermano Jacob, fundándose en que vendió un ministerio sagrado. Moisés fue el primer legislador que se atrevió a cambiar esta costumbre, admitida por todos, pues confió a Aarón el gobierno religioso y se reservó el gobierno político. Esta constitución de Moisés se mantuvo en tiempos de los Jueces y de los Reyes para que estuviera separada la autoridad regia y eclesiástica, pero no de modo absoluto, pues no pocas veces fueron algunos a la vez pontífices y jefes del gobierno.

Por las mismas causas que Moisés, y aun por otras mayores, pues el pueblo cristiano debía superar a los demás en el culto religioso, estableció Cristo, hijo de Dios, que en la nueva Iglesia, fundada en la tierra según el modelo del cielo, estuviesen enteramente separados los dos cargos, dejando a los reyes el poder de gobernar los Estados que habían adquirido de sus antepasados y confiando exclusivamente a Pedro y a los demás apóstoles y obispos que le sucedieron el cuidado de la religión y de las cosas sagradas, sin que por eso estuviesen éstos enteramente separados del gobierno temporal ni los incapacitara por entero para ejercerlo. Vemos así, y hemos de repetirlo en este lugar, que en muchas naciones, desde tiempos muy antiguos, han sido concedidos a los sacerdotes vastos estados y grandes riquezas, de los que si abusan, para ostentar un necio aparato y conquistar los aplausos de la muchedumbre, obran ciertamente mal, pues destinan a otros usos lo que recibieron para que alivien la miseria de los pobres y para la seguridad del Estado. Es necio apreciar la naturaleza de las cosas por los abusos de los hombres.

En las cortes del reino, en que se delibera sobre el bien

público, han acostumbrado muchos pueblos a dar un puesto preferente a los obispos. Se proponían nuestros antepasados, como hombres prudentes, que estuviesen tan unidas entre sí todas las clases del Estado que no hubiese entre ellas diferencia ni pudiesen algunos hombres cambiar a su antojo el orden político ni los profanos las prácticas religiosas. Conviene confiar el cuidado de la república a los sacerdotes y darles honores y magistraturas para que miren por el bien público, como conviene a su estado, y defiendan los derechos y la libertad de la Iglesia y la incolumidad de nuestra religión santísima, para que la protejan razonablemente de que sea violada por hombres mali ciosos y profanos. En otras naciones donde se están conmoviendo las antiguas creencias religiosas[1] ha sido muy útil que los obispos, contra cuya cabeza se ha desencadenado una gran tempestad, hayan participado en el gobierno del Estado y hayan gozado de grandes señoríos. Se debe a su cuidado y diligencia que no haya perecido todo en medio de tanto deseo de innovar y de tanta calamidad de nuestro tiempo. Están en un error, y en un error gravísimo, los que, recordando los primeros siglos de la Iglesia, creen que sería muy útil al Estado y al bien público que se obligase a los prelados a renunciar, a ejemplo de los apóstoles, todas sus riquezas y sus dominios y todos sus cargos temporales. Están ciegos esos hombres que no ven cuánto no sería con esa medida el desenfreno de la plebe y cómo serían tenidos en desprecio los sacerdotes. Si quitándoles la riqueza hubiesen de ser más virtuosos,

[1] Hay que referir todos estos juicios de Mariana al tiempo en que se escribieron: en los días de la Reforma y de las guerras religiosas.

tal vez deberíamos aprobar su parecer, pero tal como están los hombres y los tiempos, serían aún mayores los vicios, como podemos juzgar por las naciones en que los sacerdotes viven con pobreza, pues no son por esto mejores, se les avergüenza continuamente y se atraen el desprecio del pueblo, con daño de la religión.

Juzgo contrariamente que a los príncipes y magistrados que sean de reconocida probidad y prudencia se les haga partícipes de los honores y riquezas eclesiásticas, ya concediéndolos a ellos mismos, ya a sus hijos y parientes, de acuerdo con las inclinaciones de cada uno. Movidos por esta esperanza y esa recompensa, sentirán más amor por los eclesiásticos y defenderán con más celo los derechos y bienes de la Iglesia, mientras que si así no se hace recelarán y tratarán de perjudicarlos. Enajenadas sus voluntades, persuadirán al príncipe que los tesoros de la Iglesia, que dicen estar ociosos, podrían servir para aliviar la miseria del Estado y cubrir los gastos de la guerra, sobre todo ahora que está apurado el erario y tan abrumado el pueblo bajo el peso de los tributos, y cada día hay nuevas dificultades. Creo que se equivocan ciertos teólogos de fama y esclarecido ingenio que excluyen completamente de los honores eclesiásticos aquella clase de ciudadanos, fundándose en que no sirven para sacerdotes por no saber predicar al pueblo ni estar versados en los ritos y ceremonias religiosas. Mientras no aleguen otras razones es fácil suplir estas faltas, pues no habrá más que encargar del púlpito a los predicadores, que afortunadamente abundan. De otro modo, tendríamos que impugnar a Valerio, obispo de Zaragoza, que no pudo nunca predicar al pueblo por ser tartamudo; y a Valerio, obispo de Hipona, que por

ser griego de nación, delegó este cargo de enseñar en San Agustín, que era a la sazón sólo presbítero; tendríamos incluso que inculpar a los pontífices romanos, que en muchos siglos apenas han subido una que otra vez al púlpito. Del mismo modo no podemos admitir de ningún modo que se rechace de los cargos de la Iglesia a jurisconsultos por estimar que los hombres que defienden cuestiones litigiosas no sirven para desempeñar funciones sagradas. Tenemos en contra de esta idea la costumbre de todas las naciones, reforzada por el uso del tiempo, costumbre que no debemos reprobar a nuestro antojo. Por los decretos de los Concilios de Trento, no solamente los teólogos, sino también los jurisconsultos, han sido reputados dignos de ponerse al frente de las iglesias. ¿Habrá alguno tan confiado en sí mismo que resista la fuerza de tan grandes autoridades? Concedo de buena gana que, dadas circunstancias iguales, sirven mucho más para el gobierno de la Iglesia los teólogos que los jurisconsultos, y que, por tanto, deben ser elegidos en mayor número aquéllos que éstos. Incluso los mismos que defienden dilatadamente a los jurisconsultos convienen en que los teólogos son mucho más aptos para refutar a los herejes, por no dejar de día ni de noche las Sagradas Escrituras, debiéndose, por tanto, apreciar en más, cuando crecen las herejías y amenazan destruir con nuevas opiniones las verdaderas creencias religiosas. Sobre todo en los países vecinos de aquellos en los que domina la herejía, pues es de temer que el mal se propague como una enfermedad contagiosa, y corriéndose el incendio de unos techos a otros, cause daños en los pueblos descuidados que no dispongan de un prelado que pueda atajarlo. Y si esto es cierto, será necesario

dar la razón a los que así argumentan y confesar que los obispos deben ser hoy más que nunca elegidos entre los teólogos, pues son tantas las herejías que hieren a la comunidad cristiana, que creo que desde los tiempos de Arro no ha habido mayor disidencia, y vivimos en un país que linda con Francia y que no está muy lejos de Inglaterra. Difícilmente se encontrará remedio cuando esté agravada la enfermedad. Conviene, pues, que todos y cada uno de los hombres sean instruidos en la religión y advertidos de que deben quedar sujetos a la Iglesia, lo que sin duda es más bien oficio de teólogos, y que para ejercerlo necesitan una formación en las Sagradas Escrituras y en los libros de teología tanto antiguos como modernos.

Hemos concedido que un obispo puede alguna vez delegar en otros su ministerio de enseñanza. Pero ¿quién puede dudar que entre todos los ministerios religiosos éste es el más importante, y el que Jesucristo mandó a los obispos como oficio principal cuando encargó a los apóstoles, cuyos sucesores son los obispos, que enseñarán su doctrina a todos los pueblos? ¿Y quién negará que nadie puede realizarlo mejor que el que ha tomado sobre sí el mandato de enseñar al pueblo? A la silla del obispo, por esta causa, no se la llama trono ni tribunal, sino cátedra, para advertirle ciertamente que el cuidado de enseñar la doctrina es más importante para su misión que hacer las veces de un juez o revestirse del aparato de un príncipe. Y que será mucho más útil para sí mismo y para la comunidad que delegue esas otras funciones a hombres prudentes y mantenga, sin embargo, como propia de su función el cuidado de enseñar. Los mismos príncipes delegan en otros la facultad de conocer los pleitos. ¿No ha de ser, pues, mucho

más justo que lo hagan los obispos movidos por su afán de instruir a los fieles y de conceder preferencia al estudio de las cosas sagradas?

Es algo que deriva de la naturaleza que asumamos el color de aquello en cuyo lugar estamos o en lo que nos afanamos comúnmente. Así, los lagartos, que viven entre hierbas, son verdes, y las liebres, que corren entre las rocas, toman el color de ellas. Los teólogos, que acostumbran discurrir sobre las cosas divinas y que son versados en las Sagradas Escrituras, tienen el ánimo empapado de una mayor piedad; los letrados o jurisconsultos, que han consumido su vida en disputas y pleitos forenses, es natural que adopten costumbres más profanas y que sean menos afectos a las cosas divinas. No quisiera ofender a nadie, y desde luego no hablo de éstos, cuya probidad es reconocida y cuya piedad está atestiguada en muchos casos. Me refiero sólo de una manera general a lo que es en sí la profesión y los hábitos del jurista, haciéndome cargo de cuáles son los pensamientos y las costumbres de esta clase de hombres. De hecho, son poquísimos los juristas que toman órdenes sagradas, a menos que los mueva a ello algún beneficio eclesiástico del que puedan vivir espléndidamente.

Aún más: si contra todo derecho se hiciera obispos a los que no han pasado por los grados inferiores del orden eclesiástico y no han realizado los estudios adecuados que previenen los cánones, ¿de qué manera hombres profanos que desde el foro asaltaran las prelacías podrían constituirse en maestros de una disciplina que nunca estudiaron? Cuánto peligro hay en ello no es necesario decirlo. No se nombra general para hacer la guerra a quien nunca

se halló frente al enemigo, ni se confía el timón de una nave al que no se ha ejercitado por largo tiempo en el arte de navegar, ni se hacen jueces de repente para acceder a las supremas magistraturas si no han discurrido por todos los grados, desde las funciones menos importantes a las más trascendentes. ¿Y entregaremos el gobierno de la Iglesia a hombres completamente indoctos en las cosas sagradas? ¿Regirá las escuelas de virtudes y piedad cristianas el que las ignora?

Los monasterios de hombres en que se practicaban con el mayor rigor las virtudes estaban en otro tiempo sujetos a los obispos como doctores y maestros, y hoy lo están también bastantes conventos de monjas, y no negamos que para instruirlas y gobernarlas son muchas veces ineptos los teólogos. Pero también lo son mucho más los jurisconsultos, que apenas pueden hacerse cargo de aquella disciplina y costumbres, pues ocupados de continuo en las causas y procesos del foro, apenas conocen las Sagradas Escrituras, de donde han de sacarse preceptos necesarios para esta enseñanza. ¿No serán también imperitos para entender y resolver, en lo que toca a nuestros deberes, conocer la naturaleza de Dios, de los ángeles, de la predestinación, del libre albedrío, de la gracia? ¿Podrán hablar de la dignidad de la virtud o de la fealdad del vicio, de modo que enciendan en el corazón de sus oyentes la llama de la piedad y el odio a las faltas y delitos? Y ¿querrán ser preceptores de una religión que nunca aprendieron exactamente y ser nuestros guías por un camino que nunca hollaron, porque no tuvieron tiempo o voluntad de hacerlo? Añádase que, acostumbrados a la vida de la curia y del palacio, gustan mucho del fausto, de tal modo que, creyendo

que esto sirve para aumentar su dignidad, van siempre por las plazas y las calles públicas seguidos de un largo número de criados. Nombrados obispos, como aumentan sus rentas, aumenta también su vanidad y su insensatez, con perjuicio de las rentas eclesiásticas destinadas por nuestros antepasados a mejores usos, y sobre todo con gran menoscabo de los pobres, para cuyo sustento fueron concedidas. Bastará con reproducir las palabras con que San Bernardo, en su carta 42, denuncia esa vanidad: «Claman los desnudos, claman los hambrientos y se quejan exclamando: decid pontífices, ¿de qué os sirve el oro en el freno de vuestros caballos? Lo que gastáis es nuestro, se nos sustrae lo que derrocháis. A costa de nuestra vida alcanzáis esas riquezas superfluas; se sustrae de la satisfacción de nuestras necesidades lo que empleáis en vuestra ostentación.»

En resumen: la cuestión es si debemos confiar el gobierno de las iglesias a los teólogos o a los jurisconsultos. Y creo que es útil para el Estado que se erijan obispos de una y otra clase para que haya mayor unión entre ellos y la Iglesia; para que de acuerdo con la condición humana se entusiasmen con la esperanza del premio con la doctrina civil y la religiosa; para que haya en los concilios hombres de uno y otro estado, lo que es útil para el Estado y para la Iglesia. La probidad y reconocida moralidad de un jurisconsulto, como sabemos que muchos la tienen, es claro que deben preferirse a la erudición del teólogo si por mucha que sea no va acompañada de una vida ejemplar y de integridad de costumbres. En igualdad de circunstancias, creo más capaces a los teólogos para el gobierno de las iglesias por las razones que hace poco he

expuesto. Y no se diga que los teólogos son ineptos para la dirección de los negocios, lo que si fuera cierto no probaría sino que han de ser tenidos en más aquellos conocimientos con que un obispo puede llenar mejor las principales funciones de su cargo. Si a la ciencia del derecho se añadiese la ciencia de la teología, o el teólogo cono ciera, por el contrario, el derecho eclesiástico, es evidente que éstos habían de ser más idóneos para el gobierno de las iglesias, como lo asegura con otros autores el abad Panormitano y lo declara la naturaleza misma de las cosas.

CAPITULO III

SI LOS HOMBRES MALOS DEBEN SER COMPLETAMENTE EXCLUIDOS DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACION DEL ESTADO

Por lo que hemos dicho en los dos capítulos anteriores es fácil deducir que los hombres malos y cubiertos de infamia deben ser apartados de cualquier forma de administración del Estado por temor de que infesten con sus costumbres la provincia cuyo mando se les confíe o que su maldad ocasione el mal y la calamidad de muchos investidos de poder. ¿Qué no harán? ¿Qué podrá detenerles? Cuando la maldad se une al poder, no puede haber daño más grave.

Debe apartarse, en primer lugar, a esos hombres sórdidos, movidos por el oro, que se entregan por él a los mayores fraudes y violan todas las leyes divinas y humanas. Sobre esto no puede caber la menor duda, y lo damos ya por probado y admitido. El problema está en si los que tienen faltas mucho menores y no tan divulgadas deben ser admitidos a algunos cargos o deben ser excluidos completamente de la administración pública. Si se confieren magistraturas a hombres corrompidos, padecerá el cultivo

de las virtudes y será mucho menor el número de los ciudadanos honrados. Si la virtud se pone en lo arduo y está impedida por muchas dificultades, repugna a los sentidos humanos. Y si no se excita a los hombres con la esperanza de premios y honores, es muy fácil que se sientan atraídos por los dulces placeres de los vicios y experimentemos gran multitud de males, sobre todo teniendo en cuenta que la imitación de los vicios se considera como una especie de obsequio, ya sea éste la lujuria, ya el deseo de oro, ya adolezcan de cualquier otro vicio. Los súbditos se dejan arrastrar fácilmente a participar de los vicios de quienes les gobiernan, como si encontraran cierto alivio en la maldad de otro. Estos magistrados caerán como lobos sobre la hacienda, la fama y el honor de los ciudadanos sin que nadie se lo impida cuando esté el príncipe ausente o distraído en otros negocios de gobierno y tenga los oídos cerrados al llanto de los débiles. ¿Y no sería mejor para ellos mismos y para el pueblo evitar tan graves faltas y nombrar hombres honrados para la administración pública antes que castigar las faltas de los magistrados después de cometidas? Por esto han sido tan celebradas las leyes de los persas, cuya principal fuerza consistía más en prevenir los delitos que en aplicar penas a los que delinquían.

Estas razones son de gran peso y nadie se atreve a negarlas. Pero hay también otras para probar que las magistraturas y la administración del reino deben ser muchas veces confiadas a hombres de mala vida. En primer lugar, para conservar la paz, a que deben dirigirse todos los esfuerzos de los príncipes, no hay medio más útil que elegir indistintamente entre todos los ciudadanos, pues de otro modo, siendo tantos en número los malos, al verse com-

pletamente excluidos, ocasionarán perturbaciones, desearán derribar el gobierno existente y hasta que sea destronado el príncipe, con lo que creen remover los obstáculos para su elevación. En hombres tales es muy pequeña la esperanza de que cambie una perversidad que tiene profundas raíces. Pero en el poder muchos obran contra lo que de ellos se esperaba o temía. Unos parecen estimularse por la importancia de los asuntos de que se ocupan; otros, hombres apocados e ignorantes, se turban y se atontan; otros se sienten abrumados bajo el mismo peso de los negocios; otros, entrando en una vida activa, se olvidan de sus antiguos vicios y reforman su vida y sus costumbres. Nunca se juzga mejor si está roto o entero un vaso que cuando se le ha llenado de agua; nunca se juzga también mejor sobre las costumbres y el carácter de un hombre que cuando se le ha dado el poder. Por otra parte, un príncipe, ocupado ya en innumerables asuntos, es difícil que tome sobre sí el cargo de averiguar las costumbres de cada uno de sus magistrados, sobre todo en un vasto y dilatado imperio, y es además peligroso formarse idea de un hombre por rumores tal vez infundados, abriendo así la puerta a delaciones y calumnias. No debemos olvidar el daño que pueden causar los hombres ambiciosos que, afectando la mayor probidad, pretenden llegar a la cumbre de los honores rebajando a los demás y vertiendo insidias en los oídos del príncipe. Las leyes, por lo demás, se refieren sólo a hechos consumados, nunca a los futuros, que son siempre inciertos en muchos aspectos. No es bueno atenerse a simples conjeturas y ha de bastarnos con que el príncipe castigue de acuerdo con la ley y con aplauso de todo el reino al que delinca. Debemos, por otra

parte, esperar que sucedan las cosas mejor que como se pronosticaba en el párrafo precedente.

Oídos así el pro y el contra, y viendo en una y en otra parte no pocas dificultades, no podía menos de admirarme que en asuntos de tanta trascendencia disientan tanto las escuelas filosóficas y los príncipes cuyos hechos merecen a cada paso alabanzas. Los filósofos y los teólogos están de acuerdo en que no debe darse destino alguno sino a personas conocidas y probadas, y consta, sin embargo, que muchos príncipes han elegido hombres de costumbres dudosas no sólo para el servicio de palacio, cosa que puede excusarse, sino también para la administración de las ciudades y hasta para el gobierno de las provincias. No hay sino volver los ojos y echar una mirada por todos los Estados que componen nuestro reino y recordar lo que ha pasado en los tiempos presentes y pasados. Entre el gran número de magistrados y gobernantes, pocos encontrarás que no hayan adolecido de algún vicio. Unos se entregan a satisfacer su vientre y su gula; otros son rapaces y se enriquecen con la fortuna ajena; otros llenan su casa con el dinero del Estado. Unos tienen un defecto y otros tienen otro. Y si por lo menos esos vicios estuviesen ocultos a los ojos de los pueblos, podrían disimularse, pero están muchos a la vista de todo el mundo y son muy dañosos por sus consecuencias y por su mal ejemplo. Poner de acuerdo los palacios y las aulas es verdaderamente difícil, pero veamos si cabe conciliar de algún modo las razones aducidas por una y otra parte.

Soy, desde luego, de la opinión de que para los cargos de obispos y otros del ministerio eclesiástico no se elijan otros hombres que los que gocen de buena fama, y ya en

la cuestión anterior manifesté que debía proclamárseles antes de la elección a fin de que pudiese cada cual denunciar y acusar sus menores faltas. Por el contrario, no negaré (¿y quién lo puede negar?) que deban confiarse los negocios de la guerra a hombres valerosos, aunque no sean muy íntegros. Y lo mismo puede hacerse con otros empleados de menos importancia, tales como los legados que se envían a otros príncipes, los abastecedores, administradores de obras públicas, alguaciles, guardias, procuradores del fisco y recaudadores de contribuciones, con tal que tengan la suficiente inteligencia para el desempeño de su cargo. No nos preocupamos de si son buenos o malos ciu dadanos, sino de si son buenos o malos artífices los que nos construyen la casa donde vivimos. Sería efectivamente de desear que fuesen buenos y honrados todos los que ejercen el poder del príncipe; pero en el estado actual de cosas, estragadas como están las costumbres y abundando los hombres corrompidos, no queremos que el príncipe se cargue con la obligación de investigar las faltas ocultas de los hombres, lo que ni le permitiría gobernar ni lo toleraría fácilmente el pueblo.

Acerca de los que han de ser familiares y servidores de palacio *(familia principis)* [1] o han de ser magistrados de las ciudades, hay razones para dudar qué sea lo más conveniente. Si el príncipe es entrado en años y tiene larga experiencia, es fácil que elija él mismo sus servidores familiares, pues no habrá peligro; si es joven, debe procederse con mucho cuidado para que no se familiarice

[1] Las versiones de 1845 y 1854 traducen literalmente la «familia del príncipe».

ni se trate con personas de dudosa conducta si no se quiere que se contamine en breve de los vicios de quienes le rodean. ¿Qué males no pueden resultar de que el príncipe tenga en su mismo palacio como servidores ante sus ojos y sus oídos a hombres viciosos y corrompidos? Por esto no podemos menos de encarecer la conducta de Alejandro Severo y la sagacidad de Constantino. Alejandro no hablaba siquiera con quien no fuese de virtud reconocida por temor de que con su aliento contaminase sus costumbres. Constantino tenía a su servicio muchísimos cristianos, y deseando averiguar en quién podía confiar, fingió (aún no se había hecho cristiano) que quería restaurar en su pala cio el culto de los dioses y desterrar de su lado y despojar de todos sus honores a los que no renegasen de Cristo y volviesen a adorar los ídolos patrios de los romanos. Con esto logró desenmascarar a muchos cuyas ideas no estaban aún muy firmes respecto a la verdadera piedad cristiana. Pero muchos persistieron en su religión, prefiriendo la sa lud de su alma al favor y los honores de su príncipe. Explorados así los ánimos de sus servidores, hizo lo contrario de lo que había dicho. De los que habían sido infieles a Dios estimó que nada podía confiárseles con seguridad, y tuvo por sus más fieles y queridos servidores a los que no habían renegado de su fe. ¿Qué impide a un Príncipe, con este u otros medios semejantes, poner a prueba las costumbres de quienes le acompañan familiarmente? Aborrezca como la peste al que se le ofrezca por socio o instrumento de sus torpes pasiones, aun cuando lo haga para satisfacer sus deseos. El que se niegue a procurarle deleites torpes y a oprimir y castigar al inocente, teniendo en más la honradez y las leyes de Dios que la gracia de

su príncipe, ése debe ser su amigo más íntimo y en el que puede poner toda su confianza.

Creo también que no se debe nombrar como magistrados sino hombres íntegros, y aun esto después de haber sido proclamados, como se indicó anteriormente, pues su función es de gran trascendencia. Según obren inducirán a lo demás a lo que es honrado y vicioso. Y si no son íntegros los hombres a quienes está confiada la fortuna, el honor y la salud de cada ciudadano y pervierten lo justo y lo injusto a la medida de sus deseos, ¿cuántas calamidades no caerán sobre los pueblos?

No imponemos con esto una pesada carga para el príncipe. Tenga el príncipe a su lado personas de confianza y por ellos podrá enterarse de su conducta. Si concuerdan los testimonios que recibe de diversas fuentes, juzgará idóneos a los candidatos propuestos, pues es fácil saber quién es idóneo por el consenso de la gente. Fíjese el príncipe en lo que diga de cada cual la fama y se engañará muy pocas veces, y atienda más al testimonio del pueblo que al de los magnates. Los hombres del pueblo suelen ser más sinceros en sus juicios; los magnates dicen generalmente no lo que sienten ni aconseja la verdad, sino lo que más favor puede procurarles y serles más útil. Recomiendan más eficazmente al que les da esperanzas de mayor provecho. No hay nada que el príncipe no pueda delegar en quien estando en el poder persevera íntegro y honrado, sin que se deje ganar por dinero, cuadros, vestidos ni ninguna clase de dádivas; no vacile tampoco en llamar al seno de sus servidores familiares al que ya en su vida privada sepa mostrarse austero en frenar sus deseos y reprimir a su propia familia, sea inteligente en el des-

pacho de los negocios, atento a escuchar a cuantos se le acercan y cumplidor de sus deberes religiosos. Cualquier negocio puede ser confiado a hombres de esta clase.

Nunca he pensado que la carga que pesa sobre los hombros del príncipe deba ser ligera. Y entre los cuidados anejos al mando, éste de elegir magistrados idóneos debe ser uno de los principales. Si se descuida esta selección, en lugar de jueces tendrá el pueblo lobos que le despedacen. Y no diré con cuánto daño porque se entiende por sí mismo. Toda clase de miserias caen sobre los pueblos gobernados por malos príncipes y magistrados venales, entregados con infamia a todos los vicios.

CAPITULO IV

DE LOS HONORES Y PREMIOS EN GENERAL

Solón, uno de los siete sabios que Grecia encomia, y de entre los siete el único que dictó leyes a los pueblos, dijo que los Estados se sostenían tan sólo por dos cosas: el premio y el castigo, el temor y la esperanza. El temor estimula a los ciudadanos y les hace atentos a velar por su dignidad; la esperanza de premios y de honores impulsa día y noche a los hombres y los hace fuertes y los impele a conseguir las virtudes. Suprimido el temor de la infamia, ¿quién entre los ciudadanos había de querer arriesgar su vida para llevar a cabo alguna gran hazaña? Si no existiera la esperanza de crecer en dignidad, ¿quién ha de arriesgar la seguridad de su vida y su hacienda por el bienestar común del reino? En esto como en todo ha de haber cierta moderación: ni queremos que el príncipe sea pródigo en conceder honores ni demasiado severo en el castigo. Procure tener unidas todas las clases del Estado y armonizar todos los nervios del cuerpo político de la comunidad[1], de forma que estén todos persuadidos que ni la

[1] «nervis republicam universam».

nobleza ni el oro, si faltan otras cualidades, han de bastar para conseguir honores ni para evitar los castigos, ni se ha de consentir que por ser uno pobre o de bajo nacimiento sirva de presa ni juguete a otros hombres más poderosos, y que el camino de los honores y la riqueza ha de estar abierto para todos los que lo merezcan. A mi modo de ver, el príncipe debe proteger la nobleza y dar algo a los nobles en consideración a los méritos de sus antepasados; pero sólo cuando sea análogo el brillo de la cuna al ingenio, al valor, la integridad y las costumbres de la nobleza.

Nada hay más vergonzoso que un noble desidioso y abandonado, engreído con la gloria de sus mayores, que consume las riquezas heredadas en liviandades y disolución. Confiado en los méritos de sus abuelos, languidece en la desidia y la pereza, aspirando a alcanzar con sus vicios el premio que corresponde a la virtud y a ocupar con su apatía y desidia los puestos debidos a hombres de gran valor y esfuerzo. Tales hombres deben ser rechazados por los príncipes, pues no sólo se presentan manchados, sino que manchan también el esplendor de su linaje. Y cuanto más esclarecidos fueron los ascendientes, son tanto más dignos de odio los que oscurecen la nobleza que heredaron con su liviandad y su torpeza. Y es tanta la locura y la temeridad de esos hombres, que muchos, ensoberbecidos con títulos que nada significan, desprecian a los hombres de nacimiento oscuro por hábiles, fuertes y activos que sean, hasta el punto de no reconocerles como sus semejantes. Y estos hombres viles y ambiciosos, cuantos más honores tienen, más codician, creyendo que les son debidos a su nobleza los premios que sólo merece el valor y el mérito.

Deben también concederse honores a los ricos, pues son de grande auxilio al príncipe en todos los apuros de la república, y pueden promover conflictos si no se les obliga con beneficios. Pero creemos que sólo se les debe honrar si emplean en cosas útiles sus riquezas y cultivan los buenos saberes y promueven la honradez; si se conceden premios y honores a los ricos vanos, no se haría más que sancionar la avaricia, el orgullo y la bajeza de ánimo, y el pueblo creería que sólo son felices los que gozan de pingües rentas y de vastas propiedades. Yacerían entonces los pobres en su miseria, sin esperanza de salir nunca de ella, y, desesperados, atacarían a los ricos y se provocarían luchas, injurias y robos hasta que el Estado pereciera despedazado por facciones y bandos opuestos. Si desea el príncipe atender a su dignidad y a la salud del reino, no deberá hacer aprecio de la fortuna si no está acompañada de la virtud, ni de la nobleza si no va acompañada de la prudencia y de la justicia. Prestará, por el contrario, todo su apoyo a la virtud y al ingenio dondequiera que existan, y reservándose la facultad de decidir y conceder, no temerá los alaridos de hombre alguno ni se dejará presionar por las amenazas, pues no hay nadie tan poderoso por sus riquezas ni tan esclarecido por su linaje, que llegue a imponerle su ley ni pueda atreverse a apartar al príncipe de premiar las virtudes de los demás hombres.

El propósito de todo príncipe debe ser honrar la virtud en cualquier linaje de hombres y elevarlos a las más altas dignidades y manifestar con hechos que nada vale tanto ante él como el esplendor de la justicia y la excelencia del alma en el cultivo de las virtudes. Así estimulará una hermosa emulación entre los ciudadanos, en la que todos los

estamentos compitan en exceder a los demás. Todos verán con amor al príncipe, y lo mirarán, si no como una especie de divinidad, cuando menos como a uno de esos héroes de que nos hablan los anales de los primeros siglos. Así logrará tener a su lado súbditos dotados de fortaleza y ánimo esforzado que estén dispuestos a derramar su sangre y hasta a dar su vida por la patria y por su rey. El que se destaque por sus virtudes y aventaje a los demás en ese noble empeño, ése es, en mi opinión, el verdadero noble y el que merece más el amor del príncipe. Este no debe encontrar cerrada la puerta a ningún honor ni a ningún premio, por altos que éstos sean, sea español o italiano, siciliano o belga que esté comprendido en el Imperio hispánico. Todos deben ser vistos con el mismo amor y participar de los mismos honores. Así tendrá muchos, qué digo, innumerables, defensores de su dignidad y su corona. Acordes todas las voluntades, unidas todas las fuerzas, no tendrá enemigos ni capricho de la suerte que temer. Un imperio basado sobre la equidad y defendido por el amor de sus súbditos se estabiliza como eterno y extiende con facilidad sus fronteras. No tendrá el príncipe necesidad de mantener numerosas tropas ni guarniciones militares en sus ciudades y provincias; no tendrá entonces necesidad de consumir todas las rentas del Estado en mantener la grandeza del imperio, ni de exigir de día en día a los pueblos nuevos tributos ni de agotar los recursos de las provincias. El amor de los ciudadanos será entonces su mayor ejército. Aunque haya de consumir alguna parte de su tesoro en distribuir premios entre los magistrados, si honra a cada cual según sus servicios y méritos sin realizar ninguna discriminación y con buen juicio, sean ecle-

siásticos o civiles, tendrá tantos agentes de su poder y tantos militares esforzados cuantos sean los ciudadanos que haya en el imperio.

Lo que más provocó la decadencia y ruina de Atenas y de Esparta, aunque estuvieran poderosamente armadas, fue su hábito de mirar como hijos a sus conciudadanos y obligar a servir como esclavos a los pueblos que llamaban bárbaros y que habían conquistado con sus armas, pueblos que no soportaron por mucho tiempo una condición tan inicua y tan contraria a los sentimientos de humanidad. Y advierto que sucedió lo mismo a los romanos, que si perdieron el dominio del mundo fue porque quisieron contener más con el miedo que con el amor a los que habían vencido con la espada, y tuvieron que invertir todos los recursos del Imperio en mantener las legiones con que ocupaban las provincias, y ni aun así pudieron subsistir por tener enajenados los ánimos de tantas naciones y no ser posible ejercer sobre los ánimos la misma coacción que sobre los cuerpos. Más prudente era, a mi modo de ver, Aníbal, que decía que era cartaginés quien sabía herir a los enemigos de Cartago. Estas son las palabras que deben repetir los príncipes.

El que haga huir al enemigo, el que sabe con valor romper una línea de batalla, el que sepa, en una palabra, despreciar la muerte, ése es mi compatriota y ése debe ser el noble. Supongamos ahora que numerosas tropas enemigas nos provoquen a la guerra y vienen a devastar nuestras provincias; si hemos de reunir ejércitos a la sombra de nuestras banderas, ¿confiaremos nuestra seguridad y dignidad a hombres esforzados y de temple vigoroso, aunque sean extranjeros y no sean nobles y hayan nacido en

un lugar oscuro, o a nobles débiles y delicados, más notables por la virtud de sus antepasados que por su propio valor o por sus propios méritos? No dudo que en momentos de peligro deben ser preferidos a todos los hombres fuertes y valientes, cualquiera que sea su familia o su nación. ¿Qué cosa más absurda que hombres en cuyo valor y fidelidad descansa la salud pública y la dignidad del príncipe sean tenidos en menos y reciban menos honores que aquellos de cuya debilidad y cobardía se desconfía? ¿Qué más indigno que amontonar honores en esas heces del Estado y despreciar y consentir que continúen pobres y sin gloria los que aventajan en virtud a todos? ¿Puede darse mayor injusticia que negar a la virtud de los presentes lo que se concede a los ausentes, esto es, a la de los pasados? Se dirá quizá que Salomón, aquel sabio rey de los judíos, no consintió que los extranjeros sirviesen más que para engrosar el erario, y dispuso en cambio que los pertenecientes a la nación judía fuesen soldados, declarándolos libres de tributos. Pero ésa fue una nación supersticiosa y enemiga de los demás pueblos, cosa que al fin causó su ruina. Pero yo no pretendo tampoco que no haya diferencia alguna entre las provincias del imperio ni que se dejen los reinos sin guarnición alguna. Pretendo sólo que se engrandezca con honores a los que sobresalgan en virtudes, porque de este modo será grande el amor que profesen muchos a su príncipe, que es la mejor defensa, y los malos estarán contenidos por el temor como si estuviesen encadenados.

Entre los provinciales, además, no debe haber un solo hombre que sea extraño al príncipe y ninguno que se trate con desprecio, como si procediera de linaje de esclavos.

Dése a cada uno según su rectitud y su prudencia. Establézcanse colegios en las provincias donde tengan cabida los hombres que no son nobles y donde estén, como excluidos de la sociedad y separados de los demás, los señalados hasta cierto punto con infamia por los pueblos (institución que en este momento no me atrevo ni a aprobar ni a desechar del todo)[2]. Debe proponerse firmemente el príncipe no permitir nunca que hombres ambiciosos lleguen bajo el pretexto de piedad a los altos puestos del Estado, con perjuicio de los mejores, ni consienta en que por vagos rumores del vulgo sean degradadas familias enteras. Las notas de infamia no deben ser eternas, y es preciso fijar un plazo para que prescriba la infamia de los antepasados, pasado el cual no se transmita a las generaciones posteriores. No es de tanta importancia esta institución que no puedan establecerse excepciones en favor de hombres insignes en probidad, en méritos y en letras. ¿No ha de haber para ellos compensación alguna, no hemos de poder quebrantar para ellos la ley o la costumbre que tenemos adoptada? ¿No disimulamos acaso muchas veces vicios mayores sin que existan siquiera méritos de la inteligencia o dotes corporales?

Todas las familias que brillan hoy por su esclarecido linaje tuvieron principios bajos y oscuros; si se hubiese cerrado la puerta a los plebeyos y a los conversos *(novis*

[2] Probablemente Mariana se refiere especialmente a los judíos conversos; reiteradamente emplea las palabras latinas «novus homo» o «novi homines».

En general, la preocupación de nobleza y vileza fue una verdadera enfermedad de los siglos XVI y XVII, que Mariana combate con firmeza, aunque con prudencia.

hominibus), no tendríamos hoy nobleza. ¿Sería justo que cortásemos a todos los demás el camino por donde sus antepasados subieron a los más altos puestos? ¿Tenemos que arrepentirnos de que hayan pasado al número de los nobles hombres insignes de otros países, y aun de religión distinta, cuyos nombres callaremos para que no odie nuestra generación a sus descendientes? Los nobles nuevamente creados envejecerán también, y lo que hoy podemos sostener con ejemplos del pasado podrán en el futuro sostenerse con su ejemplo.

El primer cuidado del príncipe debe ser, pues, que nunca sea postergada la virtud en la selección de los hombres, pues si es aquélla manifiesta, servirá de modelo, antepuesto a cualquier otro, y será un estímulo para los hombres eminentes. Bien se trate de hacer la guerra, bien de administrar la república en tiempo de paz, se debe dar a cada uno una función proporcionada a su honradez, su prudencia y su valor. Cuando se distribuyan honores a los nobles, militares y eclesiásticos, hágase de modo que no vean los demás ciudadanos que han sido olvidados por su príncipe. ¿No es un mal grave que se debiliten las excelentes facultades de una gran parte de grandes provincias del imperio, a fin de que no puedan rebelarse sin peligro de infamia, y frenados por este temor como por una sombra no se encarguen nunca con ánimo firme y resuelto de los negocios de la república en tiempo de paz ni en tiempo de guerra? ¿No es un gran daño que, fraccionado en bandos el Estado, estén dominados por un increíble odio la mayor parte de los ciudadanos, que a la primera ocasión que se presente causarán la guerra civil y la discordia? Se podría tal vez privar de toda clase de honores

a los que llevasen sobre sí aquellas manchas si fuesen pocos en número; mas hoy, que está ya confundida y mezclada la sangre de todas las clases del Estado, es sumamente arriesgado, pues tendríamos en nuestra patria tantos enemigos cuantos quedasen excluidos de los negocios públicos no por sus faltas, sino por las de sus mayores. Es propio de tiranos sembrar la discordia entre los súbditos para que no puedan conspirar juntos para sacudir la tiranía; los reyes legítimos dirigen siempre su principal cuidado a que, unidas entre sí por el amor todas las clases del reino, se esfuercen juntos para rechazar las invasiones de los enemigos, para vengar las injurias y defenderse en la guerra, venga de donde viniere, con el objeto de sostener la dignidad del príncipe y conservar el bienestar público. No hay mejor medio para renovar la sangre de las familias ilustres, debilitadas por una vida fácil y de goce y por las costumbres de sus antepasados, que provocar matrimonios entre los genios pacíficos y hombres de un carácter militar y duro, como Platón sugirió entre los cuidados del rey, y dejar abierta al valor guerrero la puerta de las riquezas y de los más altos honores del Estado. Y con ello no sólo se premiará el esfuerzo y el valor, sino que se renovaría y se haría echar nuevos retoños a nuestra nobleza, que, como todas las cosas de los hombres, se enmohece con el paso del tiempo.

CAPITULO V

DE LA FUERZA MILITAR

Ya hemos hablado de lo que se debe hacer en relación con la distribución de honores y la elección de magistrados, sentando aquellas reglas que nos han sugerido el estudio y la experiencia. Creo deber tratar ahora de la fuerza militar, en cuya protección descansan las leyes, todas las artes de la paz y las fortunas privadas y las públicas, pues mal podría florecer duraderamente la felicidad ni abundar los bienes del Estado si no estuviese defendido por armas, guarniciones y ejércitos poderosos. Con ello se frena la audacia y la temeridad de los malos ciudadanos, que abundan siempre en todas las ciudades y provincias, y a no estar contenidos por el temor, provocan trastornos, deseosos de reparar su indigencia con la riqueza de otros y tener con qué satisfacer su gula, su voluptuosidad y su amor al juego; y al mismo tiempo se previenen las invasiones e in jurias de los enemigos que nos rodean por todas partes y nos saquean llevados de una codicia y de una ambición sin límites, para extender sus dominios, violando el derecho ajeno. Debe el príncipe dirigir todos sus actos a la tran-

quilidad de la república, celebrar alianzas con los pueblos vecinos y con los más remotos, no tomar las armas sino cuando sea obligado por la necesidad, o deba defenderse de la guerra que otro le hace, o deba vengar atroces injurias. Pero debe, en cambio, compensar su tardanza en resolverse en hacer la guerra con la grandeza de su aparato militar y su celeridad en desplegarse. Mantendrá para eso en tiempo de paz una infantería y caballería numerosas, y cubrirá de fuertes escuadras ambos mares, aprestos que sirven para aumentar su majestad e infundir temor al enemigo. Tendrá provistos sus almacenes militares y sus arsenales para no tener que pedir ayuda a otros cuando nos apremien las necesidades de la guerra; y se debe aprovisionar, mientras esté tranquilo el reino, de armas y municiones y caballos. Y cuando goce de paz, no dejará de pensar en la guerra si quiere vivir seguro.

Quizá alguno alegará en contra de esto la pobreza del erario, insuficiente para cubrir tan grandes y continuados gastos; lo molesto y perjudicial que es gravar con nuevos tributos a los pueblos para las atenciones de la guerra, y que es de poco provecho atemorizar a los extranjeros si se ha de enajenar el príncipe los ánimos de los ciudadanos, y si para vengar las injurias de los enemigos crea muchos más en el interior del reino. Si los gastos de la guerra son mucho mayores que los recursos de las rentas reales, y la guerra no cesa nunca, es una verdadera calamidad, pues no acabamos con los enemigos y acabamos, en cambio, con la riqueza de los contribuyentes. Si hay alguna parte del imperio que no pueda conservarse si no es con estos gastos, se la debe cortar del cuerpo como un miembro podrido, buscando para esto una razón plausible.

Estos peligros, a la verdad, los hemos de evitar por todos los medios, procurando persuadir al príncipe de que, en medio de la carestía de abastecimientos de todas las cosas con que vivimos, no hay ningún príncipe que pueda sostener la guerra a sus expensas. O ha de detenerse en mitad del camino o irritar a sus súbditos con gravísimos impuestos, a menos que pueda hacer la guerra con un gasto que, aunque no sea módico, sea tolerable. Tanto el ejército como la armada y todos los aprestos de guerra deben poder mantenerse en tiempo de paz con las rentas ordinarias sin hacer gemir a los ciudadanos, pues de otro modo puede causarse o bien el grave peligro de que quede el reino sin defensa, o bien que queden exhaustos los particulares con los nuevos tributos que se les imponen cada día.

Los soldados no deben estar ociosos; se pueden enlazar unas guerras con otras, para lo que no faltan nunca causas legítimas, pudiendo reclamar de las naciones vecinas o de otras más apartadas antiguos derechos o vengar nuevas injurias. Dirá alguno: ¿crees que hemos de preferir la guerra a la paz? Serás entonces uno de los enemigos del género humano y en verdad un cruel enemigo, pues no hay cosa más terrible que la guerra, que destruye, saquea y devasta campos, pueblos y ciudades. ¿Hay nada más apreciable que la paz, merced a la cual se embellecen las ciudades y florecen todas las artes que sirven para la utilidad, recreo y ornato de la vida? No estoy tan destituido de razón que prefiera la guerra a la paz, sabiendo que sólo se hace con justicia la guerra cuando tiene esa misma paz por objeto y que no se ha de buscar la guerra en la paz, sino la paz en la guerra. Pero sí sostengo que no

puede ser duradera la paz interior si no ejercitamos nuestras armas con los extranjeros, pues ni puede faltar para ello una causa justa ni debemos consentir nunca que el soldado se enerve en el ocio. Antes bien, debe procurarse obtener presas y despojos, irrumpir por tierra y mar en la frontera de otros pueblos y saquear las ciudades, principalmente las de los impíos, a fin de que los soldados, enriquecidos con el botín, no exijan crecidos sueldos ni recompensas, considerando que están ya suficientemente pagados sus trabajos y se den por satisfechos, y los veteranos, con los estipendios obtenidos al finalizar el servicio, puedan colgar de algún templo sus armas y tengan de qué sustentar su vida con honradez y con decencia. Lo primero que ha de procurar el príncipe es que la guerra se alimente con sí misma. De acuerdo con este criterio, el cónsul Catón, al venir por primera vez a España, mandó el ejército a Francia y prohibió que continuaran los mercenarios en los campamentos. Se proponía, en primer lugar, que al no tener sus soldados la esperanza de poder regresar a su patria sino vencedores, pelearían con mayor esfuerzo por la salud y la dignidad de la república; en segundo lugar, porque consideraba que si eran valientes podían vivir del botín del enemigo y si eran cobardes eran indignos de la vida y del nombre romano. Y no salieron fallidas sus esperanzas, pues gracias a esta medida sus soldados fueron más belicosos en aquellas guerras.

Creo, además, que se ha de conceder, e incluso imponer, a los súbditos que mantengan armas y caballos a proporción de su fortuna y de sus obligaciones familiares, procurando que ejerciten las artes de la guerra, que realicen competiciones de salto, lucha y carreras, que tiren al blan-

co con dardos y con armas de fuego. Y se podían señalar premios públicos consistentes en trajes, piedras preciosas o anillos para el que acertare o saliere vencedor en la pelea. En el amor y en la destreza de los ciudadanos, y no en soldados mercenarios ni en servicios pagados, debe hacer consistir el príncipe la defensa de su dignidad y la conservación de la seguridad del reino.

Una vez ejercitados con estos ejercicios, creo que se les puede hacer pasar a verdaderos combates. Permiten nuestras leyes y era antes costumbre, sin que se sepa el motivo por el que ha caído ahora en desuso, que los particulares, reuniendo en común sus fuerzas, armasen por su cuenta galeras y naves veloces con que ejercían la piratería, haciendo incursiones devastadoras en los países habitados por gente impía. Cuando nuestros enemigos usan libremente esa facultad y todos los años infestan sus piratas nuestros mares, cuando tan a menudo nos provocan y hacen presa de nuestras naves, ¿hemos de prohibir a nuestros ciudadanos que hagan otro tanto con ellos? Sabemos que siglos atrás los catalanes, a pesar de ser una provincia pequeña [1], mantuvieron con una escuadra poderosa el imperio de los mares y llevaron no pocas veces el terror con sus armas a Africa, Italia y a países remotísimos. ¿Creemos acaso que se les ha agotado su antiguo valor? ¿Hemos de consentir que se extinga en el ocio y con la falta de ejercicio? Autorícese, pues, si no a cada hombre en particular, cuando menos a cada nación y provincia de

[1] «exiguam regionibus gentem», una pequeña nación o pueblo entre las regiones españolas.

España [2] para que defienda a sus expensas sus costas e invada cuando quiera las playas enemigas. De este modo, con escuadras provinciales, cuando sea necesario o lo exija la guerra, será fácil organizar una armada poderosa para abatir al enemigo y asegurar el dominio del orbe. Este es nuestro parecer; parecer que tenemos ya formado hace muchos años y que ojalá fuese tan bien recibido como hijo es de un ánimo sincero y de un deseo ardiente de ayudar a la patria.

Podrían disminuirse también los gastos de la guerra si se distribuyeran con más prudencia los honores que en España son tenidos en mayor aprecio. No debe concederse una cruz de ninguna orden noble sino al que, cuando menos, haya servido dos años a sus expensas en el ejército o en la armada. Y cuando la hayan recibido debe obligárseles a pasar otro tanto tiempo en la milicia con un sueldo módico, asignado con cargo a las rentas de cualquiera de las órdenes militares. Concédanse premios militares a estos hombres de acuerdo con sus méritos y las circunstancias de cada caso. Lo que debemos evitar como muy perjudicial es que las gracias creadas y destinadas por nuestros antepasados para recompensar los trabajos de los ciudadanos vayan a parar precisamente a poder de los cortesanos pusilánimes que no vieron nunca al enemigo. Conviene, además, crear otros honores para estimular el valor de nuestros hombres del pueblo, como hizo Alfonso XI creando la Orden de la Banda. Es la banda una cinta de color encarnado, ancha de cuatro dedos, que rodeaba el cuerpo, bajando desde el hombro derecho por debajo del brazo

[2] «si non singulis hominibus, certe nationibus provinciisque Hispaniae».

izquierdo, y que se concedía a los que por espacio de diez años cuando menos hubiesen servido en los palacios o en los campamentos. Había caído casi en desuso aquella orden de caballería cuando Juan de Castilla, nieto de Alfonso, inventó otra distinción, que consistía en una paloma pendiente de un collar de oro para premiar los hechos notables de los palaciegos y los grandes.

Pero es más, ciertos empleos civiles, principalmente cuando no se requiere mucha ciencia para su desempeño, pueden darse a soldados de experiencia que no sirvan para las fatigas de la guerra; y de la misma forma, se pueden conceder beneficios y rentas eclesiásticas, con autorización de los pontífices romanos, si hay entre los soldados algunos muy notables por su integridad. Y si lo piden, se pueden hacer también concesiones, en gracia a sus méritos, a sus deudos y parientes.

El honor y la esperanza sustentan las artes militares, y el ánimo del hombre es más tenaz cuando le inflaman grandes esperanzas.

Considero también muy importante que los príncipes escojan para el servicio de su palacio a los soldados más esforzados y valientes, como medio eficacísimo para excitar el valor de los ciudadanos. Al mismo tiempo, será muy conveniente para que los reyes, hablando y conversando frecuentemente con aquéllos, adquieran conocimientos militares y se hagan insensiblemente hombres esforzados y valerosos, capaces de despreciar los peligros de la muerte. Me confirma en esta idea el ejemplo de David, de aquel rey felicísimo y fuerte que las Sagradas Escrituras proponen como modelo y espejo de los mejores príncipes. Escogió este rey los hombres más valiosos, decretó, como ates-

tiguan las mismas Escrituras, que los principales capitanes del ejército fuesen haciendo alternativamente y por meses el servicio de palacio, sin abandonar el mando de las tropas. Sabiduría verdaderamente admirable y gran prudencia humana. No es, a la verdad, de extrañar que, halagados así sus soldados, unciesen bajo su yugo muchas naciones, y a pesar de ser tan cortas las rentas del Estado y tan estrechos los límites del reino, pudiese dejar el mismo David a su hijo Salomón un imperio que tuvo por fronteras Egipto y Mesopotamia entre las orillas de ríos tan apartados como el Eufrates y el Nilo, como estaba ya anunciado en antiguas profecías. Tenemos, por otra parte, en nuestro favor la opinión del prudente filósofo Aristóteles, según el cual los sacerdotes debían ser elegidos entre los soldados y los consejeros, quedando del todo excluido para tan alto cargo todos los que ejerciesen artes viles o mercenarias o se dedicaran al cultivo de la tierra. Pero yo digo aún más: gran parte de los consejeros [3] deberían ser elegidos de entre los soldados para que no sólo ejercieran con mayor entusiasmo la profesión de las armas, sino que hechos ya consejeros y elevados a las magistraturas, defendiesen con la misma constancia los intereses particulares y los intereses públicos.

En resumen, los principales premios y honores deben otorgarse a los soldados, pues los hombres valoramos en más las esperanzas que el dinero, y arrostramos de mejor gana los peligros cuando confiamos en que la victoria ha de poner fin a nuestros trabajos. Aplaudimos también la

[3] Mariana emplea el término «senatores», que, traducido por el equivalente castellano, desorientaría hoy al lector.

institución ateniense por la cual se encargaba el Estado de las esposas e hijos de los soldados muertos en combate. Sería muy razonable que se destinara públicamente para este uso una parte de las rentas eclesiásticas y cada uno de los más ricos templos viniese a ser otro Pritaneo.

Por último, se ha de procurar que todos los ciudadanos estén persuadidos de que cuanto más trabajen por el bien público tanto más serán tenidos por excelentes ciudadanos y, en su caso, por nobles, sin que obsten ni su origen ni la infamia de sus antepasados para alcanzar los más altos honores y elevarse a las más altas magistraturas.

No creo que se valiesen de otros medios los príncipes españoles de otros tiempos para extender tanto su imperio, a pesar de lo humilde de su erario y de lo limitado de su territorio; sólo así pudieron llevar sus armas vencedoras a otras naciones después de haber arrojado de toda España a los sarracenos. Si los grandes ejércitos de moros y africanos cedieron ante el valor de nuestros soldados, no debemos atribuirlo sino a que, animados éstos con la esperanza de alcanzar grandes premios, a pesar de ser todos hombres de bajo nacimiento, se arrojaron fieros como leones contra las columnas de los enemigos, impelidos por el desprecio de los peligros y el amor de su querida patria. He aquí cómo con escasas rentas se han llevado a cabo, así por mar como por tierra, tan arriesgadas y vastísimas empresas. No contaban los príncipes tanto con su dinero para hacer la guerra como con sus soldados voluntarios. Los nobles, según su renta y su fortuna, les acompañaban con cierto número de caballos, siguiendo el ejemplo de los reyes; los concejos de las ciudades les suministraban a sus expensas legiones de infantes. No comprendo

por qué se ha cambiado hoy una institución tan oportuna y ventajosamente adoptada por nuestros antepasados, quizá porque desconfían los príncipes de sus ciudadanos, lo que sin duda es un gran mal. El hecho es que hoy los reyes quieren hacer la guerra a su propia costa, y esto es sumamente difícil, cuando todos los agentes del poder están poniendo su mano rapaz en las rentas reales, con gran daño del bien público.

Conviene también dar las armas más a los ciudadanos de una misma nación que a los extranjeros, pues son los más seguros y menos costosos. Por este camino, primero Alejandro Magno y después los romanos impusieron el yugo de su imperio a diferentes gentes y naciones. Desconfiar de los súbditos, tener desarmada la nación y pagar con oro un ejército extranjero no es propio de reyes, sino de tiranos. Y si este camino no tuviera buena salida, creo que es preciso volver a la política de los antepasados, procurando que los grandes del pueblo puedan usar sus armas y recobren el temple de alma que perdieron. Procúrese que las riquezas de las ciudades dejen de emplearse en recreos públicos y sean destinadas a mejores usos. Procúrese que en tiempo de paz haya tropas suficientes para sostener la guerra. Si así se hiciere, no faltarán en cualquier tiempo muchos y valiosos defensores de su propia dignidad y de la seguridad pública. Resucitarían de nuevo en el pecho de nuestro pueblo las antiguas virtudes marciales, extinguidas más bien por culpas de los hombres; será nuestro nombre, como en otro tiempo, el terror de los pueblos próximos y remotos, y reprimida la audacia de nuestros enemigos, aumentaremos nuestra riqueza y dignidad y extenderemos nuestro imperio. Ojalá nos conceda

algún día el cielo, apiadado de nuestros errores y peligros, que nuestros príncipes sigan mejor consejo, y con fuerzas proporcionadas al poder que ejercen sean más felices en sus empresas.

CAPITULO VI

EL PRINCIPE DEBE HACER LA GUERRA POR SI MISMO

De las cosas que llevo dichas habrá muchas que tal vez no merezcan la aprobación de nuestros hombres de Estado; pero creo que debo añadir dos reglas que aunque sean del sentir del vulgo, y no sean conformes con nuestras actuales costumbres, no por eso son menos útiles y provechosas para los individuos y los pueblos. Recorriendo la historia, observo que cuando se las ha seguido floreció el Estado y abundó en todo género de bienes, y cuando se las ha violado, ha venido a una completa ruina. Juzgo que el príncipe, al estallar una guerra, debe ceñir su espada y salir en busca de sus enemigos. Creo que sus ejércitos deben estar siempre compuestos de sus propios súbditos, y nunca de extranjeros. Se puede pecar en esto por ambos extremos, pues ni conviene que el rey pase todo el tiempo en los campamentos ni que se exponga continuamente a los peligros el hombre de cuya providencia dependen todas las clases del Estado y la seguridad y prosperidad de todos, y no negaré, pues es innegable, porque está confirmado por muchos ejemplos antiguos y modernos, que en diferen-

tes ocasiones lucharon con éxito bajo nuestras banderas soldados de otras naciones. Sé, además, que es de príncipes prudentes buscar en cada nación el arma en que más sobresale; en una la caballería, la infantería en otra, en otra la destreza en el arco o la honda, a fin de procurar, sirviéndose de estas dotes, la integridad de su imperio y la derrota de sus enemigos; pero sé también que así como esto es ventajoso haciéndolo con moderación, puede ser muy perjudicial si se lleva hasta el abuso.

Si el rey es débil y aborrece las armas, empiezan a tenerlo en menosprecio, primero los soldados, más tarde los ciudadanos todos, y tras el desprecio viene el daño, pues la majestad de los reyes depende menos del poder y de la fuerza que de la opinión y el respeto de los hombres. Si, por el contrario, el príncipe hace la guerra y visita los campamentos, los soldados y sus súbditos le veneran como un dios, o cuando menos como un héroe superior al resto de los mortales. Todos piden en los templos por su salud y su fortuna; con su ejemplo toman las armas los grandes, los humildes y los medianos, y juzgan vergonzoso permanecer en su casa y adormecerse en los placeres mientras su príncipe está en el campo de batalla entre el polvo y el peligro luchando por el bien público y la dignidad del reino. Ante los ojos del príncipe los soldados arrostran los más graves peligros porque consideran impío no dar su trabajo y su sangre por la patria y por un príncipe que así se comporta. Incluso los problemas que se presentan en la dirección y gestión de la guerra se resuelven con más facilidad si el príncipe está presente; si está ausente, muchas veces se adoptará una decisión cuando haya pasado ya la oportunidad de obrar.

Esta parte de nuestro estudio puede ilustrarse mucho mejor con las palabras que dirigió al emperador Arcadio el eximio filósofo Sinesio: «Las palabras que el rey, cuando ha salido de su palacio, dirige a los soldados como amigos, los hace verdaderos amigos. Cuando desciende al campamento se convierte en juez e inspector de los hombres, de los armamentos y de los caballos. Y en la medida en que habla con los jinetes del arte de montar, con los soldados de infantería de la velocidad, examina las armas de los que están armados y los escudos de quienes los llevan y disparan dardos con los flecheros, esta participación en sus trabajos establece con ellos una comunidad viva. Y de ello se deriva que cuando los llama camaradas, nadie piensa que es una palabra vana, pues se corresponden las palabras con los hechos. Pesado será tal vez el trabajo que te encomiendo, mas créeme, el cuerpo de un rey debe ser superior a la fatiga, y es cosa natural que el que se acostumbra a ella sienta mucho menos la molestia que produce, principalmente cuando contribuyen tanto a suavizarla los aplausos de muchos ciudadanos. El rey, pues, bien ejercite su cuerpo, bien recorra simplemente el campamento, vaya armado o desarmado, está siempre como en un teatro, rodeado de una muchedumbre, que constantemente tiene en él fija la mirada. Todo lo que hace a la luz del día no sólo merece el aplauso popular, sino que anda pronto en cantos que resuenan en todos los oídos. De esta familiaridad y trato del rey nace un amor fuertemente arraigado en el corazón de sus tropas, amor que es su más firme defensa. ¿Hay acaso en el mundo un poder mayor que el que está escudado por ese amor? ¿Quién, ni aun entre los particulares, obrará con más se-

guridad que un rey al que los ciudadanos no temen, sino que temen por él? Una nación compuesta de hombres de esta naturaleza fácilmente se deja conquistar con un trato amable. Platón los llama guardas del reino, y los compara con los perros porque saben distinguir siempre a los amigos de los enemigos.»

«No hay para qué decir cuán vergonzoso es que los soldados no conozcan a sus reyes más que por sus retratos. Pero no son éstas las solas ventajas que resultan de esta relación. Todo el ejército está compacto y forma como un solo cuerpo. Los ejércitos militares vendrán a ser entonces como cierto ensayo y preludio de la guerra, y los supuestos practicados servirán de estudio para las verdaderas luchas. Podrá el rey nombrar por su nombre al general, a los jefes y todos los mandos, e incluso conocerá personalmente a ciertos veteranos a quienes pueda confiar alguna parte de la administración militar. Hace entrar Homero en batalla a cierto dios de los aqueos, y supone que da con su cetro en la cabeza de los jóvenes para inflamar más y más los ánimos a fin de que peleen con mayor ímpetu y no puedan dar tregua a pie ni mano. ¿Qué otra cosa puede significar aquel pasaje: 'Están enfurecidos los pies, están enfurecidas las manos, cuando por su propio impulso se arrojan a la lucha'? Añádase a esto que llamando el rey a cada uno por su nombre enciende los ánimos para el combate con más poder que el sonido de la mejor corneta. En la presencia del rey todos desean distinguirse, cosa tan útil en la guerra como en la paz, como nos demuestra el mismo Homero, que pinta a Agamenón llamando por su nombre al simple soldado y persuadiendo a su hermano de que los vaya llamando, no sólo

por sus nombres, sino por el de sus mayores, y los honre a todos y no se deje llevar de su orgullo. Lo que no es otra cosa que recordar a cada uno lo bueno que hubiese hecho o le hubiese acontecido. ¿No ves, pues, cómo el gran poeta griego quiere que sea el rey panegirista hasta del último hombre de la plebe? ¿Y quién, viéndose alabado por el rey, no ha de estar dispuesto a derramar su sangre? Con el frecuente trato conocerá además la vida y las costumbres de los soldados y qué es lo que puede esperar de cada uno. El rey es artesano de la guerra como el zapatero lo es de los zapatos, y si nos reiríamos de éste porque ignorase los instrumentos de su arte, también nos reiríamos del rey que no conociese a los soldados de que se sirve.»

Hasta aquí Sinesio, cuyo juicio debe ser de tanto mayor peso cuanto que lo escribió en la época en que el Imperio Romano se precipitaba a su ruina y se hundió enteramente, sobre todo por la cobardía de sus príncipes, que confiaban a sus generales los cuidados de la guerra, temiendo que no habían de ser felices si se desplazaban con sus soldados. Tales eran las circunstancias de aquellos tiempos. Agotado el genio militar de los romanos por los placeres y el nuevo aire que respiraban, corrompidos los pueblos a ejemplo de sus príncipes, pasaban su tiempo en banquetes satisfaciendo su gula, y les horrorizaba pensar siquiera en los negocios de la guerra. Aconteció lo mismo con los reyes francos, que fueron echados de sus dominios, dejando paso a Pepino y a sus descendientes, en cuyas manos estaba ya la administración del reino, gracias a la desidia de aquellos príncipes. Y por la misma causa cayeron los reyes moros de Córdoba, que en medio del ocio, delegaban

los cuidados de la guerra a sus visires, que eran los verdaderos reyes. Los que imitaron sus vicios tuvieron el mismo fin que los romanos.

En Roma se incurrió aún en otro error no menos lamentable. Para las guerras que sostenían en muchas partes llamaron a soldados de los pueblos bárbaros proponiéndoles grandes recompensas, con el peligro mucho mayor de atraer a las provincias del imperio a hombres de naciones fieramente salvajes y tan distintos en idioma, en costumbres, en instituciones y en el género de vida. Como es lógico, hubo choques entre gentes de diversas costumbres y diverso pensamiento. Se sublevaron, como era de temer, y fue despedazado miserablemente el imperio más floreciente; la misma Roma, cabeza del mundo, fue saqueada e incendiada, vejada, juguete de la inconstancia de las cosas humanas y ejemplo para que aprendan en él los príncipes cuán imprudente es confiar la seguridad y la dignidad a gentes bárbaras y feroces. Transcribiré sobre este punto las palabras de Sinesio al emperador Arcadio, aunque largas, que traduzco del griego: «Debe el rey dice— familiarizarse con sus soldados, y principalmente con los que han salido de los campos y ciudades de las provincias sujetas al imperio, pues éstos son los que han de guardar la república y las leyes bajo cuya influencia se han formado y educado, y éstos son los que Platón ha comparado con los perros. Procure el pastor no poner nunca con los perros a los lobos, pues si los perros son débiles o cobardes, los lobos devorarán a los perros mismos, al rebaño y al pastor. No debe el legislador dar armas a hombres de quienes no tenga recibida ninguna prenda de benevolencia y que no hayan nacido ni se hayan educado bajo

sus mismas leyes. Es temeridad, no audacia, no temer a una juventud extranjera que se ha educado en otra parte y vive sin leyes ni costumbres; y desconocer que con ello dejamos pendiente de un hilo sutil sobre la cabeza la roca de Tántalo, pues los soldados extranjeros no dejarán de aprovechar cualquier oportunidad que se les presente para hacernos daño. Y tenemos ya sobre tan grave mal tristes preanuncios, pues las partes del imperio no trabajan de modo distinto que los miembros del cuerpo. No cabe reunir miembros extraños con miembros naturales, y por esto los emperadores, como los médicos, son de parecer que se corten y se eliminen del cuerpo, si se quiere que los otros se conserven sanos. Ya es un grave mal que no tengamos dispuesto ejército alguno contra esa peste que nos amenaza y licenciemos, por lo contrario, a los demás para que sea más cierta nuestra ruina. Sería más oportuno que para combatir a los escitas llamásemos a las armas a todos los ciudadanos, haciendo que dejasen los labradores el arado y la azada, los filósofos sus escuelas, los artesanos sus talleres y la plebe sus teatros, y persuadirlos de cuánto importa que dejen por algún tiempo sus negocios, antes de que la risa se convierta en llanto. No hay desdoro en manifestar sus fuerzas, pues el valor militar ha sido siempre propio de la sangre y linaje de los romanos.»

«En el hogar doméstico, como en el Estado, la lucha es para el varón, para la mujer el cuidado de los negocios interiores, ¿cómo hemos de consentir a extranjeros precisamente el desempeño de las funciones varoniles? ¿Puede haber algo más vergonzoso que poner en manos ajenas los puestos de la milicia, que son los más propios del varón? Yo no podría menos de sonrojarme si esos mercenarios

extranjeros resultaran muchas veces vencedores de nuestros enemigos; y entiendo, como reconocerá todo el que esté dotado de uso de razón, que si varón y mujer no cumplen cada cual con los deberes propios de su sexo, ha de llegar un momento en que los que tienen las armas se crean los dueños de la república y obliguen a luchar para defenderse, si quieren salvar su libertad, a quienes son inexpertos en el arte de la guerra. Antes, pues, que esto suceda, debemos recobrar el valor de los antiguos romanos y acostumbrarnos a vencer por nosotros mismos, sin entrar en relaciones con los bárbaros. Privemos, en primer lugar, a los extranjeros de los empleos y honores que con desdoro nuestro les han sido dados, honores que entre nosotros eran estimados en mucho. Creo que hasta deberíamos cubrir la faz de Temis, que preside el Senado, y la de Belona, que preside la guerra, para que no vieran que es hoy jefe de los que visten la clámide [1] un hombre que lleva aún capa de pieles, y para que no le viesen con la toga puesta deliberar sobre los negocios del Estado, próximo al cónsul, mientras están sentados bien lejos del mismo cónsul los que más merecen este honor. Cuando sale del Senado vuelve a tomar sus pieles y hace burla entre los suyos de la toga romana, considerándola incómoda para manejar la espada. Tenemos grandes ejércitos y no sé por qué fatalidad han venido al Imperio Romano jefes intrusos, que gozan de grande autoridad, no ya entre los suyos, sino hasta entre nosotros. Nace este mal de nuestra propia desidia, y si no queremos que se agrave, hemos de temer que

[1] La clámide era una especie de capa corta que llevaban los guerreros griegos a caballo y que adoptaron los romanos.

confraternicen con ellos nuestros esclavos, pues pertenecen a esa misma raza. Para prevenir el peligro, hemos de limpiar nuestros campamentos del mismo modo que limpiamos el trigo quitando la cizaña. No será esto difícil, puesto que los romanos aventajan a los escitas no sólo en ingenio, sino en valor y fuerza. Heródoto, que lo aprendió por experiencia, nos decía ya que los escitas eran cobardes.»

«En todas partes tenemos esclavos de esa raza. Sin patria, sin hogar, arrojados del país en que nacieron, vinieron a nosotros en nuestro tiempo no como guerreros, sino pidiendo nuestro amparo, y en pago de nuestros sentimientos de humanidad, olvidaron los beneficios recibidos. Hicieron pagar caro el error a tu padre y volvieron otra vez con sus mujeres a rogarle que fuese con ellos benigno. Tu padre los levantó por segunda vez, les dio armas, les confirió los derechos de los ciudadanos, les hizo partícipes de todos los bienes del imperio, les dio hasta una parte de la propiedad del campo romano. Esa humanidad de tu padre sirve para que tengan ocasión de reírse de nosotros, sin que esto sea aún lo peor que nos sucede. Pueblos que confinan con ellos y son diestros en el manejo de armas y caballos vienen a nosotros con iguales esperanzas, no soportando que se les niegue lo que hemos concedido a otros de menos valor. Se dice que es difícil arrojar ya de nosotros esta basura. Pero, escúchame, disminuirá esta dificultad si aumentamos el número de tus soldados, si excitas el valor de los romanos, si te dejas caer con ímpetu sobre estos bárbaros. No les quedará otro recurso que cultivar nuestros campos o marcharse por donde vinieron, y anunciarán a cuantos habitan más allá del Istro que no es ya fácil poner los pies en los dominios de Roma, que hay

ahora en ellos un emperador noble, joven y esforzado, capaz de castigar a los que hasta ahora han quedado impunes»[2].

Esto y algunas cosas más, que omitimos, en obsequio de la brevedad, escribió Sinesio al emperador Arcadio cuando se hizo cargo del imperio después de la muerte del gran Teodosio. Si se hubieran considerado seriamente, hubieran bastado para detener por mucho tiempo, con remedios oportunos, la caída de aquel gran Estado. Aunque los bárbaros se aquietaron por algún tiempo, tomadas otra vez las armas, invadieron las provincias del imperio y no pararon hasta verlo del todo vejado y humillado y devastadas casi todas las provincias que lo componían. Lo pasado no puede cambiarse. Esta es una triste condición de lo humano. Pero me daría por satisfecho con que, escarmentando en cabeza ajena, siguiéramos una política más saludable en los negocios de la guerra. No pretendo que se rechace del todo de nuestros tercios a los soldados extranjeros, pues sé que en nuestros tiempos no puede haber un ejército poderoso que no esté compuesto de soldados de distintas naciones. Sobresale una nación en tirar el arco, otra en manejar el caballo, otra es más fuerte para venir a las manos y pelear cuerpo a cuerpo con la espada. El príncipe prudente recoge tropas de todas y aprovecha esa diversidad para sostener una emulación entre sus soldados. Pero sí sostengo que el príncipe debe emplear las fuerzas extranjeras de modo que ponga su mayor esperanza en el amor y en las armas de los suyos. Pueden atestiguarlo

[2] Con esta larga y quizá impertinente cita, Mariana sugiere un posible paralelismo entre la decadencia del Imperio español y la del Imperio romano por el uso de mercenarios extranjeros.

muchos y graves ejemplos de calamidades ajenas para confiar en los extranjeros hasta el punto de que no tengamos en nuestro campamento fuerzas propias, como dice Tito Livio, refiriéndose a hechos semejantes.

Terminaré diciendo que no sin razón se pinta la justicia con una espada desnuda en la mano y se la hace acompañar de Marte y de Minerva. Con ello quiere indicarse que la justicia necesita al mismo tiempo de la sabiduría y de las armas, y si el príncipe consigue ambas cosas, creo que cumpliría mucho mejor con el cargo que pesa sobre sus hombros. Es claro que en un imperio tan dilatado no puede estar en todas las guerras, pero debe procurar con habilidad que no se promuevan muchas a la vez y que no se acometa una sin haber acabado la otra. Las guerras interiores y con países fronterizos las debe dirigir el príncipe por sí mismo; las guerras exteriores en países y en naciones remotas las debe confiar a sus generales.

CAPITULO VII

DE LOS TRIBUTOS

Una vez disminuidos los gastos de la guerra, como queda dicho, habrá lugar para aliviar a los ciudadanos abrumados por los impuestos y procurar que no se añadan todos los días nuevos tributos a los que ya existían, cosa que no puede hacerse sin grave molestia y daño de los pueblos. No conviene de ningún modo al príncipe enajenarse la voluntad del pueblo. Y en nada se gasta tanto, ya se deba administrar justicia a los pueblos, ya pagar del erario público a los magistrados, ya remunerar a nacionales y extranjeros según sus méritos, ya en cubrir las atenciones de palacio, aunque sean crecidísimas, como en las cosas de la guerra, bien sea para defender la patria o para extender las fronteras del imperio. La guerra exige ingentes tesoros que es fácil que dejen exhausta la hacienda más sólida y si las ciudades contribuyeran con armas y caballos y se establecieran otros medios para atraer voluntarios a afiliarse bajo nuestras banderas, no hay para qué decir cuánto disminuirían los gastos de la Corona. Además es más pesado para los pueblos satisfacer una

cantidad menor como tributo permanente que gastar otra mayor en los campamentos, según su propia disposición y arbitrio, y es aún mucho más grave que se les quiten sus antiguas inmunidades en beneficio del erario.

Debe procurar el príncipe, una vez eliminados los gastos superfluos, que se moderen los tributos. Y como aconsejan todos los hombres que desean conservar su hacienda, debe esforzarse para que, si no pueden ser menores los gastos públicos, no sean mayores que las rentas reales, a fin de no verse obligado a hacer empréstitos que consumen las fuerzas del imperio en pagar intereses que crecen de día en día. Debe evitar como muy nocivo vender por una cantidad alzada las rentas de un año, adjudicándolas a hombres de grandes riquezas. Guarde consigo mismo la ley, que según Aristóteles se observaba antiguamente en muchas ciudades, y que prohibía que nadie vendiera su herencia por dinero. Recuerde también otra ley muy célebre que se atribuye a Oxes: «Nadie puede recibir dinero a interés dando su fundo ni parte de su fundo en hipoteca.»

Las rentas reales se dividen en tres partes: las que proceden de sus bienes patrimoniales, cobradas parte en dinero y parte en fruto, que deben destinarse al sustento de la familia real y a la conservación y servicio de palacio; las que proceden de los tributos ordinarios, cualquiera que sea el motivo de su existencia y los objetos que gravan, que deben destinarse a la administración del Estado en tiempo de paz, al pago de los funcionarios, a la fortificación de las ciudades, a la construcción de fortalezas y caminos públicos, al reparo de puentes y al sustento de las tropas que sirven para guarnición del reino, y, por último,

las que proceden de los impuestos extraordinarios con que se grava a los pueblos en determinadas circunstancias, que no pueden emplearse sino para el caso de defendernos en una guerra o llevar nuestras armas fuera de nuestras fronteras. Nuestro cuidado principal debe consistir, como se ha dicho, en que estén nivelados los gastos con los ingresos y haya congruencia entre el fundamento de los impuestos y las necesidades a que se atiende, a fin de que el Estado no se vea envuelto en mayores males si las obligaciones exceden a las rentas. Si los gastos de la Corona llegan a ser mucho mayores que los tributos, el mal será inevitable, habrá todos los días la necesidad de imponer nuevos tributos y se harán sordos los ciudadanos y se exasperarán los ánimos. Es muy conveniente que, dondequiera que existan impuestos, se procure que no se pierdan por la maldad de ciertos hombres que conocen todos los medios para adquirir dinero, y no reparan en fraude alguno para alcanzarlo, bien sean recaudadores, bien sean administradores de los tributos regionales, y que son la peor calamidad que puede concebirse.. Es un hecho muy grave y odioso para los buenos ver entrar a menudo en la administración de rentas públicas, pobres, sin renta alguna, y verlos a los pocos años felices y opulentos. Se les debía exigir que diesen una cuenta exacta de su riqueza, quitándoles cuantas no tuviesen un origen justo y manifiesto. De otra manera procedió Romeo, que, aunque extranjero, fue admitido en la confianza del conde Raimundo, y como consiguiera por medios legítimos triplicar el rendimiento de los impuestos, viéndose acusado de fraudes y llamado a dar cuentas, ofendido por aquel ultraje se retiró con las mismas alforjas y cayado con que había venido de Santiago,

sin que nunca haya podido saberse ni de dónde procedía ni adónde se fue. Si tuviésemos en nuestros tiempos unos pocos Romeos, no estaría tan exhausto el erario.

Procure además el príncipe que hombres ociosos con títulos de funciones imaginarias, como aposentadores, cronistas y capellanes reales, no cobren pingües sueldos anuales, tomando la hacienda pública como botín y sin que presten ningún servicio. Debe prevenir que los nobles no pongan sus manos ávidas sobre los bienes públicos y destinen lo que es público a su provecho privado. Es muy digna de alabar la conducta de Enrique III de Castilla, rey de mucha grandeza de alma y una prudencia superior a sus años, que con un ejemplo memorable rescató las rentas ocupadas por los próceres del reino. Era aún menor de edad cuando residía en Burgos, ciudad de Castilla la Vieja, donde acostumbraba pasar el tiempo en la caza de codornices. Un día volvió a palacio muy tarde, rendido de cansancio y de fatiga, y viendo que nada había dispuesto para que comiese, interrogó a su mayordomo, de cuya boca supo que no sólo no había dinero en palacio, sino que no había ya ni crédito. Ocultó el rey el dolor que esto le inspiraba, y mandó empeñar la capa y comprar carne de carnero, y con ésta y las codornices tuvo con qué pasar aquel día. Oyó mientras estaba comiendo que eran de mucho mejor condición los grandes, pues todos los días se daban espléndidos banquetes, sin otra preocupación que rivalizar en el esplendor y lujo de la mesa.

Se daba aquella noche una cena en casa de Pedro Tenorio, arzobispo de Toledo. Fue el rey de incógnito y pudo contemplar un espectáculo rebosante de placer y de alegría. Terminado el banquete, algunos refirieron las rentas

que percibían de su patrimonio y lo que detraían de los tributos reales. Al día siguiente, el rey, deseoso de vengarse, fingió que estaba gravemente enfermo y que iba a dictar su última voluntad. Al saberlo, los grandes se precipitaron en palacio y fueron admitidos, dejando a la puerta a sus criados, como el rey había dispuesto, haciéndoles esperar en el comedor hasta el crepúsculo. Empezaban a admirarse ya de la tardanza, cuando se les presenta el rey armado y con la espada en la mano. Quedaron todos aterrados al verle, y él, lleno de ira, les preguntó con torvo semblante cuántos reyes habían conocido en Castilla. Contestan unos que dos, otros que tres, otros que cuatro, según la edad que cada cual tenía; y Enrique replicó: «¿Cómo puede ser cierto cuando yo, siendo tan joven, he conocido ya más de veinte?» Admiráronse todos al oírle, y estaban suspensos esperando adónde iría a parar con sus palabras, cuando les dijo: «Vosotros sois los reyes; habéis ocupado mis fortalezas y mis tesoros y me habéis dejado un nombre vacío, la pobreza y la miseria. ¿Cuál es la causa de que os burléis de mí? Para que no sigáis más adelante os sancionaré haciéndoos cortar a todos la cabeza.» Mandó que se prepararan los instrumentos para la ejecución y llamó a los verdugos y a seiscientos soldados que tenía ocultos. Quedaron todos atónitos por el temor, pero el arzobispo de Toledo, que era de mejor temple de alma, dobló la rodilla y con abundantes lágrimas pidió perdón de sus pasadas faltas e hizo con este acto de humildad que los demás siguieran su ejemplo. El rey, viéndoles aturdidos y oyendo sus súplicas, les perdonó, pero los retuvo dos meses en palacio para obligarles a que le hicieran entrega de sus rentas y sus fortalezas. Acción

digna de un gran rey, con que pudo dejar grandes tesoros a su hijo sin arrancar un suspiro de sus ciudadanos ni suscitar contra sí ninguna queja, y ejemplo digno de ser imitado por sus descendientes para frenar la audacia de los nobles.

Pueden emplearse otros medios para aliviar la miseria pública. Pueden imponerse módicos tributos sobre los artículos de primera necesidad, como el vino, el trigo, la carne, los vestidos de lana y lino, cuando sean ordinarios y no representen un lujo, y para suplir el escaso rendimiento de estos tributos se deben gravar los artículos de puro recreo y lujo, como los perfumes, el azúcar, la seda, el vino generoso, la carne de ave y otros muchos que no son necesarios para la vida y que no hacen más que hacerles perder vigor a los cuerpos y corromper los ánimos. Se favorece así a los pobres, de que hay en España tan gran número, y se modera el lujo de los ricos; se evitaría que disipasen sus riquezas en los placeres de la mesa, y si esto no se consigue, cuando menos su desorden favorecerá el erario. Con ello se aliviaría a los pobres, entre los que existe ya y se provocará más inquietud, y no se permitiría que aumentasen excesivamente su poder y sus riquezas los ricos, pues aumentando el precio de los objetos de lujo habían de tener mayores gastos. Estas dos cosas, la miseria y la excesiva riqueza, son muy nocivas, como señalan varios autores y su misma naturaleza indica. Y así lo entendió Alejandro Severo, que estableció ese sistema y merece por ello grandes alabanzas, y sería santo si hubiese abrazado nuestra religión.

La misma regla creo que se debería aplicar en los artículos de otros países, sobre los que deben imponerse

grandísimos tributos para que salga menos moneda del reino y para que con la esperanza de lucro vinieren a España quienes los fabrican, aumentando así la población, que es el mejor medio para incrementar la riqueza del príncipe y de todo el reino.

Deben los reyes no ser pródigos en mercedes ni en el lujo de su palacio si no quieren agotar la misma fuente de su liberalidad, que es el erario público. Han de encami narlo todo al esplendor y grandeza del imperio sin consentir que se les tache de avaros ni mezquinos; pero si proceden con juicio y cuidado y no son dadivosos con quienes no lo merecen, podrán mirar por su dignidad y buen nombre sin necesidad de disipar sus riquezas. Es preciso que estén bien persuadidos de que no conviene gravar con grandes tributos la nación española, que es árida en gran parte por la falta de aguas y por sus horribles rocas y peñascos, principalmente hacia el norte, pues hacia el mediodía es más benigno el clima. No es raro que en verano, por las grandes sequías, escaseemos de víveres, hasta el punto de que la cosecha no llegue a cubrir los gastos del cultivo; será entonces muy grave que se aumente la calamidad del clima con nuevos y más onerosos tributos. Hay además que considerar que en España los labradores, los pastores y cuantos viven del cultivo de la tierra pagan religiosamente los diezmos a la Iglesia; si han de dar otro tanto al propietario los que sólo tienen sus campos en arriendo, ¿qué les ha de quedar para vivir y para las exigencias del erario? Me parece justo que se proteja a los labradores, de cuya industria y trabajos depende el sustento de todas las clases del Estado.

No es menos intolerable que las inmunidades concedidas

a nuestros antepasados y respetadas en las épocas de mayores apuros del Estado, en tiempos en que nuestros reyes tenían que sostener continuas guerras con tributos muy limitados, vengan a ser disminuidas precisamente ahora que nuestros reyes son poderosísimos y que su imperio se se extiende mucho por el continente, y en los mares apenas tiene por límite los confines del orbe. Este derecho de exención fue otorgado a nuestros mayores por haber vencido a nuestros enemigos con su valor y con sus armas y haber contribuido a constituir este vasto imperio. Es triste que se grave todos los días con nuevos tributos a los descendientes y se les reduzca al extremo de que no puedan sostenerse a sí y a sus familias.

Están, pues, en un grave error los que, fundándose en el ejemplo de Francia y de Italia, pretenden persuadir a nuestros príncipes que pueden imponer mayores tributos a España, nación, según dicen, felicísima, dotada de todo género de bienes. Son muchos los aduladores y embaucadores charlatanes que aconsejan esta lamentable medida, porque nada puede haber tan agradable a reyes que se ven envueltos en guerras y grandes empresas y tropiezan con la falta de numerario que el que les abran nuevos caminos para recoger dinero. Nada, sin embargo, es más gravoso para el reino que el ir inventando todos los días nuevos medios para acabar de despojar y extenuar a los que viven ya en la miseria. Ciertamente no consideran esos consejeros que si Francia ha caído en grandes males es desde que crecieron indefinidamente los tributos impuestos por la autoridad y el arbitrio de los reyes sin consultar la voluntad del reino.

CAPITULO VIII

DE LA MONEDA[1]

Algunos hombres astutos e ingeniosos para atender a las necesidades que continuamente abruman a un imperio, sobre todo cuando es de gran extensión, idearon como un medio útil para superar las dificultades sustraer a la moneda alguna parte de su peso, de modo que, aunque resultara la moneda adulterada, conservara, sin embargo, su antiguo valor. Tanto como se quita a la moneda en peso o calidad, otro tanto cede en beneficio del príncipe que la acuña, lo que sería asombroso si pudiera hacerse sin perjuicio de los súbditos.

En verdad sería un arte maravilloso, y no magia oculta, sino pública y laudable, por cuyo medio se acumularían en el tesoro grandes cantidades de oro y plata sin tener necesidad de imponer nuevos tributos a los ciudadanos. Siempre miré como hombres petulantes a quienes intentaban cambiar por medio de ciertas virtudes ocultas los me-

[1] Este capítulo VIII no figura en la edición de Toledo de 1599 ni en la facsímil de Aalen de 1969.

tales y hacer del cobre plata y de la plata oro con alguna destilación química. Ahora veo que los metales pueden cambiar de valor sin trabajo y sin necesidad de hornos, e incluso multiplicarlo por medio de una ley del príncipe, como si les comunicase con un contacto sagrado una virtud superior. Los súbditos podrán recibir del acervo común cuanto poseyeran antes, y el resto quedaría en beneficio del príncipe para que lo aplique a la utilidad pública. ¿Quién habrá que tenga un ingenio tan corrompido, o quizá tan perspicaz, que no apruebe esta bendición del Estado? Sobre todo si se tiene en cuenta que no es ninguna novedad.

Con ello sólo seguiremos el camino trillado por otros, pues ha habido muchos y grandes príncipes que salieron así de sus apuros. Los romanos, cuando hacían la guerra púnica, redujeron los asíes[2], que eran antes de libra, primero a dos onzas, luego a una y aun a media de cobre, con cuyo artificio se liberó la república con metal ajeno. ¿Ignora alguno que Druso, tribuno de la plebe, mezcló con cobre los denarios, que eran de plata pura? Es conocido aquel dicho de Plauto que decía que las comedias nuevas y malas eran semejantes a la moneda nueva. No sé si recordar al pueblo hebreo, nación tan supersticiosa y distinta de los demás, pero en él, el siclo del santuario era de doble valor que el siclo popular, no por otra razón sino porque en los últimos tiempos se quitó a la moneda que usaba el pueblo la mitad de su antiguo peso, bien fuese en una sola vez, bien poco a poco, con una falsificación

[2] Los romanos llamaban «as» a una libra de doce onzas. A continuación se mencionan otras monedas más conocidas del lector.

reiterada, que es lo que más me inclino a creer. De los demás pueblos no es necesario que hablemos, pues consta que con frecuencia, en tiempos pasados, algunos grandes reyes rebajaron la moneda a una ínfima calidad detrayendo porciones de su peso.

Los sólidos, que antes eran de oro, se hicieron después de plata, y acabaron siendo de cobre por este abuso y licencia de adulterar los metales con una aleación. ¿Qué diré de nuestro maravedí, que fue primero de oro, después de plata y ahora es enteramente de cobre? ¿Y quién será tan osado que se atreva a censurar una costumbre admitida en todos los tiempos y en todos los lugares? ¿Buscaremos gloria y popularidad reprendiendo las costumbres de nuestros antepasados? Ciertamente no negaré que nuestros antepasados han adulterado muchas veces la moneda y que puede haber circunstancias angustiosas en que sea necesario recurrir a ese remedio. No obstante, sostengo que no todo lo que hicieron nuestros antepasados era intachable. Bajo la apariencia de una gran utilidad y conveniencia puede ocultarse un engaño que produce muchos y mayores daños públicos y privados, por lo que no se debe recurrir a ese extremo recurso sin experimentar grandes perjuicios.

En primer lugar es necesario afirmar que el príncipe no tiene derecho alguno sobre los bienes muebles e inmuebles de los súbditos, de tal forma que pueda tomarlos para sí o transferirlos a otros. Los que sostienen lo contrario son los charlatanes y aduladores, que tanto abundan en los palacios de los príncipes. Y de ello se infiere que el príncipe no puede imponer nuevos tributos sin que preceda el consentimiento formal del pueblo. Pídalos, pues, y no despoje

a sus súbditos tomando cada día algo por su propia voluntad y reduciendo poco a poco a la miseria a quienes hasta hace poco eran ricos y felices. Proceder así sería obrar como un tirano, que todo lo mide por su codicia y se arroga todos los poderes, y no como un rey, que debe moderar la autoridad que recibió de quienes le aceptaron como tal por la razón y por la ley, y no extenderla más de lo que ésta permite. Pero sobre este punto ya hemos hablado bastante en otro lugar. Sólo añadiré que de estas consideraciones se deduce que el rey no puede adulterar la moneda sin que medie el consentimiento del pueblo. Esta adulteración es una especie de tributo con la que se detrae algo de los bienes de los súbditos. Nadie puede aceptar que el oro a igual peso tenga el mismo valor que la plata, o ésta el mismo valor que el hierro. Y esto es lo que sucede cuando se adultera el valor del dinero, pues es lo mismo que si se diera una moneda de plata en lugar de oro o una moneda que no tiene más que una pequeña cantidad de ese metal. Al rey sólo le será permitido cambiar la forma de la moneda cuando esta facultad esté contenida en los derechos regios que concede la ley imperial y siempre que se conserve su valor según su calidad y su peso.

El valor de la moneda es de dos clases. Tiene un valor natural, tomado de la calidad del metal y de su peso, que se llama *intrínseco*, y otro legal, o *extrínseco*, que le da el príncipe mediante la ley, lo mismo que suele hacer con otras mercancías para que la moneda tenga un valor mayor. Sería un necio el que separe estos dos valores de tal forma que el legal no corresponda al natural, como sería un malvado el que mandase vender a diez una cosa que la gente sólo aprecia en cinco, y para que así no se haga

se despliega el mayor cuidado y severidad. Los hombres se guían por el aprecio común que nace de la calidad de la cosa y de su abundancia o escasez y serán vanos todos los esfuerzos para alterar estos fundamentos del comercio, que es mejor respetar que tratar de imponerlos por la fuerza contra el consenso común. Lo mismo que se hace con los demás objetos de comercio debe hacerse con el dinero. El príncipe debe determinar por una ley su valor de acuerdo con el precio legítimo del metal y su peso, y no añadir a esto sino lo que puede añadir al valor del metal el trabajo de fundición y elaboración, pues tampoco somos de aquella opinión que sostienen grandes autores y jurisconsultos distinguidos, que atribuyen al príncipe el deber de trabajar y elaborar la moneda a sus expensas y que, por tanto, no puede añadir nada al valor del metal.

Si no queremos pisotear las leyes de la naturaleza, es necesario que el valor legal no se diferencie del natural o intrínseco. Lo contrario sería un negocio escandaloso, y más vergonzoso todavía si el príncipe convierte en utilidad personal lo que detrae a la calidad del metal o a su peso. ¿Sería lícito forzar el granero de un súbdito y arrebatarle parte del grano y compensar el daño facultándolo para vender lo que quedara en el valor que tenía cuando estaba el granero lleno y no habíamos detraído ninguna parte? ¿Quién no diría que esto era un robo? Y lo mismo diríamos de un almacén, una finca o una joyería, que para el caso es indiferente.

En los tiempos primitivos no se conocía el uso del dinero y las cosas se permutaban recíprocamente, como una oveja por una cabra o un buey por una cantidad de trigo. Después pensaron los hombres que era más cómodo el

cambio de las mercancías o del trigo por los metales preciosos, como el oro, la plata o el cobre. Y, finalmente, para no tener que cargar con el peso del metal en las operaciones de comercio y en los demás usos, les pareció oportuno dividir el metal en porciones reducidas y ponerles alguna señal que indicase su peso o su valor. Este es el legítimo y natural uso del dinero, como enseña Aristóteles en el libro I de los *Políticos*. Lo demás son artes fiscales y comerciales para despojar impunemente al pueblo inventadas por hombres que cuidaban de todo menos de lo recto y lo justo. Pero aunque el príncipe no perciba nada en las demás mercancías, si rebaja reiteradamente el valor de la moneda no por eso deja de delinquir, con infracción evidente de las leyes de la naturaleza, y verdad es que engaña a muchos con medios cautelosamente preparados para que no adviertan el daño que se les causa.

¿Qué mal hay —dicen los que defienden esta doctrina— en que el príncipe tome para sí una mitad o una cuarta parte del valor de la moneda si al mismo tiempo entre los particulares circula libremente con el mismo valor que antes tenía? Compras el vestido o el pan al mismo precio que antes, ¿qué mal hay, pues, en ello, si el dinero no tiene otro uso que el de proporcionar las cosas necesarias? Así es como se engaña al pueblo para que tolere la adulteración de la moneda. Por otra parte, como el príncipe tiene más dominio sobre la fabricación de la moneda que sobre los demás objetos del comercio, pues tiene los talleres y las casas en que se fabrica y los técnicos y operarios especializados en su fundición y elaboración, nadie le puede impedir que mezcle los metales e introduzca moneda nueva en lugar de la antigua que tenga

impreso un nuevo cuño. Pero hacerlo así es injusto, porque es como si se arrancasen los bienes violentamente a los ciudadanos.

Preguntarás tal vez qué se debe hacer cuando nos amenace un poderoso enemigo, la guerra sea prolongada y la victoria dudosa por falta de fuerzas y de recursos para pagar las soldadas de quienes se alisten. En este caso, ¿crees que deben sufrirse todos esos males antes de adulterar la moneda? Ciertamente, creo que antes de llegar al extremo de mixtificar la moneda se deben intentar todos los remedios posibles, pero si la situación es tan angustiosa que ponga en peligro la salvación pública y no sea posible reunir a los ciudadanos a los que va a afectar esa medida para proveer a remedios oportunos, entonces el príncipe, lo mismo que puede disponer de los bienes de los súbditos para atender a una extrema necesidad de la patria, puede también mezclar los metales y disminuir en parte el peso de la moneda con tal que semejante licencia termine cuando termine la guerra y no se perpetúe el abuso. Y además con la condición de que la moneda mala que se introdujo por necesidad, pasada ésta, se utilice, y quienes la poseyeran de buena fe se les dé en su lugar otra antigua y legítima.

Tenía sitiada Federico Augusto II la ciudad de Favencia en Flaminia [3] en el rigor de un invierno durísimo y le faltaba dinero para pagar los haberes de los soldados, por lo que éstos desertaban y abandonaban las banderas. Alzar el sitio era deshonroso y grave; perseverar en él, muy di-

[3] Nebrija refiere este nombre de Favencia a la región italiana de Flaminia, a la que se abría la vía de este nombre.

fícil. En tan angustiosa situación apeló al recurso de hacer moneda de cuero con el valor de un escudo de oro, y con este medio salió de apuros. Pero sometida la ciudad, una vez que quedó vencedor, cumplió lo que había ofrecido y cambió los escudos de cuero por otros de igual valor de oro. Así lo refiere Conelucio en el libro IV de la *Historia de Nápoles.* Este ejemplo ha sido imitado hace poco en iguales circunstancias angustiosas, habiéndose hecho moneda de cuero y aun de papel y ciertamente sin un perjuicio que merezca ser censurado. Pero si el príncipe, fuera de estos casos extremos, juzgase que depende de su arbitrio adulterar la monera para suplir la escasez del erario, que es un mal crónico, no sólo causará males gravísimos, sino que el beneficio que de esto resulta no puede ser duradero.

Expondremos algunas razones sobre este punto. En pri mer lugar, a este abuso ha de seguir necesariamente la carestía de los comestibles en proporción al valor que se quitara a la moneda, pues los hombres no aprecian ésta más que por su calidad y bondad, aun cuando se procure prevenir la carestía con penas severas. Además, el pueblo se sentirá engañado y no dejará de protestar por esa moneda mixtificada que ha venido a sustituir a la antigua y que carece de su valor, estimando que ahora necesita mucho más dinero para atender a sus necesidades familiares. Esto no son imaginaciones mías, sino que pueden comprobarse con hechos que atestiguan las historias más fidedignas. Cuando Alfonso el Sabio subió al trono de Castilla y empuñó su cetro, sustituyó la moneda que a la sazón se usaba, llamada «pepiones», por otra nueva llamada «burgalesa», de inferior calidad, y para contener la

carestía de todos los artículos, que fue consecuencia de este cambio de moneda, tasó los precios de todas las mercancías. Con esta medida se aumentó el mal, de tal modo que nadie quería vender a los precios fijados por la tasa, y las tasas cayeron por su propia naturaleza, con lo que la carestía se prolongó indefinidamente. Creo que esta mala calidad de la moneda fue la causa principal que exasperó los ánimos, hasta tal punto que quisieron sustituir en vida al rey don Alfonso por don Sancho y sus hijos. Don Alfonso era tan testarudo y caprichoso que en el séptimo año de su reinado se cansó de la moneda llamada «burgalesa» y la cambió por otra, que fue llamada «negra» por lo malo que era el metal.

Alfonso XI, olvidando el calamitoso ejemplo de su bisabuelo, también quiso introducir otra nueva moneda de un metal inferior, que se llamó «coronados» y «novenes». Al mismo tiempo procuró prudentemente evitar que subiese el trigo y los demás artículos a más precio, prohibiendo que el «marco» o «pie» de plata no tuviese mayor valor en maravedíes y se siguiera cambiando a ciento venticinco. Pero su intento fue vano y toda precaución inútil, porque la carestía siguió en aumento y se elevó al mismo tiempo el valor de la plata. Su hijo Enrique II, cuando se apoderó del trono, muerto su hermano el rey don Pedro, para pagar las recompensas prometidas a los castellanos y a los soldados extranjeros, a los que debía el cetro, después de haber consumido los tesoros públicos y particulares recurrió a este remedio. A este fin mandó fabricar dos clases de moneda, los reales y los cruzados, a los que asignó un valor superior al efectivo del metal. Hemos podido ver los «reales» de don Enrique y de don

Pedro. Los de éste eran verdaderamente de buena plata, igual a la que se usa aún en nuestro tiempo en Castilla; los de don Enrique eran como negros por la mucha mezcla de cobre que tenían. Y al producirse una carestía de todos los artículos de primera necesidad, se vio obligado a rebajar en dos terceras partes el valor de la moneda. Así sucede muchas veces, que lo que se cree más útil e ingenioso viene a ser más perjudicial por falta de previsión y porque se ciega el entendimiento de los hombres.

Otro tanto sucedió a don Juan, hijo de don Enrique. Empobrecido por las guerras que mantuvo con los portugueses y con los ingleses, para pagar el empréstito que le hizo su rival, el duque de Leicester, fabricó otra especie de moneda, que se llamó «cándida» (o blanca). Se produjo, como de costumbre, la carestía de comestibles, y para atajar ese mal se vio obligado a reducir el valor de la moneda nueva a casi la mitad, y entonces la carestía cedió, según su propia confesión ante las Cortes de Burgos hacia 1388. ¿Para qué hemos de mencionar más reinados, si vemos que en todos una misma fuente viciada ha producido siempre los mismos males?

Hasta aquí hemos hablado sólo de la carestía. Pero de esta misma carestía y escasez derivan otros males. En primer lugar, el comercio, en que se funda en gran parte toda la riqueza pública y privada, se dificulta a causa de la mala moneda. El comerciante y el comprador se retraen a la vista de esa adulteración y de la carestía que origina. Y si el príncipe tasase el precio de las mercancías, como muchas veces desea, en lugar de conseguir el remedio que intenta, agravará el mal, porque nadie querrá vender a aquel precio que se considera injusto y desigual cuando

se le compara con la apreciación común. Una vez que se arruina el comercio por esta causa, no habrá ya males que no lluevan sobre el pueblo, y los habitantes de aquel país perderán hasta su último aliento. Cesará el lucro por efecto de las escasas operaciones de compra y venta y languidecerá el tráfico del que vive una gran parte de la población, y correrá la misma suerte la gran multitud de los artesanos que cifran su sustento y esperanzas en sus manos y en el trabajo cotidiano. El príncipe se verá obligado para atajar este mal o a inutilizar la moneda mala o a dar en su lugar otra peor o inferior reduciendo su valor. Así lo hizo Enrique II de Castilla, que tuvo que rebajar el valor de la nueva moneda en dos terceras partes, y, en consecuencia, aquellos en cuyas manos había ido a parar la nueva moneda se encontraron con que trescientos escudos de oro quedaban reducidos a ciento.

Parece que estamos refiriendo cosas de pasatiempo, pero citaremos otros ejemplos de otras épocas. Enrique VIII, rey de Inglaterra, desde que se apartó de la Iglesia se precipitó en múltiples males, y entre ellos en el de adulterar la moneda de plata. La que tenía una undécima parte de mezcla de cobre fue poco a poco reduciéndola hasta llegar a tener sólo el valor de una sexta parte de ese metal. Por un nuevo edicto arrebató a sus vasallos la moneda antigua y la cambió en otra nueva inferior de igual peso y medida. El pueblo calló, temeroso de la crueldad de un hombre tan malvado que jugaba con la sangre y la vida de los ciudadanos. Cuando murió, su hijo Eduardo redujo el valor de aquella moneda a la mitad, y poco después su hermana Isabel quitó de nuevo otra mitad del valor que había quedado a la moneda. Y así, aquellos que tenían

cuatrocientos escudos de oro los vieron reducidos a ciento. Y no paró en esto el mal, pues al inutilizarse enteramente esta moneda no hubo nadie que los indemnizara de tan infame latrocinio. Y así lo refiere Sandero en el final del libro primero de su obra sobre el cisma anglicano, hombre verdaderamente docto, a quien conozco porque fue amigo mío en otro tiempo.

Cuando el comercio se paraliza y los ciudadanos quedan reducidos a la indigencia, es natural que los impuestos se resientan, y así el príncipe vendrá a pagar las consecuencias de haber obtenido un lucro momentáneo y efímero. No es bueno ni conveniente al rey que el reino padezca. Si se empobrecen los súbditos, no podrán pagar las contribuciones ni los recaudadores podrán cumplir como acostumbran. Cuando era menor Alfonso XI de Castilla, los procuradores obligaron a rendir cuentas a los recaudadores, y hallaron que todos los impuestos del año sólo ascendían a un millón seiscientos mil maravedíes. Y aun cuando estos maravedíes tenían más valor que los de ahora, pues cada uno equivalía a diecisiete de los nuestros, esa suma era, sin embargo, miserable y ridícula. El autor de la historia de Alfonso XI, entre las causas que enumera de tan gran penuria, señala como la principal la adulteración de la moneda hecha en los reinados anteriores. Porque reducidos los súbditos a la miseria por la paralización del comercio, no podían pagar al fisco lo que acostumbraban cuando el tráfico seguía su curso natural.

Pero ¿quién no percibe estos graves inconvenientes? ¿Quién no advertirá que el odio popular que producen tal vez terminará con el propio príncipe? Es mejor que el príncipe sea amado que temido. El vulgo imputa siempre

todos los desaciertos de la vida pública a la cabeza del Estado. Y teniendo esto presente, Felipe el Hermoso, rey de Francia, ya próximo a bajar al sepulcro, confesó que ninguna otra causa le había hecho más impopular que haber alterado la calidad de la moneda. Y en las últimas palabras que dirigió a su hijo Luis le mandó que restituyera a su antigua calidad la mala moneda, según cuenta Roberto Gaguín. Si el rey Luis cumplió o no el consejo de su padre no lo sabemos. Sólo consta que los disturbios populares no cesaron hasta que fue públicamente castigado, por instigación de la nobleza y con aplauso del pueblo, Enrique Enguerrano, autor de tan funesto consejo. Este ejemplo y las calamidades públicas que produjo no sirvieron, sin embargo, de enseñanza a Carlos el Hermoso ni a su tío Felipe de Valois, sus sucesores en el trono, que siguieron la misma vía de adulterar la moneda, ocasionando motines y desórdenes que no es necesario recordar. Es preciso terminar ya con este tema, pero quisiéramos amonestar a los príncipes para que no alteren lo que son los fundamentos mismos del comercio, esto es, los pesos, las medidas y la moneda, si quieren tener tranquilo y seguro el Estado, pues bajo la apariencia de una utilidad momentánea se ocultan innumerables fraudes y daños [4].

[4] Este capítulo, que, como advertimos, no figura en la edición de 1599 (ni en la reproducción facsímil de Scientia Verlag, Aalen, 1969), lo hemos traducido de la segunda edición hecha en Maguncia en 1605. Esta misma edición fue reimpresa con el mismo formato y tipos en 1611, indicando en este caso que era la segunda edición, y posteriormente fue objeto de otras impresiones. En España sólo se hizo una traducción, relativamente tosca, en 1845. Falta en las reproducciones posteriores del texto de Rivadeneira de 1854, salvo en la edición de Publicaciones Españolas, Madrid, 1961, con prólogo de Umberto Armella.

CAPITULO IX

DE LOS VIVERES

El cuidado de los víveres, tanto en la paz como en la guerra, y el mejor abastecimiento posible, sobre todo del trigo, no sólo mejora mucho la suerte de los pueblos, sino la buena voluntad de los pueblos para sus reyes, pues si por el esfuerzo de ellos está el mercado abastecido de los artículos necesarios para la vida, los ciudadanos juzgan muy afortunado el tiempo en que viven. Desde luego excede del poder humano ordenar el clima y la naturaleza para que haya fecundidad en los ganados y en los campos; el hombre sólo puede implorar la clemencia del cielo en las situaciones apuradas y procurar que no se cometa ningún crimen público que merezca ser castigado con el hambre del pueblo.

Conviene ayudar con módicos tributos al comercio que sostengamos con otras naciones y no dificultarlo con impuestos gravosos, pues, aunque el vendedor cobra del comprador todo lo que paga por vía de tributo, cuanto más alto sea el precio de las mercancías menor será el número de los compradores y tanto más difícil el comercio. Es fá-

cil la importación y la exportación por mar y por tierra de los artículos necesarios. Así se consigue que se intercambie lo que en unas naciones sobra con lo que falta en otras, que es lo que constituye la naturaleza y objeto del comercio. Suelen los mercaderes codiciosos aumentar el precio de los objetos valiéndose de malas artes y estableciendo una especie de monopolio, y esto debe prohibirlo la ley para que no aumenten los precios por la avidez de comerciantes codiciosos. Fuera de estos casos, creo que la ley debe proteger a cuantos se dediquen al comercio, que es una actividad muy útil para el Estado.

Es muy importante procurar que no se deje ningún campo sin cultivo por pobre y árida que sea la tierra, pues así, incluso en los años malos, serán mucho más abundantes las cosechas. David, aquel prudente rey que ponen las Escrituras como modelo de buen príncipe, escogió entre sus ciudadanos algunos especialmente aptos no sólo para que cuidasen de sus ganados y sus viñas y olivares, sino también de los campos y rebaños de todos. De acuerdo con este criterio, que apoya también Aristóteles, debe crearse en cada ciudad y en cada pueblo un magistrado cuya función fuera recorrer y visitar todas las heredades y los campos y establecer un premio para el que los hubiese cultivado con más diligencia y hubiese sabido obtener mayores y mejores frutos, y podría castigarse con penas infamantes o con multas a los desidiosos que hubiesen descuidado el cultivo de sus haciendas, sobre todo si esto no se debía a apuros pecuniarios. Podría hacerse aún más: podrían cultivarse estos campos a costa de los concejos, que de los frutos podrían retirar los gastos del cultivo, y de los frutos que quedaren, la tercera o la cuarta parte

aplicarla ya al fisco, ya a la misma ciudad o pueblo, para que la invirtieran en cosas de utilidad pública. Así, en un territorio dilatado como el nuestro, si estuviesen todos los campos cultivados sería muy difícil que hubiese carestía por mucho que escasearan las lluvias, mal de que adolece la nación española. Y puesto que escasea en muchos lugares la leña y muchos cerros se niegan por lo abrupto del terreno a todo cultivo, podrían sembrarse en ellos pinos, encinas y otros árboles, de acuerdo con la naturaleza de la tierra, proporcionándonos así leña para el fuego y maderas para la construcción de los edificios. Si a esto añadimos desviar las aguas de los ríos con canales donde sea practicable, se convertirían en terreno de regadío los campos que ahora son de secano, y no sólo se conseguiría que abundasen más los granos, sino que también se haría nuestro país más saludable, mitigando su natural sequedad. Serían así más frecuentes y copiosas las lluvias, pues habiendo más terrenos regables habría más evaporación y se formarían más fácilmente nubes.

Debe mirarse mucho por los labradores y pastores, a cuyos trabajos es debido el sustento de todo el reino. Procuren con el mayor celo posible, magistrados y príncipes, que no sean nunca presa del fraude ni de hombres poderosos, y que nadie dificulte sus trabajos ni ataque sus intereses. Me es grato recordar que hace ya siglos Carlomagno y su hijo Luis establecieron por una ley que cuando por la escasez de granos se debiese tasar el precio del trigo, como se hace hoy en España, no debiesen estar sujetos a tal tasación los labradores que no tienen campos propios, sino que los hubiesen arrendado mediante una cantidad alzada en dinero o en frutos, y que sólo se apli-

cará esa tasa a los que disfrutasen de grandes fincas o rentas, sean del pueblo, de la nobleza o de los sacerdotes o los prelados. Es en verdad penoso que lo que con tanto sudor han alcanzado para alimentar su pobre familia deban esos labradores venderlo en menos de lo que les ha costado. Pero esta ley no debía ser general ni para todos los tiempos ni para todo el reino, pues es grande la variedad que se observa entre época y época y de pueblo a pueblo, sino que se la debería modificar cada año y en cada ciudad, acomodando los precios a la abundancia de granos, como sabemos que se practica en otras naciones en que se atiende mucho mejor a los intereses comunes. ¿Cómo es posible que se prescriba lo mismo para tierras muy fecundas y otras muy estériles sin hacer distinción entre años que difieren mucho entre sí en cuanto a la producción de granos? Todas estas disposiciones y otras semejantes que existan conviene que sean revocadas y acomodadas a lo que hemos dicho.

Debería también regularse la plantación de viñedos, como hicieran en otro tiempo los romanos por una ley que prohibía plantar vides ordinarias, y que fue derogada en los tiempos de Domiciano. Sobre esta ley bastarán poquísimas palabras. La establecieron tal vez para conservar la frugalidad de los españoles, agotados entonces por tantas guerras y tributos, y contando con nuestra natural sobriedad, juzgaron que si nos contentábamos con beber agua, tendríamos una vida más larga y menos expuesta a las enfermedades. Domiciano, que no se inspiraba en el deseo de hacer bien a sus súbditos, sino de cautivar sus voluntades, derogó esa prohibición. En estos tiempos, comarcas enteras están cubiertas de cepas, y es ya indudable

que el vino y los banquetes van debilitando los cuerpos de nuestra nación. Se descuida el cultivo del trigo, del que depende la vida de la mayor parte, y pone cada uno su vela al viento que le ofrece mayores esperanzas de lucrarse. Si pudiéramos restaurar la ley romana con alguna modificación, favoreceríamos los intereses comunes, volviendo nuestra nación a sus antiguas costumbres y a ese antiguo valor y sencillez de los cuerpos y los espíritus, que se está degenerando y corrompiendo y perece de día en día por el comercio con otras naciones y los placeres que ya hallamos en casa. Si se examinase cuánto vino se consumía en tiempo de nuestros abuelos, cosa fácil de saber por las cuentas de los diezmos eclesiásticos, se vería quizá que en muchos lugares ha llegado aquella cantidad a triplicarse, hecho nada extraño cuando en aquellos tiempos, sobre todo en la Carpetania, donde hemos nacido, eran muy pocos los que bebían vino, y casi sólo los cabezas de familia, al paso que ahora todos, sin distinción de edad ni sexo, se entregan al vino lo mismo que a los demás placeres.

Nos falta sólo considerar si sería posible o no hacer nuestros ríos navegables y si ello sería útil para el Estado. Otros podrán resolver sobre este punto con mayor prudencia y conocimiento de causa, y puede decirse mucho en favor y en contra. Algunos sostienen que es malgastar inútilmente los tesoros del príncipe querer alcanzar con un artificio lo que ha negado la naturaleza. Es indudable que otras naciones han aprovechado mucho con este medio para trasladar con pequeños gastos desde los puntos mas distantes los artículos de primera necesidad. En España, de terreno escabroso y de ríos de cauce rápido, cuyas orillas están además ocupadas en su mayor parte por moli-

nos, tal vez a nada conduciría intentar esta innovación, y es fácil que nuestros esfuerzos quedasen tan sólo como un testimonio de nuestra impotencia y provocasen la risa de nuestros descendientes. Una empresa tal podría ser más perturbadora que útil si nos empeñáramos en llevarla a cabo. Lo que no pudieron los romanos, que tenían tanto poder y experiencia, en la época en que dominaron España, es difícil que nadie lo pueda mejorar.

CAPITULO X

DE LAS OBRAS PUBLICAS

Creo que los que rigen a otros deben dirigir todos sus pensamientos a que los que están bajo su autoridad vivan con la mayor felicidad posible, preservarlos de todas las injurias de la guerra, gobernarlos en la paz y procurarles todo lo necesario para sustentar y embellecer la vida. Se ha hablado ya de todo lo relativo a la guerra y al abastecimiento de víveres, y debemos ocuparnos de cómo los pueblos y ciudades pueden ser pública y privadamente hermoseados. Debe procurarse que no falte en este punto nada de lo que permita la condición del reino, y cuando no lo haya en casa pueda buscarse en otro lugar. Conviene sobre todo llamar del extranjero, aunque sea costoso, a diversos artistas para pintar, tejer telas bordadas en oro, fabricar alfombras y tapices y para forjar metales y transformarlos en vasos y otros utensilios. Creo esto mucho más ventajoso que traer de otras naciones las materias ya elaboradas, pues así las tendríamos en mayor abundancia y no saldría de España el oro y la plata, con gran perjuicio nuestro y no poco provecho de otras naciones, a las que

van de este modo la mayor parte de las riquezas de nuestro suelo o las que recibimos anualmente de América en nuestros galeones.

Debemos cuidar la construcción y ornato de edificios públicos y particulares para que nuestra nación no brille menos por ese descuido que otras extranjeras, hoy mucho más pobres. Los beneficios de los príncipes deben extenderse para ganarse el afecto de sus súbditos. En primer lugar, ¿no deberían abrirse caminos, como los abrían los romanos, para que los lodos no detuvieran a los viajeros, como ahora sucede, con vergüenza nuestra? Deben restaurarse los puentes, destruidos en muchos puntos con perjuicio de los transeúntes, y construirse en todo el reino fortalezas que sirviesen a la vez de adorno y defensa. Es preciso que nos procuremos en tiempos de paz lo que puede sernos necesario en tiempos de guerra, y no debemos permitir que, como sucede ahora, se caigan de vejez, gracias a nuestra incuria, los muros de nuestros pueblos y ciudades. Repárense los que amenacen ruina, pero además deben añadírseles nuevas fortificaciones, construidas según las nuevas técnicas de la guerra para que puedan resistir el empuje de las armas de fuego, que, como el rayo, destruyen ahora las más firmes fortalezas. Deben edificarse además templos magníficos para que se aumente la grandeza y la majestad del culto a los ojos del pueblo, que se deja llevar mucho de la pompa externa. Y también edificios particulares y casas adornadas con elegancia para que se distingan y brillen en los pueblos como piedras engastadas en oro. Donde lo permitieren los recursos, procúrese suprimir las tapias y paredes de barro, que se deforman después de haber sido atacadas por la lluvia y por los

vientos, y sustituirlas con paredes de piedra labrada o de mampostería, que son más elegantes y más fuertes. Alrededor de cada ciudad debe resplandecer una agradable campiña, poblada de caseríos. Las riberas de los ríos deben servir para la amenidad de otros lugares.

No proponemos esto para proporcionar al pueblo demasiados placeres, lo que sería nocivo, sino para que sirva de ornato y, alternando el deleite con la fatiga, se sientan los ciudadanos con más fuerza para seguir un honrado trabajo y procurarles un descanso para que vuelvan a sus ordinarias faenas, para las que estarán más dispuestos si se les evita el tedio y el fastidio. Mas dirá tal vez alguno: pues tiene gracia que vengas a prescribir adornos y recreos capaces de agotar el erario público y hasta las arcas de los particulares; ¿es esto mirar por la economía de los ciudadanos ni por la hacienda pública? Mas si se suprimieran los lujos superfluos, si se restableciera la frugalidad de nuestros padres, ¿qué inconveniente habría en aplicar las riquezas de que tanto abunda España a monumentos y esplendor del Estado? El dinero que deje de gastarse en banquetes y otros placeres permitirá formar un pequeño tesoro, cuya acumulación será útil cuando se haga con objeto de satisfacer necesidades públicas o para aliviar la miseria de los pobres. Cuide el príncipe de llevar a cabo acciones como esas y le seguirán sus súbditos, que creen siempre obsequiarle imitando sus acciones. Si pusiese todas sus fuerzas en adornar pueblos y ciudades, los nobles y el pueblo le seguirían en todo el reino y se acomodarían a su voluntad. Podría además imponerse a los altos empleados militares o civiles, incluso eclesiásticos, con la oportuna autorización pontificia, la necesidad de

invertir en el ornato público parte de sus utilidades y sus rentas, como en construir casas de asilo para los pobres o para los enfermos. Con esto se lograría que hubiese en todo el reino innumerables monumentos de gran precio y fama costeados por los hombres más insignes y que fuesen menos codiciados los honores, ya que la ambición de muchos se frenaría con esta carga. No otra cosa aconsejó Aristóteles para que con menos envidias y más ventaja pública pudiesen confiarse los honores y magistraturas a varones ricos y eminentes. Se progresaría mucho en este camino si se supiesen aprovechar las buenas coyunturas y emprender la construcción de grandes edificios en tiempos de escasez, en que muchos pobres, que no tienen con qué alimentar a sus familias, recibirían un salario que fuese fruto de su trabajo, mejor que una limosna apelando a la misericordia ajena. Sería entonces como un monumento eterno levantado a la munificencia de los ricos, grato a Dios como a los hombres, en que se recordaría el nombre de sus autores mejor que en ninguna lámina de bronce.

Entre los judíos siguió estos preceptos Salomón, que invirtió todos los tesoros del imperio en edificar un templo muy suntuoso y en edificar en toda la extensión de su reino muchas fortalezas y ciudades. Entre los romanos hicieron lo mismo muchos emperadores, y entre ellos Augusto, que, por lo mucho que había edificado, se jactaba de haber encontrado una ciudad de ladrillo y haber dejado otra de mármol. Entre nosotros se ha hecho acreedor a la mayor alabanza nuestro gran rey Felipe II, que, dejando aparte los demás edificios, fortalezas, villas y sitios reales de soberbia estructura que ha dejado en todo el reino, ha

levantado el magnífico templo consagrado al glorioso mártir San Lorenzo, que lleva este nombre.

Creo importante describir la localización, distribución, formas, divisiones e incluso el coste de este edificio. En la campiña de Segovia, por donde se entra en la frontera de la Carpetania, está situada una aldea, ayer desconocida, hoy celebérrima, llamada Escorial, según algunos por haber existido allí en los antiguos tiempos una de tantas minas de hierro como tenemos en España. Las primeras casas de esta aldea eran rudas y toscamente trabajadas, sin ninguna elegancia, como suelen ser descuidadas las edificaciones de los labradores, que atienden más a la utilidad que al ornato. El terreno en redondo es estéril y escabroso, tanto que apenas se hace accesible a los carros, y es muy escasa la cosecha de vino y de trigo. Lo que más abunda, y no mucho, es el ganado, que encuentra buenos pastos, sobre todo en verano, en que se goza allí de una agradable temperatura, cuando está más abrasado por los ardores del sol la parte interior del país. Como están cubiertos los montes vecinos de nieves eternas, soplan aires templadísimos y mana por todas partes agua, que es de gran importancia para los habitantes y presenta agradablemente a los ojos los campos cubiertos de verdura. Sobre esta aldea, a unos mil pasos al occidente, a la raíz de un monte áspero, en un reducido valle, que no es del todo llano, se alza una gran mole a la que no es comparable ninguna maravilla de los antiguos, conocida con el nombre de iglesia de San Lorenzo, que fue levantada desde sus cimientos en el espacio de veinticuatro años, con un coste casi increíble por lo módico, atendida la grandeza y suntuosidad del monumento. Sin contar las varias alha-

jas y los ornamentos preciosos y los vasos macizos de oro y plata, obras de arte y de ingenio, no se invirtieron, según es fama, en construirlo y decorarlo, más allá de doscientos mil sestercios, que vienen a ser unos tres millones. Es la planta de esta inmensa construcción cuadrada, menos por la parte de oriente, donde sobresale el palacio real, con el cual dio su ilustre arquitecto al conjunto del edificio la forma de las parrillas en que fue martirizado San Lorenzo. Tiene de longitud setecientos pies de medida vulgar de norte a mediodía y quinientos setenta de este a oeste y lleva en sus cuatro ángulos, correspondientes a las distintas partes del cielo, otras tantas torres más elegantes que imponentes, en que están abiertas de la base al remate muchas ventanas, tal vez muchas más de las que debiera, como sucede en otras partes del mismo monumento. Lo exigirán quizá los preceptos del arte; pero los que entendemos poco no podemos juzgar la belleza de tan gran obra sino por la impresión que nos produce contemplarla.

Está dividido todo el monumento en tres partes. A mediodía está el convento de los monjes jerónimos, que constituye casi de por sí la mitad de la obra. Al norte, la escuela destinada a la instrucción de los monjes jóvenes de la misma orden, y de algunos externos que viven allí en comunidad a costa y expensas del rey. Al oriente se extiende el amplio palacio real, residencia de los príncipes en tiempo de verano. Rodeado de todos estos edificios se eleva un templo arrogante en su estructura, todo de sillería y abovedado, más alto que el resto de las edificaciones.

En medio de la fachada se abre una puerta, entre ocho grandes columnas, de varias piezas, sobre las que descansan otras cuatro de menos diámetro, entre las cuales hay

una estatua de piedra de San Lorenzo, cuya perfección revela la mano de un artista. A ambos lados de la misma fachada hay otras puertas de menores dimensiones, pero no menos ricas y elegantes, que sirven para los usos del convento y para los del colegio, si bien no falta en otra parte una entrada principal y común para uno y otro establecimiento. Tras la puerta principal hay un vestíbulo muy amplio, capaz para que circule una gran multitud. Sobre este vestíbulo carga la biblioteca, de ciento ochenta y cinco pies de largo y treinta y dos de ancho, donde se conservan muchos libros manuscritos, principalmente griegos, la mayor parte de una gran antigüedad, joyas más preciosas que el oro que nos vinieron de todas partes de Europa atraídas por la fama del nuevo monumento, libros todos dignos de ser leídos y estudiados, cuyo manejo y consulta convendría que se facilitase a los hombres eruditos. ¿Qué provecho obtenemos de libros que están, por decirlo así, cautivos y sujetos a la autoridad del rey? Adornan las paredes de esta biblioteca elegantes pinturas, que pueden sostener la comparación con las antiguas y representan las artes liberales.

Sigue tras el vestíbulo un patio de doscientos treinta pies de largo y cerca de ciento treinta de ancho, sin columnas ni galerías, salvo por la parte que está unida al pórtico del templo, al cual se sube por siete escalones. Consta ese pórtico de seis columnas, en las cuales hay otras tantas figuras de los reyes hebreos que más sobresalieron por su piedad y por sus hechos, con dieciocho pies de altura, manos y cabeza de mármol blanco y lo demás del cuerpo de piedra común, pero cuidadosamente cincelada. Debajo de este pórtico se abre una triple puerta por

las que se sube al monasterio y al colegio, y a la izquierda otra menor, por la cual se entra en las habitaciones del rey.

Se divide, pues, el monasterio en dos partes iguales. La primera, que mira a occidente, consta de cuatro peristilos o claustros, que sirven todos igualmente para los usos domésticos, y tiene en medio una escalera de caracol, que sube desde el pie a lo más alto, destacando como una torre y que está rodeada de muchas ventanas por donde recibe la luz el lugar destinado a lavabos de los monjes y la entrada al refectorio, que está adornado de muchos emblemas, hechos de barro y con dos aberturas en la fachada, y están muy distantes, a nuestro modo de ver, de la majestad del monasterio que se extiende a oriente y mediodía. Está el claustro mayor rodeado de un pórtico, en cuyas paredes, cubiertas de mármol, hay varias pinturas que representan con elegancia los hechos más notables de la vida de Jesucristo. Cubren losas de distintas clases el pavimento, dividido en cuadros con un artificio tal, que quedan entre uno y otro espacio para jardín. En el centro, en un templete de planta octogonal, hay una fuente que riega el jardín a través de unas conducciones. Su parte interior está revestida de jaspes y la exterior de una piedra más basta. Hay cuatro estatuas de mármol blanco rodeando el templete que representan a los evangelistas, desde las que discurre el agua hasta cuatro vasos unidos a la fuente a distancias iguales.

Los pórticos sirven para las procesiones que, saliendo de las puertas laterales, celebran los monjes en determinadas festividades para propiciar el favor del cielo. Hay varias habitaciones alrededor donde se reúnen los monjes,

pero destaca entre ellas por su amplitud y su elegancia la que sirve para guardar como una especie de tesoro los ornamentos y los vasos sagrados.

En la otra parte del edificio, hacia el norte y el ocaso, está en primer lugar el colegio destinado a las musas, dividido en cuatro claustros más reducidos, dos para los monjes que estudian y otros dos para alumnos que se educan allí por elección y a costa del rey. En el centro se levanta una escalera de caracol análoga a la que vimos anterior mente, y junto a ella hay un vasto espacio con un techo en bóveda sostenido por columnas que sirve para paseo, reuniones, seminarios y conferencias públicas. En la parte del norte hay dos puertas gemelas que dan acceso a varias habitaciones muy espaciosas para vivienda del rey y su familia, que se acogen en el verano al clima suave de este lugar para evitar los calores de la corte. Toda la parte del pórtico está sustentada con columnas que soportan una galería superior. En la galería que corresponde a las habitaciones reservadas al rey hay un lienzo, que se encontró por casualidad en una torre del alcázar de Segovia, que representa la batalla llamada de la higuera, que libró Juan II de Castilla con los moros cerca de Granada, en la que la mano del pintor ha representado para recuerdo de las generaciones venideras una de las más nobles victorias, detallando la posición de los combates, la situación de los campamentos y las ropas y las armas propias de aquella época, y hoy en desuso. En la parte más interior de las habitaciones regias, detrás del templo, donde el edificio se orienta hacia el este, fuera de los ojos de los hombres, están los departamentos de las mujeres y las cámaras reservadas del rey.

En el centro de toda esta construcción destaca el templo, con una base cuadrada dividida en tres naves por columnas que sostienen la bóveda. En los ángulos ante riores del edificio se alzan dos torres cubiertas con pizarra negra, y en la parte central, a manera de una tercera torre, una cúpula que brilla con piedra blanca, ofreciendo un agradable conjunto a la vista, sobre todo desde el monte próximo. Al área cuadrada del templo se añade otro espacio entre las dos torres, sobre el que está construido el coro donde los monjes celebran de día y de noche con gran solemnidad y ceremonia sus cantos religiosos, pues esta orden se distingue por la atención y celo que pone en estas ceremonias del culto. La sillería del coro es de ébano, de boj, de caoba, de cedro y de terebinto, y está trabajada con gran variedad de colores en negro, rojo y blanco con cenefas doradas. En la bóveda del coro están pintados con belleza las distintas clases de bienaventurados, sus gozos y sus asientos, con tal arte que detienen la mirada de quien la eleva para admirarlos.

Se añaden al templo dos calles a uno y otro lado, por las cuales se puede transitar libremente hasta las puertas que llevan al claustro del monasterio y a la parte destinada a habitaciones reales.

Frente a la puerta principal reluce la capilla y el altar mayor, en cuya ejecución no parece sino que el arte luchó con la naturaleza y se excedió a sí misma. Conducen al pie del ara, de piedra verde y encarnada, dieciocho gradas, bajo las cuales están los sepulcros de los reyes, y encima cuatro pequeñas tribunas de jaspe encarnado y de variado pavimento, desde donde asiste el príncipe a misa, sin el aparato de costumbre. Adornan el piso de la capilla y el

de todo el templo piedras de distintos colores en forma de cuadros elegantemente ordenadas. Lo principal y lo que más maravilla, y lo que con mayor elocuencia debía explicarse para no rebajar su mérito con la humildad de nuestro ingenio, es su retablo, que se levanta sobre el ara, compuesto de dieciocho columnas, no pequeñas, de piedra roja, no encarnada, con vetas blancas y manchas amarillas, distribuidas seis en el primero y segundo cuerpo, cuatro en el tercero y dos en el más alto, donde se ve a Cristo crucificado. De la misma materia y de una piedra verde son los nichos y urnas para estatuas, los triglifos, caulículos, molduras y metopas[1], dispuestos todos de manera que forman como la fachada de un edificio elegante de acuerdo con las reglas arquitectónicas. Los espacios medios están ocupados por estatuas de santos de bronce sobredorado o por magníficos cuadros, y la base por dos sagrarios construidos a la manera de un templo abovedado, donde se guarda el cuerpo de Jesucristo en ágata, obra de Jacome Trezzi, eminente escultor italiano, digno de ser comparado con los antiguos en la ciencia de trabajar el mármol. Sentimos escrúpulos de hablar mucho sobre este punto, no sea que nuestro ingenio disminuya el mérito del arte.

El sagrario mayor es una rotonda de dieciséis pies de altura, compuesta de varios jaspes sujetos por bronces sobredorados, rodeada de ocho columnas de piedra de vetas blancas y rojas de dureza a punta de diamante. Hay también alrededor doce estatuas de los apóstoles, y en el vértice de la bóveda, un jaspe en forma de globo de medio

[1] Diversos ornamentos de un capitel.

pie de diámetro. El sagrario menor está también con jaspes engastados en oro y plata, con una esmeralda del tamaño de una nuez, que brilla en lo más alto, y un topacio sirve de clave de bóveda. Pero su valor y riqueza cede ante su mérito artístico.

La puerta de ambos sagrarios es de cristal, así que deja ver la elegancia y la hermosura del interior. Hay en este templo más de treinta y ocho capillas consagradas a santos, notables todas por sus cuadros, obra de eminentes artistas españoles, franceses o italianos, antiguos y moder nos. Pero lo más notable son las muchas reliquias, en número increíble, que de todas partes se recogieron, que hacen del templo una casa de Dios llena de santidad y ha de atestiguar en todos los siglos la piedad del rey Felipe. Para conservar con el culto y respeto debidos estas reliquias hay otros dos sagrarios en los extremos de cada lado del templo.

Hay que poner fin a esta descripción. Toda la construcción es de piedra de sillería, sencilla y toscamente traba jada en su mayor parte, a fin de disminuir los gastos y acelerar la conclusión de la obra, y está cubierta, exceptuadas tres azoteas, de plomo y pizarra. A oriente y mediodía hay un jardín de yerbas aromáticas y flores distribuidas en cuadros regulares, bajo el cual hay una tapia con un espacio más extenso para el plantío de los árboles. Al occidente y al norte hay una lonja bien empedrada, no pequeña, que tiene al norte ciento cuarenta pies de anchura, y al occidente, por donde tiene su entrada principal, cerca de doscientos. Hay otros muchos edificios que vienen a constituir un pueblo, de los que no hay por qué hablar. Desde el monasterio a la antigua aldea hay un camino con

una suave pendiente, con dos hileras de olmos que impiden en verano el paso de los rayos del sol y hacen más agradable el paseo de la aldea al monasterio o del monasterio a la aldea.

CAPITULO XI

DE LOS JUICIOS

Estaba profundamente perturbada en el reino la administración de justicia cuando en tiempo de nuestros abuelos vino a restablecerla el esfuerzo y prudencia de Fernando el Católico. Las leyes, que a cada paso eran menospreciadas, las repuso en su fuerza y autoridad, de forma que no hay otra nación donde los juicios sean más íntegros y justos. Los magistrados, armados hoy de autoridad y de leyes, juzgan con un mismo criterio a todas las clases del Estado, que es lo que debe procurar el príncipe, y pidámosle a Dios que así sea. Hay mucha severidad en la administración de justicia, de modo que sólo la templa la clemencia del príncipe para que no llegue a ser crueldad, que no es un mal menor; hay sobre todo seriedad y constancia en aplicar las leyes, sin que el favor pueda desviar la equidad.

Como el mismo príncipe podría administrar la justicia con la misma igualdad y celo, los que tienen por su delegación esta facultad deben ser magistrados muy íntegros y de mucho peso, que oigan con agrado a cuantos se les acerquen y sean además benignos en sus juicios, activos y

celosos en averiguar la verdad y en dar satisfacción del derecho. Ya el suegro de Moisés expuso las virtudes que debían adornar a los jueces, cuando reprendía a su yerno porque entendía personalmente en todas las diferencias de su pueblo, lo que era carga muy superior a sus fuerzas. «Escoge entre todo el pueblo dijo— hombres poderosos que teman a Dios, sean leales y sinceros y aborrezcan la avaricia.» Quiso que fueran poderosos para que resistieran la temeridad y la audacia, exigencia que, según Aristóteles, se observaba en Cartago, donde sólo asignaban funciones públicas a hombres que fuesen tan honrados como ricos, por creer que el necesitado no puede ejercer debidamente su función, porque los demás pueden menospreciarlo y atropellarlo, o porque su propia codicia dañe su gestión pública. Quiso que fuesen también temerosos de Dios, porque sólo el temor de Dios y el freno de la conciencia pueden cortar el paso a pasiones que oscurecen el entendimiento y no le permiten discernir lo verdadero de lo justo. Exigió la leal sinceridad, porque el que no la tiene, ¿cómo puede desempeñar un cargo? Nada hay más feo ni más inconstante que la mentira. Exigió, por fin, que aborrecieran la codicia, porque el afán de dinero puede arrastrar a actos injustos. Las dádivas, como dice en otro lugar Moisés, cie gan los ojos de los sabios para que no vean la luz y quebrantan la palabra de los hombres rectos. Moisés, en esta como en otras muchas cosas, concuerda con Platón, que en el libro XI de las *Leyes* reclama la pena de muerte para el juez que se manche recibiendo dinero u otra cualquier dádiva.

Creo también que hay que advertir que entre otras virtudes de los jueces, no contó el suegro de Moisés un cui-

dado sutil para interpretar las leyes, pues no han de usar de astucias y agudezas para retorcer la ley a su capricho, separándola de su verdadero sentido para fallar en favor de aquellos a quienes no ampara el derecho ni la equidad, manchándose de infamia y suscitando odios. Nada hay que repugne más la sencillez de la sabiduría que la excesiva sutileza, que, como en todos los saberes, también en la interpretación de las leyes subvierte el fundamento del derecho y de la equidad.

Desde luego, las leyes no deberían ser nunca tantas que dificulten su propio cumplimiento, ni tan difíciles que no puedan ser comprendidas por los hombres de mediano ingenio. Hay, en verdad, tantas leyes, y algunas tan difíciles de comprender, como si se hubieran hecho a propósito por hombres poco honrados para no obedecerlas y aparentar que obran justamente, o están escritas con palabras tan ambiguas que pueden eludirse con diversas interpretaciones. Los príncipes no deben condescender con el fraude ni dar paso a la astucia de los malos. Se podía derogar una multitud de leyes, dejando sólo las necesarias que estén al alcance de todas las inteligencias. Lo que más importa es elegir jueces en cuyo ánimo no tenga cabida nada que les aparte de la consideración de la verdad, sean de agudo y elevado entendimiento, practiquen la religión, aprecien más su buen nombre que todas las comodidades y ventajas, odien la codicia y no reciban jamás dádivas de nadie. Entre esas virtudes debe tener el primer lugar la conciencia religiosa, a que deben todas las demás su vida. Quien teme a Dios, no falta nunca al deber de su conciencia, porque sabe que si puede engañar a sus semejantes, no así a Dios, que lo ve todo. El que teme a Dios no se

deja corromper por dinero, pues todas las riquezas no valen lo que la satisfacción de haber cumplido fielmente, ni se deja llevar de la temeridad y el capricho. Tiene siempre presente lo que dijo el rey Josafat a los jueces que acababa de elegir cuando trató de restaurar la administración de justicia: «A vosotros os juzgará Dios», para darles a entender que eran una especie de vicarios de Dios en la tierra y debían tener siempre ante los ojos lo que exigiese la equidad y fuese más grato a Dios. Con razón cabe concluir que el temor de Dios y una conciencia escrupulosa aseguran la rectitud de los fallos judiciales; y nada hay más pernicioso que confiar la magistratura a hombres rela jados y perdidos, como ocurre con frecuencia en medio de tanta ambición y tantos intrigantes sin escrúpulos, si los reyes no ponen su mayor cuidado en elegir a los jueces.

Si acceden a los tribunales hombres sin escrúpulos, la inocencia les servirá de juguete, el robo será una falta ligera y han de quedar impunes muchísimos delitos, cuya mancha, por recaer sobre todo el pueblo, ha de irritar a la divinidad y supondrá para la muchedumbre un gran número de males. La Sagrada Escritura y las historias antiguas están llenas de casos en que por las maldades de unos pocos ha sido castigado todo un pueblo. Después de haberse encargado Josué, por muerte de Moisés, del gobierno de los judíos, manchóse Acán entrando a saco en Jericó, profanando como botín bienes que estaban consagrados al Señor; y tres mil soldados de lo mejor de su ejército fueron dispersados y muertos por unos pocos habitantes de la población. Probó Jonatás un poco de miel ignorando el voto que acababa de hacer su padre de que mientras no hubiese vencido a los enemigos no había de tomar el me-

nor alimento de los enemigos, ni él ni ninguno, e irritó tanto a Dios, que no dio contestación alguna cuando le quisieron consultar, como de costumbre, por medio de sus vates y sus sacerdotes. El mismo rey David, por haber mandado empadronar a todo el pueblo contra lo que prevenían las leyes divinas, atrajo sobre su pueblo una peste, de que fueron víctimas nada menos que setenta mil hebreos. Parecería muy grave y ajeno a la benignidad de Dios castigar así las faltas de los jefes en los que eran ajenos a ellas si no hubiese establecido el mismo Dios de antemano que hubiesen de pagar todos juntos los crímenes graves, cuando no hubiesen concurrido todos a vengarlos, del mismo modo que se concurre a apagar un incendio. Partiendo de esta ley, castiga muchas veces el Señor a todo el pueblo, para que éste no se contamine al tolerar el crimen de uno o de pocos. Quitarás el mal de en medio de ti, ha dicho el Señor; es decir, expiarás las violaciones de la ley para que no te contagies de la maldad, caso de que no hayan sido públicamente castigadas. Imbuido en este precepto, refiere el mismo David que no descansaba de noche para suprimir de la ciudad del Señor a todos los que obraban inicuamente; pues sabía que no hay sacrificio más agradable a Dios que el de los malvados, ya que por él se purifica la sociedad, halla la maldad un freno y un escudo la inocencia. Por esto creo yo que al saber los judíos el escandaloso atentado de los gabaonitas contra la mujer de un levita, no sólo atacaron a los autores del delito, sino también a los benjaminitas que los protegían. Y aunque no sin algunas desgracias expiaron el crimen con la ruina de los enemigos, y me parece que lo hicieron no tanto por odio a la maldad como para librar

a todo el pueblo de las consecuencias que tan vergonzoso hecho podía ocasionarles, y que no estaban tan preocupados de castigar la ofensa hecha a Dios como de su propia seguridad.

Dejando la Escritura, es sabido que los griegos perseguían también con gran severidad los delitos, sobre todo si eran públicos e inhumanos, y la ciudad que los dejase impunes, fronteriza o apartada, era atacada por las demás ciudades, porque creían que la culpa no sólo recaía sobre aquella ciudad, sino también sobre todas las que no se apresurasen a vengar tan graves y terribles faltas. Juzgaban con certeza que con tolerar ciertas faltas se irritaba a los dioses y con vengarlas se les aplacaba. Habían observado por una larguísima experiencia que donde había dejado de vengarse un crimen había habido hambre, peste o guerra o cualquier otra calamidad, capaz de devastar a todo un país, y era fácil creer que estos males no podían atribuirse a causas humanas ni al capricho de la fortuna, sino a la cólera de los dioses.

La historia antigua nos ofrece numerosos ejemplos, mas nos contentaremos con citar uno que valga por todos. Vivía en Eleuctra un varón, llamado Escedaso, que aunque de escasa fortuna, era de afable trato y muy hospitalario. Tenía éste dos hijas doncellas de singular hermosura en que dos jóvenes espartanos, que eran recibidos y tratados en la casa con respeto y atención, pusieron atrevidamente sus ojos. Por consideración al huésped se abstuvieron de forzarlas, pero al volver de Beocia, como estuviese el padre ausente y las hijas los recibieran con la misma hospitalidad, abusaron de ellas torpemente. Y no contentos con pagar así su hospitalidad, ahogaron sus quejas matándolas

y arrojando a un pozo los cadáveres. Al regresar Escedaso a su casa advirtió la ausencia de sus hijas. Cuando vacilaba y dudaba, una perrilla, cogiéndole del borde de su ropa, se dirige muchas veces al pozo, ladrando como si gimiera. Comprendió entonces que eso debía significar algo, miró al pozo y vio lleno de horror a sus dos hijas muertas. Por los vecinos supo que habían vuelto a casa los dos jóvenes espartanos y desde el día siguiente habían desaparecido ellos y sus hijas. Cerciorado del crimen, se dirigió directamente a Lacedemonia para denunciarlos ante los éforos. Sabedor en el camino de que en la comarca de Argos hay un anciano, llamado Orcita, que imprecaba las maldiciones de las Furias sobre los lacedemonios, le preguntó qué injuria había recibido de aquel pueblo. Orcita le refirió que un hijo suyo, bueno y honesto, acababa de ser degollado por orden de Aristodemo, que a la sazón administraba justicia en Lacedemonia, sin más motivo que haberse resistido al estupro que aquél había querido cometer en su persona. Añadió que había pedido justicia en vano ante los éforos de aquella afrenta y aquel terrible asesinato y que procurase que no se burlaran de él. Temió Escedaso que fueran también vanos sus esfuerzos, pero continuó en su empeño. Se presentó primero a los éforos, después a los reyes, luego a todos los que en aquella ciudad podían algo, y se quejó, con lágrimas en los ojos, de la injuria recibida, sin que nadie se conmoviera ante sus lágrimas. Impresionado por aquel nuevo ultraje, perdido poco menos que el juicio, recorrió las calles y plazas de la ciudad con las manos alzadas al cielo, pisando con furor la tierra. Y cuando vio que para nada valen ya los derechos de la equidad, invocó a las Furias para que vengaran

tan terribles crímenes. Por último, se quitó la vida. Tardó poco aquella ciudad en pagar su falta. El valor de Epaminondas acabó con ella en la batalla de Leuctra y ya no pudo levantar de nuevo la cabeza. Y es fama que Escedaso se presentó en sueños a Pelópidas, que mandaba con Epaminondas el ejército, y le dijo que todos los lacedemonios habían de perecer en aquel lugar en que había sido cometido un crimen horrible, que estaba aún impune. No creo de mucha importancia averiguar si esto fue o no cierto, pero conviene al bien público que sean tenidos por verda deros estos y otros hechos semejantes.

Y no sólo en tiempos remotos, sino en los nuestros, han sobrevenido grandes calamidades a pueblos enteros por los crímenes de uno o de unos pocos hombres. Echad una ojeada en torno vuestro y recordad la historia de todas las naciones que se han visto afligidas por grandes desgracias y que han sido asoladas por la espada y por el fuego, y encontraréis siempre que han tenido lugar en ellas actos de libertinaje y crímenes atroces antes de ser destruidas. No hace mucho un príncipe ha sufrido en Africa una tremenda derrota, que ha cubierto de infamia y sangre al pueblo portugués, por la temeridad y audacia de ese príncipe, que no parece haber nacido sino para ser la ruina de su patria. Creo que puede atribuirse a la cólera de la divinidad por placeres que han degradado a aquel pueblo, o por no haber sabido castigar los delitos cometidos contra la religión. Para que no pudiésemos alegrarnos por mucho tiempo de los males y calamidades de nuestros vecinos, perdimos pocos años después una armada numerosa sobre las playas de Inglaterra, derrota y afrenta que no podremos subsanar en muchos años. Fue el castigo de los graves

crímenes que en nuestra nación se cometen, y si no me engaña mi pensamiento, de las mal encubiertas liviandades de cierto príncipe que, olvidándose de su dignidad y de su edad avanzada, era fama que por aquel mismo tiempo se entregaba desenfrenadamente a la lujuria. Los pueblos y ciudades hacían por ello votos y rogativas públicas para aplacar a los santos, que no se dignaron oírlos, e irritados por la locura de un solo hombre, quisieron expiar tantos crímenes con un castigo general. Estemos, pues, persuadidos de que el bien público estriba principalmente en sancionar la equidad y no dejar impunes los delitos, que, conculcadas las leyes, violado el derecho, menospreciados los magistrados o inoperantes las magistraturas, se vienen abajo las fortunas y se encuentran los pueblos, sin querer, envueltos en un sinnúmero de males. Pero hemos de volver a hablar mucho más de lo relativo a la justicia.

CAPITULO XII

DE LA JUSTICIA

Estaba esforzándome en concluir y corregir este libro, que empecé durante el descanso del verano, cuando una enfermedad inoportuna nos hizo caer en cama a todos los que vivíamos en aquel retiro solitario. Crecieron los ríos con las lluvias del invierno y desbordaron sus orillas, los manantiales perdieron su pureza y las aguas, con su excesiva humedad, dañaron la campiña y los cuerpos de los hombres. Muchos temían que estaban también dañadas las carnes que comíamos, pues los ganados devoraban con avidez el increíble número de sapos que habían aparecido en la campiña. Se extendió el contagio por toda la provincia y sobre todo por las aldeas y los campos, bien porque fuesen allí los aires más libres, bien por estar menos a mano los remedios. El mal se extendió como la peste, y en muchos lugares morían los enfermos abandonados o contagiaban a quienes les asistían. Con este temor los había que no se atrevían siquiera a salir. En las casas yacían los padres junto a los hijos sin que nadie los cuidara, yacían también los cadáveres, como si esperaran a los que iban

a morir con la misma enfermedad. Fue, sin embargo, dis minuyendo el número de defunciones y remitió la enfermedad, que vino a reducirse a unas tercianas. Pero las angustias que producía la inquietud y el ahogo de los enfermos parecían indicar que se padecía alguna enfermedad contagiosa más grave que una simple calentura. Pasada la enfermedad, se tardaba mucho en recobrar las fuerzas y eran frecuentes las recaídas febriles, como si la fuerza de la enfermedad venciera a la medicación, principalmente cuando se apelaba a la purga, remedio con que más bien parecía exacerbarse. La cosecha quedó en las eras sin que nadie la cuidase, sirviendo de presa a las aves y a los ganados y corrompiéndose por la abundancia de las lluvias. No dejará de ser memorable como pocos el otoño del año 1590.

Se interrumpió, pues, nuestro trabajo cuando estaba para terminar. Mis compañeros y mis criados fueron las primeras víctimas de la enfermedad, y entre ellos el amanuense, joven de singular humildad y de grandes esperan zas. Me cogió, aunque sin gravedad, de regreso en Toledo; pero, desaparecida la calentura, no pude en mucho tiempo recobrar mi antiguo vigor ni la soltura de mi entendimiento. Sé que con los años van disminuyendo nuestras fuerzas y las enfermedades se van haciendo más largas y pesadas, pero otros decían que les estaba sucediendo lo mismo, no sé si porque era verdad o porque deseaban consolar a los que salíamos mal de la borrasca. Lo que me causó, sin embargo, mayor fatiga y quebrantó del todo la fuerza de mi entendimiento fue la muerte de Calderón. Fue el último a quien atacó la calentura, y como no era ni muy grave ni muy aguda, pudo vencerla fácilmente. Se

hallaba ya al parecer fuerte y robusto, y dejaba ya el vino por el agua, cuando después de pocos meses recayó, y en siete días perdió la vida. Su muerte me causó un gran dolor y me afectó gravemente, y afectó gravemente a todo el reino, pues además de haber muerto en plena juventud, era un hombre como pocos, notable por su erudición y su talento, por su delicadeza, por su humildad, por su dulzura, por la integridad y sencillez de su espíritu y por su religiosidad. En suma, comparable a las grandes figuras de la antigüedad. ¡Mucha parte tomas en las cosas huma nas, despiadada muerte! ¿Eres acaso como la fortuna, que con su fuerza más poderosa juega con nuestros destinos? Pero moderemos nuestras quejas y gemidos y muévenos tú, alma feliz, a la contemplación de tus virtudes. El verdadero fruto de la amistad, la verdadera honra, el verdadero amor consiste en conservar tu recuerdo en nuestro pensamiento y en publicar tu fama entre los hombres y evocar la imagen de tu alma más que la de tu cuerpo. Muerto a la mitad de tu vida, permanecerá viva la gloria de tus virtudes. Lo que era mortal murió; lo que hemos admirado en Calderón, sus buenas obras, están salvas en el cielo, como merecida recompensa de su virtud. Importa que la fama de tan gran probidad sea duradera y eterna, y movidos por este deseo procuramos poner sobre su sepulcro en una losa de mármol la inscripción siguiente, como testimonio de nuestro afecto y del amor que nos profesamos desde la infancia, que quisiésemos fuera más eterno que el bronce.

IO. CALDERON DOCTOR THEOLOGUS. SORIAE NATUS. COMPLUTI PER OMNES GRADUS AD SUPREMOS SCHOLAE HONORES

EVECTUS. ERUDITIONIS TANDEM ERGO CANONICUS TOLETANUS. VERE PIUS ET MODESTUS. MUNIFICUS IN PAUPERES. PRISCAE SIMPLICITATIS ET GRAVITATIS EXEMPLUM. INCOMMODA DIU VALETUDINE VIXIT ANNOS LIII. OBIIT IIII. NON. APR. M.D.LXXXXI.

C. V. M.[1]

Volvamos, después de esta interrupción, al tema propuesto. Decíamos que no puede subsistir un Estado donde esté mal administrada la justicia, y que la impunidad de los crímenes es a veces causa de graves males para los pueblos por vengar el cielo las maldades cometidas y la negligencia en castigarlas. Debemos ahora añadir, por el contrario, que no es menos perjudicial la inoportuna severidad y la precipitación en sentenciar los juicios. El que altera la forma ordinaria de los procedimientos se expone a caer en error, del mismo modo que el que abandona el camino conocido para cortar por el atajo; aun cuando re suelva con la mayor justicia, no deja de hacer un daño tomándose esa libertad. Nuestra historia nos ofrece sobre este tema muchos e ilustrativos ejemplos. Es muy célebre y digno de recuerdo el que tuvo lugar en Castilla el año 1312. En Palencia, una noche cuando salía del palacio, Benavides, uno de los nobles más distinguidos, fue asesinado. Recayeron sospechas sobre muchos y al fin sobre los hermanos Pedro y Juan Carvajal, a pesar de no haber

[1] Juan Calderón, doctor en Teología, nacido en Soria, que alcanzó los máximos honores en todos los grados en la Universidad de Alcalá y fue por su sabiduría canónigo de Toledo. Humilde y verdaderamente piadoso. Generoso con los pobres. Ejemplo de la antigua simplicidad y gravedad. Vivió 53 años aquejado de una larga enfermedad. Murió el 4 de abril de 1591.

confesado y no ser convictos de tan terrible crimen. El rey, que debía ausentarse por la guerra de los moros, expe ditivamente mandó precipitarlos desde una peña vecina. Invocaron los dos hermanos el testimonio de Dios y de los hombres, protestando que morían inocentes, y emplazaron al rey para que se presentara al tribunal de Dios dentro de los treinta días. Cuando llegó ese día, 7 de septiembre, el rey se sintió algo indispuesto y se echó a dormir después de haber comido, y fue encontrado muerto. Este hecho confirmó la opinión de que eran inocentes y dio lugar a que desde entonces fuese conocido aquel rey con el nombre de Fernando el Emplazado. Era este príncipe, cuando recibía una ofensa, muy propenso a la ira, que es, por cierto, una gran falta que con frecuencia ciega nuestro entendimiento.

Hasta aquí de los juicios. Con relación a la justicia en general vamos a probar que sin justicia es imposible que subsistan por mucho tiempo ni los imperios ni las ciudades ni las sociedades entre los hombres, y nos ha parecido bien empezar a tratar este tema partiendo de este punto.

Es opinión común y antigua, que data ya de los primeros siglos, que no pueden llegar a constituirse los Estados ni ser duraderos sin alguna corrupción o violación de la justicia; y el vulgo dice que la justicia, ofendida de los vicios de los hombres, abandonó la tierra, voló al cielo y nos dejó envueltos en riñas, robos y asesinatos. Y a la verdad, si bien se considera, aun los más florecientes imperios, ¿qué son más que inmensos latrocinios, constituidos por la fuerza y la injusticia, privando de su libertad y de sus bienes a pueblos enteros?

Si quisiéramos establecer una verdadera equidad debe-

ríamos empezar por hacer volver a cuantos gozan hoy del poder a las moradas donde vivieron en la escasez y en la miseria. Y lo que ocurrió en un principio ha continuado hasta nuestros días. Después de constituido un imperio se han promulgado leyes para proteger y disfrutar en paz lo que se ocupó con el robo y la fuerza de las armas, lo que no es sino un simulacro de justicia para escudo de la iniquidad y el crimen. Es, además, una cosa natural en todos los seres animados que atienda cada cual a su conveniencia aun con daño de otro, por lo que los más débiles son presa de los más fuertes. ¿Quién se atreverá a despojar al hombre de este instinto y esta naturaleza a no ser que quiera destruir todos los cimientos del bienestar propio de cada uno? ¿Hay cosa más necia que servir la conveniencia ajena contra nuestros propios intereses? Pues no pocas veces esto es lo que prescribe la justicia.

Con estos y otros argumentos no falta quien pretende discutir los beneficios de la justicia. Vamos aquí a probar con numerosas razones que no puede subsistir ni vivir en paz un Estado donde sea tenida en menosprecio la justicia. ¿Qué otra cosa es la justicia que cierta unión y lazo con que están unidos por igual los derechos de las clases alta, ínfima y media del Estado? La equidad, cuando está sancionada por las leyes, defendida por los tribunales, asegurada por la esperanza del premio y el temor del castigo, viene a ser en las sociedades lo que la disciplina militar en el ejército y lo que la estructura ordenada y ajustada de piedra y madera en los edificios. Si suprimimos la justicia, ¿qué lugar hay para la probidad y la honestidad? ¿Qué será del hombre débil? ¿Adónde llegará la inhumanidad del fuerte? ¿Será posible que exista armonía, amor

y respeto entre los hombres? Todo estará manchado por la liviandad, el robo y el crimen, ¿y dejarán los vicios lugar a la humildad ni a la inocencia? Destruidas las virtudes, ¿cómo ha de poder subsistir la sociedad en que se funda la vida buena y feliz? Todo se confundirá y perecerá, al alterarse y disolverse todos los elementos de la sociedad. Elementos que por ser contrarios por naturaleza chocarán y se estrellarán entre sí si no los une un poder superior, como se dispersan todos nuestros miembros sin el alma que los mantiene unidos y en paz. La armonía, tan agradable a nuestro oído, nace de los sonidos agudos y graves combinados con ciertos intervalos y de la unión y composición de voces entre sí discordes.

La distinción y orden de las diversas clases del Estado consisten en la paz y la concordia entre los conciudadanos, don inestimable del cielo, fuente de todo nuestro bienestar y de todos nuestros bienes. ¿Qué es, pues, la justicia sino la armonía de las partes entre sí, la concordancia de estas mismas partes con su cabeza, como una potestad superior? Destruye los fundamentos mismos de la naturaleza el que pretenda suprimir la práctica de la justicia entre los hombres. Hemos dicho que el hombre es un ser esencialmente social. ¿Cómo ha de poder existir esa sociedad si cada uno puede obrar según lo que desea sin atender a lo que prescribe la razón? ¿Qué sería un ejército sin general, ni de qué serviría la habilidad del mejor jefe si no quisiesen obedecerle sus soldados ni defendiesen, ya todos, ya cada uno de por sí, los objetos o lugares que se les confiasen? Destruido el orden y suprimidas las leyes, no habrá nada más confuso ni más débil que la ciudad o el reino.

Quede, pues, sentado que no pueden subsistir los imperios sin el auxilio de la justicia, y que las palabras del vulgo a que hacíamos referencia se fundan no en lo que debe suceder, sino en lo que sucede. Confesemos que muchas veces reinan en el Estado el capricho y la fuerza; confesemos también que muchos cometen las más bárbaras injusticias; y si todos los ciudadanos fueran como éstos y no defendiese ninguno la equidad, y por no haber quien castigue los delitos hiciese cada cual no lo que debe, sino lo que más le conviene de acuerdo con su deseo, la convivencia política no podría durar. No ignoramos que muchos imperios deben su origen a la fuerza, sus progresos al crimen, su engrandecimiento al robo; pero sabemos también que otros, creados por el consentimiento de los pueblos, se han retirado a sus fronteras después de defenderse y vengar los ultrajes recibidos, y que los mismos imperios fundados injustamente han de precipitarse a su ruina si no dan leyes con que frenen y mantengan en su deber a todos y cada uno de los ciudadanos. Los mismos ladrones, si no dividiesen con equidad el fruto de sus latrocinios y rapiñas ni procurasen asegurar con ciertas leyes su perversa sociedad, no podrían subsistir [2].

Dicho esto sobre la justicia en general, debemos ahora considerarla en todas sus divisiones y probar que sin su protección todo poder ha de ser ineficaz. Distinguieron los grandes filósofos de la antigüedad tres clases de justicia: la legal, la conmutativa (que sirve el comercio) y la dis-

[2] Mariana glosa en los párrafos anteriores la famosa pregunta de San Agustín: «Si prescindimos de la justicia, ¿qué será una banda de ladrones sino una sociedad política en pequeño y qué será una sociedad política sino una gran sociedad de bandidos?»

tributiva, que atiende a la distribución de los beneficios, con nombres que el vulgo acepta en su sentido literal. La legal se agota en la obediencia a las leyes, que, como sancionan toda clase de acciones dentro del círculo de la justicia legal, comprende todas las virtudes, y dentro de la injusticia legal, todos los vicios. Supongamos ahora que en una ciudad o pueblo están todos los ciudadanos llenos de manchas, que son villanos, crueles, impíos, que están atentando sin cesar contra las fortunas, la vida y el lecho ajenos, que no tienen ni gobernante, ni ley, ni temor al castigo, ¿crees que esos hombres han de poder subsistir por mucho tiempo? No necesitan que nadie les empuje para que perezcan. ¿Qué puede haber más inhumano ni más cruel que el hombre que no está sujeto a las leyes ni al temor de los tribunales? ¿Qué estrago habrá que no haga? ¿Qué inocencia estará segura ante sus desmanes? Si modera sus malos instintos es o porque teme el castigo o porque se lo mandan sus creencias religiosas. Quitemos esas creencias de la vida humana y lo veremos envuelto en liviandades, en robos y en asesinatos.

Si desapareciese de entre los hombres la justicia conmutativa, se extinguiría la buena fe entre los hombres y perecerían todas las leyes y derechos que regulan el comercio. Si alguien rechaza intercambiar lo que es igual y pagar el precio pactado, ¿quién se fiará de él? Suprimido el cambio mutuo, la sociedad sería imposible y todos volveríamos a vivir aislados[3]. Los padres no se fiarían de los hijos ni los hijos de los padres. La sociedad ha sido cons-

[3] En la traducción de Rivadeneira no se ha advertido que hay aquí una errata: «solicitudinem» por «solitudinem», y traduce «viviríamos angustiados».

tituida porque, no bastándose uno a sí mismo para procurarse los elementos necesarios de la vida, pudiéramos suplir la escasez de unos con los bienes de otros, como observamos en el cuerpo de los seres animados, que los miembros se ayudan mutuamente en sus funciones, como en una especie de comercio. Si el comercio se suprimiera, ¿qué habría más triste ni más infeliz que la vida humana?

Lo que sucede con el corazón humano nos indica también que debe haber una equitativa distribución de premios y honores, que es lo que constituye la última clase de justicia. Si el espíritu, la sangre y la vida no se difundiesen desde el corazón por todos los demás miembros, guardando cierta proporción según lo que cada uno merece o necesita, sino que se concentrase, por lo contrario, en unos pocos, no podría conservarse la vida, que consiste en la armonía de todas las partes del ser humano. Y sucedería lo mismo si por no existir diferencia de clase ni dignidades estuviese todo mezclado y confuso, pues nada sería más desigual que esa forma de igualdad, pues la justicia exige esa igualdad en una proporción acomodada a las diferencias. Y en verdad, ¿cómo podrían consentir los ciudadanos que obtuviese todos los cargos y honores del Estado el que tuviese menos prudencia, menos virtud y menos habilidad?

¿Es posible que sin la justicia subsista el Estado ni florezca imperio alguno? Los antiguos levantaron templos a la justicia como una diosa, según asegura San Agustín, comprendiendo que, así como se gobierna la tierra por voluntad de Dios, sin ayuda de la justicia no es posible que subsistan ni las ciudades ni los reinos. En las Sagradas Escrituras se recomienda también muchas veces la justicia

a cuantos ejercen el poder público. La mayor preocupación del rey debe ser defender la inocencia y castigar el crimen, deber que ha sido siempre muy recomendado a nuestros príncipes, que por su amor a la justicia han podido elevar el reino a la grandeza en que hoy lo vemos.

Podríamos citar muchos ejemplos de cuán celosos se han manifestado siempre los monarcas españoles en castigar los crímenes, mas no referiremos sino uno, que valdrá por todos. Cierto soldado noble, de los que en España llaman infanzones, confiado en la distancia o tal vez en la confusión de aquellos tiempos, robó en Galicia todos los bienes a un labrador. Advertido el rey Alfonso, a quien llaman el Emperador, le mandó junto con el gobernador de la provincia que reparase los daños. No quiso obedecer, y el rey disimuló por lo pronto la cólera que le devoraba. Pero abandonados todos los demás negocios, disfrazado de particular para ocultar su intento, se trasladó desde Toledo a Galicia, sitió de repente el palacio del infanzón, rodeándolo de soldados para que no pudiera escapar, y cuando huía por temor del castigo, lo prendió y lo hizo ahorcar enfrente de su misma casa. Este gran rey con un solo hecho sancionó la autoridad del poder público, dio seguridad a la inocencia, castigó la maldad de un hombre orgulloso y arrogante y se hizo merecedor de inmortalizar su nombre. Con estos y otros ejemplos semejantes de severidad se ha conseguido que reine la justicia más que en ninguna otra nación del mundo. Los magistrados, armados con las leyes, la autoridad y el favor del pueblo, tienen unidas entre sí bajo un derecho común a todas las clases del Estado.

Se dirá tal vez que es necio dañarse a sí para servir

a los demás, y que es innato en todos los animales el deseo de conservar y sostener la vida, aun cuando sea con daño de otro. ¿Qué hará el hombre justo en un naufragio si viera salvarse en una tabla un hombre mucho más débil? ¿Morir a fin de no violar la justicia o echar de la tabla al otro para salvarse? Si después de una derrota viésemos a un hombre del más bajo pueblo lleno de heridas montado en un caballo, ¿deberemos dejarnos matar para no perjudicarle o le arrojaremos del caballo a fin de salvarnos del peligro y guardarnos para servir al Estado en mejores ocasiones? Si no lo hace es un necio; si deja de hacerlo, un hombre justo. Sobre estos casos podríamos discutir cuanto se quiera.

Pero me admira que los que así hablan ignoren el verdadero camino de la verdad, pues cuando alegan la incli nación natural de los demás animales a conservar su vida no consideran que el hombre ha de defender además los derechos de la sociedad, sin la cual es imposible que subsista, y que para conservar estos derechos debe arriesgarse por fuerza a ciertos peligros en cuanto ha de anteponerse el bien público al bien privado. Parece, por otra parte, que los que así discurren creen que la muerte destruye al hombre sin que sobreviva nada a sus cenizas, idea de la que nace este error y otros muchos. Es claro que si nada somos después de la muerte hemos de mirar sobre todo por nuestra vida; pero también es claro que si nos espera una vida mejor será de hombres sabios despreciar la presente si se piensa al perderla en la inmortalidad. Considérese, pues, de una forma o de otra, que el hombre bueno y prudente no cometerá fraudes y no dañará a otro, aunque puedan quedar ocultos sus hechos, ni realizará actos torpes por el

deseo de conservar la vida. Y esto no sólo lo sancionan nuestras leyes, sino también las costumbres de los pueblos y las palabras más autorizadas. Temístocles, en Atenas, manifestó a la asamblea, después de la fuga de Jerjes, que sabía un medio muy eficaz para aumentar el poder de la república, pero que no convenía divulgarlo, y se designó para escuchar su confidencia a Arístides, que se distinguía entre sus conciudadanos por la fama de su rectitud y su justicia. Cuando supo que el pensamiento de Temístoles consistía en incendiar la armada de los lacedemonios, sus aliados, que estaba a la sazón en Gitea, se presentó a la asamblea y manifestó que el proyecto de Temístocles era útil, pero de ningún modo justo. Alzóse una voz en la muchedumbre diciendo que lo injusto no podía ser útil y se convino en abandonarlo. Es tanto el brillo de la virtud que hasta da luz a los ojos de los ignorantes para no separar la utilidad de la justicia ni lo ventajoso de lo honesto. Y ¿qué no deberemos hacer nosotros, a cuyo entendimiento ha bajado la luz del cielo con la esperanza de la inmortalidad? Aunque sea uno robado, oprimido, exterminado, reducido a la última necesidad, aunque se le corten las manos y se le hagan saltar los ojos sobrevivirá, sin embargo, nuestra virtud y nuestro esfuerzo. Y no perderá nunca su debido premio: en lo presente contento con su dignidad íntegra y en lo futuro con una merced mayor de Dios como juez que recompensa siempre al justo.

CAPITULO XIII

DE LA LEALTAD

Con la justicia está unida la lealtad; no puede ser justo el que no duda en violar su palabra. Debe, pues, el príncipe guardarla para que sus súbditos la guarden estricta mente y no debe faltar a ella por su conveniencia, ni aun provocado por la perfidia ajena. Sea constante en guardar su palabra, ponga más confianza en la sinceridad y en la lealtad que en la astucia. Procure con todas sus fuerzas que hagan lo mismo tanto sus ministros como los servidores de palacio. Considere como una de las cosas más indecorosas transigir con las exigencias del momento, decir lo que no siente, llevar una cosa en el pecho y manifestar otra en la cara. No sin razón los romanos pusieron la estatua de la Fe junto a la de Júpiter para indicar cuánto importaba a Júpiter que se guardase la lealtad y se castigase la perfidia, y que sin la buena fe no pueden subsistir ni ser gobernados los imperios.

Sobre la buena fe del príncipe hemos ya hablado mucho en otro capítulo, y también en otro sobre los nombramientos de los magistrados. Nos queda por hablar de los hombres en que pueden poner los príncipes su confianza para

que puedan conocer los secretos de Estado y desempeñar los negocios públicos. Diré, y no me cansaré de repetir, que no es bastante la lealtad, la constancia, la honestidad y el dominio de sí mismo si para gobernar el Estado no procura que todos sus ministros, e incluso sus servidores particulares, no aventajan en las mismas virtudes a todos sus aliados y sus súbditos. Y no se crea que quiero decir con esto que el príncipe deba ser con los suyos duro y aun suspicaz, pues no niego que alrededor del príncipe puede haber hombres de buena voluntad. Pero si no examina quiénes pueden merecer su confianza y quiénes no, con frecuencia se equivocará. La verdadera naturaleza del hombre se disfraza de muchas falsas apariencias, y es fácil dejarse engañar por vicios que son imitaciones de la virtud. Muchos parecen amar de corazón al príncipe e interesarse vivamente por el bien público y no atienden sino a sus intereses personales, y no buscan el servicio, sino la fortuna del rey. En todas partes está presente la adulación y la lisonja, venenos del verdadero afecto, con los que mira cada cual por sí. Me parece difícil encontrar quién ame más al príncipe que los intereses del momento, sobre todo cuando fingen amar al príncipe los que no aman a otros hombres que a los que tienen vicios semejantes a los suyos.

Nada hay, por el contrario, que no pueda confiarse al hombre que haya permanecido por mucho tiempo leal y y haya testimoniado su fidelidad con las mayores pruebas. Indicaremos algunos medios para comprobarlo. Recordaré, en primer lugar, la costumbre persa de examinar si sabe guardar un hombre los secretos que se le confían sin revelarlos por el miedo, la embriaguez o por esperanza de

medro. Esta costumbre es muy útil, pues no debe confiarse nada importante al que no pueda callarse y es locuaz por naturaleza.

Tampoco se debe confiar a quienes no distinguen lo que debe decirse y lo que debe callarse, y mucho menos aún a los que creen haber recibido alguna ofensa de su monarca, pues el deseo de venganza es un peligroso aguijón. ¿Qué de males no trajo a España el ultraje hecho al conde Julián? Tampoco creo que deba fiarse un rey del súbdito que haya faltado una sola vez a la lealtad, aunque haya sido provocado a ello, pues el ánimo que se acostumbra a la mudanza nunca se aquieta. Es notable el consejo que sobre este punto dejó a su hijo Enrique de Castilla, conocido por el Bastardo. Le asistió en los últimos momentos de su vida Juan Manrique, obispo de Segovia, y le encargó, entre otras cosas, que dijera a su hijo que había en la nación tres géneros de hombres: unos que le habían sido leales; otros que lo fueron a su enemigo, el rey don Pedro, y otros que habían permanecido siempre neutrales. Debía conservar a los primeros los beneficios, honores y premios que les había concedido; pero, aunque confiara en su lealtad, no debía dejar de temer su perfidia y ligereza. Podía confiar el gobierno a los segundos, hombres de carácter leal, que sabrían compensar con amor la ofensa hecha y probar su lealtad desplegando todo su esfuerzo y celo en el desempeño de su deber. Los últimos debían ser mantenidos en el cumplimiento de su deber mediante la ley, sin que ejercieran destino alguno en el Estado, pues habían de posponer siempre los intereses generales a los propios. Este consejo es tanto más prudente y admirable cuanto más dista de lo que acostumbra sentir el común

de los hombres. Los que desertaron de la causa de don Pedro han merecido las alabanzas de la posteridad y la aprobación del orbe entero, y, sin embargo, no los creía bastante fieles por haber dado con seguirle a él una prueba de inconsciencia y ligereza; ¿qué diría de esos traidores manifiestos que abandonan a aquel a quien están obli gados sin ninguna justa causa, sólo para vengar alguna afrenta o para mejorar su suerte o su fortuna?

Es proverbial que si la traición agrada, porque es útil, al traidor se le aborrece. Lo confirmaremos con ejemplos. Alfonso VIII de Castilla, siendo aún menor de edad, trató de recobrar las fortalezas que habían ocupado los grandes, parte por voluntad del rey, parte por fuerza. Estaba sitiando la de Zurita, alzada en un cerro muy escabroso, cuya base bañan las aguas del Tajo, cuando un tal Domingo, saliendo del castillo sin que sepamos el motivo, se presentó en el campamento real ofreciendo entregar la fortaleza si se le prometía una recompensa. Una vez que se llegó a un acuerdo, se retira del campamento para su castillo fingiendo una lucha con uno de sus enemigos. Lope Arenio, gobernador de la fortaleza, lo recibió, y a pesar de haber desertado le admitió en la amistad que antes le concedía, hecho que facilitó a Domingo la ejecución de su propósito de asesinarlo. Muerto el gobernador, Domingo entregó la fortaleza al rey. El rey respetó a los soldados y la misma fortaleza, pero no al traidor, a quien mandó que le hicieran saltar los ojos, aunque le señaló en cambio lo necesario para la vida, como había prometido. Pero, sin embargo, como se gloriara Domingo de su doble crimen, el rey ordenó que le quitaran los bienes y la vida. Castigo justísimo de su pérfida traición.

Si desea el príncipe la seguridad del Estado, no ponga la menor confianza en los traidores ni en los desertores. No la ponga tampoco en los codiciosos ni en los avaros, que conocen todos los caminos para hacerse con dinero, y para alcanzarlo no reparan en cometer los mayores fraudes. Cuando apenas hay hombre tan íntegro que no se deje corromper por oro ni quebrantar por dádivas, ¿qué no ha de suceder con los que son proclives a la codicia por naturaleza y por costumbre? A mi modo de ver, no sólo hay que precaverse de la codicia, sino de todos los vicios, pues siempre habrá en ellos un punto flaco por donde atacarles y vencerles. No creo que haya nada más seguro que no confiarse más que a aquellos que sean de una honradez conocida, resueltos a rechazar toda torpeza y todo deshonor, a evitar todo género de liviandades, a no dejar llevarse por una ambición desenfrenada y a no ser pródigos, pues el que menoscaba con gastos excesivos su patrimonio apela al robo para repararlo, que es la mayor mancha que pueda caer sobre su vida y costumbres, y su segura perdición.

Los españoles se distinguen por su lealtad para con la patria y sus reyes, pues no habríamos podido llevar a cabo por mar y tierra tantas empresas ni llevar hasta los límites del mundo las fronteras del imperio si no hubiese habido entre nosotros armonía, constancia y una integridad de costumbres admirable. La historia de los tiempos pasados ofrece muchos e ilustres ejemplos, testimonios de este hecho, y citaré algunos para poner fin a este capítulo. Fueron contemporáneos Ansúrez en Castilla, ayo de la reina Urraca, y Egas en Portugal, preceptor de Alfonso, primero de aquel reino, ambos no menos distinguidos por sus ri-

quezas que por sus virtudes. Tenían ambos fortalezas que les habían sido confiadas a Ansúrez por Alfonso de Aragón, que casó con Urraca, y a Egas por Alfonso, emperador de España, y cumpliendo con su deber las entregaron a sus verdaderos dueños: Ansúrez al emperador Alfonso y Egas a Alfonso, primer rey de Portugal. Hecho con que satisficieron a los demás, pero no a sí mismos. No descansaron ni uno ni otro hasta que se presentaron a sus antiguos príncipes con una cuerda al cuello para suplicar que, ya que no podían de otro modo, satisfarían con su cabeza la lealtad jurada. Revelaron así ser hombres eminentes y de una fidelidad admirable aun para quienes parecían haber ofendido con su conducta.

Otros dos hombres de igual nobleza existieron aún en tiempos posteriores. Alfonso de Guzmán, que por no entregar a sus enemigos la ciudad de Tarifa consintió en que degollaran ante sus ojos a su hijo, y arrojó desde la muralla a sus contrarios la espada con que podían matarle si estaban resueltos a mantener tan cruel amenaza. Después se retiró a comer, y como oyese de repente un grito penetrante, se levantó de la mesa para conocer la causa y vio el terrible espectáculo de estar matando a su hijo, y con el semblante sereno dijo: «Creía que los enemigos habían penetrado en nuestras fortificaciones», y dicho esto se sentó de nuevo a la mesa. García Gómez, en el año 1262, estaba de gobernador en el castillo de Cesariano cuando los moros, resentidos de la reciente pérdida de Sevilla, irrumpieron por las fronteras del reino y lo cercaron. Perdió todos sus compañeros, pero no por esto dejó de resistir, hasta que sus mismos enemigos, admirados de tanta lealtad y valor, le echaron una cuerda con que pudo

bajar del muro, tratándole con la mayor humanidad y atendiendo con el mayor cuidado sus heridas. ¡Gran fuerza la del valor y la constancia, que hace humanos hasta a los más inhumanos y hasta de los enemigos arranca alabanzas!

Lo que me parece digno de mayor encomio es la lealtad del portugués Fleccio, gobernador de Coimbra por el rey don Sancho. Habiendo éste huido y siendo llamado su hermano Alfonso al gobierno del reino por consentimiento del romano pontífice y voluntad de los nobles, sufrió Coimbra un sitio muy largo, y Fleccio no quiso rendirse ni aun cuando supo la muerte de Sancho. Pidió permiso para marchar a Toledo, donde estaba enterrado su rey, y abierto el sepulcro le puso las llaves en la mano diciendo: «Mientras, ¡oh rey!, supe que tú vivías, he sufrido todos los rigores del sitio, con orines he apagado mi sed, con cuero mi hambre, y he animado a la resistencia a los ciudadanos que habían concebido el proyecto de entregarse. He hecho cuanto cabía esperar de un hombre constante, fiel y leal al juramento que te he prestado. Muerto, después de haberte entregado las llaves de la ciudad, que era mi último deber, me considero libre del juramento. Anunciaré tu muerte a los ciudadanos. Haré que no resistan más a tu hermano Alfonso.» Lealtad y constancia dignas de ser encarecidas en todos los siglos y honra del linaje y sangre portuguesa.

CAPITULO XIV

DE LOS POBRES

Es propio de la justicia y de la caridad aliviar la miseria de los pobres y los débiles, alimentar a los huérfanos y socorrer a los que necesitan de socorro. Este es el principal deber del príncipe. Y éste es el mejor y verdadero fruto de las riquezas, de las que no debemos usar para satisfacer los deseos y placeres de uno solo, sino para el bienestar de muchos; no para el disfrute presente, sino para cumplir con la justicia, que nunca muere. Este es el verdadero deber de la humanidad: ofrecer a todos las riquezas que Dios quiso que fueran comunes a todos los hombres, pues a todos dio la tierra para que sus frutos fueran alimento de todos los seres vivos, y sólo la desenfrenada codicia se interpuso ante ese don del cielo, haciendo suyos los alimentos y las riquezas que eran de todos. No debe, pues, maravillarnos que en la Escritura se nos recomiende con tanta insistencia a los pobres, ni debe admirarse nadie de que exijamos que, cuando menos, parte de lo que se gasta en cosas superfluas se destine a mejores fines, como, por ejemplo, en la redención de los

cautivos, lo que se gasta en caballos; en el alivio de los necesitados, lo que se despilfarra en un lujo exagerado; en alimento de los pobres, lo que se dilapida en los perros. Nunca, ni en los años de más escasez, deja la tierra de dar frutos para todos, y no habría miseria si las reservas de trigo y de dinero acumulados por los poderosos se entregaran para beneficio común y alimento de los pobres. Así lo quiere Dios y lo sancionan sus leyes. Y ya que al estar corrompida la naturaleza humana ha debido procederse a la división de bienes, no deben ser unos pocos los que los ocupen, sino que una parte debe destinarse al uso de todos. ¡Cuántos pobres podrían alimentarse y cuántas miserias aliviarse con lo que se invierte en cosas enteramente vanas, como esos lujosos vestidos con que se engalana la soberbia, esos manjares con que se irrita el paladar y se provoca un sinnúmero de enfermedades, o con lo que se consume en perros de caza y lo que se da a los parásitos y a los aduladores!

Pero volvamos a nuestro tema. Procure el príncipe, conforme a la voluntad de Dios, que no crezcan unos en demasiadas riquezas y poder y no queden otros, en consecuencia, extenuados y reducidos a la última miseria. El poder corrompe a los ricos y son pocos los que pueden hacer fortuna y están satisfechos, y los que son pobres son otros tantos enemigos del Estado, sobre todo si se les quita la esperanza de salir de aquel miserable estado. Al hombre que codicia el poder, dijo con mucha razón un escritor, todo pobre le es inoportuno; no aprecia a nadie, ni aun a los suyos, y mide la honestidad de las cosas por el valor que tienen. Con no menos gracia dijo Platón que es tan mala para las artes la opulencia como la miseria, pues el

rico no las ejerce porque vive ya contento con el ocio y sus riquezas, y el que carece de recursos no tiene ni para comprar los instrumentos. No es bueno que en un país haya unos que rebosen de riquezas y otros que carecen de lo necesario; debe guardarse moderación y establecerse en este punto un término medio. Cuando en un país muchos están hambrientos es fácil que se produzcan revueltas, y no sin razón. Los lobos, cuando están hambrientos, invaden los pueblos obligados por la necesidad de matar o morir, y lo que sucede con los demás animales, ¿no ha de suceder también, y aún más, con el hombre?

Imponga, pues, el príncipe a los pueblos módicos tributos, fomente la agricultura y el comercio, cuide de las artes y téngalas en aprecio. Confíe a los poderosos las magistraturas y cargos públicos a sus propias expensas para que como un honor consuman en su desempeño parte de su riqueza. Todos los años debe convocarlos a la guerra y obligarlos a presentar cierto número de hombres armados, como si el enemigo estuviese en la frontera o debiera hacer la guerra en otra nación. Ponga, por fin, todo su cuidado en que no aumenten algunos su poder con daño para el Estado y para ellos mismos. El poder despierta odios mortales, y sabemos que muchos fueron víctimas de su impopularidad. Un Rodrigo Dávalo y un don Alvaro de Luna, con sus inmensos tesoros y dominios, suscitaron contra sí el odio de los pueblos, y no se les acusó de otros crímenes que de haber usurpado la soberanía.

Y éste es el primer fundamento que debe tener el príncipe para aliviar la miseria y socorrer la plebe: si los ricos se viesen obligados a distribuir lo que acumularon sin moderación, pertenecerían aquellas riquezas a muchos, y no

faltarían a nadie aquellos alimentos que nacen para todos.

Si fuese tanta la beneficencia y la liberalidad de los ciudadanos como la de los primeros tiempos de la Iglesia y la que estuvo prescrita por el mismo Dios a los judíos, no existirían entre los cristianos mendigos con una vida miserable obligados a extender la mano a la caridad de sus semejantes, y sería más glorioso el nombre y la faz del cristiano. Pero ya que nuestras costumbres, sobre todo en la presente confusión de las naciones, no permiten asumir en favor del pueblo estos principios cristianos, procuremos cuando menos que vivan los pobres de los fondos públicos. Podría alcanzarse esto de tres maneras. En primer lugar, restaurando la antigua costumbre que destinaba al sustento de los pobres las rentas de los templos. Hoy tan excelente institución está en desuso no sé por qué motivo si ya no es porque lo bueno se deteriora poco a poco y van de mal en peor nuestras costumbres. Si pudo tener esto lugar en los primeros tiempos, cuando vivía con tanta escasez la Iglesia, ¿por qué no ha de poder tenerlo ahora que está sobrada y los templos padecen y sucumben más bajo el peso de sus riquezas que de su vejez y de su enorme grandeza? El rey Recaredo, a quien entre los príncipes godos de nuestra nación debemos elogios por haber sustituido la religión católica a las herejías de Arrio, envió al papa Gregorio trescientos vestidos y gran cantidad de oro para socorro de los pobres de la Iglesia romana, y lo hizo porque entonces las rentas de los templos servían para alivio de los necesitados.

Yo, en verdad, nunca he creído conveniente al bien público que se prive a los sacerdotes de las riquezas que nuestros antepasados les legaron; pero sostengo que sería

muy saludable que los mismos sacerdotes las administrasen y destinasen a usos mejores y más conformes con las costumbres de los antiguos cristianos. ¿Quién puede dudar que si se las consagrase a los pobres, devolviéndolas así a sus propios dueños como una restitución[1], serían más útiles para la nación y para el sacerdocio? ¿Cuántos pobres no podrían vivir de esta renta y de qué pesada carga, que apenas pueden ya sustentar sobre sus hombros, se aliviaría a los pueblos, con lo que disipan en lujo muchos sacerdotes, que serviría para alimentar una innumerable turba de mendigos? No se necesitarían otros medios para sustentar, curar y dar asilo a peregrinos y pobres si se dedicasen estas riquezas a usos útiles. Y si en muchos pueblos es esto impracticable por ser pequeñas las rentas de los templos, ¿por qué no habría de intentarlo el príncipe en las ciudades principales, donde son ingentes las riquezas de los eclesiásticos, y suprimidos los gastos superfluos se podrían dedicar con más provecho en beneficio de los pobres? Como no carece de peligro e incita al odio hurgar más con la pluma en heridas que parecen incurables y cánceres inveterados del país, me limito a indicar con el dedo la fuente de tantos males.

Para disminuir la multitud de mendigos han pensado y mandado los Padres de la Iglesia, no ha mucho, que cada ciudad y cada pueblo se encargue de mantener a sus pobres para que no vaguen errantes por todo el reino turbas de hombres sin casa, sin trabajo, ni fruto, y sin hogar. Así lo encuentro sancionado por los dos Concilios de Turón.

[1] Mariana se sirve de un término jurídico romano, «postliminium», que podría traducirse castellanizando la palabra. Preferimos emplear el término que indica el contenido de ese derecho.

Alguno alegaría la esterilidad de ciertas comarcas, de donde es necesario que emigen muchos pobres, y la carestía de los víveres en ciertos períodos, que obliga a pueblos enteros a trasladarse como las aves a otros lugares. No negaré que ofrece graves dificultades llevar a cabo nuestro pensamiento, pero ¿por qué no hemos de probar si basta cada ciudad para alimentar sus pobres, y autorizar a los forasteros para que, si no quieren permanecer en su pueblo, vayan pidiendo limosna de pueblo en pueblo, prohibiéndoles, sin embargo, que puedan permanecer en ninguno más de tres días, a menos que abandonen esa vida y se dediquen a algún oficio o presten algún servicio? Esto sería tal vez mucho más tolerable que condenarlos a vivir donde nacieron pegados a las rocas de su calamidad. Y aunque se guardase esta regla. tantas veces adoptada como abandonada, no nos oponemos a que se establezcan hospicios generales, principalmente en las ciudades ricas. Tal como están hoy las cosas, ¿qué razón puede alegarse para no contener esa multitud de mendigos que anda errante por nuestros pueblos y ciudades? Si se disminuyese el número sería mucho más fácil socorrerlos. Pero yo quisiera que se señalasen al efecto rentas anuales y se fijase de dónde había de salir una parte de los gastos, pues no es fácil alimentar todos los pobres con las limosnas diariamente recogidas. Convendría dividir esos mismos pobres en clases y destinarles en cuanto fuese posible a casas separadas, como se hizo en tiempos pasados, y he encontrado alguna huella en las leyes de Carlo Magno. Podrían fundarse hospederías para los peregrinos, asilos para los pobres, hospitales para los enfermos, refugios para los ancianos, orfanatos para evitar que los huérfanos

se corrompan faltos de cuidado paterno, casas cuna para los niños expósitos, donde sean alimentados hasta cierta edad y que tengan protección en la época más indefensa de su vida [2]. Así se cumpliría con los deberes de la piedad cristiana de una manera agradable al cielo y se atendería al bien general del reino, dando el mejor uso a las riquezas dadas por Dios.

[2] Mariana emplea, para designar estos centros, palabras de origen griego que no tienen uso apenas en latín, ni desde luego en castellano. «Gerontocomio» y «orfanotrofios» serían las más inteligibles para el lector moderno.

CAPITULO XV

DE LA PRUDENCIA

A las demás virtudes en que debe educarse un príncipe ha de añadirse la prudencia, luz que ilumina lo que se debe hacer. Es la prudencia cierta facultad de la mente en virtud de la cual, considerando todas las partes de una cuestión por la memoria de lo pasado, disponemos lo presente y prevenimos lo futuro. Y por lo que está ya manifiesto descubrimos lo que está aún oculto. Si es difícil a los particulares no tropezar a cada paso en razón de la variedad de los aconteceres y lo inseguras que son las voluntades de los hombres, ¿qué diremos de la cabeza de un Estado de cuya decisión dependen los intereses públicos y particulares, y que debe contemplar, como desde una atalaya, todos los problemas y atender a todas las necesidades del Estado? ¿De cuánta precaución e inteligencia no ha de necesitar para que no le abrume la multitud de negocios y para no dejarse enredar en los lazos de quienes orientan a su propio provecho todo lo que dicen y hacen, encubriéndolo con el velo de la benevolencia? ¿Cuánto trabajo no hay en mandar a todos, contemplar a muchos,

unir voluntades discordes, mantener en la paz y en el deber a todos? ¿Es tan fácil saber armonizar la severidad con la clemencia, de modo que la afabilidad no menoscabe la autoridad, ni la severa dignidad del poder mengüe la benevolencia en el ánimo de sus súbditos?

Debemos despertar la atención del príncipe sobre esta dificilísima tarea y ayudar sus esfuerzos con algunas pruebas y ejemplos.

El hombre lleva a cabo con su inteligencia cosas mucho mayores que las que permiten sus escasas fuerzas. ¿Quién ante un gran palacio de enormes cimientos y una gran edificación, levantada sobre columnas colosales que se elevan hasta el techo, podría creer que fuese obra del hombre si no supiese que en aquello trabajó más la inteligencia y el arte que los hombros y los brazos? Auxiliado por el saber, ejecuta el hombre cosas que parecen verdaderamente increíbles. La prudencia sólo se alcanza a fuerza de inteligencia, de experiencia y preceptos. La inteligencia es un don del cielo que no es posible alcanzar con la enseñanza; si no la tiene el príncipe o la tiene muy escasa, serán en vano los esfuerzos de sus preceptores. ¿Quién podrá tampoco destruir sus vicios naturales ni convertirlos en virtudes? Los vicios de los príncipes los hemos de sufrir y tolerar como la esterilidad del suelo, las sequías y las demás calamidades de la naturaleza. No son permanentes y no sólo se pueden mejorar en sus sucesores, sino que no debemos desesperar de que no cambien en un mismo príncipe. Los príncipes, como los árboles y todos los seres vivos, pueden madurar con el tiempo. Los hay que necesitan de un cultivo esmerado, pues con una buena educación los mismos vicios naturales se corrigen, y a fuerza

de preceptos y experiencias prácticas se excita el ingenio. Lo que ocurre es que un poco tontamente desesperamos desde un principio y sin aplicar remedio alguno dejamos que se entreguen a sus inclinaciones. Pero sobre este punto hemos hablado ya mucho en otro capítulo.

Con el transcurso de los años es imposible que falte al príncipe experiencia, que es fundamento principal de la prudencia, y yo no puedo creer que haya un ingenio tan tardo que no despierte al fin y no aprenda lo que debe hacerse, bien juzgando por sí, recordando y comparando hechos pasados, bien convenciéndose por sus errores de que debe seguir los consejos ajenos, medio muy saludable hasta para los príncipes más inteligentes. Sabiamente, a mi parecer, dijo Juan II de Portugal que el mando hace prudentes a los príncipes, pues les pone en continuo trato con hombres inteligentes en todos los ramos del saber, que nunca faltan en la corte, y cuando hablan con sus reyes procuran probar lo que dicen en discursos muy cuidados y llenos de prudencia, que son para el príncipe otras tantas lecciones, sobre todo si, a ejemplo de Salomón, implora noche y día la luz del cielo y el favor divino. Conviene además que lea mucho el príncipe, sobre todo historia, como aconsejó Demetrio Falerio a Ptolomeo Filadelfo, fundándose en que, como los cortesanos no hablan sino para agradar al príncipe y nadie se atreve a reprender sus errores, para remediar este mal conviene que oiga maestros mudos que aconsejan lo saludable y condenen en otros los vicios de quien los lee.

Todo lo que hasta aquí llevamos dicho acerca de cada una de las virtudes y de los principales deberes de la vida debe referirse a la prudencia, de la que todas las demás

dependen y quedan sin ella envueltas en tinieblas y como barro sin forma. Para que este tema no quede sin completar en nuestro libro, vamos a añadir algunos preceptos especiales sobre la prudencia del príncipe en una materia que es de relevante importancia. Lo primero y lo que con más insistencia debe inculcarse a los reyes es que, por muy prudentes que sean y mucha experiencia que tengan, deben evitar confiar en sí mismos como cosa muy peligrosa, y deben pedir consejos en los asuntos que hayan de resolver a hombres prudentes, conocer su parecer y seguir sus decisiones. Sé que muchos hablarán sólo para agradarle, criticando tal vez a los que sean objeto de sus odios personales, pues nada hay en las cosas humanas que no tenga sus peligros.

Pero el príncipe debe saber elegir sus consejeros. Si obra según su criterio es fácil que se deje llevar de sus emociones del momento más que de la razón y que se engañe por las pérfidas delaciones de sus cortesanos. Si me dan a elegir, prefiero un príncipe torpe que oiga, a otro agudo y perspicaz que no admita más que sus propias decisiones. No conviene tampoco cuando está resuelto a un negocio que pida consejos a personas de tanta autoridad que sea necesario hacer lo que sintieren, dijeren y juzgaren. Pero esto es aplicable sólo a los particulares, y no al príncipe, porque éste no ha de sujetar a la deliberación cosas que tenga ya resueltas de antemano, pues pide el parecer ajeno para decidir sobre un punto dado y porque, atendida su dignidad, no hay quien le imponga su opinión, y le queda siempre la libertad de resolver. Hay más: se ha de evitar que nadie adquiera un ascendiente tal en el ánimo del príncipe que le permita

decidir todos los negocios del Estado o parte de ellos. No me cansaré nunca de repetirlo: «Los validos poderosos son un indicio de que el príncipe no es grande.»

Si alguien, con olvido de su posición y de que habla al rey, expone su consejo con demasiada libertad, creo que debe el príncipe disimularlo, pues nadie debe ser castigado por su libertad en hablar, aunque su opinión sea necia. No habrá quien trate de persuadir si hay peligro en hacerlo.

Tampoco debe el príncipe resistir en persona a la muchedumbre cuando esté amotinada. Un pueblo irritado es como un torrente que todo lo arrolla. Se enardece con rapidez y, una vez que se ha perdido el respeto a todo, no respeta ni al mismo príncipe. Conviene sosegar la agitación con algún artificio e incluso disimular, y, a mi juicio, acceder algunas veces a sus peticiones. Tranquilizado el tumulto, nada impedirá que se castigue a los que lo promovieron como cabecillas, y soy del parecer que debe hacerse siempre individualmente, pues es el medio adecuado para debilitar la voluntad de la muchedumbre. Después de muerto Galba y proclamado en Roma el emperador Otón, se gobernaba al antojo de la soldadesca, que se había apoderado del poder. Se perseguía y pretendía llevar al suplicio a inocentes, y entre otros a Mario Celsio, designado cónsul, cuya inocencia y talento aborrecían como si fuesen malas artes. Otón lo salvó del furor de la muchedumbre fingiéndose colérico contra él y mandando encadenarlo. A este mismo medio ingenioso debió hace poco su salvación Carlos, príncipe de Salerno. Vencido éste y hecho prisionero en una batalla naval por Roger de Lauria, estaba encarcelado en Mesina, donde los sicilianos le

condenaron a muerte. Trataban de castigar en él la muerte de Coradino, condenado injustamente por su padre el rey de Nápoles; pero le salvó la reina de Aragón mandándole prender y asegurando que consultaría al rey para que se le aplicase un castigo mayor. No conviene además querer extirpar de un golpe los vicios del pueblo, sobre todo si han echado ya raíces profundas. El vulgo está muy apegado a sus hábitos, aun cuando los condene la experiencia, y las llagas antiguas, cuanto más se tocan, se hacen más dolorosas y rechazan toda medicina. Los ímpetus de una multitud enfurecida se quiebran mejor con maña que con las armas.

No debe tampoco el príncipe empeñarse en llevar a cabo empresas que no puedan aprobar los ciudadanos, ya se trate de declarar la guerra, o de imponer tributos, o de castigar a los delincuentes. Conviene seguir el parecer de la muchedumbre, pues no es tan fácil dominar los ánimos como los cuerpos, y debe el rey, si no renuncia a su nombre, mandar a súbditos que consientan en obedecerle, precepto muy conveniente en tan dilatado imperio. Cada nacionalidad[1] tiene su manera de enjuiciar las cosas, y cuando el príncipe no pueda modificar ese sentir debe acomodarse a él, pues de otro modo podría enajenarse el ánimo de muchos y turbar la paz del reino. Unos quieren ser gobernados con benevolencia, otros no ceden sino ante

[1] *Suum cuique nationi iudicium est.* Mariana emplea aquí el término «nación» en el sentido de grupo de hombres del mismo origen y una cierta identidad cultural, que valdría tanto como región o provincia (que es el término que aceptan todas las traducciones de esta obra), y hoy esa nueva expresión, nacionalidad, que podemos incorporar a nuestro lenguaje ordinario.

el temor, no pocos reputan cruel sujetar a las leyes a hombres ilustres, cuyos extraordinarios méritos los presentan como ejemplos a sus conciudadanos. El príncipe prudente debe emplear para el gobierno de cada provincia los medios que juzgue más adecuados, pero sin dejar de hacer lo que, aunque no merezca la aprobación de los naturales de una provincia, pueda redundar en beneficio del bien público.

Hemos dicho antes que el miedo y el castigo y el premio y la esperanza son como los nervios del Estado. Podría decir mucho más, pero me contentaré con advertir que no se deben dejar extinguir en el ánimo de los súbditos, sino que se deben alimentar, por lo contrario, con todo el arte posible. El miedo no es el mejor maestro del deber, pero es indudablemente necesario. A no ser por el miedo no habría medios eficaces para gobernar en medio de tanta multitud de hombres malvados. Ha de procurarse, sin embargo, que puedan temer los ciudadanos castigos mayores que los que efectivamente les afligen. El miedo es por su naturaleza indefinido y no tiene límites como el dolor. Sólo nos duele lo que padecemos. Tememos por lo que podemos padecer. Así que no debe agotar su fuerza y su poder en castigar los delitos, sino que procure templar la severidad con la clemencia, de manera que todos y cada uno de los criminales puedan pensar en penas mucho más fuertes que las que está sufriendo. Esta es la más segura regla para ser respetado por los súbditos, pues no hay nada más débil que la crueldad.

Es fácil también agotar la esperanza de dos maneras. Si se acumulan todos los beneficios en uno o en muy pocos hombres, de modo que poco tengan ya que esperar,

entre otros inconvenientes se debilitará su voluntad de servicio, pues a los hombres les mueve más la esperanza que el favor concedido. Y los beneficios se pagan con odio, pues el que los recibió desea ver quitado de en medio un acreedor de quien ya nada espera y queda así libre de corresponder a lo que recibió. Deben, pues, ser sus dones más frecuentes que grandes, y así estimulará a sus súbditos con la esperanza de mayores beneficios y los hará más celosos en el cumplimiento de sus deberes, y no agotará la fuente de la liberalidad por haber prodigado en uno solo toda clase de riquezas y de honores. Se puede tam bién, por el contrario, extinguir la esperanza en los súb ditos por no dejarles ninguna posibilidad de redimirse cuando han faltado. Cuando crea que haya alguno digno de perdón, aunque merezca ser castigado por las leyes, aparente que no cree los crímenes de que se le acusa y no le niegue su favor. Procure que aborrezca los mismos beneficios que le concede para obligarle a confesar que habría preferido la muerte o el destierro. No debe nunca, sin embargo, ponerle en el trance de que sienta más haber recibido la vida que el castigo. Excluida la esperanza, buscará la oportunidad para intrigas y traiciones y se esforzará para cubrir su dolor y su ignominia con daño del Estado y del príncipe.

No cese de hacer cuanto pueda suscitar la benevolencia en el ánimo de sus súbditos o hacerlo popular. Las palabras «que me odien con tal de que me teman» son sólo propias de un tirano. Raras veces puede un príncipe sostenerse frente al odio de su pueblo; muéstrese sencillo en el vestir y en el comportamiento; haga bien a todos o a muchos, dé a cuantos pidan, o cuando menos

no les quite la esperanza y manifieste su deseo en conceder; halágueles con palabras amables, procure que nadie se aparte de su vista abatido y recuerde que es insufrible ver unidos el poder y la aspereza en las palabras.

Dejarse llevar de la ira es vergonzoso en los particula res, pero mucho más en el príncipe, que deja con su vehemencia de obrar razonablemente. Delegue en otros para negar lo que no puede conceder y para castigar con severidad faltas cometidas. Si ha de corregir alguna costumbre del pueblo o ha de apaciguar algún motín, es conveniente echar mano alguna vez de jueces severos, y una vez hayan cumplido su función, si han abusado de su poder, castigar les con el mayor rigor. Queda así castigada la rebelión de sus súbditos sin perder el afecto de la muchedumbre. Los magistrados demasiado benignos muchas veces levantan odios contra sus príncipes; los severos contribuyen algunas a aumentar su buen nombre.

Tenga presente el príncipe que nada mueve tanto como la utilidad propia, a los reyes como a los particulares, y no crea nunca firmes las alianzas ni las amistades de las que no se puede esperar ningún provecho. Procure obligar con esta esperanza la voluntad de todos, pues ésta es la más segura garantía de que se cumplirá la palabra dada. Así es la naturaleza humana.

Evite que los hombres vulgares y sin ningún mérito superior salgan de repente de las tinieblas a la luz y se eleven desde los más bajos servicios de palacio a los más altos honores y dignidades, pues esto no acontece sin excitar odio ni conmover los ánimos de los demás. En el reinado de Enrique IV se cometió esta falta con frecuencia. Nombró Enrique a Miguel Iranzo general de caballería;

a Gómez Solís, llamado por su origen el Caceriense, de familia noble, pero de escasa fortuna, primero procurador de palacio y después, por voto de los soldados, maestre de Alcántara; a Alvaro Gómez concedió la posesión de muchos pueblos. ¿Quiénes eran esos hombres, quiénes sus padres, cuál era su talento y mérito? Nada debe negarse ni debe haber puerta cerrada para el hombre de gran saber, o gran valor militar o mucha prudencia; así como en los caballos, toros y perros debe mirarse más la índole y facultades de cada uno que la raza y la familia a que pertenece, pero como tiene el mérito sus grados, grados deben tener también los premios del esfuerzo.

Ofreceremos un ejemplo de valor en la guerra. Tenía San Fernando sitiada a Sevilla cuando García Vargas, natural de Toledo, dio grandes e ilustres pruebas de su valor. Se separó de los demás con otro camarada y seguían la ribera del río, ignoro con qué objeto, cuando vieron venir siete caballeros moros. El camarada opinó que debían retirarse, pero García insistió en que había de permanecer allí por segura que fuera su derrota, pues la huida podría considerarse como una vergonzosa cobardía, y recogió las armas a su abatido compañero. Los enemigos le conocieron y rehusaron el combate, y había ya andado un buen trecho cuando al ponerse el casco advierte que se le ha caído la redecilla de la cabeza, y vuelve atrás sobre sus mismos pasos. El rey, que por casualidad lo estuvo viendo todo desde el campamento, creyó que se iba a provocar el combate; pero García, después de haber recogido la red, regresó sin daño, pues los moros persistieron en la idea de no aceptar la lucha. Fue mucho mayor la gloria que le cupo por no haber querido revelar, aunque se lo

preguntaron, el nombre de su camarada. Sucedió poco tiempo después que un soldado le echó en cara en privado que llevaba un escudo que no pertenecía a su familia. Nadie lleva con más paciencia una acusación que el que se siente libre de toda falta, y contuvo su cólera. Pero después, en un ataque que dieron los nuestros contra Triana, arrabal de Sevilla, combatió tanto tiempo y con tal tenacidad, que apenas pudo escapar con vida y con las armas y el escudo enteramente destrozados por las piedras y los dardos. Volviéndose entonces a su rival, que estaba en lugar seguro, le dijo: «Quieres quitarnos los emblemas de nuestro linaje que exponemos a tan graves peligros; tú eres más cauto, pues los tuyos están enteros.» Corrido de vergüenza reconoció el soldado su culpa y le pidió perdón, que aquél le concedió de buena gana contento de haber vengado el ultraje con su valor. A un hombre de tal valor, pertenezca al linaje que quisiere, se le pueden dar todas las riquezas, honores y dignidades sin ofensa, antes bien con aplauso del pueblo.

Evite el príncipe que un juez use de la fuerza de su autoridad y proceda contra un ciudadano que no cometió falta alguna ni tiene quien le acuse, pues esto sólo es propio de los tiranos. El que decide sin oír a una y otra partes y sin seguir las formas ordinarias del juicio obra injustamente, aun cuando sentencie conforme a ley y derecho. Se ha hecho ya mención de lo que sucedió a Fernando IV, emplazado ante la justicia de Dios por los hermanos Carvajales. Creemos oportuno añadir ahora el consejo que dio Jaime, rey de Aragón, a su yerno Alfonso el Sabio. Había venido aquél a Burgos para honrar las bodas de su nieto el príncipe Fernando; y luego que se hubo disipado la tem-

pestad que amenazaba a los reyes de Castilla por haberse enajenado el ánimo de los nobles, reprendió con gravísimas palabras a Alfonso y le dijo que prefiriese ser amado que temido de sus súbditos, pues en la benevolencia de los ciudadanos estaba la salvación del Estado y en el odio la ruina; que procurase granjearse la voluntad de todas las clases del Estado, y ante todo la de los obispos y el pueblo, para poder oponerse mejor a la insolencia de la nobleza; que no castigase, por último, ocultamente a nadie, pues esto, además de ser un indicio de temor, rebajaba la majestad de los reyes.

Juzgue también ilícito el príncipe alterar por sí lo ya pasado en autoridad de cosa juzgada, y tenga por seguro que ha de provocar grandes males si así lo hace por seguir su parecer o el de sus cortesanos. Debe más bien prevenir que castigar los delitos, y encamine a este objeto todos sus acuerdos, leyes e instituciones. Es mejor medicina la que previene la enfermedad que la que cura el enfermo. En esto son muy de alabar las leyes de los persas. No ponga límites a su cuidado y atienda a las cosas más insignificantes, pues pueden tener consecuencias de grandísima importancia. ¿Hay algo más pequeño que las gotas de agua? Pues de ellas se forman los ríos, que con sus avenidas destruyen las ciudades. ¡Cuántas veces de una chispa descuidada se han provocado grandes incendios!

Aunque tenga necesidad de disimular, ya por exigencias del gobierno del Estado, ya para ganarse mejor la benevolencia de los ciudadanos, nunca le es lícito mentir. Ciertamente, si no procura encubrir sus resoluciones y afectar benignidad hasta para los que obran mal, es indudable que se verá envuelto no pocas veces en graves dificulta-

des. Conviene muchas veces que prepare una expedición, equipe una armada y reclute soldados, si así lo permiten las circunstancias, si no con ánimo deliberado de hacer la guerra, para excitar por lo menos el ingenio de los suyos, tener suspensos los ánimos de los príncipes vecinos y obligarles a debilitar sus fuerzas con nuevos gastos. Conviene que aun a sus mismos embajadores oculte sus más íntimos secretos, para que, ignorándolos, cumplan mejor con los mandatos de su príncipe.

Conviene que el príncipe, evitando los extremos, siga un término medio mientras no sobrevengan circunstancias que le hagan inclinar a una parte. En nuestra misma historia tenemos numerosos ejemplos que confirman estas verdades manifiestas. Si Juan I de Castilla se vio envuelto en graves desastres no fue sino porque al pretender el reino de Portugal, después de la muerte de su suegro, se adelantó sin armas como deseando terminar pacíficamente el negocio y dejó que le siguieran a largo trecho sus tropas. Hubiera convenido o invadir repentinamente Portugal con todas sus fuerzas, o, depuestas las armas, resolver la cuestión en el terreno puro del derecho. Al presentarse con armas se prepararon los enemigos, y la tardanza de las tropas castellanas les dio la oportunidad de hacerlo. En la historia romana vemos también que cuando las legiones estaban rodeadas por todas partes de los samnitas y obligadas a pasar por las horcas caudinas sin esperanza de salvarse, consultado el samnita Poncio por medio de emisarios sobre lo que debía hacerse con los sitiados, juzgó primero que debían dejarles escapar sin daño, y como reprobaran este dictamen, aconsejó matar a todos los romanos. En el primer caso se proponía Poncio ganarse la

benevolencia de los romanos; en el segundo, debilitar por muchos años las fuerzas de sus enemigos. Creyeron los samnitas que no debían seguir los consejos de un hombre cuya inteligencia estaba debilitada por el peso de los años, e hicieron pasar bajo el yugo a los soldados romanos [2], y con esta ignominia irritaron tanto a sus enemigos en perjuicio propio, que no tardaron en pagar esta torpe decisión. Y fue vana la alegría del triunfo.

Nada hay más ajeno de los intereses del príncipe que fiar la salvación del Estado al azar y al capricho de la suerte. Lo mismo debe castigar al vencedor cuando éste se haya excedido que dar la mano al vencido cuando dirigió sabia y prudentemente la batalla. Es, a nuestro modo de ver, digna de aplauso la costumbre de los carta gineses, que crucificaban a sus capitanes, aun cuando hubiesen vencido, si alcanzaron la victoria con actos temerarios, severidad que también se aplicó en Lacedemonia.

Todos estos preceptos pueden reducirse a uno solo: que use de su poder como si lo tuviese en precario, no por derecho propio ni por derecho hereditario. Si se comporta así será el más seguro y mejor de los príncipes. En medio de la paz pensará en la guerra, para que, suscitada de repente, no le coja durmiendo y desprevenido; creerá que la muchedumbre es parecida a una fiera que, aunque domesticada, descubre su natural instinto, como un caballo indómito que arroja de la silla al jinete inexperto y desprevenido. El gobierno monárquico es de tal naturaleza, como observa Aristóteles, que puede ser disuelto más fácil-

[2] El yugo es una especie de horca bajo la que se hacía pasar a los vencidos para humillarlos.

mente que las demás formas de gobierno, pues constituido por la voluntad de los ciudadanos, manda a los mismos que lo han querido. Gánese, pues, el aprecio de los suyos, atráigase todas las voluntades, evite las ofensas del pueblo, opóngase a la injusticia, procure el bienestar de todos, distribuya entre todos los honores y las dignidades y procure que muchos participen de las riquezas. Actúe, en fin, de modo que todos los ciudadanos crean deberle más a él que a sus mismos padres. Prepárese en medio de la paz para la guerra, hágase con armas y caballos, construya fortalezas, prevenga guarniciones, firme pactos de alianza con los vecinos y con los de naciones remotas, propóngase la paz, sin descuidar nunca de hacer aprestos militares, pues cuanto más cuidado ponga será su poder más estable y seguro.

Hemos hablado de la necesidad de armonía con los príncipes extranjeros. Y será bueno advertir que debe mantener esta relación por medio de embajadores. Evite el príncipe las conferencias personales, pues raras veces dejan de ocasionar suspicacias y roces. Felipe de Cominges, historiador francés del siglo pasado, que puede ser muy bien comparado con los historiadores antiguos, ha hablado con acierto sobre este punto. Creo oportuno trasladar aquí sus palabras: «Los príncipes de igual potestad —dice— apelan neciamente a conferencias personales, cuando han transcurrido ya los años de su juventud y sucede la emulación, a los juegos y pasatiempos propios de esa edad. No se efectúa la entrevista sin peligro de ambas partes, pero aun cuando no sea así, no obtienen de la entrevista sino celos y mayores odios. Es más conveniente que se ponga en manos de embajadores prudentes la decisión de las

querellas que se susciten entre los reyes o el arreglo de cualquier otro negocio. Me ha enseñado mucho la experiencia propia, y juzgo conveniente presentar algunos ejemplos. Entre las naciones cristianas no hay dos que estén más estrechamente unidas que Francia y Castilla, con una amistad entre rey y rey y entre pueblo y pueblo, sancionada además con juramentos solemnes. Confiados en esta amistad, se reunieron en la frontera de ambos reinos Luis XI, rey de Francia, y Enrique, rey de Castilla, poco después de haber subido aquél al trono. Llegó Enrique hasta Fuenterrabía rodeado de una comitiva espléndida, en que iba el gran maestre de Santiago, el arzobispo de Toledo y, presidiéndolos, el conde de Ledesma, gran amigo del rey. El monarca francés se quedó en San Juan de Luz, acompañado, según costumbre, de muchos nobles. Había ya en Bayona numerosos nobles de las dos naciones y desde su llegada comenzaron las riñas. Asistió también a la entrevista la reina de Aragón, que tenía pleito con Enrique sobre Estella y otros pueblos vascos, puestos en manos del rey. Hablaron brevemente los reyes una o dos veces en la ribera del río que divide Francia de España el tiempo que pareció oportuno al maestre y al arzobispo, de quienes dependían exclusivamente los negocios. Pasaron a San Juan, donde el rey de Francia tuvo las mayores atenciones con el de Castilla. Pasó el río el conde de Ledesma con una vela tejida de oro, un traje no menos rico y elegantes botas recamadas de piedras preciosas. Enrique presentaba, por lo contrario, un aspecto indigno y vestía de una manera muy descuidada e ingrata para los franceses; nuestro rey llevaba un traje de hombre de pueblo, con calzón corto y un vulgar gorro de piel con una imagen de plomo

cosida. Nacieron de aquí bromas y risas por atribuir los españoles aquella humildad del rey a una sórdida avaricia. En esta entrevista no se resolvió nada y sólo dio lugar a que conspiraran los grandes de uno y otro reino para reducir a Enrique a la triste condición en que yo mismo le he visto, vejado y abandonado por los suyos. La reina de Aragón se quejó de que nuestro rey se hubiese declarado en favor de Enrique; y aunque ayudó a los que estaban haciendo la guerra en Cataluña, nació de allí una guerra entre Aragón y Francia, guerra que dura ya dieciséis años.»

«Veamos otro ejemplo. Carlos de Borgoña y el emperador Federico, que aún hoy vive, tuvieron una entrevista en Tréveris para tratar de muchos negocios y especialmente del matrimonio de sus hijos. Después de haber pasado muchos días en esta ciudad, la dejó el emperador, sin saludar a Carlos. Sin respetar los derechos de hospitalidad y con grave ofensa del duque, se burlaban los alemanes del lujoso traje con que éste había asistido a la entrevista, traje que suponían comprado para hacer alarde de la riqueza de su ducado y consideraban como una prueba de su soberbia y arrogancia. Los borgoñones, por lo contrario, no podían menos de mirar con desprecio al César por su mezquino porte y escaso acompañamiento, y así se fomentaron odios, que condujeron a la guerra que tuvo lugar en Novesio.»

«Eduardo de Inglaterra estuvo también dos días con su cuñado Carlos de Borgoña en San Pablo de Artois. Cuento lo que yo mismo he visto. Divididos los realistas en bandos, convinieron todos poner en manos de Carlos sus querellas. Carlos no pudo menos de inclinarse a una parte, así que no logró más que avivar los odios. Y éste fue el único

resultado de la conferencia. El mismo Eduardo, para recobrar el reino de que había sido arrojado por el conde de Berwick, fue socorrido con tropas, naves y dinero; pero ni aun con esto pudieron apagarse los odios encendidos y nunca más se trataron. Vi cómo Carlos de Borgoña tuvo también por muchos días espléndidamente alojado en Bruselas al conde Palatino del Rhin, pero sin otro fruto que la maledicencia mutua. Echaban los borgoñones a los germanos en cara que eran sucios y les manchaban con las botas sus espléndidas camas, y los alemanes, en cambio, movidos de envidia, criticaban el lujo y la ostentación del duque. Y así fue que ni establecieron vínculos de amistad ni se prestaron jamás servicio alguno.»

«Vino a ver al mismo Carlos, Segismundo de Austria, y también yo estaba presente. Viendo Segismundo que no podía defender de los suizos el pueblo de Pfirtens, lo vendió por cien mil florines al duque, que lo tenía vecino a la Alta Borgoña. Como después hiciera la paz con aquel pueblo, volvió a ocuparlo sin devolver el precio recibido, lo que originó al duque innumerables daños. Intervine, por último, en la conferencia que se celebró cerca de Amiéns entre nuestro rey y Eduardo de Inglaterra, de la cual he de hablar después más largamente. Aunque depuestas las armas por una y otra parte, no cedió el odio entre los dos reyes, que no cumplieron la mayor parte de lo que había pactado.»

«Mi consejo es que los príncipes deben evitar esas entrevistas si desean conservar su amistad, pues no puede dejar de suceder que entre los séquitos de las dos cortes se remuevan cosas pasadas, expuestas siempre a susceptibilidades y discordias. El traje de los unos ha de ser siempre

más espléndido que el de los otros, y nacen de aquí chanzas y bromas. ¿Cómo, por otra parte, han de agradar unas mismas cosas a hombres que hablan un idioma distinto y tienen distintas instituciones y costumbres? Entre los príncipes es también obligado que el uno presente mejor aspecto y vista mejor traje que el otro; al uno le agrada que le alaben, desagrada al otro que le critiquen; terminada la entrevista comienzan las murmuraciones, primero en secreto, luego públicamente y en corrillos. Nada hay tan oculto que no entienda y sepa el vulgo.» Hasta aquí Cominges.

CAPITULO XVI

DE LOS ESPECTACULOS

En otro lugar hemos tratado de corregir severamente la insania de esos juegos públicos que llaman espectáculos y ahora confirmaremos aquí con múltiples argumentos y la autoridad de nuestros mayores que la licencia que reina en el teatro, de la que especialmente hablaremos, hacen que no sea otra cosa que una oficina de liviandades y escándalo, donde se depravan las gentes de toda condición, edad y sexo, en la que con acciones simuladas se enseñan los vicios verdaderos. Allí se informan lo que pueden hacer, y se inflaman de lujuria que entra por los ojos y los oídos, niñas y muchachas, que aprenden a conocer a una edad inadecuada los deleites que debieron ignorar, con daño tan grave para ellas como para la república cristiana. ¿Qué vemos en la escena sino estupros de doncellas, malas costumbres de mujeres que han prostituido el pudor, engaños y trampas de criados y criadas, artes de alcahuetes y alcahuetas, y todo esto expuesto y adornado con el aliño de versos y graciosos dichos para que se grave en la memoria más tenazmente lo que convenía ignorar?

Los gestos y movimientos impúdicos de los histriones, la voz quebrada y afeminada con que imitan a las mujeres sin pudor, ¿qué otra cosa hacen que incitar a la lujuria a los espectadores, ya de suyo inclinados a los vicios? ¿Puede darse mayor corrupción de costumbres? Todo lo que se finge en la escena se recuerda con risa luego que acaba la farsa; provocado el ánimo con el deseo del deleite, se imitan aquellas acciones sin pudor; y todos estos son otros tantos grados por donde insensiblemente se llega a la depravación, siendo tan fácil el tránsito de los juegos a las veras. Recta y sabiamente dice Salomón: «Quasi per risum stultus operatur scelus.» Y en efecto, riéndose de los dichos y hechos deshonestos, les damos nuestra aprobación, porque el mal arrastra por su propio peso a lo peor. Juzgo, pues, que la licencia del teatro es verdadera calamidad de las costumbres cristianas y una verdadera ignominia de este nombre. Entiendo también que el príncipe ha de procurar con todo cuidado no dar con su ejemplo autoridad ninguna a tan inútil arte, guardándose de frecuentar estos espectáculos y aún más las farsas que representan los comediantes de alquiler, y si fuese posible, destierre de todos sus dominios esta bellaquería para que no se perviertan con tal ejemplo las costumbres de sus súbditos. Tal es nuestra opinión y nuestro voto.

Opónese a esto como un gran peso la ligereza del pueblo y la multitud de los que asisten a esos espectáculos y la autoridad de los que patrocinan el error. La multitud de locos es excusa de la misma locura, e incluso nuestra corrompida naturaleza, que favorece los vicios y concupiscencias, pues nadie concede que se le prive de aquello que recibió con placer y de que estamos ansiosos por natura-

leza. Tanto es así, que si alguno combate esta frivolidad, al punto se revuelve airada contra él la multitud. «Aquel a quien no plazca ignorar estos desórdenes —dice San Agustín— es tenido por enemigo público, y el que intentare cambiarlos o suprimirlos, lo aleja de sí la multitud, lo echa de su asiento y aun lo borra de entre los vivos...» Las costumbres ciegan los ánimos. Algunos de los grandes teólogos, abusando de las letras y de la ociosidad, se hacen patronos de esta licencia y pretenden defender, como no contrario a la justicia, lo que vemos hacer a cada paso. Pero es fácil refutarlos con el testimonio y autoridad de los antiguos teólogos, acordes en este punto, y de los que no creemos quieran separarse los teólogos de nuestra edad. Desvanecer todos los engaños de esta verdad aparente no ha de ser difícil; más difícil será sacar de su locura a la multitud si la autoridad pública de los magistrados a quien atañe no se interesa en ello. Verdaderamente deben interesarse todos los medios posibles a fin de que se acepte públicamente la opinión de que los teatros, donde no se ven sino argumentos obscenos, sólo son oficinas de inmoralidad y que los que concurren a ellos hacen lo propio que si fuesen a orgías o a burdeles, o allí donde se hurtase y matase. El fruto de este trabajo será máximo. Habrá quien, una vez conocido el mal, deje de pecar teniendo en más su salvación que el torpe deleite, y no se dejarán arrastrar miserablemente si son prudentes sabiendo que van a una muerte segura. Pero, sobre todo, ha de procurar que a esta clase de hombres perdidos se les separe enteramente de los templos, como en algún tiempo hicieron los romanos, como así nos dice Tácito: «No enardecieron ciertamente los módicos deseos de la plebe, por-

que aunque vueltos los cómicos a la escena, se prohibían en los certámenes sagrados.» ¿Cómo, pues, los cristianos llevan a los comediantes, arrojados del foro, desde los corrales públicos al templo para que aumenten la sagrada alegría de las fiestas? ¿O cómo convendrá, según dice San Agustín, hablando contra los antiguos romanos, tachar con la ignominia de los comediantes y poner en el número de los infames a aquellos por cuya mediación se honra el culto divino?[1] ¿Por qué se han de rechazar de las sagradas órdenes, como establecen las leyes eclesiásticas, a aquellos con cuyas obras se solemnizan los días festivos y las conmemoraciones de los santos?

Quizá se responda a esto que aquéllos no representan en los templos comedias cuyos argumentos sean torpes, sino que sólo se refieren a la historia sagrada. ¡Ojalá fuese verdad y no representasen cosas deshonestas para excitar la risa del público! Es amargo no poder negar lo que da vergüenza confesar. Sabemos que muchas veces se han recitado en los templos, en los entreactos de las representaciones, canciones de adúlteros y torpes amoríos, de suerte que las personas honestas han de huir de estos espectáculos si quieren mirar por su pudor y su decoro.

¿Y habremos de entender, a pesar de esto, que aquello de que huyen los hombres de sanas costumbres pueda agradar a los santos? Yo creo, por el contrario, que todos esos juegos deberían desterrarse de los templos, como miseria y escarnio de nuestra religión, y antes, y sobre todo, se debería de expulsar a los comediantes, que como son

[1] La infamia, desde las *Siete Partidas*, era una institución legal que definía incapacidades.

de mala vida, parece que mancillan con su propia infamia la religión. Acostumbrados a una vida vergonzosa, despiden por todas partes, por la boca, por los ojos y por todo el cuerpo, el olor que los impregna, y no hay que esperar que representen ninguna farsa sin que intercalen palabras torpes o imprudentes. ¿Y queremos solemnizar con tales hombres las santas festividades?

Pero aun dado que se pueda establecer una ley severa que constriña a los comediantes a contenerse dentro del decoro y a que representen dignamente las historias sagradas (lo que no es probable), sostengo que esta costumbre pugna con la santidad de la religión y con el decoro del Estado. ¿Cómo puede ser decoroso que esta torpísima gente represente las vidas de los santos y actúen como si fueran San Francisco, Santo Domingo, la Magdalena, los bienaventurados apóstoles y aun el mismo Jesucristo? ¿No sería esto mezclar el cielo con la tierra, o quizá mejor con el cieno, y lo sagrado con lo profano? Cuando se recomienda que las imágenes de los templos estén pintadas con la mayor honestidad, ¿se ha de permitir que la mujer impúdica o el hombre licencioso representen a la Virgen María o a Santa Catalina o a San Antonio o a San Agustín? Esto es ciertamente lo que Arnobio y Tertuliano habían criticado en la antigüedad pagana, reprendiendo que hombres infames hubiesen representado en la escena las personas de los dioses. «Por ventura —dice Tertuliano—, ¿no se viola con vuestras mismas alabanzas la majestad divina y se mancilla la misma divinidad?» Bien pueden acomodarse estas palabras a nuestras propias costumbres y entender que se condena en ellas la liviandad de nuestros días. Y si hubiese de escoger entre uno y otro extremo,

preferiría que los cómicos representasen sólo comedias profanas, porque estoy convencido de que no podrían representar aquellas personas con la honestidad y decoro convenientes, por su propia vileza y por sus torpísimas costumbres y maneras. Por todo ello, estoy en que se ha de procurar la mayor sencillez y el más piadoso recogimiento en los templos y en las festividades de los santos para enderezar el alma a la contemplación de las cosas divinas, y los mejores medios de conseguirlo no son la risa, los aplausos y el griterío.

Hay otro peligro no menos temible que el anterior, y es que en el teatro se presentan generalmente mujeres de singular hermosura y tentadora gracia, que son el más poderoso incentivo de la lujuria y el más eficaz medio para corromper a los hombres. «Dios —dice San Basilio en el libro de la Virginidad—, al crear los animales de diferentes sexos, puso en su naturaleza, y señaladamente en los seres humanos, un poderoso estímulo de deseo, para que un sexo buscase y apeteciese al otro, siendo aquél mucho mayor en el varón, como quiera que ama a la mujer formada de su costilla como miembro propio, y de aquí que se incline a ella con todo ímpetu. La mujer tiene en sí cierto poder y maravillosa virtud para atraer al varón, a la manera que el imán atrae el hierro, aunque éste no se mueva.» Contra este deseo ha de luchar con todas sus fuerzas y sin interrupción hasta el fin de su vida todo aquel que quiera conseguir la dignidad del pudor. Si lo hacen así o no los que frecuentan los teatros con tanto entusiasmo puede considerarlo el honesto y pío lector. Los cómicos ponen todos sus anhelos en el lucro y se sirven siempre de mil engaños para halagar al pueblo sin preocu-

parse para nada de la honestidad, pues no ignoran que éste gusta de ver y oír las mujeres. Y así, hasta en los mismos templos han presentado mujerzuelas sin respeto a la santidad del lugar, como se ha visto más de una vez, y no en un solo punto de España, hace pocos años, donde se hicieron cosas que no pueden decirse sin vergüenza ni oírlas sin horror. Es, pues, obligación del príncipe resistir en este punto a la ligereza de la multitud y a la temeridad de estos hombres perdidos.

No ignoramos que en los tiempos antiguos se introdujeron en la escena mujeres que se desnudaban en público, haciendo gala de impudicia, llegándose a corromper la moral hasta ese punto, según lo acusa San Crisóstomo en muchos pasajes. Yo no creo que enteramente desnudas hayan salido las mujeres en nuestros teatros, aunque he oído que, a veces, se desnudaban en la misma acción de la comedia, pero consta que salen siempre vestidas con telas casi transparentes, con lo que dejan entrever la figura, casi lo mismo que si saliesen desnudas. Por lo demás, el aspecto de una mujer hermosa y engalanada, sus gestos maliciosos, su habla melosa, son medios de seducción harto poderosos de suyo para cautivar los ánimos, abrasarlos en el fuego de la lujuria y conducirlos a la eterna perdición.

Venceré tan grave peligro con mis mejores palabras, esforzándome más cuanto que tal torpeza tiene también sus valedores. Y no ya entre hombres del pueblo, sino entre varones ilustres por la fama de su erudición y honradez. Estos afirman que o deben abolirse del todo las comedias, o que necesariamente se han de admitir mujeres en la escena, pues podría haber mayor peligro en susti-

tuirlas con niños vestidos y adornados con ropas femeninas, pues que a su vista acaso el pueblo sintiera otra tentación de lujuria más desordenada y criminal. En verdad que algunos buscan siempre un velo que cubra su malicia; hacen una cosa y quieren parecer que hacen otra distinta. A los españoles se les imputa así un crimen que aborrece la misma naturaleza; y aunque con algunas excepciones, sabemos que en países donde existe ese vicio, han salido a escena niños con diversas caracterizaciones, sin peligro, y representaban sus farsas con dignidad y decoro. La afición al sexo femenino puede siempre más y tiene mayor influjo y fuerza, no ya sólo en hombres corrompidos como los que se dejan llevar de la pasión por los niños, sino también en otros varones conspicuos de alguna alabanza por su probidad y continencia. No hablo de las mujeres de teatro que acompañan a los comediantes y les ayudan en su oficio, que son siempre venales porque, cercadas de continuo de ociosos y libertinos, sería verdadero milagro que viviesen honestamente, y muchas veces salen de la mala vida para el teatro, donde perdido el poco pudor que les resta, vuelven más libres y resueltas a su condición. Así, pues, entregándose a muchos causan males a todos. Los mozos ociosos y disolutos, que los hay en gran número en todas partes, excitados por su presencia, son precipitados a la perdición, y de aquí las contiendas, heridas y muertes, el desprecio de los padres y de todos los deberes familiares, postergados al amor de tales mujerzuelas. Quien no juzgue estos vicios y otros semejantes como materia merecedora de repulsión, es que carece de sentido común y aun de la razón humana.

No creo conveniente que se destine lugar alguno, ni me-

nos que se edifique teatro o casa de comedias para los cómicos, so pretexto de socorrer a los pobres con su alquiler o bien para invertir en otras cosas de público interés. Con esta especie de caridad quieren algunos hacer valer sus razones a favor. Hecho un teatro público, se da ocasión propicia para que en él se reúnan y estén juntos hombres y mujeres de condición honesta con toda libertad, y el director del teatro fijará precio para los asistentes. Y como quien compra a gran precio, menester es que venda toda la licencia que le pudieran pedir los hombres perdidos, vendría a ser el teatro un lupanar más dañoso que todos los demás. Aparte de que estando señalado un lugar público, serían las representaciones más frecuentes de lo que conviene. La oportunidad del lugar sería un aliciente para tales diversiones, y habiéndolo adquirido a gran precio, el director del teatro buscaría por doquier los comediantes sin dejar pasar día sin comedia, si es que no hacía una representación en el día y otra en la noche, que no es necesario decir cuánto daño causaría al bien público.

¿Quién podrá separar de esta vana inclinación a la juventud? Lejos de eso, labradores y artesanos dejarían sus quehaceres para concurrir al teatro; los criados abandonarían a sus amos y las mujeres olvidarían a sus maridos e hijos para asistir a los espectáculos, como sucede al presente. Además, si se construyeren teatros públicos, se aumentaría el número de farsantes en todas las ciudades y villas, como un peso inútil y gravoso a la república, pues están embotados por sus vicios. La codicia de una ganancia tentaría a muchos, y para atender a todos los teatros de las ciudades y villas sería menester una verdadera plaga de histriones. ¿Podemos prometernos que de noches de

juerga y bacanales salgan soldados valerosos o buenos magistrados? En tales espectáculos aprenderán ciertamente a amar; pero no a llevar el peso de las armas ni otras fatigas varoniles. En lugar de perder el tiempo en el teatro, deben aprender a montar y gobernar los caballos, a ejercitar por otros medios las fuerzas corporales y a formarse en las artes de la paz.

Sabido es que el primer teatro de piedra que se vio en Roma fue edificado por Gn. Pompeyo, pues antes la escena era de madera y desmontable, y fue tal el aplauso que recibió esa obra, que le valió el sobrenombre de «grande» a su autor. Tal fue el juicio de la multitud que como una pluma se deja llevar por todos los vientos, pero Pompeyo incurrió en la censura de gran número de hombres sensatos, cuya alabanza buscaba. Así lo enseña Tácito, en el libro XIV, donde refiere todos los argumentos a favor y en contra de los teatros. Y si en aquel tiempo y en medio de aquella depravación de las costumbres fue discutible este género de espectáculos, debe ser para nosotros digno de reprobación, pues en manera alguna conviene a la austeridad de costumbres del pueblo cristiano dar a los cómicos lugares fijos y permanentes para sus actuaciones en ciudades y villas. Sabido es que muchas veces los censores de Roma prohibieron los teatros como perniciosos a las costumbres por su liviandad. ¿Y habrá en el pueblo cristiano quien pretenda restablecer semejante recreo? A este propósito dice San Agustín: «Recibida en casi todas las ciudades la religión de Jesucristo, desaparecieron los teatros y las antiguas profesiones públicas del vicio y de la depravación. ¡Y habremos de pretender nosotros restaurarlas!» La indignación nos quita la palabra.

No se objete tampoco que nuestros teatros no pueden equipararse con los antiguos en la suntuosidad de los edificios ni en la riqueza de los espectáculos. Criticamos la torpeza del lugar y no la estructura del edificio. El arro yuelo conserva la naturaleza de la fuente de que mana y el renuevo de árbol el jugo del tronco de que se ha cortado. Y si se alega que quitando el teatro perderá el Estado una gran renta, no puedo dejar de reírme; fuera de que nunca puede ser tanto el lucro que por él venga a desatenderse el interés de la religión y de las costumbres del pueblo; y suprimidos los teatros, no faltarían otros recursos para subvenir a la indigencia de los pobres. Y los que juzgan lo contrario me parece que quieran remedar lo que hizo el gran Pompeyo, el cual, para eludir la acusación de haber abierto una escuela de torpezas con levantar su teatro, lo unió al templo de Venus, queriendo cubrir así el nuevo edificio bajo el velo de la santidad. De seguro temía que alguna vez cayese sobre su memoria la ignominia de la reprobación por haber edificado un palacio donde se albergaba todo género de deshonestidades, como dice Tertuliano. Con tal ejemplo podríamos, a imitación de Pompeyo, unir los teatros a los templos y a los hospicios de los pobres, para que fuese mayor el lucro y se cubriera la desvergüenza con más piadoso manto.

Creo, pues, con muchos, que sería de gran provecho para el Estado que se extinguiesen en ella los comediantes venales. Todos ellos conocen las vías por las que se gana el dinero y por su causa cometen toda clase de torpezas e incitan a los demás. Con su arte para recaudar se agotan los caudales privados y adormecen los sentidos con su voluptuoso entretenimiento, y lo que es mayor torpeza,

hacen que los ciudadanos se perviertan en la ociosidad y la holganza, raíz de todos los vicios. Son el camino de todos los vicios y fraudes, y muy especialmente de la lujuria, que se insinúa por los ojos y oídos, roban tiempo al culto divino en los días festivos y hacen que el ocio que habría de invertirse en actos religiosos se dedique a espectáculos. Estos abusos deberían extirparse de la república como una enfermedad contagiosa. Si no conseguimos que desaparezcan los juegos escénicos y se cree que conviene dar al pueblo este género de espectáculo, quisiéramos que como lo dictan de consuno la sana razón y la justicia, que no se otorgue a los cómicos licencia para que hagan lo que quieran, sino que se establezca por ley claramente lo que es lícito, con límites que nadie pueda transgredir impunemente. Pero como entiendo que ninguna ley será suficiente para frenar este delirio, pues como dijo alguno juiciosamente, es negocio que no admite reflexión ni consejo y se resiste a ser tratado con razón y templanza, sigamos lo establecido por Platón, que quería que cierto número de varones prudentes y entendidos, no menores de cincuenta años, examinasen los diversos versos de los poetas y los argumentos de las comedias que hubieran de representarse en público, y prohibió que saliesen las mujeres en los intermedios, donde suelen cometer grandísimas torpezas.

No ha de destinarse jamás un lugar para teatro público, ni menos habrá juegos escénicos en los días festivos, ni en las témporas y días consagrados al ayuno cristiano, como recordamos que en otro tiempo estaba sancionado en las leyes. ¿Qué relación puede haber entre la palidez del ayuno y los aplausos y risas del teatro?

Además debe prohibirse en los templos y en las festividades de los santos que reinan con Jesucristo en los cie los todas aquellas acciones y gestos que puedan traer a la memoria ideas o a los ojos imágenes torpes, pues son como heridas mortales hechas a la religión y monstruos inhumanos y deshonor para la nación española, que tememos tocar con la pluma, y no decimos más por lo repugnante de la materia.

Por último, debe evitarse en cuanto sea posible llevar a los niños y niñas de menor edad al teatro para que no se corrompan con vicios quienes son la esperanza de la nación.

Debe haber, además, inspectores públicamente designados que sean hombres prudentes y piadosos, cuyo principal cuidado será no permitir torpezas y que estén facultados para castigar a los que faltaren al público decoro.

Entienda bien el pueblo, finalmente, que la autoridad no aprueba comedias ni comediantes, sino que cede en este punto a los importunos ruegos del pueblo mismo, ya que cuando no se puede lograr lo mejor, hay que tolerar a veces males menores y conceder algo a la volubilidad del pueblo.

CAPITULO XVII

NO ES VERDAD QUE PUEDAN TOLERARSE MUCHAS RELIGIONES EN UN MISMO REINO

Mucho hemos hablado en un capítulo anterior sobre la prudencia del príncipe, pero queremos aún destacar que el precepto más importante del deber de un príncipe es orientar todas sus decisiones hacia la paz y proteger al Estado de los males de la guerra. ¿Qué hay más hermoso que la paz? ¿Qué más terrible que la guerra? Todos apetecen la paz y gozan con ella como la fuente de todos los bienes y aborrecen la guerra como el peor de los males. Con la palabra guerra solemos significar todos los males, con la palabra paz todos los bienes. De aquí aquella forma de salutación frecuente entre los hebreos por la que desean la paz a quienes quieren bien y, por el contrario, el proverbio de los romanos por el que llamaban nuncio de la guerra a quien presagiaba males. Los griegos representaban la paz por medio del niño Plutón llevando en las manos un manojo de espigas, como señor de las riquezas, con la cabeza coronada de laurel y de rosas, para significar que con la paz se adquieren aquéllas y florecen todos

los afanes de la vida. La guerra misma, aunque sea la negación de la paz, debe referirse siempre a ésta, pues en otro caso sólo podría desearla la ambición y la temeridad. ¿Qué puede haber más criminal que el deseo de dominar y llevar la devastación a la tierra y perturbar la tranquilidad del género humano sin ninguna necesidad, sólo por la ambición de gloria y alabanza? Por esta razón representaban los griegos a Palas coronada de olivo. Leemos en la Escritura que los hijos de Israel acostumbraban a marchar a la guerra con ánimo de paz y que incluso entre la destrucción, los cadáveres y los heridos sólo pensaban en la paz. Es la paz en el Estado lo que la salud en el cuerpo de los seres vivientes, y de la misma forma que medicinándonos y debilitando quizá el cuerpo buscamos la salud, así para asegurar la paz tomamos algunas veces las armas y permitimos que todo se agite y remueva, para que ahuyentadas las causas de mal tan grave, conseguir una paz más sólida y firme.

Nada se opone tanto a la paz como que en el mismo Estado, ciudad o región existan varias religiones. Si no bastaran los desastres que tenemos ante los ojos y estamos escuchando cada día de las funestas disidencias religiosas en muchas ciudades y regiones, si no bastara el recuerdo de los ejemplos de este mal que nos revela la historia, la razón y el sentido común nos manifiestan que no hay nada que pueda disolver más la paz de un Estado que la sustitución de una religión patria por otra extranjera. Pues la religión es un vínculo de la sociedad humana que santifica y sanciona los pactos, los contratos y las asociaciones de los hombres. De Dios venimos y a Dios volvemos por la religión y descansamos en él como todas las líneas y

radios de un círculo se reúnen en su centro. ¿Qué sociedad ni comunidad puede haber entre los que no adoran al mismo Dios ni le rinden el mismo culto? Se aborrecerán los unos a los otros como impíos y creerán merecer la gracia de Dios si persiguen a sus enemigos. Sabiamente dijo el padre de la elocuencia romana: «La amistad es el acuerdo por medio de la benevolencia y el amor recíproco en las cosas divinas y humanas.» Por lo que quienes están de acuerdo en las cosas humanas, pero disienten en las divinas, no pueden tener verdadera amistad, y cuando falta ese consentimiento en las cosas divinas no es posible que haya verdadero y pleno consentimiento en las cosas humanas.

Ni la sangre, ni la semejanza de costumbres, ni el tenor de vida, ni la misma patria común unen tanto con benevolencia las voluntades de los hombres como los separa la diferencia de religión. Ni hay contrato ni tratado asegurado por un juramento que no se incumpla fácilmente si se tienen diversas formas de pensar acerca de Dios. Nada hay más violento ni falaz que las sediciones en que se toma a Dios por pretexto. Cada uno halla en su propia conciencia una excusa para delinquir impunemente, y nadie se atreve a reprimir su osadía temiendo violar en algo el derecho divino al combatir a los que delinquen. Además, exacerbadas las pasiones, una vez que ha prendido el mal, los hijos se sublevan contra los padres y desaparece el sentimiento de humanidad entre los hermanos que han nacido de un mismo padre. Por todas partes triunfa la muerte, la sangre y el fraude entre los más allegados. La lucha civil se baña en sangre y vuelve inhumanos a los hombres, a los que despoja de todo sentimiento natural.

El amor de la religión es más poderoso que todos los demás afectos, y cuando choca con ellos levanta tremendas tempestades en que no se respetan los vínculos de la sangre ni la autoridad de los magistrados. Pues poseída la mente de una opinión diversa sobre la fe, tememos perder aquello de que esperamos nuestra salvación y detestamos como impíos y enemigos de Dios a los que quieren vio lentar o reprimir aquella creencia.

Así lo comprendió Satanás, y entendiendo que no había nada que quebrara más el amor mutuo entre los hombres y que provocara discordias entre ellos, difundió por toda la tierra diversos cultos, para que los hombres no constituyeran una sociedad más amplia unida en un solo cuerpo, como las demás especies animales que se sienten amigas entre sí por ser de una misma naturaleza. Y no cesa de turbar la paz de las naciones y las ciudades introduciendo nuevas creencias y nuevos ritos religiosos y se burla cuando arruina nuestra paz por el odio que tiene al género humano.

En otro tiempo, dividido el reino de los judíos, Jeroboán, que ocupaba una gran parte del reino, temiendo que sus súbditos, desencantados del nuevo gobierno y recordando los beneficios de David y Salomón, quisieran volver al gobierno de éstos, inventó una nueva religión, que consistía en la adoración de dos becerros, para que no hubiera más un consenso del pueblo en la misma organización del Estado, con la certidumbre de que no consentirían formar un mismo reino quienes discreparan en sus creencias religiosas. Lo mismo sucedió en Egipto cuando a la muerte del rey Seton se dividió aquel pueblo en doce gobiernos distintos y se erigieron otros tantos gobernantes.

Cada uno de ellos se inventó nuevos ritos y nuevos dioses, de donde procede esa multitud de dioses egipcios, que apenas hay un animal que no sea adorado, con lo que trataban de evitar que se restaurara un rey como cabeza de todo el país. Moisés, por el contrario, que era la sabiduría misma, para consolidar la felicidad de su pueblo estimó que debía sancionar con ceremonias y ritos religiosos las leyes y los juicios. Y en esto lo ban imitado los legisladores posteriores en las más varias partes del mundo. Moisés estaba persuadido de que no podía ser duradera la paz del pueblo si cambiaban sus creencias religiosas, y antes de promulgar ninguna ley estableció lo que debían pensar y sentir en todos los tiempos sobre Dios, la naturaleza del mundo, la felicidad originaria del hombre y su caída por el pecado. Proveía así para que no se turbara la paz del pueblo y la tranquilidad pública con el brote de nuevas creencias, de las que podían derivarse toda clase de males.

Para arrojar mayor luz sobre este punto conviene considerarlo en cada uno de sus diversos aspectos. Sin duda alguna, la relación de los reyes, el clero, la nobleza y el pueblo han de conmoverse al alterar la religión tradicional y admitir nuevas creencias. ¿Quién no comprende que los reyes han de tener infinitas dificultades con esa libertad? ¿Quién no lo reconoce? Supongamos que en un mismo país o ciudad hay dos creencias religiosas no desiguales en adeptos que tienen el favor de la nobleza y están arma das con el puñal del pueblo. ¿Qué hará el príncipe? ¿A favor de quién se inclinará? ¿Cómo gobernará el Estado? ¿Cómo podrá dirigir los pueblos con sus magistra dos, imponerles sus leyes ni hacerles acatar las sentencias que los castiguen si alguna o las dos facciones recusan

obedecerle? Si favorece a una, se enajenará los sentimientos de la otra, la considerará como sospechosa y desleal y separará sus secuaces del gobierno del Estado y de los cargos militares, para que no abusen de su autoridad ni de las armas para provocar una revolución. Y aunque esta precaución sea necesaria, los ofenderá gravemente verse excluidos de los cargos públicos en el país en que han nacido por profesar una religión que estiman que es la más verdadera. Y aunque puedan disimular su resentimiento durante algún tiempo, cuando se presente la oportunidad dejarán derramar el veneno de la indignación que han acumulado en sus almas con grave daño público, y con tanto mayor ímpetu cuanto más tiempo hubieran estado reprimidos.

Comenzarán por conspirar entre sí para defenderse de las fuerzas de la facción opuesta. Cuando se sientan fuertes suplicarán al príncipe y lo presionarán con amenazas para conseguir la libertad religiosa. Y si la consiguen, ensoberbecidos se levantarán contra el Estado con las armas en la mano, y si vencieran oprimirán a sus adversarios y los desterrarán después de despojarlos de sus bienes. Después se volverán contra el rey, que ha quedado desamparado de los suyos, y una vez que lo dominen, le obligarán a cambiar de religión o le quitarán el poder y la vida. Y que todos estos hechos están encadenados entre sí de tal manera que los unos derivan de los otros nos lo revelan las calamidades que estamos presenciando en nuestros tiempos[1].

[1] No se olvide que Mariana escribe en los días de la Reforma y de las guerras religiosas, los mismos hechos que antes habían inspirado la pluma de Bodino y poco más tarde de Hobbes.

Si suponemos que trata de favorecer a las dos creencias se hará sospechoso a las dos, y tratando de situarse en una posición intermedia se ganará el favor de los indiferentes y el odio y el rencor de todos. Será como el agua tibia, que ni está caliente ni fría y desagrada al estómago de todos, y unos y otros lo rechazarán conjuntamente. Será como el que quiere ocupar dos sillas y no logra sentarse en ninguna y acaba cayéndose al suelo. ¿Pues quién podrá satisfacer a las dos facciones con tanta contradicción de voluntades y de intereses? Ni siquiera los tiranos, a quienes conviene que el pueblo esté dividido, como hemos indicado antes, podrán contener y gobernar a pueblos que estén divididos por una discordia religiosa.

Así lo intentó el emperador Justiniano, no menos ilustre por sus dotes militares que por su prudencia de gobernante, cuando vio que no era fácil extirpar la secta de Eutiques, muy extendida ya en Constantinopla y con profundas raíces. El se mantuvo fiel a la religión católica y permitió a su mujer Teodora profesar o simular que aceptaba el delirio de Eutiques para que ninguna facción creyera que carecía de defensa en palacio, ejemplo reprobable que ha sido seguido, sin embargo, por ciertos príncipes. Desde el punto de vista humano no le dio mal resultado, pues tuvo en paz el imperio hasta el fin de su vida e incluso extendió sus límites en Africa y en Egipto, cuando el imperio estaba próximo a su ruina a causa de los césares que le precedieron. Pero cuando sus sucesores inmediatos, Zenón y Anastasio, promulgaron el decreto llamado Henótico, que establecía la libertad religiosa, se ocasionaron graves trastornos, que tuvieron como consecuencia una funesta matanza de sacerdotes y una gran

perturbación, que casi llevó a su ruina la Iglesia de Oriente. Mucho más sabio fue Joviniano, que elevado al imperio después de la muerte de Juliano el Apóstata por el consentimiento unánime de sus soldados, en un momento angustioso en que el imperio era atacado por el frente y por la espalda, afirmó que siendo él cristiano no podía gobernar a los que no fueran de la religión cristiana. Palabras dignas de alabanza inmortal y del imperio de todo el orbe.

El deber del príncipe es gobernar con prudencia el reino, ordenarlo con leyes y dirigirlo a lo que conviene que sea hecho, y el deber de los súbditos es obedecer a su autoridad y seguirle a donde les conduzca, y en ello se funda aquella armonía civil, que es como un coro de diversos tiempos y voces moduladas. Es posible que se dé esta armonía entre los cristianos que obedezcan a un príncipe de religión diversa, pero ¿cómo es posible que súbditos de una religión distinta obedezcan a un príncipe cristiano al que todos tienen que respetar y al que todos tienen que someter su voluntad y sus deseos? Es muy probable que se nieguen a obedecer las leyes que por provenir de un cristiano consideran indignas de obediencia.

Los cristianos, bajo el Imperio Romano, quizá de manera poco gloriosa si se mira desde un punto de vista puramente humano, no suscitaron ninguna revuelta ni empuñaron las armas para defender la religión, sino que con resignación admirable padecieron toda clase de miserias y persecuciones con una conducta irreprochable. Y cuando brilló la luz de aquel día felicísimo para todos los seres humanos, en que hundido el culto de los dioses impíos Dios puso a los cristianos en la cumbre, los espíritus en

contraron en la Iglesia una sólida paz, que fue establecida por Constantino Augusto, el primero de los emperadores romanos que reconoció la majestad divina de Cristo. Esta paz fue perturbada por las culpas de los emperadores que le sucedieron, la desidia de Constancio y la maldad de Juliano, y la consolidó y perfeccionó el emperador Teodosio, que promulgó una ley para que nadie pudiera impunemente injuriar ni calumniar la religión cristiana. Y con razón, pues si un rey bárbaro en Babilonia sancionó con pena de muerte a quien injuriara a aquel dios que había salvado a tres niños de las llamas, dando así una notable prueba de su poder y de su bondad, ¿por qué un emperador como Teodosio no podía castigar una audacia análoga?

Los que argumentan contra nosotros conceden que en los tiempos antiguos se extirparon los cultos paganos, pero niegan que se persiguieran con la espada las sectas que nacieron dentro del pueblo cristiano. El mismo Constantino, con su integridad de conducta, sus severas costumbres y su poder, toleró las creencias de los arrianos, y en la época de Teodosio el Grande los herejes celebraban sus reuniones en los arrabales mismos de Constantinopla. Sobre la libertad religiosa que Justiniano concedió a los secuaces de Eutiques ya hemos hablado anteriormente. Ciertamente no tratamos de discutir qué se ha hecho, pues sabemos que muchas cosas no se pudieron hacer como se debía a causa de circunstancias humanas y temporales, que no permitían a los buenos gobernantes arrancar de raíz todos los vicios. Lo que tratamos de investigar es qué debe hacerse justa y razonablemente para el bien del Estado. Las circunstancias de los tiempos son diversas y va-

riables. Y muchas cosas que se toleraron en otro tiempo serían muy nocivas en nuestros días. El tiempo, la experiencia y un mejor conocimiento de las cosas hacen manifiesto que no puede subsistir un Estado cuyos ciudadanos discrepan en cuestión de creencias religiosas.

Si examinamos atentamente los tiempos pasados llegamos a la conclusión de que si Constantino mostró su clemencia y trató de atraer a los herejes con beneficios fue para no dar a los gentiles una ocasión de criticar nuestra religión. Y que todos sus cuidados fueron en vano nos lo muestra la experiencia. Y que incluso su propósito era diverso lo indica claramente que proscribió con un edicto las primeras herejías y que a los seguidores de Arrio les dio el nombre de «porfirianos», que era en aquella época un apelativo odioso y ofensivo. En cuanto a que quiso rehabilitar a Arrio en los últimos días de su vida y desterró a Anastasio, no creo que lo hiciera por su voluntad y propia decisión, sino embaucado por los engaños de los herejes, que afirmaban que Arrio había retornado a la buena doctrina y Atanasio estaba conspirando en Alejandría. Los dos hechos eran falsos, pero tales fueron las calumnias de los impostores.

De Teodosio sabemos que promulgó una ley por la que separaba a los herejes de todos los honores, les imponía unas penosas condiciones de vida e incluso condenaba al destierro a los que no abjuraran de la herejía. En Occidente, el joven Valentiniano toleraba a los arrianos en consideración a su madre Justina, pero como fuera asesinado en Francia su hermano Graciano por las intrigas de Máximo, escapó de Italia y se reunió con Teodosio, y ambos dieron una ley muy semejante contra la herejía de Es-

tobis en Macedonia, en el año 388 después de Cristo, siendo cónsules Teodosio, por segunda vez, y Cinegio. No obstante estas leyes, Anfiloco, obispo de Icona, denunció la falta de celo en la extirpación de la herejía con una ingeniosa expresión. Cuando saludaba a Teodosio aparentó no ver a César, su hijo, que se sentaba junto a su padre. Y como Teodosio lo advirtiera, expuso su opinión sin veladuras: «Emperador —dijo—, mal enjuicias las cosas. Te altera una leve ofensa inferida a tu hijo y no te preocupa castigar las injurias que los arrianos dirigen al hijo de Dios.» Teodosio se volvió más cauto advertido por estas palabras y por la desdicha de Valentiniano, que murió a manos de Eugenio, que desde los juegos literarios había subido al poder, y siete años después de promulgar la ley contra Estobis reprimió con nuevos edictos la libertad de los herejes.

Siguiendo las huellas de su padre, Arcadio sancionó de nuevo con la misma ley la protección de la religión, y se opuso con la ayuda de Crisóstomo al godo Gaina, que apelaba a las amenazas y al terror para que se concediera en Constantinopla un templo para las reuniones de los arrianos. De aquí que consideremos que la afirmación de que los arrianos tenían reuniones en los suburbios de Constantinopla en tiempo de Teodosio y que en los días de Arcadio conmovieran la ciudad con sus procesiones nocturnas y el canto de sus himnos, debe atribuirse más bien a lo difícil de aquellos tiempos que a la excelente voluntad de aquellos príncipes. Sobre todo teniendo en cuenta que Marciano, sucesor del hijo de Arcadio, dio una ley prohibiendo las reuniones de los herejes eutiquianos. En cuanto a Justiniano, no vale la pena de discutir su

conducta. Pudo engañarse como hombre con una decisión que, aunque fuera equivocada, era en apariencia prudente. Y quizá le obligaron las circunstancias a una tolerancia accidental, como lo prueba la severidad de sus leyes, para reprimir a otros herejes como Antemio y Severo.

Pasemos ahora de los reyes a los sacerdotes y demás ministros de la Iglesia. Optato y Epifanio, en cuanto la Iglesia es una en todo el orbe de la tierra, la comparaban a la mujer legítima, y a los grupos heréticos, por ser innumerables, a las concubinas. No es necesario argumentar, porque está en el ánimo de todos, qué desorden y calamidades habría en una familia si convivieran en ella con los mismos derechos la mujer y una concubina. ¿Qué harían los criados cuando una y otra mandaran hacer cosas opuestas? ¿A quién atenderán? ¿Qué reglas seguirán para el servicio? Una casa embarazada con tantas dificultades se dividirá en bandos y se desgarrará continuamente con odios, celos y riñas. Se descuidarán los quehaceres domésticos y los criados, siguiendo el ejemplo del amo, no pensarán más que en sus mancebas, y como se cuenta del caballo de Troya, llegará la discordia hasta lo más íntimo. Y no digamos si la concubina, armada con el favor del marido se atreve a discutir la nobleza y la honestidad y aun los derechos conyugales de la esposa. Y esto es lo que hicieron Arrio y otros herejes de su tiempo contra la Iglesia verdadera, teniéndose por mejores cristianos, predicando que la suya era la verdadera Iglesia católica y repudiando como herejes a quienes pensaran de modo di verso.

Una costumbre de los antiguos romanos prohibía a las concubinas entrar en el templo de Juno, que era la diosa

que protegía los matrimonios, para indicar que nada es más contrario al matrimonio que el concubinato de los maridos. Y ni siquiera Abrahán, con toda su autoridad y sabiduría, pudo poner paz entre Sara y Agar cuando ésta reclamaba insistentemente el niño para que éste viniera a la casa con la esclava, que era su madre. Lo que prueba que en una misma casa no pueden convivir la esposa con la concubina, y que ni en una ciudad ni en un país cabe tolerar una religión falsa junto a la verdadera. Chocan entre sí necesariamente aquellas cosas que son contrarias por naturaleza, y sabemos por una larga experiencia que nunca se estableció una nueva religión en un país sin que sobrevinieran discordias entre los ciudadanos y trastornos en la vida pública. Volver los ojos a todos los tiempos antiguos y modernos y veréis que dondequiera se ha dado este hecho se han conculcado los derechos de la justicia, todos los problemas se han manchado con robos y muertes, y contra los fieles y ministros de la antigua religión se ha desencadenado una persecución mucho más cruel que la que nunca hayan podido ejercer enemigos extranjeros. Sabemos lo que hicieron los albigenses en Francia y la inhumanidad que revelaron los husitas en Bohemia, y como si estos ejemplos no fueran bastantes, todos los días escuchamos y vemos la sangre que derraman las nuevas herejías en Francia y Alemania. Y no habrá que recordar las graves persecuciones de los arrianos por el emperador Juliano tanto en Heliópolis como en otras partes del imperio, pese a que existía una ley para que no se considerara delito la práctica de un diverso culto religioso. Cipriano nos relata las amenazas de los novacianos y Optato y San Agustín los estragos que causaron los donatistas.

Nadie ignora los daños duraderos que causaron por todas partes los arrianos, pese a que en un principio su disidencia no se fundaba más que en la diferencia de una palabra y que Optato los llamaba hermanos por la afinidad de sus opiniones. De ellos nació el encono feroz de los circunceliones, la crueldad de Jorge Alejandrino, la perfidia de Valente y Ursacio, los sínodos medionalense y arimicense y otro centenar de calamidades. Con razón se queja la Iglesia por boca de David de que nunca sufrió males mayores que los que suscitaron sus propios fieles.

No debe extrañarnos que el emperador Teodosio prohibiera discrepar ni en los detalles más leves de la doctrina de la Iglesia y de la verdadera religión. Escarmentado por las graves vicisitudes y trastornos de aquellos tiempos, comprendió las graves consecuencias que pueden ocasionar pequeños cambios. Y realmente no se pueden llamar pequeños cambios los que disuelven los vínculos de una cordial relación recíproca y desgarran la túnica de Cristo, que fue respetada hasta por los soldados romanos para que no pueda cubrir al mismo tiempo las espaldas de unos y otros. El pueblo, que está abrumado por el peso de los tributos y por tantas circunstancias adversas, no vacilará en aprovechar esa ocasión para apoderarse de las rentas de los eclesiásticos y de los tesoros de los templos que se acumularon como un erario sagrado para atender a los más graves apuros del Estado. Tan pronto como se alce un caudillo que se presente a la multitud como defensor de la religión y ataque las costumbres de los eclesiásticos, la sedición se dirigirá contra la parte más débil del Esta do, que son los sacerdotes, y serán presa de los sediciosos las riquezas y ornamentos de los templos, que han sido

acumulados durante tantos años. Que tal es lo que hemos visto en nuestro tiempo allí donde se ha suscitado una discordia religiosa.

Hay que tener además en cuenta que, una vez que el pueblo quede dividido en dos creencias, será necesario establecer dos autoridades religiosas en un país en contra de todos los ejemplos de la antigüedad, y en consecuencia dos tipos de ordenaciones jurídicas. No habrá ningún aspecto del mal que no sea posible con esta quiebra de la unidad. ¿Qué no se confundirá entonces? Ninguna de las dos sectas se atreverá a castigar con severidad los pecados de sus miembros por temor de que se pasen al enemigo, como ocurre en todas las luchas intestinas. Con esta impunidad aumentarán los crímenes y se establecerá un semillero permanente de discordias y disidencias. La nobleza no escapará a esta perturbación de todos los vínculos sociales y de este desenfreno de las costumbres. ¿Qué otra cosa puede resultar de esta libertad en que la plebe se libera de todo temor una vez que la religión haya sido violada, el clero humillado y los templos saqueados e incendiados sino que esta serpiente de fuego llegue a derribar a la nobleza? Pues cuando no se resiste el mal en el primer escalón, una vez que éste ha sido alcanzado, crece la llama a los segundos y terceros, y los que asistían como espectadores, creyéndose a salvo de las calamidades ajenas, se ven envueltos en los mismos males e incluso mayores, pues es mayor el odio que arde en el pueblo contra los príncipes que contra los eclesiásticos.

Buena prueba es la guerra hace setenta años de los campesinos contra la nobleza alemana en Alsacia y en los países vecinos, suscitada por un hombre oscuro, Fifer, que

soñó que había que reprimir una gran invasión de roedores en los campos, y como interpretara ese sueño en el sentido de que los nobles, como si fueran ratones, roían la sustancia del pueblo, llamó a las armas a los labradores. En esa horrenda sedición se destruyeron muchas ciudades alemanas, murió una gran parte de la nobleza en un lamentable exterminio y, entre los mismos labradores, más de cien mil fueron degollados. Aún se conserva el discurso que Muncer dirigió en este mismo conflicto a las legiones de campesinos cuando, aterradas, estaban dispuestas a huir. Con este discurso las excitó infeliz y temerariamente a defender la libertad cristiana y a sacudir el yugo de los tiranos (que así llamaba a los nobles) uniendo todas sus fuerzas para combatir a los enemigos.

Cuando cambia la religión cambia todo el orden del Estado. Por eso los poderosos y los que abundan en riquezas correrán un mayor riesgo de ser la presa del furor de la plebe armada, que con su ardiente afán de innovarlo todo tratará de apagar su hambre y su sed con las fortunas de otros. ¿Y bastarán las leyes para contenerlos dentro de su deber? La verdad es que en las luchas y motines civiles acostumbran a callar las leyes y a no escucharse más que el ruido de las armas, y se convierte en nula la autoridad de los magistrados. Son verdaderamente justas y razonables aquellas leyes que previenen los hechos antes de que se desencadene un libertinaje criminal, y suprimen toda ocasión y motivo de tumultos. De la misma manera que la parte más alta de las torres y las cumbres de las montañas son las más dañadas por las inclemencias del tiempo y los huracanes, así, cuando surge una tempestad en el Estado, a los primeros que envuelve y derriba es a los que

ocupan los puestos más altos, sobre todo cuando tiene poca fuerza el respeto que inspira la religión. En conse cuencia, se debe aconsejar y exhortar a los gobernantes de los Estados si desean atender a sus intereses privados, que deben ahogar en la cuna, antes de que crezca, la pri mera inspiración de la herejía para no tener que lamentarse después de su descuido anterior.

Pero sin advertirlo hemos pasado de la discusión del tema a los preceptos. Nos ceñiremos a las consideraciones que aún nos faltan por hacer. Como hemos repetido, si se cambia la religión no se puede mantener la paz pública. Una parte no pequeña de los males que derivan del cambio de religión alcanza al pueblo, y se lo mostraremos para que no se alegre del mal ajeno. ¿De qué se beneficia el pueblo en un motín popular? De la misma forma que cuando está enfermo el cuerpo sentimos molestias en todos los miembros, así ocurre en el Estado. Todo el país rebosa en bienes cuando todos sus miembros están bien relacionados entre sí y se unen con su cabeza en un vínculo perfecto de amor, y con razón los antiguos consideraban a Pitarchia como símbolo de la obediencia debida a los magistrados, como la mujer de Júpiter, y que de este matrimonio nacía la felicidad. Esta fábula mítica significaba que recaían toda clase de bienes sobre el pueblo, que obe decía a sus magistrados y que, por el contrario, nada hay más desdichado que una comunidad dividida en facciones que no aceptan una autoridad común. Ahora bien: me parece que ya hemos demostrado que, cuando hay una conmoción religiosa, no es posible establecer la paz entre los ciudadanos ni existe respeto a los magistrados. Y aún más: una vez que el país se divide en bandos y se debi-

lita por la discordia civil, se da una oportunidad a la agresión exterior, porque cuando un madero tiene hendiduras que permite clavarle una cuña para cortarlo, es fácil hacer leña para alimentar el fuego. Y una vez quebrantada la paz, el enemigo exterior ayudará a una de las facciones para que someta a la otra y la oprima tiránicamente. Así fue cómo César conquistó las Galias y así fue cómo los turcos vencieron a los príncipes de Grecia, perturbada por desórdenes, y con ella al Imperio de Oriente.

No puede predecirse mejor la ruina próxima de un Estado que cuando los ciudadanos empiezan a discrepar entre sí impunemente sobre sus creencias religiosas. Así cayó también la en otro tiempo floreciente república de los judíos cuando se produjo una división entre los fariseos y los saduceos, y destruidos por esta división quedaron bajo el poder de los romanos. Cuando esa división se produce es difícil encontrar ciudadanos que estén dispuestos a la guerra y que marchen unidos a combatir a los enemigos; es muy probable que gran parte de ellos, para perjudicar a sus adversarios que detentan el poder, abandonen la lucha y dejen escapar la victoria para que no se atribuya a la facción adversa. Y es sabido lo que sucedió en el ejército romano con el dictador L. Papirio por una causa de menos importancia. Disgustado el ejército por la severidad del dictador, dejó escapar a los samnitas, a los que habrían podido vencer en una batalla causando gran daño a los adversarios, que tanto importa a veces en la guerra haberse enajenado la voluntad de los soldados. Por esta causa, los romanos, para prevenir este mal, no ordenaban a sus legiones entrar en combate sin haber consultado los auspicios y haber oído el dictamen favorable del sacerdote

que hacía los sacrificios. Así, purificado el ejército con la sangre de las víctimas ofrecidas y cumplidos sus deberes religiosos, depuestos los odios, todos de común acuerdo se lanzaban al combate con una gran alegría y denuedo.

Añádase que con esta división de los espíritus, ¿cómo será posible deliberar conjuntamente sobre los negocios del bien público? Toda deliberación estará plagada de disputas y altercados, riñas, contiendas, gritos y la mayor parte de las veces los mejores serán vencidos por los peores y los más audaces. Y para no descuidar los pequeños detalles, ¿qué ocurrirá si la fuerza del mal penetra en las casas particulares sembrando el virus de la discordia? ¿Puede imaginarse un Estado más desgraciado y una situación más desdichada para el pueblo? ¿Cómo puede haber obediencia ni caridad entre aquellos que discrepan en sus creencias religiosas? La mujer aborrecerá a su marido como impío, el marido acusará de adulterio a su mujer si asiste sin su consentimiento a reuniones de una diversa creencia, pues sospechará que asiste por un deseo impuro, y de ello ha habido ya algún ejemplo donde no vige la castidad del estado religioso. ¿Cuántas doncellas no se separarán de sus padres y cuántas mujeres de sus maridos con un pretexto religioso para entregarse a la lujuria de hombres perdidos? No hay límite para los males allí donde se ha dado paso a una nueva religión, y el mismo día en que se da libertad a las nuevas creencias se pone fin a la felicidad del Estado.

Así es como la libertad, esa hermosa palabra que en todos los tiempos sedujo a los hombres, se convierte en algo falso y vano. Está tan fuera de toda duda que parece ocioso referir más ejemplos. Baste recordar las tragedias

de nuestros tiempos, las revueltas civiles, las funestas guerras que con motivo de la religión se han suscitado, ciudades arrasadas por la guerra civil, innumerables templos, venerados por su grandeza y por su fama de santidad, destruidos e incendiados, monjas violadas, miles de sacerdotes asesinados y una cifra inmensa de hombres y soldados muertos. Vienen a la memoria aquellos versos del poeta:

Heu terrae potuit, pelagi parari
Hoc, quem civiles hauserunt, sanguine dextrae.

No es necesario insistir más en estos y otros múltiples males ocasionados por la disidencia religiosa porque son de todos conocidos y pasarán a la posteridad en los relatos de muchos. Es inútil acusar las cosas pasadas, vano deplorarlas y no se remedia nada con nuestras lágrimas. Cansados ya de esta larga discusión, conviene recoger velas y refugiarnos en un puerto. Pero antes quisiera contestar a los que piensan de distinto modo.

Algunos nos objetan con el imperio turco, que comprende a hombres de distintas religiones e incluso diversas sectas, sin que sufra ninguna agitación interior y que florece y crece día por día en todo género de bienes. Otros que en Bohemia conviven dos religiones desde hace ciento cincuenta años y que incluso ha sido hace poco admitida otra públicamente, la establecida por Martín Lutero. La nación helvética, ilustre por su fuerza militar y por sus hechos, admite diversas religiones en su república, y lo mismo han hecho los alemanes. Pero la verdad es que injurian a nuestros príncipes cuando quieren medir los reinos cristianos con los tiranos turcos y poner en la misma línea

las costumbres cristianas con la inhumanidad de las leyes turcas. Los turcos no conceden participación ninguna en el gobierno a los pueblos que han sometido ni les permiten el uso de las armas, sino que, al contrario, les obligan a servirles y los gravan con tributos más pesados que a los demás, y después de hacerlas víctimas de su liviandad, arrebatan los hijos a sus madres para hacerlos esclavos, e incluso violan a las esposas impunemente en presencia de sus maridos. Si quisieran vivir sujetos a estas condiciones los sectarios de las nuevas herejías en la república cristiana y llevasen esta pesada carga para conseguir esa libertad de conciencia que tanto desean, quizá podría tolerarse en nuestro Estado una libertad conquistada con tanto sacrificio. Pero cuando vemos a los que abandonan la religión patria pedir con insistencia los puestos más elevados y querer adueñarse del gobierno, ¿quién no advertirá la malicia con que quieren defender la libertad religiosa con el ejemplo de los turcos? Y en lo que se refiere a Bohemia y Alemania, me extraña que no hayan citado también el ejemplo de Inglaterra y de Ginebra, la ciudad junto al lago Lemán. En estos países no sólo están reconocidas las nuevas sectas, sino que los católicos, de los que hay gran número en esos dos lugares, tienen prohibida la facultad de profesar libremente su religión y se les amenaza cada día con nuevas persecuciones. Los mismos que con tanta imprudencia pretenden arrancar en otras naciones la libertad religiosa, y que si no la consiguen lo denuncian como un crimen impío y una tiranía cruel, siguen otro criterio dondequiera que se apoderan del gobierno, pues no son tan imprudentes que no comprendan que para mantener la paz civil y para defenderse es necesario prohibir la disi-

dencia religiosa. ¿Quién ignora hasta qué punto se han debilitado las fuerzas de Alemania y los grandes desastres que ha padecido desde que comenzó a agitarse y dividirse con las nuevas creencias? La que fue en otro tiempo el terror de los romanos y ayer de los turcos está hoy enferma y afligida de tantos males que no sólo no puede ayudar a las demás naciones, sino que apenas puede mantenerse sobre sus pies sin ayuda ajena.

En este último capítulo hemos expuesto, pues, cuántos inconvenientes se derivan de la diversidad de religión: trastornos de los intereses públicos y privados tan pronto como los ciudadanos comienzan a discrepar en sus creencias, ruina de los fundamentos de la monarquía y de la Iglesia; imposibilidad de mantener la felicidad de la nobleza y del pueblo. Todo esto es tan claro como la luz del sol y está confirmado por los ejemplos de la antigüedad y testimonios contemporáneos, procede de las fuentes mismas de la naturaleza y de la autoridad de la fe, de la razón y de los sentidos y está corroborando por los testimonios más firmes, y todas las voces que se escuchan sobre este tema coinciden en afirmar que nada debe cambiarse en la religión si queremos conservar la integridad del Estado. Hemos de dar gracias, pues, a quienes mandan que sea destruida la impiedad y que se conserven las formas de nuestra religión tradicional, y hemos de acusar y juzgar como dignos del odio de la posteridad a los innovadores e inventores de nuevas sectas.

Debemos, pues, aconsejar y exhortar al príncipe para que se oponga al mal en su mismo nacimiento, apague la llama desde el primer momento, aun con su propio riesgo, para que no se extienda el contagio y se busque en vano

el remedio. Así, su nombre no se cubrirá con la mancha de haber gobernado mal y con debilidad y no será considerado, lo que es aún más grave, después de su muerte, como un hombre que ha desertado de su deber, reo de todos los males que afligen al país por haber mirado con negligencia el bien público y el privado.

Y con esto pongo fin a mi tarea. Después del trabajo y la fatiga de toda esta obra es justo que descansemos. He explicado cuál sea la más excelente forma de gobierno, cuál sea la mejor educación del príncipe y de cuántas virtudes necesita. Una vez que he completado este modelo, me temo que pueda enfriar los entusiasmos de muchos, que quizá renuncien a intentar lo que puedan considerar como inasequible. Pero aquel que lleva sobre los hombros el enorme peso de tantos problemas debe intentarlo todo. Y si falta en su naturaleza aquella fuerza de un ingenio relevante que requerimos, manténgase, sin embargo, en el camino mientras pudiere, que si no puede conseguir el primer puesto en la carrera también es honroso alcanzar el segundo o el tercero. Llegan más alto los que aspiran a la cumbre que los que, desesperando de alcanzarla, se contentan con metas más bajas. Entre los reyes judíos no se celebra sólo a David y Salomón, ni entre los emperadores romanos a Augusto, Vespasiano, Constantino y Teodosio el Grande, sino también a los que les siguieron en gloria y a otros aún de menor renombre. No sólo se recuerdan como grandes capitanes a Aníbal y a Escipión, y entre los de nuestra historia a Pelayo, el Cid, Fernán González [2] y Bernardo el Carpio, y más próximo a nuestro tiem-

[2] Mariana lo cita como Fernán Comes, esto es, el conde Fernando. También simplifica en «Gonsalvus, cognomento Magnus».

po Gonzalo de Córdoba, conocido por el Gran Capitán, sino que también otros muchos han conseguido una gran gloria en el arte de la guerra. Nadie debe, pues, perder la esperanza ni disminuir su esfuerzo, ni debemos desesperar de alcanzar lo óptimo, pues en los asuntos dificilísimos e importantísimos es grande todo lo que está próximo a lo mejor.

Quizá no agrade a todos mi juicio sobre la ordenación del reino y la educación del rey. Que lo acepten si quieren, o que permanezcan en su juicio si lo encuentran apoyado en mejores razones. Sobre todo lo que he dicho en este libro nunca me atreveré a afirmar que sea más verdadero que la opinión que otro pueda mantener. No sólo es posible que yo tenga una opinión y otros una opinión distinta, sino que yo también cambie de opinión en un tiempo diverso. No quisiera discutir, ni en estas cuestiones que pertenecen al sentido común del vulgo y que están apoyadas en sólidos fundamentos, ni insistir en aquellas que responden a argumentos más sutiles. Siga cada cual su parecer si no suscribe el nuestro. Sólo le pedimos a quien nos lea que lo haga sin prejuicio, pues éste ofusca los ojos del entendimiento, y que, recordando la condición humana, si nos hemos equivocado en algo, que nos trate con benignidad y nos perdone en atención a nuestro propósito de prestar un servicio al bien público.

INDICE DE MATERIAS QUE SE CONTIENEN EN ESTA OBRA *

* Reproducción del «index rerum» de la edición de Mariana de 1599. En un 90 por 100 hemos respetado la gracia del original y la ordenación del abecedario hasta donde era posible (piénsese en voces como *bellum, episcopus, uxor* y *vectigalia)*, y perdónese alguna libertad (como respetar Aesopus en la A). Con qué criterios se redactaba un índice de materias en el siglo XVI es algo más que una curiosidad divertida.

INDICE GENERAL

Págs.

LIBRO II

LIBRO III